

Montevideo, Jueves 22 de Mayo de 1986

Tomo 323 Año LXXX Número 22157

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 151/986.— Se fija el horario de invierno que regirá para los funcionarios de la Administración Central

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de marzo de 1986.

Visto: el decreto 741/985 de 9 de diciembre de 1985 que estableció el horario de verano en las reparticiones de la Administración Central hasta el día 15 de marzo de 1986.

Considerando: que es necesario fijar el horario correspondiente a la temporada de invierno.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el siguiente horario, que regirá para los funcionarios de la Administración Central en el período comprendido entre el 16 de marzo de 1986 y el 14 de diciembre del mismo año.

a) para el régimen de seis horas: de 12:00 a 18:00 horas.
b) para el régimen de ocho horas: de 12:00 a 20:00 horas.

Art. 2º La atención al público se cumplirá en todos los casos a partir de los treinta minutos después de la hora de comienzo de la labor y hasta una hora antes del cese de ésta.

Art. 3º Los Secretarios de Estado quedan facultados para establecer horarios especiales a fin de contemplar las necesidades del servicio.

Art. 4º El Banco Central del Uruguay fijará, previa la coordinación que corresponda, los horarios en las instituciones bancarias oficiales y privadas, asegurando un mínimo de duración de cuatro horas para el horario de atención al público.

Art. 5º Se exorta al Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Entes Autónomos, Servicios

Descentralizados, Gobiernos Departamentales y personas públicas no estatales a ajustar sus horarios a lo dispuesto en este decreto.

Art. 6° Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — CARLOS MANINI RIOS.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JUAN VICENTE CHIARINO.— ADELA RETA.— JORGE SANGUINETTI.— CARLOS JOSE PIRAN.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RAUL UGARTE ARTOLA.— ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Ley 15.810.— Se eleva a la categoría de villa al actual pueblo Aceguá ubicado en el departamento de Cerro Largo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1° Elévase a la categoría de villa al actual pueblo Aceguá, ubicado en el departamento de Cerro Largo.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de abril de 1986.— **Enrique E. Tarigo, Presidente.**— Mario Farachio, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de abril de 1986.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **SANGUINETTI.**— ANTONIO MARCHESANO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Decreto 99/986.— Se adecua el régimen de franquicias diplomáticas establecido por decreto 672/980.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de febrero de 1986.

Visto: la necesidad de adecuar a la realidad actual el régimen de franquicias diplomáticas establecido en el decreto 672/980, de 22 de diciembre de 1980.

Resultando: I) Que el Uruguay por ley 13.774, de 14 de octubre de 1969, ratificó las Convenciones de Viena de 1961 y de 1963, sobre "Relaciones e Inmunidades Diplomáticas" y "Relaciones Consulares", respectivamente;

II) Que las mismas entraron a regir en nuestro país, el día 10 de abril de 1970, en mérito a haberse depositado las correspondientes ratificaciones en la Secretaría General de las Naciones Unidas el día 10 de marzo de 1970;

III) Que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 8 de diciembre de 1969, una Convención en materia de "Misiones Especiales" ratificada por nuestro Gobierno el 17 de diciembre de 1980 y que en Viena en 1975 se aprobó la Convención sobre "La Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales de Carácter Universal";

IV) Que la República forma parte de los diversos organismos internacionales a los que se ha comprometido a otorgar los privilegios pertinentes;

V) Que, asimismo, poseen oficinas o representaciones en nuestro país, organizaciones internacionales de las que el Uruguay no tiene calidad de miembro, pero con las que mantiene relaciones diplomáticas que imponen la concesión de los privilegios correspondientes.

Considerando: que la práctica impone la necesidad de proceder a realizar ajustes al decreto vigente, clarificando alguna de sus normas, modificando otras y aún estableciendo nuevas disposiciones que la realidad exige contemplar.

Atento: a lo dispuesto por las Convenciones de La Habana de 20 de febrero de 1928, sobre Funcionarios Diplomáticos y Agentes Consulares, por las Convenciones de 1961 y de 1963 sobre "Relaciones e Inmunidades Diplomáticas" y "Relaciones Consulares", la Carta de las Naciones Unidas (artículos 104 y 105), la Carta de la Organización de los Estados Americanos (artículos 103 y 105) y los Acuerdos de Sede suscritos por nuestro país,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

De las Misiones Diplomáticas

SECCION I. PRIVILEGIOS DE LAS MISIONES DIPLOMATICAS ACREDITADAS EN EL PAIS

Artículo 1° Las misiones diplomáticas extranjeras a cargo de agentes diplomáticos, con sede permanente en la República, podrán introducir en cantidades adecuadas a sus necesidades, libres de todo trámite cambiario y exentos de toda clase de derechos de aduana, tributos y gravámenes conexos, los efectos destinados a su uso oficial.

Esa exención no comprende los gastos originados por almacenaje, acarreo o servicios análogos.

Art. 2° Las misiones diplomáticas a que se refiere la disposición precedente podrán introducir, cada dos años, en las mismas condiciones previstas en el artículo anterior, un vehículo destinado a atender sus necesidades oficiales. En el respectivo pedido de liberación de derechos se especificará expresamente que la unidad se solicita para el uso exclusivo de la misión y el trámite de esa solicitud y posterior transferencia del vehículo, se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículo 8° y siguientes del presente decreto. La documentación correspondiente será extendida a nombre de la misión. Los vehículos introducidos en estas condiciones sólo podrán ser conducidos por personal de la misión o por la persona de servicio contratada para tal fin, cuyo nombre y número de libreta de conducir deberán ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° La exoneración del impuesto a los combustibles destinados a calefacción y usos conexos de los locales diplomáticos, será concedida estrictamente en base a reciprocidad. Este privilegio no se hace extensivo a las misiones ubicadas en inmuebles con sistema de calefacción de uso colectivo.

Para el transporte oficial de la Misión se exonerarán mensualmente de derechos, tributos y demás gravámenes 500 litros de nafta o 250 litros de gasoil. Las solicitudes de exención a que refiere la presente disposición se cursarán al Ministerio de Relaciones Exteriores quien, de aprobarlas, oficiará a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a sus efectos.

SECCION II - PRIVILEGIOS DEL PERSONAL DE LAS MISIONES DIPLOMATICAS

Artículo 4° El personal de las misiones diplomáticas extranjeras acreditadas en el país, sólo comprende los agentes diplo-

máticos, los funcionarios administrativos y técnicos y el personal de servicio de las mismas.

TITULO I

De los Agentes Diplomáticos

Artículo 5º Los Miembros del personal Diplomático de las misiones extranjeras acreditadas en la República, a su arribo al país, podrán introducir de acuerdo al régimen establecido en el artículo 1, los muebles y efectos de su casa-habitación. Esta disposición se aplica al "equipaje no acompañado" que llegue al país dentro de los 180 días siguientes a la fecha de acreditación del funcionario.

Podrán asimismo introducir en las mismas condiciones los objetos destinados al uso y consumo normal y razonables del Agente Diplomático y de los miembros de su familia que formen parte de su casa a excepción de los artículos electrodomésticos cuya importación se autorizará cada dos años.

Art. 6º Las exoneraciones establecidas en los artículos anteriores sólo procederán: 1) Si los artículos que se introducen al país son para uso exclusivo de los miembros del Cuerpo Diplomático extranjero o de sus familiares que formen parte de su casa; 2) Si los bultos o encomiendas, con la constancia del nombre y cargo del destinatario, han sido consignados a dichos miembros o a su misión diplomática, o han sido transferidos a los mismos.

Art. 7º Las mercaderías y demás efectos introducidos al amparo del presente decreto podrán transferirse en cualquier momento a terceros que gocen de ese beneficio, previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los bienes no fungibles, con excepción de los mencionados en los artículos 8 y 10, podrán ser transferidos a terceros, libres de toda clase de tributos, al término de la misión del funcionario.

Art. 8º Los funcionarios diplomáticos acreditados en la República podrán introducir, cada dos años, un automotor en las condiciones previstas en el artículo 2º, en lo pertinente. El valor del vehículo a importar guardará relación directa con el rango diplomático del beneficiario, circunstancia ésta que quedará librada a la discreción del Jefe de Misión, con quien el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá consultar al respecto.

Los Jefes de las Misiones diplomáticas permanentes podrán introducir para su uso personal o de su familia, un segundo automotor en las mismas condiciones establecidas en el artículo 2º del presente decreto.

Art. 9º Cumplidas las diligencias para la introducción del vehículo, la Dirección Nacional de Aduanas remitirá al Ministerio de Relaciones Exteriores copia del formulario del permiso con todas las actuaciones practicadas, incluyendo la fecha de pesada que será considerada como fecha de introducción del automotor al país.

Art. 10 Los agentes diplomáticos a que hace referencia el artículo 8º podrán asimismo, introducir libre de todo tributo, hasta dos ciclomotores que no posean más de cincuenta centímetros cúbicos de cilindrada. Dicha introducción estará sometida, en lo pertinente, a lo dispuesto en los artículo 9º y 16 del presente decreto.

En todos los casos, la franquicia estará condicionada a la presentación de las respectivas libretas habilitantes para conducir estos vehículos, a nombre del funcionario diplomático o de sus familiares.

Art. 11 Los vehículos automotores, inclusive los mencionados en el artículo anterior, introducidos con franquicias para el personal diplomático de las misiones extranjeras, sólo podrán ser utilizados, antes de su transferencia, por el propio beneficiario, por los miembros de su familia que formen parte de su casa o por la persona contratada para conducirlos, cuyo nombre y número de licencia de conducir deberán ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores. En ningún caso dichos vehículos podrán ser utilizados antes de que se hubiera autorizado su transferencia, por otras personas que las indicadas precedentemente, en cuyo caso se incurrirá en la infracción aduanera que corresponda.

Art. 12 El uso de las chapas diplomáticas está reservado para los vehículos automotores propiedad de las misiones y funcionarios diplomáticos y para los ciclomotores propiedad de éstos.

El empadronamiento y matriculación de los vehículos a que se refiere el inciso anterior, serán solicitados al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Jefe de Misión, indicando, todas las características de los mismos. Verificada la procedencia del pedido, el Ministerio de Relaciones Exteriores oficiará a la Intendencia Municipal que corresponda, a sus efectos.

Los referidos vehículos quedan exentos de pagos de patentes de rodados.

Las misiones o sus funcionarios que poseyeran más de un automóvil introducido con franquicias por no haber transferido el anterior o anteriores importados de acuerdo a las disposiciones del presente decreto, podrán obtener chapas diplomáticas para dichas unidades.

Art. 13 Los funcionarios diplomáticos, para poder conducir cualesquiera de las unidades que se mencionan en el artículo anterior, deberán poseer licencias habilitantes. A pedido del Jefe de Misión respectivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará a la Intendencia Municipal competente, la expedición de dicha licencia sin más requisitos, en su caso, que la exhibición de una licencia válida expedida por otro Estado. Las facilidades establecidas en este artículo se extienden igualmente a los miembros de la familia que formen parte de su casa y al chofer encargado de conducir dichas unidades.

Art. 14 La exoneración del impuesto a los combustibles destinados a calefacción y usos conexos de la casa-habitación, será concedida estrictamente en base a la reciprocidad. Este privilegio no se hace extensivo a los inmuebles con sistema de calefacción de uso colectivo.

Los funcionarios diplomáticos gozarán de exoneración de derechos de aduanas, tributos y demás gravámenes en la adquisición mensual de combustible destinado a su transporte de acuerdo al siguiente régimen: 450 litros de nafta o 225 litros de gasoil para los Jefes de Misión y 300 litros de nafta o 150 litros de gasoil para los demás funcionarios.

Las solicitudes respectivas deberán presentarse ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien de aprobarlas, lo comunicará a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, a sus efectos.

Art. 15 Los vehículos automotores introducidos libres de derechos, tributos y demás gravámenes no podrán ser transferidos, a ningún título, hasta transcurrido el plazo de dos años a partir de la fecha indicada en el artículo 9.

No obstante, el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá autorizar la transferencia antes del vencimiento del referido plazo cuando:

a) el adquirente gozará de privilegios diplomáticos. En ese caso se computará el tiempo de uso del vehículo, por parte del enajenante;
b) se tratare del caso de cese imprevisto de misión y su titular se ausente del país;
c) el vehículo hubiere quedado destruido según certificación del Banco de Seguros de Estado y los motivos hayan sido ajenos a la voluntad de su titular o;
d) se produjere la muerte del beneficiario.

Si se produjera la situación prevista en el literal c), el Misterio de Relaciones Exteriores podrá, asimismo, autorizar la introducción con franquicias de un nuevo vehículo. En tal hipótesis, el plazo de dos años a que se refiere el artículo 8 se contará a partir de la pesada del nuevo vehículo.

Art. 16 De efectuarse la transferencia en los casos previstos en la presente reglamentación, se abonará por el adquirente del automotor un porcentaje del valor CIF del vehículo en la siguiente proporción:

Hasta un semestre de uso: el 150%.
Más de un semestre y hasta 2 inclusive: el 100%.
Más de dos semestres y hasta cuatro inclusive: el 75%.
Más de cuatro semestres y hasta seis inclusive: el 60%.
Más de seis semestres y hasta ocho inclusive: el 30%.
Más de ocho semestres: libre de tributos.

Art. 17 La solicitud de transferencia por parte del diplomático deberá fomularse ante el Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los treinta días de haber sido comunicado oficialmente el cese de la misión del beneficiario. El pago de los derechos que correspondan al adquirente se hará efectivo dentro de los treinta días

siguientes a la fecha en que la liquidación de los tributos a abonar haya sido notificada al interesado.

Fuera del caso de cese, los derechos correspondientes a la transferencia de vehículos automotores introducidos con franquicias diplomáticas, deberán ser satisfechos en el término de treinta días de notificados los tributos que correspondieran abonar.

Vencidos los precitados plazos, el adquirente perderá el derecho al beneficio que le pudiera corresponder de acuerdo con el artículo 16 del presente decreto y deberá abonar el 100% del valor CIF de la unidad más el 5% de interés mensual por mora.

Tanto a los efectos del artículo 16, del artículo 28 literal b) y del presente artículo se considerará como valor CIF el determinado por la Dirección Nacional de Aduanas.

No se tramitará ningún pedido de transferencia si no se agregan al mismo las chapas que autorizan la circulación del vehículo.

Art. 18 El valor CIF, determinado por la Dirección Nacional de Aduanas, a los efectos de los artículo 16, 17 y 28 literal b), se fijará de conformidad a la cotización del cambio vendedor vigente al cierre del mercado financiero del día anterior a la solicitud de la transferencia respectiva.

Art. 19 El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá exonerar total o parcialmente de los tributos que correspondan cuando el vehículo hubiere quedado destruido por motivos ajenos a la voluntad de su titular y el Banco de Seguros del Estado certifique dicha destrucción.

Art. 20 Dentro de los 180 días del cese de su misión, los diplomáticos podrán retirar libremente los muebles y efectos de su propiedad. Igualmente, podrán llevar consigo, libre de derechos, tributos y demás gravámenes las mercaderías que hubieren introducido al amparo de franquicias.

Art. 21 Los funcionarios diplomáticos no tendrán derecho a prerrogativas aduaneras cuando:

a) se trate de agentes diplomáticos honorarios.
b) además de las funciones de su cargo, ejerzan actividad lucrativa en el país, cualquiera que ella sea;
c) posean la calidad de ciudadanos naturales o legales uruguayos;
d) estando acreditados ante el Gobierno de la República, no residan habitualmente en el territorio nacional durante el período de desempeño de sus funciones.

Exceptúandose de la aplicación del literal d) a los Jefes de Misión acreditados en la República en carácter de concurrentes, a quienes el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá autorizar las franquicias pertinentes para la introducción de los productos necesarios para cumplir con sus obligaciones oficiales en la República, adecuándolas al uso y consumo normal y razonable que las circunstancias indiquen.

Art. 22 El agente diplomático estará exento de todos los tributos y gravámenes personales o reales, nacionales o municipales, con excepción de los previstos en el artículo 34 de la Convención de Viena de 1961 sobre "Relaciones e Inmunidades Diplomáticas". La exoneración que antecede incluye las tasas consulares.

En ninguna circunstancia y cualquiera sea el trámite que el funcionario deba realizar una vez justificada su calidad de agente diplomático acreditado en la República, se le podrá exigir la exhibición agregción u obtención de certificados de exención o pago de tributos nacionales o municipales.

TITULO II

De los Funcionarios Administrativos y Técnicos

Artículo 23 El personal administrativo y técnico de las misiones diplomáticas acreditadas en la República y sus familiares, que formen parte de su casa, gozarán en el territorio nacional, de las prerrogativas e inmunidades que les reconoce el artículo 37, inciso 2º de la Convención de Viena de 1961 sobre "Relaciones e Inmunidades Diplomáticas".

Dispondrán para la introducción de muebles y efectos destinados exclusivamente a la instalación de su casa-habitación de un plazo de 180 días a partir de su ingreso a la República en tal carácter.

Art. 24 Para considerar a un funcionario como administrativo o técnico a los efectos de este decreto, el Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá especialmente en cuenta:

a) que la persona de que se trata desempeñe actividades administrativas o técnicas en la misión a que pertenece;
b) que no sea ciudadano uruguayo;
c) que no ejerza en el país una actividad lucrativa ajena a la misión; y
d) que no tenga domicilio constituido en la República al tiempo de su designación.

Art. 25 Los funcionarios que se mencionan en el artículo anterior podrán introducir en calidad de admisión temporaria, un automóvil de su propiedad, una vez que su designación haya sido comunicada al Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo con lo que se establece en las disposiciones de este Título, rigiendo en lo que refiere al valor del vehículo lo establecido en el artículo 8º del presente decreto.

Art. 26 El permiso de admisión temporaria, a que se refiere el artículo anterior, queda limitado al plazo en que el funcionario ejerza sus cometidos en el país y mantenga el carácter que se ha expresado en el artículo 24.

Art. 27 En el momento en que el beneficiario de este permiso dejó de tener calidad de funcionario administrativo o técnico de acuerdo a lo que se establece en el artículo 24, o se aleje definitivamente del país, sin haber cumplido el plazo establecido en el artículo 28 inciso b) deberá reexportar el automóvil y de no hacerlo incurrirá en la infracción aduanera correspondiente.

Producidas cualquiera de las circunstancias previstas en el inciso anterior, la misiónm diplomática deberá comunicarla inmediatamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, quien lo hará saber a la Dirección Nacional de Aduanas para que ésta verifique oportunamente la reexportación del vehículo, así como al Ministerio del Interior y a la Intendencia Municipal correspondiente a sus efectos.

Art. 28 Los vehículos introducidos al amparo de las disposiciones precedentes, no podrán ser transferidos a terceros salvo en los casos siguientes:

a) en cualquier momento si el adquirente es funcionario que posea los mismos privilegios que el vendedor. En este caso se computará el tiempo de uso del vehículo por parte del enajenante;
b) después de transcurridos cuatro años de posesión de dicho automotor por su titular originario o derivado, mediando autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores y previo pago de un tributo equivalente al 10% del valor CIF por parte del adquirente. En esta circunstancia el vehículo se considerará importado al país. Si se produjera la situación prevista en este literal, el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá autorizar la introducción de un nuevo vehículo en las mismas condiciones previstas en el presente Título.

Art. 29 En caso de fallecimiento de un funcionario amparado al régimen de admisión temporaria que antecede, el cónyuge supérstite o sus herederos gozarán de un plazo de 180 días, a partir de dicho fallecimiento, para solicitar autorización al Ministerio de Relaciones Exteriores a efectos de realizar la transferencia del vehículo.

El mismo procedimiento será aplicable al caso de cese motivado por incapacidad absoluta o permanente.

Art. 30 Los vehículos automotores introducidos al país en las condiciones de los artículos que anteceden serán matriculados con una placa especial que los distinguirán y estarán exentos del pago de impuesto y tasas municipales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores llevará un registro de los funcionarios a los que haya autorizado la introducción de vehículos automotores de acuerdo al régimen establecido precedentemente.

TITULO III

Del Personal de Servicio

Artículo 31 El personal de servicio de las misiones diplomáticas extranjeras acreditadas en la República sólo tendrá las

prerrogativas e inmunidades que les reconoce el artículo 37 inciso 3º, de la Convención de Viena de 1961, en materia de "Relaciones e Inmunidades Diplomáticas"

CAPITULO II

De las Oficinas Consulares

SECCION I

Privilegios de las Oficinas Consulares

Artículo 32 Las oficinas consulares podrán adquirir o introducir, en las mismas condiciones que las misiones diplomáticas extranjeras acreditadas en la República:

a) el combustible exento de impuestos para la calefacción y usos conexos de la sede de la Oficina correspondiente, que será concedido estrictamente en base a reciprocidad. Este privilegio no se hace extensivo a los locales ubicados en inmuebles con sistema de calefacción de uso colectivo;
b) los objetos destinados al uso oficial de la misma; y
c) un vehículo automotor cada dos años, en el caso de los Consulados Generales, a cargo de funcionarios de carrera. Este vehículo que circulará con chapas consulares, estará sometido al régimen previsto para aquellos de las misiones diplomáticas extranjeras, en lo que le sea aplicable.

SECCION II

Privilegios de los Agentes Consulares de Carrera

Artículo 33 Los agentes consulares de carrera, nacionales del país acreditante y que no ejerzan actividad lucrativa o remunerada ajena a la de su misión en el territorio de la República, gozarán de las prerrogativas que establece la Convención de Viena de 1963 en materia de "Relaciones Consulares", Sección I, Capítulo II. Este beneficio sólo procederá una vez obtenido el exequátur o reconocimiento provisorio en su caso.

Art. 34 Dichos agentes podrán introducir un vehículo automotor cada dos años. Este vehículo, que circulará con chapas consulares, estará sujeto al régimen previsto en el presente decreto para aquellos de los agentes diplomáticos.

Art. 35 Son aplicables, en lo pertinente a esta Sección, los artículos 8 a 20 inclusive, del presente decreto.

Las solicitudes respectivas deberán formularse por el Jefe de la Misión diplomática correspondiente o, en su defecto, por el Agente Consular de carrera encargado del Consulado.

Art. 36 Los agentes consulares de carrera nacionales del Estado acreditante, que no ejerzan actividad lucrativa en el país, quedan exentos:

1) de toda tributación nacional o municipal, con excepción de las que gravan la posesión o propiedad de bienes raíces o sus frutos;
2) de tributos de embarque y desembarque, exención que alcanza a sus familiares que formen parte de su casa;
3) de derechos de aduana y demás gravámenes sobre los efectos destinados al uso personal del funcionario o de su familia;
4) de tasas consulares sobre los efectos y mercaderías que se introduzcan con franquicias; y
5) de patente de rodados en los vehículos automotores introducidos con franquicias.

SECCION III

Privilegios de los Empleados Consulares

Artículo 37 Los empleados administrativos y técnicos de los Consulados Nacionales del Estado acreditante que no ejerzan actividad lucrativa en el país, gozarán de los privilegios indicados en el artículo 36 inciso 1 y 2.

Art. 38 Los agentes consulares honorarios y sus oficinas consulares sólo tendrán las prerrogativas e inmunidades que les reconoce el Capítulo III de la Convención de Viena de 1963 sobre "Relaciones Consulares". Estos agentes no gozarán de los privilegios establecidos en los artículos 33 a 36 para los Agentes Consulares de carrera.

CAPITULO III

De las Organizaciones Internacionales

Artículo 39 Las organizaciones internacionales de la que el país forme parte o con las que mantenga relaciones diplomáticas, sus funcionarios y los representantes de los Estados miembros, tendrán las prerrogativas e inmunidades que los respectivos acuerdos internacionales consagren en cada caso. Mientras dichos acuerdos no adquieran vigencia, serán aplicables las disposiciones del presente decreto.

Art. 40 Las organizaciones internacionales y las misiones de asistencia técnica, podrán introducir al país, los efectos y útiles indispensables para el normal cumplimiento de sus cometidos, libres de todo trámite cambiario y exentos de toda clase de derechos de aduana, tributos y gravámenes conexos.

También podrán introducir y transferir los automotores para su uso oficial, en las condiciones establecidas en el presente decreto para las misiones diplomáticas. Tales introducciones deberán ser realizadas con cargo a fondos propios del organismo o misión y efectuadas a nombre de los mismos.

Art. 41 Los directores de la sede regional de las organizaciones establecidas en el Uruguay, el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Director Regional del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura de la Organización de Estados Americanos, el Director del Centro de Cooperación Científica de la UNESCO para la América Latina, el Director del Centro Interamericano de Investigaciones y Documentación sobre Formación Profesional y otros representantes que tengan la calidad de jefe de misión de las organizaciones internaciones de que la República forma parte o con las que mantenga relaciones diplomáticas, acreditados y residentes en el país, podrán introducir y transferir un automotor cada dos años para la realización de los cometidos de la organización internacional de que dependen, en las condiciones establecidas por el presente decreto para los agentes diplomáticos. Estos funcionarios gozarán, asimismo, de las restantes prerrogativas tributarias y aduaneras de los agentes diplomáticos, con excepción de las concesiones establecidas en el artículo 14 del presente decreto.

Art. 42 Los funcionarios técnicos ya sean permanentes, contratados o expertos de dichas organizaciones internaciones, siempre que por cuenta de ellos desarrollen su actividad en nuestro país y en provecho del mismo, y los funcionarios administrativos de las mismas organizaciones internacionales estarán sometidos al mismo régimen de los funcionarios técnicos y administrativos de las misiones diplomáticas.

Art. 43 Los funcionarios de organizaciones internacionales, así como los representantes de los Estados miembros de las mismas o de organismos acreditados ante ellas que tengan la calidad de ciudadanos naturales o legales uruguayos y que ejerzan dicha actividad en el país, no gozarán de las prerrogativas diplomáticas que se indican en los artículos precedentes.

Art. 44 Las organizaciones internaciones que deseen acogerse a los privilegios reconocidos en este Capítulo III, deberán presentarse directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

La declaración que se djunta a la nota de solicitud respectiva, será firmada por el funcionario de mayor jerarquía de la Organización y la declaración de los artículos a importar llevará también la firma del interesado.

Art. 45 Los vehículos automotores introducidos al país de acuerdo a los artículos 40, 41 y 42, no pagarán patente de rodados y usarán chapas especiales que la autoridad municipal determinará.

CAPITULO IV

De las Misiones Especiales

Artículo 46 Las Misiones Especiales enviadas por Estados extranjeros reconocidos por la República u organizaciones internacionales con las que el Uruguay mantenga relaciones diplo-

máticas y sus miembros, que no sean ciudadanos naturales o legales uruguayos, podrán introducir al país, libre de todo trámite cambiario, derechos de aduana, tributos y gravámenes conexos, los efectos y útiles necesarios para el cumplimiento de sus correspondientes cometidos y los efectos de uso personal de sus integrantes, pudiéndolos reexportar en las mismas condiciones.

Art. 47 El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá autorizar a estas misiones así como a sus integrantes, la introducción de automotores en régimen de admisión temporaria, necesarios para el cumplimiento de sus correspondientes cometidos.

CAPITULO V

Disposiciones Generales

Artículo 48 La Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores dará curso a la solicitud de franquicias aduaneras consagradas en el presente decreto, en función de las necesidades de quien las solicita y de la adecuación al uso y consumo normal y razonable de las mercaderías y efectos alcanzados por las prerrogativas del presente decreto las solicitudes de franquicias deberán ser firmadas por el Jefe de Misión y la declaración adjunta de los artículos a introducir será firmada por el interesado y refrendada por el Jefe de Misión.

Art. 49 El Ministerio de Relaciones Exteriores llevará un registro de firmas de los Jefes de Misión acreditados en la República y de los funcionarios que pudieren reemplazarlos interinamente. Esta disposición es aplicable también a las organizaciones internacionales y a las oficinas consulares.

Art. 50 Las misiones diplomáticas y oficinas consulares extranjeras, así como sus miembros acreditados en la República, sólo cursarán sus trámites por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores quien será el nexo de comunicación con el Poder Ejecutivo y las demás autoridades nacionales y departamentales.

Art. 51 Ninguna oficina pública, municipal o autónoma mantendrá relaciones con representantes diplomáticos o consulares extranjeros, sino por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a quien uno y otros deberán dirigirse. Excepcionalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá autorizar el establecimiento de relaciones directas.

Art. 52 El Ministerio de Relaciones Exteriores queda facultado para interpretar el presente decreto con los asesoramientos que estime pertinentes. Los casos no previstos serán resueltos recurriendo a los Tratados Internacionales que vinculan a la República y a las Normas del Derecho Internacional Consuetudinario.

Art. 53 Las diligencias y trámites que realicen las misiones diplomáticas acreditadas en la República, deberán ser cumplidas por miembros del personal de la misión debidamente autorizados por el Jefe de Misión.

Art. 54 Los Cónsules de la República tramitarán gratuitamente las actuaciones correspondientes a los efectos y mercaderías amparados por el presente decreto.

Art. 55 Las donaciones efectuadas por Gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales, de vehículos destinados a entidades oficiales, estarán exentas de derechos consulares, tributos y demás gravámenes.

Art. 56 El Ministerio de Relaciones Exteriores queda facultado para comunicarse directamente con la Dirección Nacional de Aduanas y demás oficinas competentes por razón de materia en el régimen del presente decreto.

Art. 57 Los ciudadanos naturales uruguayos que desempeñen funciones en el extranjero, por un término no menor de dos años en las organizaciones internacionales de las que Uruguay es parte, quedarán comprendidos por una sola vez, en caso de cese definitivo en la función, o en caso de ser designados a prestar funciones en la Representación de la Organización en el Uruguay, en el régimen establecido en el decreto 179/967, de 14 de marzo de 1967, modificativos y concordantes, siempre que dichas funciones hayan exigido su permanencia ininterrumpida fuera del territorio nacional, durante el plazo señalado.

Art. 58 Los vehículos introducidos al país al amparo del presente decreto, deberán ser asegurados en el Banco de Seguros del Estado por daños producidos contra terceros dentro del territorio nacional, por el valor de aforo de dicho automotor como mínimo. De no cumplirse la obligación mencionada precedentemente, no se dará curso a las solicitudes de empadronamiento y matriculación de dichas unidades, así como tampoco se autorizará su transferencia.

Art. 59 En la aplicación del presente decreto no se hará ninguna discriminación, no entendiéndose por tal lo previsto en los artículos 47 y 72 de las Convenciones de Viena de 1961 y 1963 sobre "Relaciones e Inmunidades Diplomáticas" y "Relaciones Consulares", respectivamente.

Art. 60 El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá abstenerse de conceder algundo o algunos de los privilegios otorgados por este decreto.

Art. 61 Facúltase al Ministerio de Relaciones Exteriores a efectuar las denuncias de las Notas Reversales suscritas por la República referentes a franquicias diplomáticas y privilegios conexos, las que producirán efecto a los doce meses de practicada la correspondiente notificación.

Art. 62 Derógase el decreto 672/980, de 22 de diciembre de 1980 y todos los decretos y resoluciones que se opongan al presente.

Art. 63 Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— CARLOS MANINI RIOS.— LUIS MOSCA.— JUAN VICENTE CHIARINO.— ADELA RETA.— JORGE SANGUINETTI.— CARLOS JOSE PIRAN.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RAUL UGARTE ARTOLA.— ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 145/986.— Se autoriza a Lufthansa, Líneas Aéreas Alemanas, a suspender la ejecución de una de las dos frecuencias de los servicios de transporte aéreo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 4 de febrero de 1986.

Visto: la gestión Lufthansa, Líneas Aéreas Alemanas, solicitando se le autorice temporariamente a suspender la realización de la segunda frecuencia, en los servicios de transporte aéreo internacional autorizados.

Resultando: que dichos servicios fueron concedidos por resolución 63.009 de fecha 8 de enero de 1985.

Considerando: I) Que la peticionante funda su solicitud en la circunstancia de encontrarse abocada a la organización de la rotación de equipos y nuevo estudio de rutas de acuerdo a las recientes autorizaciones que le otorgase la autoridad aeronáutica argentina;

II) Que las razones en que se apoya la gestión en vista son de recibo y que la suspención temporaria de la segunda frencuencia no constituirá modificación de las obligaciones asumidas por la República Federal de Alemania en cumplimiento a lo establecido por el decreto-ley 14.845 del 24 de noviembre de 1978 - a través de la solicitante.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a Lufthansa, Líneas Aéreas Alemanas, a suspender hasta el 30 de octubre de 1985 la ejecución de una de las

dos frecuencias de los servicios de transporte aéreo internacional regularar de pasajeros, correo y carga con equipo B-747 SL entre Frankfurt y Montevideo, con escalas en Río de Janeiro, San Pablo y Santiago de Chile y viceversa, autorizados por resolución 63.009 del 8 de enero de 1985.

2º Comuníquese, y pásese al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento, notificación de la interesada y demás efectos.— **SANGUINETTI.**— JUAN VICENTE CHIARINO.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— JORGE SANGUINETTI.

5

Resolución 298/986.— Se crea un Grupo de Trabajo para estudiar la aplicación del proyecto de Reglamentación sobre las Enmiendas a la Convención Internacional para prevenir la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 11 de marzo de 1986.

Visto: el proyecto de reglamentación sobre las Enmiendas a la Convención Internacional para prevenir la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos.

Resultando: que el proyecto de reglamentación contiene disposiciones que afectan intereses públicos y privados (Administración portuaria, Armadores, etc.) no siendo posible evitar su aplicación sin razones muy fundadas y poderosas.

Considerando: I) El contenido netamente técnico de las disposiciones que afectan los intereses públicos y privados del proyecto de reglamentación sobre las Enmiendas a la Convención Internacional, ya mencionado;

II) Que es conveniente someter a un Grupo de Trabajo que estudie las posibilidades de ajustar o posponer disposiciones al referido proyecto sin alterar los compromisos contraídos en el Convenio MARPOL (Maritime Polution);

III) Que el Grupo de Trabajo propuesto debería estar integrado por asesores técnicos de los siguientes organismos: Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Armada (Estado Mayor General, Servicio de Buques Auxiliares, Prefectura Nacional Naval, Dirección Registral y de Marina Mercante) Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Dirección General de Marina Mercante y Administración Nacional de Puertos), Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Intereses Marítimos y Fluviales) Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y Cámara de la Marina Mercante Nacional.

Atento: a las propuestas formuladas por las Secretarías de Estado y Organismos representados;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar la aplicación de disposiciones en el proyecto de reglamentación sobre las Enmiendas a la Convención Internacional para prevenir la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos (Convenio MARPOL - Maritime Polution), que estará integrado de la siguiente forma: Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Armada (Estado Mayor General, Servicio de Buques Auxiliares, Prefectura Nacional Naval y Dirección Registral y de Marina Mercante), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Dirección General de Marina Mercante y Administración Nacional de Puertos), Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Intereses Marítimos y Fluviales), Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y Cámara de la Marina Mercante Nacional.

2º Desígnanse para integrar el Grupo de Trabajo mencionado como representantes del Ministerio de Defensa Nacional (Comando General de la Armada) al señor Capitán de Navío (CG) don Alem Gutiérrez por el Estado Mayor General de la Armada, al señor Teniente de Navío (CIME) don Héctor Canadell, por el Servicio de Buques Auxiliares, al señor Capitán (CP) don Ricardo Custodio, por la Dirección Registral y de Marina Mercante, a los señores Capitán de Navío (CG) don Rubén González y Comandante (CP) don Luis Calagui, por la Prefectura Nacional Naval; como representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la doctora Adela Marina Legazcue, por la Dirección General de Marina Mercante y al señor Capitán don Roberto Verdera, por la Administración Nacional de Puertos; como representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Ministro don Arturo Heber, por la Dirección de Intereses Marítimos y Fluviales; como representantes de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) a los señores Capitán Mercante don Pedro Regis y Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Juan Volpe y como representantes de la Cámara de la Marina Mercante Nacional a los señores Capitán Mercante don Héctor Núñez, Capitán de Navío (CIME) en situación de retiro don Jorge Rodríguez Veiga y señor Juan Bautista Bidegaray.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— JUAN VICENTE CHIARINO.— MARIO C. FERNANDEZ.— JORGE SANGUINETTI.— CARLOS JOSE PIRAN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Resolución 213/986.— Se concede a Metzen y Sena S.A. concesión para explotar un yacimiento de arena

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 19 de febrero de 1986.

Visto: la gestión promovida por Metzen y Sena S.A. tendiente a que se le otorgue concesión para explotar sobre un yacimiento de arena, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones.

Resultando: I) Que la presente solicitud de concesión para explotar se ajusta a lo prescrito en el artículo 120 del Código de Minería;

II) Que la Intendencia Municipal de Canelones pone como condición que el laboreo se realice manteniendo "el nivel general del terreno que deberá quedar cincuenta centímetros más alto que los niveles actuales de los ejes del pavimento de las tres calles adyacentes".

Considerando: que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas legales vigentes en la materia, corresponde otorgar a Metzen y Sena S.A. la concesión para explotar solicitada sobre el yacimiento de arena de que se trata, por el plazo de cinco años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología; a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y a lo dispuesto por el artículo 120 del Código de Minería.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédese a Metzen y Sena S.A., el título minero concesión para explotar por el plazo de cinco años, para la explotación de un yacimiento de arena en el padrón Nº 4756, con una superficie de 0 Hás. 1.778 m.c. 86 dm.c. ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones.

2º El nivel general del terreno deberá quedar cincuenta centímetros más alto que los niveles actuales de los ejes de pavimento de las tres calles adyacentes.

3º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario labrándose el acta respectiva.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.— **SANGUINETTI.**— CARLOS JOSE PIRAN.

7

Resolución 295/986.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Hilandería Sudamericana S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1986.

Visto: la solicitud de la firma Hilandería Sudamericana S.A., dedicada a la fabricación de hilados y tejidos de lana pura y de mezclas: lana-fibras sintéticas, tendiente a obtener al amparo del decreto-ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la incorporación de nuevo equipamiento de nivel tecnológico actual que permita a la empresa mantener y aumentar la calidad de su producción;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad de proyecto de inversión presentado por Hilandería Sudamericana S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Hilandería Sudamericana S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto, en cuanto tiene como objetivo un aumento de la producción y un mejor aprovechamiento de materia prima nacional, sustituye fuentes energéticas no renovables y mejora la calidad del producto final.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Hilandería Sudamericana S.A. dedicada a la fabricación de hilados y tejidos de lana pura y de mezclas lana-fibras sintéticas, para la incorporación de nuevo equipamiento.

2º Exonérase en forma total a la empresa Hilandería Sudamericana S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Una (1) barca para teñir, con accesorios y repuestos.
— Un (1) intersecting, con accesorios y repuestos.
— Una (1) peinadora con accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina hiladora, con accesorios y repuestos.
— Una (1) conera, con accesorios y repuestos.
— Una (1) dobladora, con accesorios y repuestos.
— Una (1) retorcedora de doble torsión, con accesorios y repuestos.
— Una (1) devanadora, con accesorios y repuestos.
— Tres (3) telares completos con accesorios y repuestos.
— Un (1) telar circular, con accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina de terminación, accesorios y repuestos.
— Una (1) calandra, con accesorios y repuestos.
— Una (1) frisadora, con accesorios y repuestos.

3º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º del decreto ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Hilandería Sudamericana S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 695.518 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979 del 19 de noviembre de 1979.

4º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Hilandería Sudamericana S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto-ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— CARLOS JOSE PIRAN.— MARIO C. FERNANDEZ.— LUIS MOSCA.

8

Resolución 296/986.— Se amplía la resolución que declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por LOYNER S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1986.

Visto: la solicitud de la empresa LOYNER S.A. tendiente a que se incluya el equipo que detalla dentro de los beneficios que le fueran concedidos por resolución del Poder Ejecutivo del 4 de setiembre de 1985 (Declaratoria de Interés Nacional);

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que todos los equipos gestionados están destinados a complementar el equipamiento del proyecto de extracción y comercialización de mármol:

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias y la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de setiembre de 1985, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por LOYNER S.A., dedicada a la extracción y comercialización de mármoles, exonerando de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero único a la importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los siguientes equipos, no competitivos de la industria nacional; un (1) autoelevador usado con repuestos y accesorios, una (1) cabina completa de transformación usada, con repuestos y accesorios, un (1) guinche de arrastre usado con repuestos y accesorios y exonerado de los mismos tributos, con excepción del IVA, la importación de un (1) equipo para soldadura eléctrica con repuestos y accesorios, considerado competitivo de la industria nacional.

2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— CARLOS JOSE PIRAN.— MARIO C. FERNANDEZ.— LUIS MOSCA.



Montevideo, Jueves 22 de Mayo de 1986

Tomo 323 Año LXXX Número 22157

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 63 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985
7 de Mayo de 1985)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO VIERA (Ficha V 320|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

1) N$ 1.400.00 30|pub. 9223 My.21-v.jl.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA IPAR de MACHADO (Ficha S. 2|86, antes L° 54 F.o 460), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480,00 10|pub. 8641 May.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AQUILES ZANETTI MENDARO (F. C. 1186|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad - Hoc).

1) N$ 480.00 10|pub. 8661 May.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA LAMAS CASTRO (Ficha S|236|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.280.00 20|pub. 7204 Ab.21-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PARADIZO TENCONI (Ficha V: 1777|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8660 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HILLMANN de DRESLER o MARIE o MIRIAM o MARIA HILMANN o HILLMAUN o HILMAUN o HILLMAUN BAR o TORCZINER o HILMANN o HILLMANN de DRESLER o DRESSLER (Ficha S 737|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 9202 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Baitx Supparo, Cloris; Baitx Supparo de Mari, Adeva; Baitx Supparo de Coronel, Lauria; Baitx Supparo, Doria; Coronel Baitx, Milton Oribe; Coronel Baitx, Grizel Lauria - Sucesiones" (Ficha S|513|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a IVONNE ISABEL, WIFREDO, ARIEL y BEATRIZ BAITX KELLER, para que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designar curador de bienes. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.920,00 30|pub. 8061 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERICO o LUIS ALBERTO FERRARES (Ficha E 215|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. M° del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta ad-hoc.

1) N$ 480.00 10|pub. 9226 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVANGELISTA DIAZ FERNANDEZ (F. A. 1751|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8332 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES COX RODA de CASSINI o CASINI (F. A. 1407|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 8338 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CASTRO BALDOMIR DE MARTINEZ, (Ficha: S|245|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir enforma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8774 May.19-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA KLEINMANN DE BRAUN y MARTIN BRAUN (Ficha F. 59|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8057 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HAMLET RODRIGUEZ TRAVERSA (Ficha F. 85|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9272 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LEDENA ACEVEDO (Ficha F 147|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub 9271 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA VIERA GRENNO (Ficha F. 4|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9270 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO JOSE PATRONE FERRO (Ficha F. 119|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 180.00 10|pub. 9318 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ONS RODRIGUEZ (Ficha F. 846|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9315 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PERNAS DELGADO (Ficha F. 14|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9199 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CORDERO BURAGLIA (Ficha F. 115|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9237 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA COPELO GONZALEZ (Ficha F. 88|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9475 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LEMA FEICHT (Ficha F. 970|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9511 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTICIA PIENDIBENE VALLE DE CAMPI (Ficha F. 1031|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9514 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ALONSO COUTO (Ficha F. 1032|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9513 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PRADO IGLESIAS (Ficha F. 1007|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 9345 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VALENTINA ROLON DE LOPEZ (Ficha F. 112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9344 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA TERESA ZARATE BUSCHIAZZO; ELCIRA ZARATE BUSCHIAZZO y VICENTE RAUL ZARATE BUSCHIAZZO (Ficha F. 129|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9342 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA LARRAYOZ DE ASTIZ y MARIA DEL CARMEN ASTIZ LARRAYOZ (F. 127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9527 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECILDA AGUSTINA PEREZ GONZALEZ DE CURBELO (Ficha F. 76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9173 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN TUTOR BELLO, (Ficha F. 38|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9167 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CALO GARCIA, (Ficha F. 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9146 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ, (Ficha F. 126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díasí, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9140 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA GADEA MACIAS (Ficha F. 118|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9110 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTRAN BALIAN (Ficha F. 80|86), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9055 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA IRENE BARTIBAS RICHERO, (Ficha F. 922|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9049 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ENRIQUETA DILASCIO FORTUNATO DE GONZALEZ, (Ficha F. 1047|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8848 May.19-v.may.30.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO SENATORE ALFANO, (Ficha F. 79|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8696 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA BUDID o BUIDID o BUIDIT RAMIA, (Ficha Nº 1377|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8760 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON PEREGRINO OYHENART VIGNEAU, (Ficha F. 58|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8767 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA EMILIA PONTET CONNET de CARBALLO, (Ficha F. 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8778 May.18-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANGEL AICARDI MARTINEZ, (Ficha F. 45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8777 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DANDRAYA FILICCIELLO, (Ficha F. 1048|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8776 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO HERRERA SEGALERBA (Ficha F. 776|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N $480.00 10|pub. 7209 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL LEIB SCHWARTZ o SAMUEL SCHWARTZ LEIB o SAMUEL SCHWARTZ o SAMUEL LEIB SCHWARZ (Ficha F. 81|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 8241 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO VERDES PONTE (Ficha F. 57|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 8251 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ZUGMAN (Ficha F. 1009|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 8215 May.15-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la aperutra de las sucesiones de ALEJANDRO DELL'ACQUA POZZUOLI o PUOZZOLI e IRMA LUISA FOURMIGUE o FURMIGUE VIFRAY DE DELL'ACQUA (Ficha F. 92|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 8206 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO ARNOLDO PATETTA PAULAZZO y ADELA GENOVEVA CAPPARELLI (Ficha F. 27|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8587 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WINIFRED ELEANOR o ELEONOR WILLATE DE KITCHEN (Ficha F. 13|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8585 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LUIS PONS PUIG (Ficha F. 71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 8658 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIOMAR o GIOMAR BUENO CUÑA (Ficha F. 113|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 8684 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO o ANCELMO ROLDAN KERBES (Ficha F. 93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub.8336 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE CURBELO (Ficha F. 995|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8363 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA PIÑON DORNA (Ficha F. 37|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8400 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ, CARLOS MARIA "Incapacidad" (Ficha F. 55|85), se hace saber que por decreto N.o 20.296 del 2|12|1985, se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Pérez Pérez, designándose curadora propietaria a Edda Iris Pérez. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8357 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TURTURIELLO TURTURIELLO (Ficha F. 19/86), citándose a herederos, acreedoers y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8070 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINAL SECO GARCIA (Ficha F. 12/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8069 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA GIOVANA o ANNA CARAMICO GIANELLA o GIANELLA DE MONTONE (Ficha F. 11|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8068 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CILE NOACHAITE DE KRYGIER (Ficha F. 90/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8134 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PETRONILA GARCIA MORALES (Ficha F. 87/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8021 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO CLAUDIO PAGANI GARCIA (Ficha F. 109|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7747 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PETROVNA MARIÑANSKY BLEJMAN (Ficha F. 975|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7773 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA MACIEL MORIXE (Ficha F. 64|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7850 My.12-v.my 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS FIGARES LOCKHART (Ficha F 16|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7875 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA MIGLIO LEGUIA DE LATA (Ficha F. 89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7670 Ab.24-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERD ADLER DE JOSEPHSOHN (Ficha F. 1017|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 30|pub. 5995 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VERONICA ANGELICA DURAN SILVA y MARIA DEL CARMEN SILVA LARROSA DE DURAN (Ficha D. 1019|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8250 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO OLIVERA BIDEGAIN (Ficha D 16|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9222 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CATALINA VALLE o VALLE SCIUTTO de TONARELLI (Ficha D|861|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9219 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FIRPO PUCHIARELLI o PUCHARIELLI (D|1015|85) según acta N.o 10914 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9227 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCEANO GAMBARO o GAMBARO SORIA (Ficha D|39|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9268 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA TROCHE MORALES (Ficha D|539|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9241 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO METTSTEIN WESTERMEIER (Ficha D. N.o 689|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9465 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AREOSA ALONSO DE GOMEZ (Ficha D. 17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9461 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN SALVATICO ZUNINO y CARMEN FERRECCIO o FERECCIO POGGIO de SALVATICO (Ficha D. |1035|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9476 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA TABOAS ALONSO DE FARIÑA (Ficha D. 1068|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9506 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE JOSE o JOSE SILVESTRE PIFFARETTI MORINI (Ficha: D. 868|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9501 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA BOURDIEL o BLANCA BOURDIEL DE LOPERENA (Ficha D. 2|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9526 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EDMUNDO MIKLOVIS HORNAITE (Ficha D |978|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9350 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAN o ABRAHAM LINCOLN PEREZ URRETAVIZCAYA (Ficha D. 21|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9480 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENTURIELLO MUCCIOLO, (Ficha D 956|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9023 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIO DOS REIS o DOS REIS PEREIRA y ALBA DOS REIS RODRIGUEZ o ALBA MOREIRA o DE MOREIRA, (Ficha D 864|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9170 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA OTERO VALVERDE DE ALONSO, (Ficha D 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9168 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA LUCIA MALET GASTELU DE ARTAGAVEYTIA y RICARDO CARLOS ARTAGAVEYTIA ALLENDE, (Ficha D 1082|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9134 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA MELLO CAMARGO DE MEDERO, (Ficha D 14 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9072 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANNES u OHANNES SALABENNEIAN, (Ficha D|1031|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, para ducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 9054 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE CARRERA BATAIOLI o BATTAIOLI de GRILLO, (D 852|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 9060 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO TORRES TORRES, (Ficha D 997|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 9059 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JOSEFA LOPEZ o LOPEZ TANA DE MAESTRONE (Ficha D. 879|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8334 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON VIGLIONE de RODRIGUEZ, (Ficha D. 1021|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8769 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EDUARDO ALVARO PEREZ, (Ficha D. 1022|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8768 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEREIRA BAUBETA, (Ficha Nº D|992|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8817 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ROMAN LABAT TURON, (F. 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8835 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de MARIA ERNESTINA CROTTOGINI o CROTTOGINI DARRE de ORIS (Ficha D. 18 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8891 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EDUARDO ABDALA JORGE, (Ficha D 49|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8977 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DEAMBROSIS PARMA, (Ficha D 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8978 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO AREZO CORREA y FLORA DIAZ ROMERA o ROMERO, (Ficha D. 941|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8892 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GUADALUPE BACIGALUPE FRANCO (Ficha D|1046|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8874 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAUR ANDRES VELAZQUEZ ZANELLI (Ficha A. 96|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480,00 10|pub. 8237 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA LANZARO OTERO de CALDEIRO (Ficha D. 1077|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480,00 10|pub. 836 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CORREA DE NOVA o NOVAS (F. D. 930|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480,00 10|pub. 8202 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA SANDRA BRECHNER ZUKER (Ficha D. 33|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para quecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8201 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFAEL ARACE SCARANO (Ficha D. 892|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480,00 10|pub. 8590 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEIR LEON o MAJER LEON o LEON LEIBNER o LEIBNER LOW (Ficha D. 863|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480,00 10|pub. 8235 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA JUANA RIOS o RIOS TARABAL de NUÑEZ (Ficha D. número 1053|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480,00 10|pub. 8594 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOROB BUDUSSIAN AYNTABIAN (Ficha D. 904|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7746 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO OLIVERA LEVERRIER o LEBERRIE (Ficha 1026|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8369 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DANIEL MONTESANO GARIBALDI (D. 977|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 8401 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRUCICH o CRNCICH KIRINCICH o HIRINCICH (Ficha D. 976|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8377 May.14-vmay.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO THIEVENT o PTHIEVENT FIGUEROA (Ficha D. 40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 8064 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN AMALIO ACOSTA PIRES (Ficha D|1080|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 8002 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO DAMIAN ARISMENDI LAGUNA (Ficha D. 13|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7771 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNINO RABUFFETTI, EDUARDO ANTONIO (Fa. S.|30|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 7745 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia, de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTHA IDA MOURET o MOURET CAZENAVE de MINATTA (Expediente Ficha D 891|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7862 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LUIS RIVAROLA LOBELCHO (Ficha D 845|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7960 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ PENA (Ficha D 667|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7959 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PIEDRA CUEVA SILVERA (Ficha D 1071|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7955 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ de TAIBO (Ficha D. 534|84), citándose a Eduardo Romeo Taibo Vázquez, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6728 Ab.15-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOZZOLO DI CRISTOFARO (Ficha D. 740|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 1760 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI de o DE PASQUALE OLIVASTRI (Ficha D. 627|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en un plazo de noventa días. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 25594 Ab.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES QUIJANO o QUIJANO DIAZ y de CARMEN o ESCOLASTICA CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TORRES de QUIJANO (Ficha: D. 806|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se intima a Miguel Angel Quijano Rodríguez a comparecer a aceptar o repudiar la herencia de conformidad con el artículo 1.070 del Código Civil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, artículo 1.071 del mismo cuerpo de normas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 5427 Mz.19-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO VALIENTE MARTINEZ y de AMELIA FLEURQUIN HERNANDEZ de VALIENTE (854|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9201 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, de la ciudad de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CABRERA BASSO (Ficha F. N.o 952|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9355 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANACLETO MUELA, ANASTASIA ESPONDA DE MUELA, ANACLETO MARCELINO MUELA ESPONDA, JUANA ANASTASIA MUELA ESPONDA, CLOTILDE MUELA ESPONDA, ELISEO o ELISO MUELA ESPONDA, RICARDO MUELA ESPONDA y LUISA SABINA MUELA ESPONDA (Ficha 1177|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9351 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ONOFRE GASPARI BARRACHINI (7|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8656 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAYACO ESQUENAZZI, ESTRELLA (Ficha F. número 30, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8020 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAKE KEUYLIAN KAPLANIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8397 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MENDARO GUICHON de AGUIAR (Ficha F. N.o 1154, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9516 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NOEL SECO DEMATTEIS de LORENZI, "Sucesión", (Fa. F. 1257|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9021 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEYRA, MARIA o SILVEIRA, MARIA o MARIA SILVEIRA HERNANDEZ (Ficha F. 8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9156 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENTINI MASETTI, CARLOS (Ficha F. Nº 1250, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9172 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DERMIRIO ALANIS o ALANIZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9171 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFIN TURRIN, ERMINIO o RAFFIN HERMINIO (Ficha F. 1354|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9148 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLIVERIO NELSON LUZARDO AROSTEGUI y HAYDEE VILLADONICA GARCIA (Ficha F. Nº 41 de 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9136 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER BIVIANA REGIARDO BANCHERO (Ficha 3-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8691 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ROMERO (Ficha F|1263|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8725 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO VOLPE - "Sucesión" (F.|1359|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8723 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ISABEL FERNANDEZ DE OTERO y JOSE EUGENIO OTERO (Ficha: 1264|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8766 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ LAPEYRE, LINCOLN (Ficha: F. Nº 16|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8833 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR EUGENIO LLUCH CAZEAUX (Ficha F. 1241|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8847 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GELA o EUGEINA RAJCH o REICH o RAIJ TRUSZ, citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7560 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAPALLO BERLINGIERI (Ficha F. 1321|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8593 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ BALO, MAXIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8255 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA BENEGAS BERMEJO (F. 1370|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhorody, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8668 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARROSA LARROSA, ALBERTO - Sucesión (Ficha F. 1327|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8199 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ESTANISLAO PARADA - Sucesión (F. 855|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 8586 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARTA CAROLINA MORNIROLI (Ficha F. número 688|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8253 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BUCCI ZATTI (Ficha F. 1226|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 10|pub. 8608 May.15-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZO RODRIGUEZ, TOMAS MARIA (Ficha 1119|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8643 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN VARELA CASTILLO (Ficha F. Nº 736|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8195 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA ANUNCIACION BALVIS RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8633 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GUILLERMO SPAGNOLO POMATTA (Ficha F. 1320 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo d eElhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8262 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZRINSKI ANDREJAK o ANDREJEK (Ficha F. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8270 May.15-v.may.28.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ MASOLLER (Ficha F. 1261, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monteviedo, abril 21 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8335 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIETA CAROLINA SOCA TOCE y CARME TOCE DE SOCA (Ficha número 2|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8193 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR FELIX ROMANO ELIZALDE o AMADOR FELIX ROMANO (Ficha F. 1272|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8374 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NELCIS VIDART (Ficha E. 38|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8355 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AGRELLO GARCIA (Ficha 1346|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8356 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUFOURD JAVIER, LEOPOLDO (Ficha F.|1251|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8444 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES o AQUILES RABINDRANATH LANZA SERE (Ficha: 1247|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8072 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELINA MAGARIÑOS SILVEIRA (Ficha F. 1307|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8071 May.13v.May.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MANZI (Ficha F. 1344|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8066 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOJA CASTELLANA DE SENANDE, ISOLINA (F. 1316|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciocho de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8083 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO ALBERTO FAILACHE o FEDERICO ALBERTO FARLACHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10pub. 8135 May.13-v.May.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGNONE LIMA, MARIA CELIA y de ZOBOLI FIORENTINO, ALBERTO LUCIO AMERICO (Ficha F. 24, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7795 May.1-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE LOPEZ SEOANE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7848 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FLORES (Ficha F 1301|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7879 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA o REINA CAPUIA o CAPUYA DE MENASCE o MENACHE e ISAAC o ISACCO MENASCE o MENACHE (Ficha F. 1080|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial a estos efectos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 30553 Mar.7-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIELLO CORTAZZO (Ficha F.|13|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7634 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MURIAS FERNANDEZ (Ficha F. N.o 44, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7635 Abr.24-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARBAZAN FREIRE "Sucesión" (A.|1113|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9504 May.21-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELIA IRIGOYEN AGUERREZABAL y ALIDO NOGUEIRA DE LOS SANTOS, "Sucesión" (A. 20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8073 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO AUGUSTO DE JOAQUIN "Sucesión" (Ficha A.|N.o 1138|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9503 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO OCAMPO SILVEIRA. "Sucesión" (Ficha: A.|308|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 28 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8243 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOMEZ ALVAREZ - "Sucesión" (A|34|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9220 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ABELENDA LANZARO - "Sucesión" (Ficha A. Nº 2|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9187 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MANUEL COLLAZO ROJAS - "Sucesión" (Ficha A. 1076|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9198 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OTERO CASTRO - "Sucesión" (Ficha A. Nº 65|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9239 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEGOVIA o SEGOBIA DE MORENO - "Sucesión" (Ficha A. Nº 53|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9238 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO MODESTO ANGIOLINI o ANGIOLINI CODURI - "Sucesión" (Ficha A. Nº 27|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Aangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9236 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLO SIMONETTI PIGLIAPOCO "Sucesión" (A. 993|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9131 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RECHE VERO "Sucesión" (A. 1115|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9053 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PORTAL PIÑEYRO o PEÑEYRO "Sucesión" (A. 1114|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9052 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FREDE LARRUINA de LOPEZ "Sucesión" (A. 92|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9045 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA BUENO, "Sucesión" (A|1018|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8739 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO PRATI CONCI - "Sucesión" (Ficha A. Nº 50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8738 May.19-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL LECUONA LIZARRAGA - "Sucesión" (A|12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8737 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA BERNARDA RODRIGUEZ DURAN - "Sucesión" (A|972|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8914 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA ANTONIA MARTINEZ GONZALEZ DE PEÑA HERNANDEZ (A|79|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8698 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA RIERA SOTO (A|1091|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8744 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MURES GEIJO, "Sucesión" (A|69|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8834 May.19-v.may.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JUAN JUAN, "Sucesión" (A|368|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8836 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MAINETTO LAURELLI "Sucesión" (Fa. A. Nº 1127|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8975 My19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ANTONIA MAGDALENA RIAL LOBATO, "Sucesión" (A. 16|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8879 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIA MACHADO GARCIA de FLEITAS "Sucesión" (A. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8890 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALA PONTE "Sucesión A|1047|85" citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8888 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAVA BARAVIK DE KAGANAS o CHAVA KAGANAS o CHAVA KAGANIENE o CHAVA KAGANIENE DE KAGANAS o EVA KAGANIENE "Sucesión" (A.|1105|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8258 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JACINTA VIÑOLI BRITOS "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8203 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO OLBERTO BRIANO ALGORE "Sucesión" (Ficha A|Nro. 1131|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8589 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DESEVICI o DZICZEVICZ o DZICEVICZ "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 1107|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8581 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA PONTE CAPRIZ o CAPRIS, ALEJANDRO PONTE CAPRES, MARIA MARGARITA DOLORES PONTE CAPRIZ, JUANA MARIA PONTE CABRES y ROSA BLANCA PONTE CABRES "Sucesión" (A.|405|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 8312 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DI YORIO "Sucesión" (A.|1104|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8249 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUAN VALANZANO TORTORIELLE o TORTORELLO o TURTURIELLO "Sucesión" (A.|1101|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8217 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO LOPEZ GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 1123|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8611 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIBORIO NACHON TRIANA, VIRGINIA LAGO DE NACHON y FERNANDO FEDERICO FLAVIANO NACHON LAGO "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 63|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 8238 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA o SIDONIA BLANK ROSCHILD "Herencia Yacente - Art. 1.125 CPC" (A.|1100|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 8341 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINE KETTMANN SCHUTZE DE SINGER (Ficha Nro. A.|1120|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8337 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA CHAPECO BLANCO y TOMAS JORGE CHAPECO BLANCO "Sucesión" (Ficha A. Nro. 37|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8398 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARROS MALLO "Sucesión" (A.1041|85) citndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8364 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARES GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 825|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8399 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BLUMSZTEIN ESTERSOHN "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8350 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO FAUSTINO ALFONZO FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 848|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8373 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL SZYJKA AMBUS y SALOMON JOSE ZALKINDAS JOVCHELOVICAITE "Sucesión" (A.|901|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8396 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR DOMINGO ZUGNONI MATTURRO "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 1130 bis|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8443 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA DIAZ DE SILVA "Sucesión" (Ficha Nro. A.|406|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8449 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL PORTO ESTEVES, "Sucesión" (Ficha A. Nº 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8018 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENEDETTO "Sucesión" (A. 1111|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8082 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANGEL DE PAOLI OLIVA, "Sucesión" (Ficha A. Nº 970|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8136 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA ISABEL FOSSATI de BUFFA "Sucesión" (Ficha A Nº 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7798 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MASSONE MANDY (A. 1099|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7849 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOELIA NORMA FONTANA BOTTA "Sucesión" (A. 996|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7858 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ALVEZ de OLIVERA TECHERA NUÑEZ o ELVIRA ALVEZ OLIVEIRA de CAZENAVE o ELVIRA ALVES OLIVEIRA de CAZENAVE o ELVIRA OLIVERA de CAZENAVE o ELVIRA OLIVEIRA de CAZENAVE o ELVIRA de OLIVERA de CAZENAVE "Sucesión" (Ficha A. Nº 29|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 800.00 10|pub. 7865 My.12-v.my.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CENTENARIA MAFALDA ISABEL FIORI CUPPULO - Sucesión (A. 77|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al señor Washington Jorge Cuppulo, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 440.00 30|pub. 6422 Ab.10-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONDE GERPE "Herencia Yacente" (Ficha A.|1050|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 5136 Mar.17-v.abr.4. My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LECALDARE LAINO (Ficha 797|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9193 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASSUNTA GUARISE FIOR (Ficha S. Nº 8, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9195 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA BRESSO FAGUNDEZ de BAYLE (Ficha S. Nº 13|1986), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9196 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TASISTRO o TASSISTRO de PICCARDO (Ficha S. número 193|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9235 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AMARILLO BENITEZ DE MAUBRIGADES (Ficha N.o 138|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9346 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ESPERANZA SEMINO de COMELLI (Ficha: S.|372|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9528 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KUTUS KUCSENBOG o KUCZEMBOW "Sucesión" (Ficha: S. N.o 1068|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9515 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DONO BOUVY (Ficha S.|9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9505 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO MANUEL CARBALLO MEIJUEIRO (F. "S" N.o 25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9508 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA TURRIN o TURIN DE PIERO (S. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9478 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WETROBOWICZ STROJKOSZ (S. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 9356 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS FEDERICO SENNHAUSER PONMERENCK o POMMERENCK y LIA DAMIANA VAZQUEZ CURBELO (Ficha: S |10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9470 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA FERIOLI BALZAROTTI de SGARBI y de CLARA ENRIQUETA FEROLI BALZAROTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9469 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO MARTINEZ, MARIA PAULINA (Ficha S. Nº 1087, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9341 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO JORGE LARGHERO BRAGA (Ficha 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9462 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RITUPER o RITOPER LUTAR (Ficha S. 7|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9460 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RAOUL o RAUL AENLLE O'HAGAN (Ficha S. 1077|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9169 May.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9145 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRUA CUBILLA, CLEMENTE "Sucesión" (F. S. 1028|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9143 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERO ORESTES o VERO CELESTE POZZI CRESPI (Ficha S. 962|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 9096 May.20-v.jul.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEIRENS MARIA HENRIETTE CHARLOTTE CLARA GHISLENA (Ficha S N. 2|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8832 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES VOLONTE BOFFINI de MARQUEZ (Ficha S 929|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ N$ 480.00 10|pub. 8856 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO DIEGO VARELA SILVA (Ficha S N.o 35 bis año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8853 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CALIGIURI FIORE (Ficha 934|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8976 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JAIME BERASAIN MUÑIZ (Ficha S 16|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8727 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA VALENZUELA (Ficha S|17|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8770 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RODRIGUEZ MASSERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8254 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERO ALANIZ, LUIS ALBERTO (Ficha S. Nro. 973, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8196 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA COLOMBO CAIMI o COLOMBO DE CASTELLANO (Ficha S. |N.o 1049|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8582 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA GUTIERREZ FONT y ENRIQUE SANTOS VALENTI QUIROGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8699 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD VARELA (Ficha 936|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8683 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FRANZIA BASTERO (Ficha S. |1085|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8256 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRAZZONE CHARQUERO, ANTONIO (Ficha 1010|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8267 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA CEA DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8268 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERERA QUINTANA, ANIBAL TEODORO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8681 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISANTO VICTORIANO o CRISANTO VICTORIANO ANDRES FELFETO PAZ (Ficha S. 906|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8642 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la Suc. de CONRADO ASIS SANCHEZ 953|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8595 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERKO o BERCO FAIERMAN o FAJERMAN "Sucesión" (Ficha S. 1081|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8657 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILANO AGRESTA, GIOVANNI MICHELE (Ficha 1056|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8372 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MARTINS de NIZ de GONZALEZ (Ficha 724|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de

abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9051 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GARCIA BUENO (Ficha S. 34 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9047 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA BENTANCUR PEREZ (Ficha S. Nº 15, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9046 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HACHIC MINASIAN PUSQULIAN (Ficha S Nº 1100|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9043 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ALONSO DE SUAREZ (Fa. S. 1050|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9061 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ZEBALLOS BONILLA. (Ficha S 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9432 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PERRONE CHIORSI. (Ficha S. 839|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9058-My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIRUTE o BIRUTA PAULAUSKIS o PAULASKI YANULITE (Ficha N.o 923|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8445 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONO PARGA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8368 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión GARCIA ABRUÑEDO, JOSE MARIA "Sucesión" (Ficha: 1073|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8371 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LEGARBURO MORENO o LEGARBURU MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8339 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR PAUL ARAGUNDE DIAZ (Ficha 517|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8376 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO FYNN PLOSA (Ficha S. Nº 1065 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8439 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DE ANGELI NEGRON. (Ficha 1041|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8024 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CUCINIELLO MILO (Ficha 989|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8001 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LABORDE BAGAULA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 0|pub. 7768 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARBADORA BAYON (Ficha 870|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7766 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LAFLUF GUERRERO de PEREZ (Ficha S. Nº 781|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7792 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la señora ENRIQUETA LEANIZ PALOU de BELINZON (Ficha 761|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30845 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO COMESAÑA FERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha: E|109|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9221 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAGGIO SASSARI. "Sucesión". (Ficha: E|165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9228 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX SCHMEIDLER (Ficha: E|22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 18 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9242 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARTINEZ VARELA, "Sucesión" (Ficha: E|112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9317 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA VIDAURRETA MUSSO DE SIRI (Ficha E|7|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9194 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHIN MACHIN (Ficha: E|1135|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9197 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OTERO CASTRO, (Ficha E. 80|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9240 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CANCELA FREIRE (Ficha E. 1124|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9459 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CAZORLA TAPIAS (Ficha E. 1123|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9458 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MURASZKO JUKOVAR (Ficha E. 40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9502 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILIO ENIO YANNICELLI PRADERI (Ficha E. 43|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9517 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZAL BRUN SANTOS de BADELL. "Sucesión" (Ficha E. 1018|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9348 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CASTRO FERNANDEZ de GARCIA de ZUÑIGA (Ficha E. 117|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9347 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ COSTAS "Sucesión" (Ficha E. 1019|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8067 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA BRUZZONE PASTORINO de NICOLAZZI. (Ficha E. 19|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9149 My.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO BASTONI BASTONI. Sucesión. (Ficha E. 943|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9144 My.20-v.jun 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALVO LINARES o LINARES. (Ficha E. 1021|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9050 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ. (Ficha E. 558|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9042 My.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIOLANTE CONSTANTE (Ficha E. 64 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8864 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODOLFO LARRUDE PIÑEYRO (Ficha E|34|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8728 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO LA ROCCA LOGUERCIO (Ficha E 57|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8849 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CABRERA FONTES (Sucesión Ficha E|114|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8855 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LOMBARDI de MIRABELLI o de MIRABELLE o ANGELA MAUTONE o MAUTONI o MAUTONE LOMBARDI (Sucesión Ficha E|260|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 8979 My.[illegible]-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ALAGGIA NACCARATO. (Ficha E. 67|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8876 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) PABLO MAXIMO MARTINEZ y de B) BLANCA ESTER o ESTHER ABREO o ABREU TEALDO de MARTINEZ (Ficha E. 27|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8747 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRES JUANA CASTRO de FERREIRA o IRIS JUANA CASTRO MACHIN de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha E. 811|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 8140 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR ALEJANDRO HERNANDEZ FURTADO "Sucesión" (Ficha: E.|717|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8252 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DOMINGO o LORENZO DOMINGO SEGUNDO SALVADOR MANCO SUESCUN "Sucesión" (Ficha: E.|1112|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8266 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GONZALEZ GRELA (Ficha E.|8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8194 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES EUSTAQUIO MOREIRA CLAVIJO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 639 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8204 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OSCAR ALVEZ o ALVES MARBEDEL (Ficha E.|1130|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8571 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMIS ROQUE GUIDO BELTRAME "Sucesión" (Ficha: E.|1085|85), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8200 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA FOSSATI de ABADIE o FOSSATI ROSELLI de ABADIE (Ficha E.|5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8644 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOIDA MIRTA BUZZETTI GUTIERREZ de GAMARRA "Sucesión" (Ficha: E.|1032|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8198 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ITALO COCCHI PAGANI "Sucesión" (Ficha: C.|1057|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8269 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO ALBURQUERQUE CASAS, "Sucesión" (Ficha E. 1059|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8311 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOLIS BENITEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha E. 528|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8578 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL o SRUL RAJCHNUDEL, "Sucesión" (Ficha E. 162|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8631 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE JESUS RAINERI GONZALEZ (Ficha E. 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8317 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANDRADE LAGLOTEVIA o LAGLOTERIA (Ficha E. 1064|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8659 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIASZA KIRZNER de GEPPERT (Ficha E. 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8375 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO ANDRES CORDAL MONTAÑA "Sucesión" (Ficha E. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8079 May.13-v.may.26.

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CHALAR PASTORINI (F. E. 643|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8025 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de CATALINA o KATHE DILLENBERG BACHMANN de GOLDSTEIN "Sucesión" (Ficha E. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8063 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha E. 107|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8139 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA HESS KLEEMANN de HEYMANN "Sucesión" (Ficha E. 899|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8142 May.13-v.may.26.

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILANO DOPICO GUTIERREZ. "Sucesión" (Ficha E. 61|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7878 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WASHINGTON ANGEL PELUFO BURGHI "Sucesión" (Ficha E. 77|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7877 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO MORALES "Sucesión" (Ficha E. 1067|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7957 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAVINO STIFANE o STEFANI (Ficha E. 13|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7769 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEFA GUREVSKI PODESWA de BACHAUS (Ficha E. 776|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7796 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ ACOSTA - Sucesión (Ficha E|90|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7359 Ab.22-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO JUAN CANILLAS ROMAN - Sucesión (Ficha E. 1115|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 5938 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO GUILLERMO INSAUGARAT QUIROGA y MARIA JOSEFINA VIOLA GONZALEZ (Ficha S. 805|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9225 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTHUR ASDRUBAL ACOSTA DEL PINO (S. 120|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9269 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO FREIRE VEGA "Sucesión" (S. 789|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9267 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN TORIBIO MARTINEZ (F. S. 774|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9266 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESITA ORFINA u ORFILA DOGLIOTTI ROLANDO de BADANO (F. S. 595|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9200 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA COMPAGNONI DE CUNEO (Ficha S. 90|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9466 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY VAN CLEEF o CLEF LEIJDE o LEYDE (Ficha S. Nº 63, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9477 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO DOMINGUEZ ("S" Nº 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9509 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGUEZ (S. 10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9507 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MILANS de VIZCAINO (Ficha S. 728|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9349 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ROBERTO PASSEGGI ESTRADES (Ficha S. Nº 9|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8181 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO AURELIO MARA MAYA (Ficha Nº 119|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9022 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ SUAREZ (Ficha S. 91|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9155 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA SARAVIA de COIROLO o REGINA OLIVERA o REGINA OLIVERA SARAVIA (Ficha S. 682|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9147 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de sucesión de JUAN LEONARDO DEMARE PALLADINO. Sucesión. (Ficha: S. 43|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9142 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ROBERTO CAO PATRONE (Ficha S. 100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 480.00 10|pub. 9141 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS MEDINA FERRARO (Ficha S. 743|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9139 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DANIEL ALVAREZ LAY. Sucesión. (Ficha S. 45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9138 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MOREIRA MAGALLA-

NES de RENDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9137 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COZZA CANDIA (Ficha S. 821|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9135 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN GARAT VIGNOLI (Ficha S|29|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9111 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO RAFAEL PANIZZA BONOMO (S|16|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9044 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BULEIN AMOR (S. 2|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8775 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CABRERA CORRALES de LAIÑO (Ficha S. Nº 826, Año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8765 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MODENA SOSA (Ficha S. 801|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8736 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CANEPA PEREZ (S. 6|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8724 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES GONZALEZ ZUBIAGA (Ficha S. 35|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8746 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR ALBERTO CORBO CARDOSO o CARDOZO (Ficha S. 783|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8728 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VAZQUEZ GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8729 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA TAGLE de SAINT BOIS (Ficha S. 66|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8692 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ADVINCULA RECARTE IHITZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8697 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE FRANCISCO MACRI ROMBOLA; CLOTILDE o CLOTILDE LUISA MACRI ROMEOLA; MARIA ANGELICA MACRI ROMBOLA; FRANCISCO ANTONIO MACRI ROMBOLA y JUAN LEOVIGILDO MACRI ROMBOLA (S. 785|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8838 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROUMALDA o (RAUMALDA) GUBBA VIALE de GIMENEZ (Ficha S. 17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8850 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE BENITO AULET y MARIA ANGELICA SOSA de AULET (S. 807|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8851 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO ESTEVEZ SANTAMARIA, (Ficha S Nº 106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8854 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAPOLEON ALMEIDA o NAPOLEON RODRIGUEZ GOMEZ o NAPOLEON RODRIGUEZ DE ALMEIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8880 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA LINA BOVE FRAVEGA DE RUGGIERO, (S|770|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8889 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO DUQUE CANZOBRE y DOLORES CANZOBRE COSTA (Ficha S|777|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7772 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RENE o RENEE REIG (Ficha S. Nº 733|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8234 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO STAUDT VARGA (Ficha S. 385|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8257 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ISABEL CAPURRO CALAMET de VARELA, según expediente (Ficha 20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8192 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO OLEINIK u OLIJNIK SENKIWSKIJ (S. 810|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8205 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO LEITES MOREIRA (S. 62|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8682 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NOVASCO ACHADO o ACHAIRE (S. 735|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8685 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA SOSA (Ficha S. 60|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) (R.|20|4|55) 10|pub. 41245 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINTOS SILVERA, ANTONIO PARANAIR, "Sucesión" (Ficha S. 85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8588 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ROSA FERRARI o FERRARO NAPOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8365 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITA ETMAN BUDOV de WEJCKIN o GITA ETMAN BUDOW de WEJCKIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8367 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIA da CUNDA de GONZALEZ (Ficha S. 72|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8366 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BENITEZ OMAR

o AMARO (Ficha S. Nº 750|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8370 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SONIA LEVIN de LIPOVETSKY y de JAIME LIPOVETSKY o LIPOVETCHI o LIPOVETKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8340 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA GIUDICE SAVINO o SABINO de GOLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8333 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO FIGUEROA IMOLA (Ficha S|11|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8432 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORA FARIAS ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8026 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ MARCENARO de SIERIG (S. 15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8065 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA PURISIMA MAZZUCCHELLI RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 21|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8182 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALLS RODRIGUEZ CABAN (Ficha S. Nº 825 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7373 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FLORENTINA SOTTER D'AMICO (Ficha S. Nº 129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 8010 May.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ADO ALBARRACIN (Ficha S. 4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7767 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA DARIAS PEREZ (S. 831|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7770 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ ARBIZA de MINARRIETA (Ficha S Nº 44 Año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7859 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAFAEL CASSANELLO SUAREZ (Ficha S. 3|86), citándos a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7857 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA GRACIANA o GRACIANA SARA IRIGARAY de ALOY (S. 756|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7870 My.12-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA JUANA FERRERO MALACRIDA de NAVARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7876 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ ALCOUCE (S. 822|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7874 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DIAZ de BUENO (Ficha S|178|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7794 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARBERI PIANA (Ficha S|54|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7797 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de IDA o AIDA COMANDINI SAMPRINI (Ficha S. Nº 33 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7630 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA MARIS ALVES SUAREZ (Ficha Nº 412|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28315 Ab.16-v.jn.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAVERIO ROMANO MORRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de abril de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8899 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA GUIMARANS PESQUEIRA y de HUGO MARIO FRAGA GUIMARANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8599 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINDAMAR ERRECALDE o ERRICALDE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de abril de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8409 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARAMIS ARAUJO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Artigas, 14 de abril de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8410 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN GEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 17 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8412 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ECELINA SIMON FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 21 de abril de 1986. — Escribana Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7950 My.12-v.my.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARIA VICTORIA MARABOTTO CERISOLA o CERIZOLA (F. C. V. 395|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9230 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO DELGADO PEREZ (F. C. V. 411|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9102 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA NAYA o NALLA SANCHEZ de QUILICI (F. C. V. 268|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9103 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RODRIGUEZ MARICHAL (F. C. V. 410|85), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9104 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FELIPE PREGO BURIANO (F. C. V. 10|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9040 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ESTANISLAO o ESTANISLADO BRUNO MUNTINI (F. C. V. 428|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9041 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o RAMON ALBERTO RIOS LARRAÑAGA (F. C. V. 11|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9039 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BEQUE o BEGUE NOGUES o DELGADO (F.C.V. 402|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8422 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ANTONINA CLAVIJO REY de GILARDI o GILARDE (F.C.V. 393|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8450 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA GONZATTO SOCA (F.C.V. 397|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8453 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BEATRIZ ETCHART GIRADO de CORE (Ficha B. Nº 577|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 23 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 9374 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBA IZQUIERDO o ISQUIERDO BAEZ (Ficha B. Nº 105|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 9371 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO GOMEZ FIGUERON (Ficha B. Nº 103|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 9367 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL GOCHICOA ARANGUREN de CIVITATE y de JOSE CIVITATE PUCCIANO (Ficha B. Nº 75|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 22 de 1986 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 9109 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA ELVIRA RISSO ROBAYNA de COLLA (Ficha B. Nº 19|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 15 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 8486 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA JOSEFINA AGUIAR GROMPONE (Ficha B. Nº 71|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 9 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 8481 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HITATEGUI SOSA (Ficha B. Nº 73|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 9 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 8480 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de HERBIO o ERBIO GONZALEZ GONZALEZ (F. B. 93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 18 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 8361 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROMAN LEZAMA BAYLE (Ficha B. Nº 102|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 9365 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA MARGOT RODRIGUEZ ARBELO (Ficha B. Nº 90|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 9366 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN FUENTES REYES (Ficha B. Nº 12|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 24 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9368 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO DANIEL CAMEJO INFANTE (Ficha B. Nº 40|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 23 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 9369 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANIJE NICKRAVAN o NIKRAVAN de MANDEGARI (Ficha B. 502|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 9370 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA o LORENZA JUSTINIANA MIÑOS o MIÑOZ o MIÑO de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 92|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1986. Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 9372 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO o CALIXTO RAYMUNDO ALONSO FUENTES (Ficha B. 10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 9373 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO SOSA ANCHETA y de GABRIEL SOSA RODRIGUEZ (Ficha B. 394|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de abril de 1986 — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 8482 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIUTTI o CIUTTI o SCIUTTI PIPPO (Ficha B. Nº 496|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 8483 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ DELIOTTI (Ficha B. 504|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 8484 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DINA MARIA DIONISA CUNEO ALFONZO (F.B. Nº 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 18 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 8362 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CACERES o BENITO CACERES (Ficha B. Nº 472 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7791 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA MATOS o MATTO DE FONTES y TEODORO FONTES PERDOMO (Ficha 533|B-1985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8036 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO ABREU MARTINS (Ficha 515|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 26, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8035 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO BAEZ DANDRAU (Ficha 375|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8034 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SANTA GAZZOLA BERTON (Ficha 31|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8031 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO CARMELO SORIA RODRIGUEZ, (Ficha 23|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8819 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARGIULO BESTUTTI, (Ficha 25|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8821 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PIO AMALIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha B. 455|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 8530 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GONZALEZ ACUNA (Ficha B. 527|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 8529 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JORGE FACAL POEYMIRO (Ficha B. 379|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 28 de 1985. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8526 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA LEONOR GARCIA SOSA (Ficha B. 5|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 8525 May.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO RIERA BORGES, (Ficha 42|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8820 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE INOSENCIO o INOCENCIO NUÑEZ o NUÑEZ PERAZA (Ficha B. 460|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 8527 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER FERREIRA SUAREZ y NATALIA SUAREZ o SUAREZ FALERO (Ficha B. 6|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 8528 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MIRABAL DE UMPIERREZ (Ficha B. 289|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 8531 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARCHESE REPETTO (Ficha B. 72|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 8532 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DEL CARMEN BENTANCUR COSTA DE PERDOMO (Ficha B. 542|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5072 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARIA PERDOMO MORALES (Ficha 568|B año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 9 de 1985. —
1) N$ 480.00 10|pub 8329 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CAMBON TORREIRA (Ficha 442|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8029 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA RODRIGUEZ MARTINEZ DE DIAZ (Ficha 164-B-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 5, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8030 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORO ALFARO, MARTINA CAMEJO DE ALFARO, FLORO o BENIGNO FLORO ALFARO, DESIDERIO ALFARO CAMEJO, IRINEO ALFARO CAMEJO y ANTONIO ALFARO CAMEJO (Ficha 636|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 15 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8032 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARMEN BRIAN GRIGNOLO DE CHARAMELLO (Ficha 34|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8033 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES ALFARO CAMEJO (Ficha 638|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8037 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARANTES (Ficha 640|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8038 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MELIAN (Ficha 642|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8039 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, HECTOR JACINTO SCAGLIA UMPIERREZ (Ficha 26|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8040 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA MIGDAL DE SZARFMAN (Ficha 28|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8041 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ABEL RODRIGUEZ REY (Ficha 30|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8042 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA BLANCA MARTIN (Ficha 32|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8043 May.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO ALBERTO DIANA MORALES y FRANCISCA RODRIGUEZ DE DIANA (Ficha 44|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Palmito, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8044 May.13-v.may.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SABINO SILVEIRA (Ficha 530|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8221 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO NEGRI LEPRATTI (Ficha B. 2|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8223 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOPEZ CUADRADO, ALCIDES o ALCIDIO (Ficha A. Nº 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8455 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RONDAN DAUTA, LUZ DEL ALBA (Fa. B. 628|85), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 7 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8457 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA MANUELA ANTUNEZ (Fa. Nº 34|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 640.00 10|pub. 8458 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIO ANDRES OLHAGARAY BORDERRE (Ficha B. Nº 563 año 1985). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8459 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENE JESUS BURGOS FREITAS (Ficha B. 21|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8462 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA BIANCHI VIVAS DE FERRARI (Ficha B. 636|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8463 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AELIS ARIOBAL o AELIS AREOBAL ALEMAN OLIVEIRA o ALEMAN OLIVERA (Ficha Nº 73|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9190 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA SANCHEZ de COSTA (Fº 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9189 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JORGE ATANASILDO SOSA TOLEDO, (Ficha B número 253|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro de treinta días. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Melo, 20 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 8814 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CIRIACO SOLARES CORREA (Ficha Nº 15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8222 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BARONE SOUZA (Ficha Nº 16|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8220 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CANDIDO (Ficha B. Nº 230, año 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de febrero de 1986. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8224 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA AIDA o SANTA HAIDEE SUAREZ de LARBURU (Ficha B. Nº 36|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8456 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABAD IRIGOYEN (Ficha B. 3|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 8466 May.14-v.may.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LAZZA GONZALEZ de LLANAS (Fa. "B" Nº 50|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 24 de 1986. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9009 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VENAZCO de LEON (Fa. "B" 48|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 24 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9008 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA KUFFER de MANGOLD (Ficha "B" Nº 33|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8516 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA DELIA MANGOLD de KALBERMATTER (Ficha "B" Nº 34|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8517 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RITA CELIA TOURN RIVOIR (Ficha "A" 13|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 4 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8518 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY ALVAREZ FEYE de HERNANDEZ (Ficha B. 12|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 10 de 1968. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7026 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO CAMACHO ARISTIMUÑO (Ficha B. 200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 14 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7027 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BIZJAK PIANTERR o PAINTER, (Ficha B. 15|16), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6463 Ab.10-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA PASTORA VITALIS DE HERNANDEZ (Fa. 454|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8240 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PADRON (Fa. 455|F.|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 27 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario, Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8239 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GENARA AGUEDA CONTI ASQUETA DE GILES (Fa.

85|F.|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9063 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ELSA ROQUETA DE CAMBLONG (Fa. 81|E.|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9064 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VITAL PORCIUNCULA PEREIRA (Fa. 83|F.|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmlo, 24 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9065 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN NOVARO SAVIGNONE (Fa. 82|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9066 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL INES JAIME MORELLO DE SANDES (Fa. 74|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9067 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ACELA INDART DUARTE DE CURUBETO (Fa. 71|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9068 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VALENTIN GAREPE, (Fa. 445|C|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7918 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Ju... Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de REGINA DUARTE ARBELECHE (Fa. 453|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7919 My.12-v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BRUNO ANDRIOLI de COCARO (Fa. 459|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7920 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DE LOS SANTOS ORTIZ (Fa. 34|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7921 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA FABIANA ALVAREZ CASTILLO de BLANCO (Fa. 35|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7922 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ANTONIO VIERA y MARIA CARMEN SOSA de DIOS DE VIERA (Fa. 444|C|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7917 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER NUÑEZ BASSAGAISTEGUY (Fa. 16|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7933 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTINO CESAR MERLI SUAREZ (Ficha S. 3|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7934 My.12-v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALERIANO MACHUCA QUINTANA (Fa. 241|F|85), citándose a herederos, acreedores, y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7937 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LERMO BANCHERO AVELINO, (Fa. 456|F|85), citándose a heredros, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, febrero 27 de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7939 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO FREIRE DE DIOS, (Fa. 7|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7938 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO FRUGONI MUZIO y JESUS NORBERTO EUGENIO FRUGONI MONTANER, (Fa. 60|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7948 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CASTO SECUNDINO o SEGUNDINO ALCAIRA DIAZ y de ADELA JANAVEL BENITEZ de ALCAIRA (Ficha 766|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de abril de 1986. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9455 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ DIAZ (Ficha 767|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de abril de 1986. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9456 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO SADI BILAT OJEDA (Ficha 768|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de abril de 1986. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9457 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ISAIAS BIDONDO SANTA MARTA (Ficha: 714|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8512 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EMILIO o RICARDO EMILIO SATURNINO REYES MARRERO (Ficha: 702|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8513 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ESTELA VIÑOLES o VIÑOLI GUTIERREZ de GONZALEZ (Ficha C. Nº 697, año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8514 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SILVA o ISABEL DA SILVA ANTIPUY de MARTINEZ, (Ficha C. Nº 700 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8551 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DELMA VEGA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 663 año 1985). — Rosario, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub 8352 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO GULMAR BENTANCOUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 633 año 1985). — Rosario, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8353 May.14-v may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA SALABERRY o SALAVERRY o SALAVERRI de FERREIRA y JOSE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 687 año 1985). — Rosario, 12 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8354 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de SALIN o SALIM o SILIM GITAR SORIA (Ficha 152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7888 My.12-v.my.23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MANGIERI de ISLAS, MARIA TERESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Durazno, diciembre de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8496 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTERO o MORALES de TERAN, FRANCISCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8630 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDESMA de DAGUERRE AIDA CLARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8629 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIARTE DAGUERRE, CONRADO MARTINIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8330 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CLAVIJO MACHIN "Sucesión" (Ficha B. 158|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8499 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTAÑO (F. B. 268|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8500 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORTAZZO de DINARDI "Sucesión" (Ficha B. 343|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8501 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ARATTI TORRES, JOSE MARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8495 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIZANDI AZANZA de BASTERECH, MARIA CELIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8497 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de TRITTEN HERNANDEZ, RAMON SANTIAGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8232 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de TEMESIO o TEMECIO RICARDO HIPOLITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8233 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de LOSER ESTANLEY o LESCBER, ESTANLEI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8498 My.15-v.my.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NADDEO MOYANO o NADDEO (Ficha "B" Nº 4|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8421 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO LUIS o NORBERTO LUIS ALBERTO MESA MONTOBBIO (Ficha "B" Nº 2|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 8420 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EUSEBIO HERNANDEZ RIVERO (Ficha "B" Nº 106|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de setiembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 8418 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTHER LABEQUE de ETCHANDY (Ficha "B" Nº 18|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9298 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA DOMINGUEZ ABREU (Ficha "B" Nº 21|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 21 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9297 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DOMINGO PERDOMO DIAZ (Ficha "B" Nº 11|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 21 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9296 May.21-v.jun.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO DURAN o DURAN PELAGAY (F. B. 827|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8405 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PORTILLO MARMO (F. B. 676|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 9 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8406 May.14-v.may.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAELA LUCRECIA DEL CARMEN LAMAS REYES DE LARROSA, (Fa. 430|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8940 May.19-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA VIOLETA PRIETO NOGUEIRA DE MIGUES, (Fa. 2|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8941 May.19-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFIL LUIS MATEUS RECCINITI o RICINITI (Fa. 438|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8942 May.19-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO ALONZO SUAREZ, (Fa. 436|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8943 May.19-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENARA TOLEDO de LARRAÑAGA (Ficha 410|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de abril de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8502 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANO GONZALEZ ALONSO (Fa. 12|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de abril de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8503 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN GUERRA JURADO (Fa. 3|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de abril de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8504 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de JUSTA SIXTA GONZALEZ GONZALEZ, (F. 394|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de febrero de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8505 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELAIDA MORA (Fa. 10|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de abril de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8506 My.15-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO FELIX ROMERO MONTES DE OCA (Fa. 407|85) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de diciembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8507 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR FRANCISCO BURGUEZ BORSANI (Fa. 446|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de abril de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8508 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO JAVIER MALDONADO LAUREIRO (Fa. 390|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de febrero de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8509 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIA EVORA GUERRA, (Fa. 391|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de febrero de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8510 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO SILVA GONZALEZ (Fa. 432|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de febrero de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8511 My.15-v.my.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ASAEL IGNACIO BARRIOS SANCHEZ (Ficha B. 415|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 17 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9336 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD TORRES CABRERA (Ficha Nº 449|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de marzo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8161 My.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS JULIO SUAREZ DE LEON y MARIA ELENA BARRIOS TEJERA (Ficha 403|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de noviembre de 1985. — Delia T. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 8164 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO PEREZ PEREYRA (Ficha 53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Maldonado, 17 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9299 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAAC CLOTILDE CHAVES DE MARTINEZ y JULIO ARTEMIO MARTINEZ CHAVES (Ficha Nº 78|86); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 22 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9331 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARIEL MARTINEZ DIAZ (Ficha Nº 59|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9330 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MICHANIE, (Ficha Nº 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de mayo de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8974 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDGARDO GARCIA CURBELO o EDGARDO ARTIGAS GARCIA CURBELO, (Ficha Nº 49|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 17 abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8860 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ALFREDO PEREZ PEÑA (Ficha Nº 503|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de febrero de 1986. — Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8861 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SILVA CAIRO (Ficha Nº 73|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8862 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN RAMON MANSO (Ficha Nº 12|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8476 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GONZALEZ GARCIA (Ficha Nº 291|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de setiembre de 1985.
1) N$ 640.00 10|pub. 8166 My.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primra Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO GUALBERTO BRITO BRITO (Ficha B.484|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8165 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON SILVA GONZALEZ, (Ficha Nº 43|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 21 abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7781 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA BATISTA FERNANDEZ, (Ficha Nº 536|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 5 de febrero de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7783 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO EUFEMIO FERREIRA FAJARDO, (Ficha Nº 537|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7782 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR NUÑEZ LARROSA (Ficha Nº 312|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 29174 May.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVIDELIA OLINDA ANTONINI SILVA, "Sucesión" (Ficha 164|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8163 My.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MEJER SIKORSKI o SICORSKY (Ficha Nº 304|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 30761 May.7-v.jun.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ORTIZ ACOSTA (Fa. B. 207|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de agosto de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8911 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BOFFANO POGGIO, ELIO IGNACIO (Fa. B. 67|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de marzo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8912 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IDA CARMEN LARROSA PEPPO (Fa. B. 341|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8909 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se abrió la sucesión de LORETO VILLAMAYOR - Suc. (A. 99|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el término de treinta días a daducir sus derechos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9393 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MOREIRA de FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: A.|71|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de octubre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10pub. 24120 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CORBO CORREA (Ficha B. 18|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9391 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUBER TORRECILLA AMARO (Ficha B|4|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 9392 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MAILLAND CABRERA (Fa. B. 294|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de diciembre de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 9390 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PICASSO SAGASTUME, SILVIO o PICASSO LESCANO, DOMINGO SILVIO, (Ficha B. 24|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de abril de 1986. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8901 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CATALINA POGGIO BOFFANO DE INNAMORATO, (Ficha B. 286|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de diciembre de 1985. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8910 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ de RUIZ DIAZ, LEONIDAS, "Sucesión" (Fa. B. 20|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de marzo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8050 My.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLADA MANUELA TACAIN OBERTI (Ficha B. 96|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8169 My.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Puez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ PONCE de FAN, AMANDA DIONISIA (Ficha B. 110|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9428 May.12-v.may.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COSELINO BIANCHI (Ficha letra B. N.o 193|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9116 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA ISIDORA VILLALBA (Ficha letra B. No. 130|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 29114 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BATISTA VEGA, ELEUTERIO ELBIO "Sucesión" (F. B.|24|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos, ant este Juzgado. — Young, 23 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9115 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PERIASCO PEREZ, ELBIO LUIS "Sucesión" (F. B.|16|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 18 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9114 May.20-v.jun.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALEJANDRO GARCIA de MELLO o ZENON ALEJANDRO GARCIA MELLO - Sucesión (Ficha B. 76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 9416 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DUAMEL BORREA GONZALEZ. Sucesión. (Ficha B. 31|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1986. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8804 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERALDINO PRATTES CANTOS. Sucesión. (Ficha B. 305|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de abril de 1986. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8803 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MELLO. Sucesión. (Ficha B. 28|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de abril de 1986. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8801 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO RAMOS CRUZ. Sucesión. (Ficha B. 20|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1986. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8800 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ALVES o ALVEZ GOROSTIDE. Sucesión. (Ficha B. 18|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de abril de 1986. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8799 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA EULALIA CORREA GONSALEZ o CORREA DE MATTOS, Sucesión (Ficha B. 33|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1986. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8796 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO MARQUEZ BOTTINI o SEVERO BOTINO MARQUEZ. Sucesión. (Ficha B. 83|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de octubre de 1985. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8805 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA NOGUES WEBER "Sucesión" (Ficha B. 56|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7903 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALTINA MACHADO PEREIRA LONETO o MARIA ALTINA MACHADO de BOTTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de marzo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7902 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GLADINSON SUAREZ PONS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7900 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARRETO "Sucesión" (Ficha B. 253|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de febrero de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7898 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA FONSECA "Sucesión" (Ficha B. 75|86) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de abril de 1986. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7895 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA VACHES o MODESTA PONS - "Sucesión" (Ficha B|289|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7899 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SAINUN o SAINON BADRA o MIGUEL J. SAINUN ABRAHAM o MIGUEL JORGE SAINUN ABRAHAM o ABRAHAN, citándose a herederos, acreedores y demás intеersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de marzo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 6478 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DEMETRIO ALVARENGA. "Sucesión". (Ficha B. 288|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7021 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BENJAMIN DE ARTEAGA CONDE (Ficha B. 185|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6485 Ab.10-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA RUIZ CORREA o CORREIA u HONORINA RUIZ de ALBORNOZ "Sucesión" (Ficha B. 96|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, se hace constar que se solicitó beneficio de inventario. — Rivera, 24 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 6484 Ab.10-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA NOTEJANE MOREIRA (B. 7|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1986. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 9418 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ILDEMAR GUTIERREZ MOYANO de GODOY y de JESUS RAUL GODOY BRITOS (B. 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 9417 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA PAZ de NAVARRO o ZORAIDA PAZ PAZ (B. 45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 9419 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO CASTILLON SUAREZ (B. 31|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 9420 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERALINA FAGUNDEZ TRINDADE (B. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 9421 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA o IRASEMA ORTIZ ZABALVEITIA o ZABALBEITIA o ZABALVEYTIA (B. 35|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8798 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERLADET DE SILVA o MARIA MERLADETT y de JUAN JOSE SILVA (B. 279|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de diciembre de 1985. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8797 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALBANO RODRIGUEZ (B. 8|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de abril de 1986. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8802 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA DIAZ (B. 231|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de noviembre de 1985. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8806 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAL (B. 30|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de abril de 1986. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 8795 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ADI PINTOS o PINTO BANDERA de CAMARGO (B. 25|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Escribana Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8807 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN HUGUET e ILUMINADA BEAUMONT MURILLO (B. 34|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7894 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN OCLO RAMIREZ (B. 33|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7897 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO FERNANDEZ GONZALEZ (B. 32|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7901 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO ROSANO PIRIZ o ROSANO PIREZ (B. 273|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7898 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CACILDA DIAZ DIAZ (B. 26|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 20 de marzo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6481 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FURTADO ROSA (B. 243|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6482 Abr.10-v.abr.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA ODULIA FABRA. Sucesión. (Ficha 209|84, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de setiembre de 1984. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8906 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO HECTOR LYONNET o LYONNET FREGEIRO. Sucesión. (Ficha 47|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8905 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREYRA NUÑEZ - Sucesión (Ficha Nº 293|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de diciembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8604 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMETRIO CALIMARIS OLIVERA y de ORFILIA MARTINA CORBO - Sucesión (FN 273|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8603 May.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA PLA SOSA - Sucesión (FN. 422|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9411 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SAL-

VADORA LILA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS o RODRIGUEZ SANTOS DE DIEZ - Sucesión (FN. 350|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9412 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CEFERINO LATORRE ESPELETA - Sucesión (FN 372|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8605 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PIRIZ FONTES - Sucesión (FN 254|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8628 May.15-v.may.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SELMAR DIALCINA VELLEDA (Fa. B. 126|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8280 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA OVIEDO DE COMBIS (B. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 9389 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA LIMA DE MUÑOZ (B. 384|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de febrero de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 9402 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MORENO (B. 22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 9399 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARMELO CAMPOS ECHEVARRIA o ROBERTO CARMELO CAMPOS ETCHEVERRIA (B. 402|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 9400 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENTE ANDION FALDON (B. 394|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8278 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERMANA RODRIGUEZ de NUÑEZ (B. 406|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario. Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8279 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO SUAREZ ALBA y ZULEMA IRUSTA de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro dc treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de noviembre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8283 May.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO MINATTA MARTIGNONE (Ficha B. 21|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 9387 May.21-v.jun.3.

mera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BERRETTA SILVA DE CASTRO (Ficha B. 18|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 9386 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRIANI (F. B. 176|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 9398 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BRUNO ARGAIN (Ficha B.|5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9011 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LESCANO NUÑEZ DE BLARDONI (Ficha B.|184|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9015 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO LIMA (Ficha B.|4|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7949 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DALFINO ROSENDO ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9388 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MEDEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 9401 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VALENTTI CARBALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9496 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PEROSSIO BERAZA y ALEJANDRO MARTINICORENA BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9012 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL GUARINO BENELLI (B.|359|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9014 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GARCIA DA ROSA (B. 281|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9013 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON SORIA (Ficha B. 201|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8282 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DALBERTO MENECES o MENESES ZORRILLA (Ficha B. 79|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de agosto de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8281 My.15-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO SACARIAS GARCILAZO (B. 253|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 480.00 10 pub. 28180 May.7-v.may.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARBARO VILLARREAL TORRILLES o TORILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9254 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN EUFRONIA o EUFRONIA del CARMEN ALPUY BENTANCOR de BARRACO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8898 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EULALIO BARCO PEDREZZINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 8359 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REINA MARTINEZ VARELA DE SAAVEDRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub: 8359 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DELGADO DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de abril de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7778 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAVIO PORCELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 10 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7775 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO INES PEREZ ESPINO, citándose a heredros, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 30 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7774 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICANORA GUILLERMA HERNANDEZ DE REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7776 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VILMA RENEE SIBILIA DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7777 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA MERCEDES MARTINEZ de VILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 18 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30292 My.8-v.my.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO LAINATTI QUINTANA (Ficha Nº 526 año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8487 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CREMELLA RUBINI (Ficha Nº 28 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8488 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVA MARGARITA BIG de DOMINGORENA (Ficha Nº 97 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8489 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ DELGADO o RODRIGUEZ ALDAO o RODRIGUEZ AEDAS (Ficha Nº 107 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8490 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROQUE CHARLIN (Ficha Nº 58 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8491 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO NIEVAS o NIEVAS VAZQUEZ (Ficha Nº 74 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8492 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ESTANISLAO BARRENECHEA (Ficha Nº 57 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8493 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ISAAC o ISAS PEREZ o PERES o PEREZ RODRIGUEZ y de INES PINTO o PINTOS CORDOBA DE PEREZ (Ficha N.o 233, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7923 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSALIA OREGGIONI y de LUIS OREGGIONI (Ficha. Nº 222, año 1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 480.00 10|pub. 7927 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MATILDE GIOVIO (Ficha N.o 100, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7928 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA GONZALEZ o HERMINDA GONZALEZ DE LEMAIRE (Ficha N.o 134, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7926 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CLEMENTE MEDINA CALERO (Ficha N.o 115, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7925 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIDART ALEMAN (Ficha N.o 120, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7924 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de TELESFORO VALENTIN ACOSTA y de LUIS ALBERTO VALENTIN UHART o WHART (Ficha Nº 791, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3671 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PURA CONCEPCION RIGOS o RIGOS RIGOS o PURA RIGOS DE VARGAS (Ficha Nº 829, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de febrero de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3670 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINO NEPOMUCENO COELLO GANDARA (Ficha Nº 799, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que esta sede habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3669 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO GARRONE PASSARINO (Ficha B. 86|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de abril de 1986. — *Hérman Hernández Rochón*, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9122 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TERESA PESSI DE SUAREZ (Ficha B.|66|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9121 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NANCY ARACELI FRASCHERI ROSTAN DE GUIGOU (Ficha B.|95|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9120 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARTA RIZZI RIGONI DE DELLA BERNARDA (Ficha B. 79|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9119 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE AMALIA CASTRO DE RUFFINE y de JOSE MACARIO RUFFINE AVALOS (Ficha B. 80|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9118 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PEREZ GIRATE, (Ficha B 87|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 2 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8919 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA CASIANA FIERRO de CARDONA, (Ficha B. 4|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 19 de marzo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8185 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VALENZUELA SOARES o SOARES NETTO, BLANCA DIVA (Fa. B. número 94|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 8349 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA HERMINIA GUTIERREZ GARCIA DE BADELL (Ficha B. número 76|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 8415 May.14-v.may.2~

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PEDRO ROCHON BERTINAT, (Fa.: B|174|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de agosto de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7930 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la aperutra de la sucesión de GLORIA SUSY SANTOS OJEDA DE VODANOVICH, (Ficha Nº 84 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de junio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7929 May.12-v.may.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ QUIROGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9290 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIOLECIO CUADRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel Garcia Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9291 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO RAMON CURI GRANADA. (Ficha B. 806|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 26 de 1986. — Escribana Mabel Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8948 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN REVILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1986. — Virginia Mullin, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 8946 My.19.v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ CURBELO o ISABEL MARTINEZ de AZCUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8947 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MADRUGA PIRIZ, ANTONIA (Ficha B.|870|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7891 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA SIMA o CAROLINA RAMOS (Ficha 798|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 17 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6707 Ab.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ESPAGNOLO LAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9265 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANATALIA OSTRIA LARRICA (Ficha 132|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9408 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES REINA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9407 May.21-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GIL JUSTINIANO DE LOS SANTOS FLEIXAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de febrero de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 8951 May.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE GONZALEZ de BENTANCUR (Fa. 739|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 8952 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO COLOMBO FERNANDEZ o FERNANDES y de AMALIA ESCOBAR HERNANDEZ citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 8953 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BERNARDO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 8954 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO CORREA BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de abril de 1986.. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 8955 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS COLLAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480,00 10|pub. 8956 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN REGIS DUTRA de LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1986. —. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480,00 10|pub. 8957 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ONEY CLERINO CHALAR GARAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1986. — Marilea Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480,00 10|pub. 8426 May.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO PEREIRA PEREIRA (Fa. 677|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7946 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARIÑO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1986 — Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 7943 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO FERREIRA IBAÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de abril de 1986. — E. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez Letrado de 1ra. Instancia.
1) N$ 480.00 10|pub. 7944 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA CRESENCIA o CRECENCIA ALMADA de MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 7945 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7942 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SANTANA SILVA o DA SILVA o da SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres,

2 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 7821 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TEODORA CABRERA IBARRA DE ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 7822 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN de la CRUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ y PRAXEDES ACOSTA MANSILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480,00 10|pub. 7823 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISAC o PEDRO ISRAEL o PEDRO ISAZ o PEDRO ISAAC o PEDRO I. FRANCO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de abril de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640,00 10|pub. 7824 May.8-v.may.21.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que luego de transcurridos quince días de la última publicación, operará la caducidad por falta de pago del Compromiso de Compraventa, a nombre de MYRIAM ANGELICA RIERA FERNANDEZ y SHIRLEY RENEE RIERA FERNANDEZ, relativo al solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Marindia, empadronado en mayor área con el Nº 37.280, señalado con el número 32 de la manzana A-1 del plano del Agr. Gabino Lalinde inscripto en la Dirección General del Catastro el 16 de mayo de 1963.
2) N$ 3.600,00 15|pub. 7757 May.12-v.may.30.

3—Convocatorias Comerciales

TENNIS RANCH CLUB S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, en Rincón del Indio, San Rafael el día 28 de mayo a las 11:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de octubre de 1985.
2) Designación del Directorio que actuará en el ejercicio 1986.
3) Destino de las Utilidades.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas:

1) Que de acuerdo al artículo 14 del Estatuto, el registro de inscripción de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo los accionistas depositar sus acciones en Secretaría o el resguardo emitido por un Banco.
2) La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen el 51 por ciento de los derechos a voto, no lográndose ese quórum y pasada la primera hora fijada, sesionará con los accionistas presentes. — Punta del Este, 24 de abril de 1986.

3) N$ 1.200,00 3|pub. 10532 May.20-v.may.22.

ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES S.O.S.

El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el próximo día 15 de mayo a las 19 hs., en su local de la calle 18 de Julio 1629 P. 1º.

En la misma se considerará el siguiente Orden del Día:
— Designación de la Comisión de Escrutinio.
— Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1985.
— Presupuesto General 1986.
— Elección de tres miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo.
— Elección Comisión Fiscal.

Esperando contar con su presencia, lo saluda atentamente. — Consejo Directivo.

Nota: Las listas de candidatos deben ser presentadas antes del día 5 de mayo en las oficinas de la Institución, 18 de Julio 1629 P. 1º. — Montevideo, abril de 1986.
3) N$ 1.680,00 20|pub. 7636 Ab.24-v.may.22.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: VICTOR ALBERTO RAINERI, LYLLIAN GOMEZ GOMEZ y DORIS MARIA DEL CARMEN GOMEZ GOMEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar N.o 1275 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Juana Bergero de Bayetto.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 480.00 3|pub. 9174 May.20-v.may.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras IRMA y OLGA LENZ PRISTCH en su calidad de titulares del Nicho de Urnas N.o 406 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.000,00 10|pub. 9076 May.20-v.jun.2.

Se presentó ROSA MAURA CERNUSCHI DE LAMAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Panteón Nº 2992 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Juan, José F., Alberto M., Antonio P., y Domingo Vaccaro.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 360,00 3|pub. 8823 May.19-v.may.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4174|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores MANUELA LEONOR, JUAN CARLOS y MARIA ESTHER SUAREZ MORENO, MARIA ANGELICA y HECTOR MORENO PEREZ, CARLOS ALCIDES y MARIA DEL ROSARIO MORENO BRIENZA, solicitan título del Panteón Nº 124 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Agustín Moreno y Sra., en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expediente B. 62076|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.600,00 5|pub. 5153 May.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Mirta Navarro Ramírez; Miriam Azucena Navarro Umpiérrez; Noe Navarro Ramírez; y María Josefa Núñez Ramírez, solicitan título del Panteón Nº 33, Sector anterior B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Suc. Navarro en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. B. 65.351|85). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.400,00 5|pub. 7015 Abr.17-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Fernano E. Rolando, Faustina Celia Hernández Rolando de Amarante, María Esther Hernández Rolando de Hernández, Anastacia Martínez Rolando de Moyano, Célica Martínez Rolando de Moyano, Cármelo Martínez Rolando y Elsa M. Martínez de Puppo, solicitan título del Nicho Nº 47 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Suc. Francisco Rolando en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — (Expte. K. 11.637|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.600.00 5|pub. 7012 Abr.17-v.abr.23.

---

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MOLEDA SOTIRU, ARIEL LEONARDO y GRACIELA EDITH SCHUSSELIN GILLES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha: V. Nº 88|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Leonardo Moledá Sotiru y Graciela Edith Schusselin Gilles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8014 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "KALSTEIN, DAVID JACOBO c| FELD MIRTA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|162|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Jacobo Kalstein y Mirta Esther Feld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7096 Ab.18-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FONTES c|ROBERTONI - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 832|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Fontes y Susana Milka Robertoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3857 Ab.8-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARY MARGOT REDIN SILVA c.|JUAN CARLOS LOPEZ TORRES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 858|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Margot Redín Silva y Juan Carlos López Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7413 Ab.22-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN TABOADA y ANA CRISTINA PIAGGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 968|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub.7871 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MYRIAM BARBARA REBOLLO y ADOLFO HECTOR REDAELLI, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|862|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Héctor Redaelli y Myriam Bárbara Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6850 Ab.16-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SACARELO DE LEON, FEDERICO e IRENE ALICIA ECHAZARRETA PRIETO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 605|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Sacarelo de León e Irene Alicia Echazarreta Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7662 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "IRMA LUCY DINELLO contra SALVADOR MARIO DELGADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. V. 137|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Lucy Dinello y Salvador Mario Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6991 Ab.17-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "BAYLEY MUNOZ, CESAR AUGUSTO c/SILVEIRA RIVIERE, MARIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1545|83), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos César Augusto Bayley Muñoz y María Mercedes Riviere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8734 May.19-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MUSSIO, AMALIA c/VALIENTE, ROBERTO" (Ficha D. 497|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Rita Mussio Finamore y Roberto Valiente Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7820 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KOCH, OSCAR c/CAPORALE, ANA CARMEN - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E. 46|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Milton Koch Maggi y Ana Carmen Caporale Scelta o Caporale Mas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub: 9512 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAROZO, JORGE c|CUTURI, CLAUDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 866|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Walter Carozo Barcelona y Claudia Livia Cuturi Franchomme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9099 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS DANIELE y MARGARITA DELGER - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha E. 144|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Daniele Gentile y Margarita María Delger Rubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8843 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BRUZZESE, JUAN CARLOS c/DELFINO, ADRIANA MIRTHA" (Ficha 87|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Bruzzese y Adriana Mirtha Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8973 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ CARABEL, ANGEL y SALAVERRIA DE FERNANDEZ, MARIA ENILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 480/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Angel Fernández Carabel y María Enilda Salaverría de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8138 May.19-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALEGRESA SOLARI, ALDO c/ALFARO, MARIA del ROSARIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 729|85), se hace saber que s hae decretado la disolución y liquidación la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Benjamín Alegresa Solari y María del Rosario Alfaro Fiallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte[illegible]iembre de 1985 — **Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8347 May.19-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTA, RUBEN - GUTIERREZ, MARTHA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 48|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ney Costa y Martha Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8380 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Primer Turno, en autos: CABRERA HEUGUEROT, JUAN ESTEBAN y DEARMAS LADO, NELLY JULIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|134|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Cabrera Heuguerot y Nelly Julia Dearmas Lado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8247 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CANTON, CARMEN c/DUARTE, EDUARDO - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 126|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramón Duarte Nosei y Carmen Dinorah Cantón Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8346 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARAGIOLA VALDEZ, PABLO EMILIO y RICO MENGE, MARIA PIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Emilio Baragiola Valdéz y María Pía Rico Menge, citándose y emplazán-

dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8013 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERRARI, ROBERTO c|REVELES, JULIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E. 677|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ferrari Silva y Julia Rogelia Reveles o Revelez Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28423 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ c/ABARACON - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Martínez y Elena Abaracón Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contral os bienes del cónyuge deudor. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7440 Ab.23-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Debali, Aníbal c|CORTIJO, MARIA TERESA. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 532|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Juan Debali y María Teresa Cortijo Aguirre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7559 Ab.23-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Agorio Díaz, María Carolina c|PUCURULL DELGADO MILTON "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 120|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carolina Agorio Díaz y Milton Pucurull Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7395 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PAGANI, VICTOR c|RODRIGUEZ, CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Daniel Pagani Balestia y Cristina Alicia Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7339 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GUARTECHE, ANTONINO c| PEREIRA, ELSA "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|301|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonino Sergio Guarteche y Elsa Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6908 Ab.16-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OMAR EDUARDO SABIA y ELVIRA PAROLO (Ficha E. 917|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 8733 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSI, LAURA MARIA c/GARCIA GILARDONI, ROBERTO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 921|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura María Rossi y Roberto García Gilardoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8791 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SUQUILVIDE de PEREZ, ALICE c/PEREZ AVIGDOR, MARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Pérez Avigdor y Alice Suquilvide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8788 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAUL WALDEMAR SANTOS c/SILVIA CRISTINA FORMOSO" (E. 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Waldemar Santos y Silvia Cristina Formoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8845 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RAFEL TUCCI CARLOMAGNO y TERESA ISABEL PI GRONDONA, (Ficha E 740|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 8260 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AZUAGA MONTALBETTI JOSE AGUSTIN y LOPEZ MORANDI MARIA TERESA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha E|826|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Agustín Azuaga Montalbetti y María Teresa López Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8226 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AGUIRRE NEGRO, CESAR y DIANA ESTHER MELILLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 289 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Aguirre Negro y Diana Esther Melillo Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8389 May.24-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TOMAS MARIANO SOSA ALTEZ y ELINA FERNANDEZ SILVERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 496|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Mariano Sosa Altez y Elina Fernández Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8104 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIAZ SEQUEIRA, VICTOR HUGO y LA TORRE GIOSA, MARIA ANGELICA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Díaz Sequeira y María Angélica La Torre Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3402 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JORGE MARTINEZ y ANABEL MUYA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 383|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Anselmo Martínez González y Anabel Rita Muya Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7393 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: LIEBLEIN TOBIAS y SAMUNISKI MARTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 851|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tobías Lieblein y Marta Samuniski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 18 de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7311 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELBIO ABAYUBA MERCADO ROCHA y MARIA DEL CARMEN MALVAREZ MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1163|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Abayubá Mercado Rocha y María del Carmen Malvárez Martínez. Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6846 Ab.16-v.May.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBERTO RAFAEL SANCHEZ y SARA MERCEDES FERRARI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 932|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rafael Sánchez y Sara Mercedes Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6858 Ab.16-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "Trambauer, Carlos Edgardo C|ARECHAVALETA, BEATRIZ AMELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 73|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre osl esposos Carlos Edgardo Trambauer y Beatriz Amelia Arechavaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9285 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "UMPIERREZ, Ma. del CARMEN c|BARRETTO, LUIS DEMETRIO" (Ficha E. 900|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ma. del Carmen Umpiérrez y Luis Demetrio Barretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9479 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ LAURENZA, VICTOR HUGO y MOGLIA DELUCCA, SUSANA GLADYS - Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 47 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo López Laurenza y Susana Gladys Moglia Delucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5). N$ 1.920,00 20|pub. 9487 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MONTANER MORTAROTTI, JORGE E. y BARALE TRAVERS, BEATRIZ Ma. - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha E. 32|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Montaner Mortarotti y Beatriz María Barale Travers, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9488 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REFFO VILLA, MARIO RICARDO y MOREIRA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 919|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Reffo Villa y María Del Carmen Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9180 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PELUFFO NAZZARI, CARLOS y ZAVALA GARAYALDE, EUGENIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|99|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Peluffo Nazzari y Eugenia Zavala Garayalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9153 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTRO DE SCARPA, GRACIELA MARIA CARMEN c|SCARPA, JORGE HECTOR (Ficha E. 1144|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Carmen Castro de Scarpa y Jorge Héctor Scarpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9152 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CABALLERO DE LEON, GLORIA AMALIA y RODRIGUEZ SILVA, DANILO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Amalia Caballero de León y Danilo Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9100 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NARBAIS, GLADYS c|BELLON, JAIME (Ficha E. 411|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narbais Gladys c|Bellón, Jaime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9094 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MORDETZKI, ENRIQUE y GOLDSTEIN, SYLVIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 88|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mordetzki y Sylvia Goldstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8844 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "UGALDE LOUREIRO, VICENTE CARLOS y ALVAREZ TRAVERSO, NANCY - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 83|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Carlos Ugalde Loureiro y Nancy Alvarez Traverso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.950,00 20|pub. 8895 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA NOEL DOMINGUEZ c|GEROSA, ERNESTO LUIS (Ficha E. número 752|85) - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Noel Domínguez y Ernesto Luis Gerosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8153 May.19-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ RAMA, JESUS OELIA NOEL SUAREZ SUAREZ (Ficha E. 734|85), se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Fernández Rama y Oelia Noel Suárez de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8151 May.19-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ RIVAS, JUAN CARLOS y MACHADO COLINA, IBETTIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: E 953|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez Rivas e IBETTIS MACHADO COLINA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8673 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBANESE, PEDRO ANGEL y MIER, MICHEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 928|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Angel Albanese y Michel Mier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7802 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA VIGNOLO, CARLOS HUGO y MELO FERNANDEZ, ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 670|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo García Vignolo y Estela Melo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7761 May.12-v|Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: YAMETTI SASSI, LUIS ANTONIO y GOLDNER BORGARELLI, CRISTINA o MARIA CRISTINA ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|795|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Yametti Sassi y Cristina o María Cristina Elsa Goldner Borgarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29250 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"CANEPA, RUBEN FCO. y OLGA MARTINEZ GORO** - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 942|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Francisco Cánepa Alvarez y Olga Martínez Goro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7684 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Maqueira Martínez Mauro c| CABRERA PEREIRA, MARIA AMANDA", (Ficha E. 398|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Maqueira Martínez y María Amanda Cabrera Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7733 Ab.24-v.may.29.

óDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEDINA PUCCIARELLI AMERICO y ACUÑA CERVASI, LILIAN "Disolución y Liquidación Conyugal" (E. 543|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Medina Pucciarelli y Lilián Acuña Cervasi, citándose y emplazándose a todos ols que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7095 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "INVERNIZZI, HEBER MELCHOR y CAIRABU, JUANA SUSANA" (Ficha E. 1070|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Heber Melchor Invernizzi y doña JUANA SUSANA CAIRABU, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7172 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAUL MARIO BLENGINI y ELENA MAGDALENA FIORINI, (Fa. E 941|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Mario Blengini y Elena Magdalena Fiorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6890 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ATALA BORGGIA - BARONE MENDARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 813|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Ignacio Atala Borggia y María Amalia Barone Mendaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7097 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"TULIO RIZZI JAURES e ILDA VIOLETA CAMINO GRAÑA** - Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Fa. E. 885|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaures, Tulio Rizzi e Ilda Violeta Camino Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4343 Ab.17-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUIS ALBERTO RAMON ESTEVES ARTEGOYTIA y NELLY FORTUNATO BERAZA, (Ficha E|375|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Alberto Ramón Esteves Artegoytia y Nelly Fortunato Beraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6845 Ab.16-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUERRE, LUIS y AGUERRE, MARTHA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 680|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Aguerre y Martha Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9363 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "Etchegoimberry, Luis c|PANIZZA, VIOLETA, (F. E 849|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Etchegoimberry Brune y Violeta Lyddy Panizza Bellomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9211 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TEJERA c/GONZALEZ - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 862|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tejera y Rita Yaquelin González López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8789 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERREYRA, JULIA c.|ROTELA, WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1065|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington María Rotela y Julia Ferreyra Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de qué si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7760 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DAPUETO, JUAN JOSE y TRIUNFO, NADYA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 780|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Dapueto y Nadya María Triunfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7803 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **SUGLIANO NELSON y ALVES SYLVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 228|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Luis Sugliano y Sylvia Renée Alves Gaminara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7229 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MUÑOZ GIRLHEN HELENA c|ARAUJO MENDEZ ALFREDO ANTONIO. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 751|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Girlhen Helena Muñoz y Alfredo Antonio Araujo Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7271 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AVIGNONE FERNANDEZ ROBERTO con SANCHEZ GETTE, LAURA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 675|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto *Avignone Fernández* y Laura Sánchez Gette citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4997 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTOBBIO, PEDRO y ROLANDI, DELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 490|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Montobbio Bentancur y Delia Isabel Rolandi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30554 Ab.18-v.may.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a BEATRIZ MYRIAM PATIÑO, para que comparezca a estar a derecho en los autos de este Juzgado, caratulados: "CENTRONI, WALTER ORLANDO c| PATIÑO, BEATRIZ MYRIAM - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|20|86), por el término de noventa días. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.440.00 30|pub. 6503 Ab.10-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **"RAMOS, NAQUEN c/VALLS, MARIA DEL ALBA - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 809|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naquen Ramos y María del Alba Valls, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-**

yuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9522 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SALABERRY PASTORINI, MARIA ADELA y CORES PEREZ, HUGO ANDRES - Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 9|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salaberry Pastorini, María Adela y Cores Pérez, Hugo Andrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9073 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "HUDSON DIAZ, GUILLERMO JOSE y LOPEZ CERVINI, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 389|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Hudson Díaz y Ana María López Cervini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8402 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CANAVERO SUAREZ, HUGO VICTOR y BARRIOLA ELDUAYEN, ANA MARIA - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 984|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Víctor Canavero Suárez y Ana María Barriola Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8741 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VITAL, MARIA ARGENTINA y RIVERO MARTINEZ, LUIS MARIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 651|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Argentina Vital y Luis María Rivero Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8790 May.19-v.jun.13.

conyugal existente entre los esposos Gloria Prado de Cirigliano y Francisco Miguel Cirigliano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8610 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAVARELLO LUZ TITO ANSELMO c| CARRERAS FERREIRA OLGA SILVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lavarello Luz Tito Anselmo y Carreras Ferreira Olga Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8150 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: YAFE, ROBERTO y CABRERA NILSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. N.o 874, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Yafé Isaac y Nilsa Cabrera Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7885 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ MARTINEZ JOSE EMILIO y COSTA ANAHIR HAYDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|767 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Fernández Martínez y Anahir Haydé Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7671 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Moraes Mazza Silvia Jennifer c| BARRERA DIAZ, NELSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 292|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Jennifer Moraes Mazza y Nelson Barrera Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7712 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEGUISAMO SMITH, RUBEN y BERRI, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|923|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Leguisamo Smith y Gabriela Berri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7196 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "FRAGA GARCIA, LUIS GONZALO y SANSBERRO DE FRAGA, LUCIA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gonzalo Fraga García y Lucía Sansberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23159 Ab.18-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AKIRMAIAN GAGOSSIAN, NUBAR y GARREL MACIEL ROSA TERESITA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|844|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubar Akirmaian y Rosa Teresita Garrel Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6859 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AZAMBUJA ASIS YAMANDU e IBARRA NELLY "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D. 897|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Azambuja Asis Yamandú e Ibarra Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6857 Ab.16-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "RAFANIELLO, IRMA y JULIO CESAR ALVAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1059|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Alvarez Gómez e Irma Rafaniello Di Lorenzo o De Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9523 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA y SILVANA IRIS PEREYRA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 1134|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez Rodríguez y Silvana Iris Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9521 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FOLIADOSO PEREYRA, EVARISTO BIENVENIDO y RAQUEL JULIA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 982|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Bienvenido Foliadoso Pereira y Raquel Julia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge Deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9252 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PALLARES MOLINA, ADEMAR WILFREDO y MARIA INES SANCHEZ ROURA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Wilfredo Pallares y María Inés Sánchez Roura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9250 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GOMEZ, WASHINGTON ROBERTO y GLORIA MARIA ORDOQUI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 803|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Roberto Gómez y Gloria María Ordoqui Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9282 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PORRAS BENITEZ, LUIS ALBERTO y MARIA

del CARMEN DIAZ NOVO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 830|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Porras Benítez y María del Carmen Díaz Novo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29217 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VUOLO CASTRO, RAFAEL MARIO y NELLY AMALIA FERREYRA PEREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 893|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Mario Vuolo Castro y Nelly Amalia Ferreyra Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9105 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DI BELLO REYNO, LAURA y LUIS BORRALLO SANCHEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 470|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Borrallo Sánchez y Laura Cecilia Di Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9106 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VERGES MAYORA, WILFREDO ARIEL y GLORIA CRISTINA SILVA ROCA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Fa. D. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Ariel Verges Mayora y Gloria Cristina Silva Roca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comaprezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8704 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "Silvera, Hugo C|ANGELA JUANA CABAÑA MORALES, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 1016|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Silvera y Angela Juana Cabaña Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8261 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SCUARCIA, JUAN CARLOS y MARIA LUISA CUBAS, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D 528|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Scuarcia y María Luisa Cubas Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8245 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ, JULIO MARIA y RAQUEL NOEMI FERNANDEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D 1043|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Rodríguez y Raquel Noemí Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deuodr. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8246 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELBA MARGARITA ASIS GUEVARA c.|DOMINGO AGUSTIN MAESTRO IRIGARAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 24|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Margarita Asís Guevara y Domingo Agustín Maestro Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plao de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 7270 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FEO PAISAL ELVIRA DAYSI c|SOBRERA RIVERO DOMINGO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D 429|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Sobrera Rivero y Elvira Daysi Feo Paisal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8671 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO VARELA, HEBER EDGARDO y MARGOT ELIZABETH GONZALEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D Nº 958|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Edgardo Curbelo Varela y Margot Elizabeth González Labandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8672 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BALSARINI MARIA TERESA y ALDACOUR ROBERTO, "Dis. y Liq. de Soc. Conv.", (Ficha D. No. 112|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bernabé Aldacour Pereira y María Teresa Balsarini Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8271 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HONTY CABAÑA, MARIA del CARMEN y JULIO CESAR COUCE RICHIERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 690|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Richieri y María del Carmen Honty Cabaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8390 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ, BIENVENIDO c/EVA MARIA BRIEGER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 610|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bienvenido Martínez García y Eva María Brieger Liebermensch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8378 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MADERA FAGIAN, RENEE c| ANTONIO PROSPERO BERMUDEZ RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1003 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Próspero Bermúdez Rodríguez y Renée Madera Fagian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8105 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRASCHINI, FELICIANO ANTONIO y RAQUEL OLGA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 4|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Feliciano Antonio Fraschini y Raquel Olga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8062 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: KUBLER, PATRICIA PIA y BARRIOS, ARIEL JUSTINIANO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D 227|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Justiniano Barrios y Patricia Pía Kubler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli.

5) N$ 1.920,00 20 pub. 7227 May.9-v.jun.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GREZZI AROCENA RAFAEL e IGNACIA MONTERO ALVEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 867|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Grezzi Arocena e Ignacia Montero Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7683 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LEON, MARIO y BELKIS MUNIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 58|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfín Mario de León de León y Belkis Celeste Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 7056 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TON PEREIRA, ANGELA LEONOR MARIO

CAMPAGNA DRAGONETTI "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 1069|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Campagna Dragonetti y Angela Leonor Ton Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7197 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MAROTTA GRISETTI, JUAN CARLOS y MARIA ELVIRA, DOMINGUEZ ALONSO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. D. 1041|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Marotta Grisetti y María Elvira Domínguez Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7732 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MENDEZ BONINO, MARIO ANSELMO y ESTRELLA JOSEFA CASTELLAZZI CALABUIG. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa. D. 10|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Anselmo Méndez Bonino y Estrella Josefa Castellazzi Calabuig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7435 Ab.23-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MORENO, LUIS ALBERTO y LAURA DELFINO. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Fa. D. 84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreno Crosignani y Laura Delfino Zaldúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7430 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos SANCHEZ PEREZ, FRANCISCO BASILIO y ROSA GLADYS RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1017|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Basilio Sánchez Pérez y Rosa Gladys Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7226 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ELBA MARGARITA ASIS GUEVARA c|DOMINGO AGUSTIN MAESTRO IRIGARAY. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Fa. D. 24|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Margarita Asis Guevara y Domingo Agustín Maestro Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7270 Ab.21-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: PETITO NEGRON, ERNESTO c| MARIA LESCHUK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D 421|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Petito Negrón y María Leschuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6916 Ab.16-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIO CESAR MARTINEZ y ANA SCHENK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (D|851|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Martínez y Ana Schenk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, ctuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9249 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RUDEMAR GONZALEZ y OLGAR NELLY AQUINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. D 893|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar González y Olga Nelly Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9251 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ENRIQUE OMAR SOBRERA y ALBA ROSA RODA, (Ficha D|775|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Sobrera y Alba Rosa Roda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta díasi bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9215 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SALVARY ZULEIK NOBLE y ARACELY MARGARITA DEVITTA, (Ficha D. 95|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvary Zuleik Noble y Aracely Margarita Devitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deucir sus derechos en dichos autos denrto del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9214 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIEGO SERGIO ARAUJO BICA y MARIA del CARMEN MILANO OLIVERA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 29 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Sergio Araújo Bica y María del Carmen Milano Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9362 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUSTAVO CARBO MASCOLO y ALICIA RISOTTO ALBECK, "Disolución S. Conyugal", (Ficha D|80|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Carbo Mascolo y Alicia Risotto Albeck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 10|pub. 8310 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Juan Carlos Segat C|NORMA BEATRIZ ALBIAQUE, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|402|85),

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Norma Beatriz Albiaque a fin de notificarle que por auto 4206 de fecha 5 de setiembre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Segat y Norma Beatriz Albiaque.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.880.00 30|pub. 8299 May.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MOCOTOVICH y MARIA DE LOS ANGELES DEVITTA (Ficha D|388|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Mocotovich y María de los Angeles Devitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 26796 My.8-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL DIAZ y VENUS CORREA, (Ficha D. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Díaz y Venus Visley Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7414 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALFONSO PEDRO PASTORINI ARNALDI y LUZ MARINA AUNCHAYNA CHAVES. (Ficha D. 763|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Pedro Pastorini Arnaldi y Luz Marina Aunchayna Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7611 Ab.23-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALDO FRANCESE FERVENZA y VERA JUDITH LANZILOTTA ANIDO. (Ficha D. 703|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Francese Fervenza y Vera Judith Lanzilotta Anido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7391 Ab.22-v.may.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MORALES, WASHINGTON c/MA. del CARMEN GONGORRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil nú-

mero 19|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de tuario.
abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Ac-
5) N$ 1.280,00 20|pub. 8452 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CIANO, JUAN y ANTONACCI, ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 170|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6983 Ab.17-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Martínez, Isidro Ismael c. SHRDLU autos: "MARTINEZ, ISIDRO ISMAEL c. CELINTANO, MAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 175| 1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. J. aCnelones, 25 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 7009 Ab.17-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RINALDI, ANGELA MARIA y ALVARO ROSENDO MARTUSELLO, (Ficha B. Nº 23|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela María Rinaldi De Carlo y Alvaro Rosendo Martusello Monfort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7703 Ab.24-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: PLADA, JOSE y ELBA AMARAL CONTRERA, (Ficha B. número 486|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Plada y Elba Amaral Contrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7704 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PEYRAN, MARIS y MIGUEL ANGEL CASTILLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 88| 85) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de agosto de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6917 Ab.21-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA QUIÑONES de SOSA c| HUGO MANUEL SOSA PITEIRA (Ficha 279|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8047 May.13-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERESITA POMBO HERNANDEZ c| MIGUEL ATILIO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha 256|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8046 May.13-v.jun.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, BLANCA NELIDA c/a. COITIÑO, FRANKLIN (Ficha A. número 532|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Asimismo se cita y emplaza a Franklin Coitiño a estar a derecho en autos en plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Melo, 4 de marzo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 8468 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR ESTAVILLO DI LORENZO (Ficha B. 13|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 4 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 8460 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BURGOS FREITAS (Ficha B. 27|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8461 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DOMINGA LEITES y JESUS ANTONIO SILVA (Ficha Nº 42|85), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 6 de noviembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8813 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JULIAN MARTIN GOROZURRETA LARREGUI y DELIA ESTHER LOPEZ SILVERA (Ficha B. 4|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 14 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8467 May.14-v.jun.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Perdomo Campano, Enrique Santiago c|MARGIE NOEMI GONZALEZ BOLLETTA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa.: A|20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago María Perdomo Campano y Margie Noemí González Bolletta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen yuge deudor. — Colonia, 31 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8521 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Rivoir, Nilda C|JUAN ALBERTO TORRES, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivoir, Nilda C|Juan Alberto Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8520 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDIVIL TOSCANO, HUMBERTO ARISTOTELES y AIDA ESTHER BIANCHI PINEDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 113|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mendivil Toscano, Humberto Aristóteles y Aída Esther Bianchi Pineda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de agosto de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7940 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GAONA BAZTARRICA, MARCELINO RAMON y ASUNCION NOEMA BOGLIACINO BAEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 160|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaona Baztarrica, Marcelino Ramón y Asunción Noema Bogliacino Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7941 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: ROSSI, SERGIO y MARIA CRISTINA LESCA de ROSSI "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B 23| 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rossi, Sergio y María Cristina Lesca de Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos días bajo apercibimiento de que si no comparecen dichos autos dentro del plazo de sesenta parecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7030 Ab.17-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: BARBERENA MACHADO, ANTONIO IRENEO y LUCIA ETHEL ALLIETTI ARELLANO, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. B. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barberena Machado, Antonio Ireneo y Lucía Ethel Allietti Arellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de octubre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4669 Ab.8-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MAGLIONE, HUGO RAUL y FILLAT, ALICIA MARTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 414|F|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Raúl Maglone y Alicia Martha Fillat (Fa. 414|85) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7247 Ab.21-v.may.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: BURGUES, LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN VIDALIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 276|84), se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Burgues Pereyra y María del Carmen Vidalin Aguirre, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8414 May.14-v.jun.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "TERESA EMILIA SILVEYRA CENTURION c| CIRIACO ARTURO OLIVERA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 103|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciriaco Arturo Olivera González y Teresa Emilia Silveyra Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 15 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8160 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE RUBIN AGUILAR y MARIA CELIA PEREZ LASO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 172|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rubin Aguilar y María Celia Pérez Laso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 5 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7234 Ab.21-v.may.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. Estela Gómez Franco, en autos caratulados: LARRAÑAGA RODRIGUEZ, OMAR c.|ESTRELLA del HUERTO MOREIRA (F. 1164, año 1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Omar Larrañaga Rodríguez y Estrella del Huerto Moreira Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, abril 16 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8348 May.14-v.jun.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LAPAZ, NAIR c/FERNANDEZ, URBANO" (Fa. 199 año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 12|8|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Urbano Fernández Fernández y Nair Amanda Lapapz, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 15 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.600,00 20|pub. 8945 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TRIAS, IRIS MARINA c/RAMIREZ, ARIEL" (Fa. 321 año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 21 de octubre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ariel Ramírez de los Santos e Iris Marina Trías Melgar, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 8944 May.19-v.jun.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ALBA PEREZ y RICHARD PEREZ, (Ficha Nº 655|83), citándose a los acreedores y demás intersados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 9300 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GARCIA MARRERO, TOMAS ROQUE y CASANOVA ALVAREZ, DALBA NIBIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Roque García Marrero y Dalba Nibia Casanova Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de marzo de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 5791 Ab.2-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ del ALBA GAGO y NELSON SCLEIDOROVICH (Ficha 91|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 9329 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "NICARETTA, MARIA DEL HUERTO c/PALLAS, EDMUNDO ARTIGAS" (Ficha Nº 511|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Huerto Nicaretta Bernadet y Edmundo Artigas Pallas Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 12 de febrero de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9495 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARKEL CARBALLO LEMOS y ANGELICA NUÑEZ (Ficha 288/85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 10 de setiembre de 1985. — Ana M. Pereyra, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8285 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ALVAREZ FERNANDEZ LIBER ARCANGEL y CASAS ROMERO NELLY JUDITH (Ficha Nº 200|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Arcangel Alvarez Fernández y Nelly Judith Casas Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 23 de agosto de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8168 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BONILLA, GRACIELA c/ALMADA, RICARDO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1458|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Baltazar Almada y Marta Graciela Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9333 May.21-v.jun.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PECOY, PEDRO DANIEL y DIAZ de PECOY, NILDA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 343|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Daniel Pecoy y Nilda Raquel Díaz de Pecoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8051 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA ANTONIETA MERCEDES BEAULIEU de GIANONI con AUGUSTO CESAR GINONI AZCUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 193|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonieta Mercedes Beaulieu de Gianoni y Augusto César Gianoni Azcue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 2.240,00 20|pub. 8056 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GIGOU, SILVIO BARTOLOME con MOYANO PETRONA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 93|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gigou, Silvio Bartolomé y Moyano. Petrona Aída, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de agosto de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8054 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FERREIRA, DOMINGA RAQUEL c/GONZALEZ, WALTER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 84|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dominga Raquel Ferreira y Walter González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8907 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BAYCE ALDO y TEGLI, ANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 26|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Ruben Baycé y Juana Ana Natividad Tegli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8053 May.16-v.jun.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA CRISTINA MACCIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 252|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio López Rodríguez y María Cristina Macció Zoppi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9117 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: LUNA CORRALES, FRANCISCO EDUARDO y CARRANZA, DELIA TERESA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F. B.|7|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Eduardo Luna Corrales y Delia Teresa Carranza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de marzo de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8598 May.16-v.jn.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Priuer Turno de Rivera, en autos: "MARIA JOSEFINA ANTUNEZ y EMIGDIO SILVEIRA MACIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 54|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Josefina Antúnez y Emigdio Silveira Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8812 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: HECTOR ALVEZ PEDREIRA y MARIA TERESA RIBEIRO DOS REIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B|19|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvez Pedreira y María Teresa Ribeiro Dos Reis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7024 Ab.17-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BOLIVAR PEREZ CUELHO y MARTINA RENE BRASIL da SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 18|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Pérez Cuelho y Martina René Brasil da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo do sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de abril de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7906 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: JOSE EFRAIN MARQUEZ y ULMA BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Efraín Márquez y Ulma Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7905 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN BAUTISTA SUAREZ RAMOS y ELIZABETH WALLACE FAJARDO" (A. 6|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Suárez y Elizabeth Wallace Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7462 Ab.23-v.may.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "TECHERA DE MOLINA, ZENONA c/MOLINA MOLINA, JUSTO CARLOS" (Ficha Nº 145|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zenona Techera de Molina c/Justo Carlos Molina Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9414 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GUTIERREZ, CELSO y BRITOS, NELDA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Gutiérrez y Nelda Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9181 May.20-v.jun.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BARTH RITTER, MANUEL JORGE con SIRLE MAR DA ROSA PISACCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 22|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Jorge Barth Ritter y Sirle Mar Da Rosa Pisacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9444 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: GUERRA JOSE MARIA con ANA MARIA CANEPA DE GUERRA (A|252|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Guerra y Ana María Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de octubre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8284 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GARCIA DA ROSA, DANILO R. y ZUNINI DE GARCIA DA ROSA, NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 13|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Rafael García Da Rosa y Nelly Luisa Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9406 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GONZALEZ ITURBURO, CARLOS R. y FERRAO TRINDADE, ZULMA E., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 16|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rober González Iturburo y Zulma Esther Ferrao Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, *sólo* tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9382 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: COLINET, EDUARDO con VISPO, GLORIA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 19|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Colinet y Gloria Raquel Vispo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9405 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "COMELLO CORREA, CARLINA y RAMON BENONIE MUSSETTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 707|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Benonie Mussetti y Carlina Comello Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9018 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTRO, OSCAR y BALDERRIN, GLORIA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha A. 514|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Valeriano Castro y Gloria Renée Balderrin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9017 May.20-v.jun.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CIRIANI CACHES ROBERTO WALTER y ECHEVERRIA SOSA, LILIANA DEL CARMEN "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 703|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Walter Ciriani Caches y Liliana del Carmen Echeverría Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7045 Ab.17-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: CIRIANI CACHES RUBEN ANTONIO ALFREDO y PELAEZ CAPUTI DE CIRIANI, IRIS LILIAN "Disol. de la sociedad conyugal" (F. 556|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Alfredo Ciriani Caches e Iris Lilián Pelaez Caputi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7044 Ab.17-v.may.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JULIO RIVERO y ALAHY MENDOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 9409 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CRESPI, MARIO DANIEL y LATIERRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Crespi y María Cristina Latierro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9294 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, ELVIO y PEREZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 4|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvio Rodríguez y María Cristina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N $1.920.00 20|pub. 7145 Ab.18-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: RODRIGUEZ NYRIA MARIA y JUAN JOSE MONANCILLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (FA 44|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nyria María Rodríguez y Juan José Monancillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 30 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9264 My.21-v.jn.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE CORONEL SILVEIRA y ANA MARIA CATICHA MALVAREZ (Fa. 730|B.|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappellettí, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8958 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GALLEGOS, EDUARDO y YOLANDA MESPOLET "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 19|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gallegos y Yolanda Mespolet Duplat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8960 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LARRONDA, PEDRO FELIPE y ANA HILDA ARTIGAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 27|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Felipe Larronda Denis y Ana Hilda Artigas Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8961 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SEVERIANO ELOY CUELLO y doña NELBA NORA BATALLA GARCIA (Fa. número 751-B-1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappellettí, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 2.500.00 20|pub. 6872 Ab.16-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BARRETO IBAÑEZ, RAUL c| ANITA BARRETO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 815|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Barreto Ibáñez y Anita Barreto Fleitas que comparezcan a deducir sus derechos en tas, citándose y emplazándose a Anita Barreto Fleitas y a todos los que tuvieren interés para dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1986. — Mariela Decaro Cappellettí, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.360.00 30|pub. 6776 Ab.15-v.jun.4.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

RODOMAR LIMITADA

Por disolución de sociedad llama a acreedores en Ituzaingó 986, Rivera.
6) N$ 400.00 10|pub. 9426 May.21-v.jun.3.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lachaga Rodríguez, Gregorio c/MAYUNCALDI, ALBA - "Divorcio" - Exequátur (Ficha Nº 194|85), se cita y emplaza a doña Alba Mayuncaldi, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Gregorio Lachaga Rodríguez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tercer Tribunal Judicial dentro de y para el Distrito de Salt Lake City, Estado de Utah, Estados Unidos de América, el 29 de mayo de 1981, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 2.800,00 30|pub. 8313 May.16-v.jun.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Nale, Rodolfo Daniel c|CHICO, CARMEN. Divorcio. Exequatur". Ficha Nº 11|86, se cita y emplaza a doña Carmen Chico, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en

este expediente iniciado por su ex esposo Rodolfo Daniel Nale, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Jakobsberg, Suecia, el 14 de julio de 1978 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6036 Ab.11-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Wilka Susana Gómez c.| MEDINA, SERGIO AMALIO - Divorcio" (Ficha 278|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Amalio Medina para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40704 Mar.3-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FERREIRA DIAZ MARIA JOSE c|PALMA VELAZCO WALTER HORACIO, "Divorcio", (Fa. E 745|85), se cita, llama y emplaza a: Walter Horacio Palma Velazco, para que comparezca a estar a derecho, asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 7385 Ab.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Aguirre, Celia c.|DE LOS SANTOS OCTAVIO - Divorcio" (Ficha F.E. 824|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Octavio De Los Santos, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. —
7) N$ 1.920.00 30|pub. 6511 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Cuello Cadena, Pedro c/RATTI, ALMA - Divorcio" (Ficha E. 871|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Alma Ratti Palma, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5747 Ab.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Navarro, Mabel Dinora c.|ACOSTA RAUL ABEL, "Divorcio" (Ficha E. 834|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Abel Acosta para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5866 Ab.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Alberto Caram a la audiencia de Conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: Franco, Laura c| CARAM, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 582|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 4231 Mar.5-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a María Graciela Delgado a estar a derecho en los autos caratulados: Carreño Rmos, Juan Alberto c| DELGADO, MARIA GRACIELA "Divorcio" (Ficha D 1012|85) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 9229 My.21-v.jl.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Vicente Federico c| CHECA RODRIGUEZ, MARIA DE LAS MERCEDES - Conversión de Divorcio" (Ficha D|47|85), se notifica por este medio a la Sra. María de las Mercedes Checa Rodríguez la sentencia Nº 106 de fecha 28 de junio de 1985 que declara disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Federico Vicente Lang y María de las Mercedes Checa Rodríguez, con emplazamiento por el término de noventa días. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3191 Ab.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a doña Hebe Perla Laneri de la Fuente a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Barmaimón Barmaimón, Enrique Jaime c| LANERI de la FUENTE, HEBE PERLA "Divorcio" (Ficha D 81|86). — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Dra. Nery Pírez de Ramos, Juez Ltdo. — Peinado, Actuario Adjunto.
En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6955 Ab.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Claro Gamero, Beatriz Ivonne c.| PALLEIRO CABRERA WASHINGTON - Divorcio" (Ficha: D|716|85), se cita, llama y emplaza a Washington Palleiro Cabrera y se cita a conciliación, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 6 de noviembre de 1985 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunta Ad-hoc.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41013 Ab.15-v.may.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BIANCO MARIA LUISA c.|MELGAREJO JOSE LUIS — Div. — Ficha 676|85|D, se cita, llama y emplaza a: "JOSE LUIS MELGAREJO y se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 27 de diciembre de 1985. Dr. Hermann G. Peinado, Act. Adj.
7) (C. C.) 30|pub. 40448 Ab.3-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SUEIRO SEGAT, MAGDALENA c/JOSE VICENTE ROGELIO CARRILLO, "Divorcio" (Fa. D. 617|85), se cita, llama y emplaza al Sr. José Vicente Rogelio Carrillo a estar a derecho en estos autos y también a los efectos conciliatorios, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 8274 May.16-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber al señor Reinaldo César Voliakosvski, que en autos caratulados: "Berlinski Fuks, Flora c|VOLIAKOSVSKI, REINALDO CESAR - Conversión de sentencia a divorcio" (Fa. D. 45|85), se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 1985 la sentencia Nº 332, cuyo fallo se transcribe: "Declarando disuelto por conversión al divorcio el matrimonio civil otorgado entre Reinaldo César Voliakosvski y Flora Berlinski, el 28 de noviembre de 1975 en Buenos Aires (fs. 12). Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, previo pago de la vicésima (honorarios fictos actora N$ 8.400,00), expídase testimonio y oportunamente archívese. — Marta Battistella de Salaberry. — Montevideo, marzo 14 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.360.00 30|pub. 5663 Ab.16-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA *DE SEPTIMO TURNO*

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: Elizabeth Cristina Pérez c| JAVIER ROGELIO ALBARENQUE "Divorcio" (Ficha D.|262|85), se cita, llama y emplaza a Javier Rogelio Albarenque a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen esta publicaciones. — De conformidad con el señor Fiscal, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41332 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Juan Carlos Segat c/NORMA BEATRIZ ALBIAQUE - Divorcio" (Ficha: D|401|85), se cita, llama y emplaza a la señora Norma Beatriz Albiaque a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
7) N$ 2.400,00 30|pub. 8275 May.16-v.jun.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: De Lema Rodríguez, Carlos M. c|PEREZ PERDOMO, MARIA del LUJAN "Divorcio" (F. C. 187|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la parte demandada: María del Luján Pérez Perdomo, para que comparezca en estos procedimientos a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación (Art. 282 C.P.C.) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 30 de octubre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 30446 My.8-v.jun.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Boz, Maribel c|A. DUCHE, RICARDO ALBERTO "Divorcio (sola voluntad)" (Fa. 463|85), se cita, llama y emplaza en autos a Ricardo Alberto Duche, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 2[illegible] de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 30496 My.8-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Soulier, Néstor c.| BLANCA INES FIAMMENE - Divorcio" (Fa. 15|86), se emplaza por el término de noventa días a doña Blanca Fiamene para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo percibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, marzo 5 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 6465 Ab.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Gómez, Hilda c.|BRUNO, ANTONIO, "Divorcio" (Ficha A. 196|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Bruno a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, octubre 9 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5858 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada, de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a Altamirano Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos: Yanuzzi, María Antonia c|CARDOZO ALTAMIRO "Divorcio" (Fa. 222|F.|85). — A los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43348 My.8-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Tulipano, Mirta Mabel c| RODINO, HECTOR - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 611|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Rodino Mesa a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 17 de diciembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5780 Ab.7-v.my.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos caratulados: "Olivo, Cono Hernán c/VIANA MARGOT MENDEZ. "Divorcio", (Ficha A|247|983), se cita, llama y emplaza a Viana Margot Méndez para que comparezca ante esta Sede a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Deefnsor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones, a cuyos fines legales se hacen las presentes. — Florida, diciembre 30 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6055 Ab.7-v.my.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Silvera, Elena Elizabeth c|HERNANDEZ, JORGE JOSE - Divorcio" (Ficha Nº 600|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jorge José Hernández a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos de conciliación y para que comparezca a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, noviembre 29 de 1985. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 960.00 10|pub. 8477 May.16-v.may.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Juan Antonio Píriz contra MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ "Divorcio por causal" (Fa. A. 89|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42115 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: González, Juana c|NUÑEZ, EDILIO "Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Ficha A.|412|1985), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Edilio Núñez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 31 de marzo de 1986. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41331 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Pérez, Sergio Pablo c| TRASANTE, ALBA LILIAN. "Divorcio por causal" (F. A|312|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Lilian Trasante a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 27 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 5916 Ab.2-v.my.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA CECILIA MARTIN (A. 27|86), para que comparezca a estar a derecho en estos autos, que por divorcio por causal le ha iniciado Isabelino Franco, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 640.00 10|pub. 9425 May.21-v.jun.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Santisteban, Nélida Rosa c/MIGUEL ANGEL SUPERI - Divorcio por causal" (Ficha A. 3|85), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Superi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de febrero de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 9125 May.20-v.jul.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Carmona Nora Mabel c.|WASHINGTON RAUL CORREA "Divorcio por causal" (Ficha A. 324|85), se cita, llama y emplaza a Washington Raúl Correa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de diciembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41456 May.15-v.jun.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: López, Nelly c|NEBEN ISRAEL BURCAIZEA "Divorcio" (Ficha A.|111|86), se cita, llama y emplaza a Neben Israel Burcaizea por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo a la audiencia de conciliación previa ante el Juzgado de Paz de esta ciudad para el día 13 de junio de 1986 a la hora 13. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 8962 May.19-v.jun.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 54 93 habilitado en Cufré 2225; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 9474 May.21-v.may.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 23 00, habilitado en Defensa 2030. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 240,00 3|pub. 9006 May.20-v.may.22.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 59.85.14, habilitado en Pilcomayo 5128 Apto. 102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 8846 May.19-v.may.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 780381, habilitado en José Leguizamón 3755. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de transpaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 8878 May.19-v.may.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Intimamos al señor SERGIO RODRIGUEZ LABIUZA a que concurra a desempeñar sus tareas en forma habitual dentro del plazo perentorio de 24 horas, bajo apercibimiento de considerarlo haber hecho abandono de su cargo (Art. 31 del Estatuto).
8) N$ 240.00 3|pub. 8748 May.19-v.may.21.

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de abril de 1986, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 33.3.001, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (Curtina), empadronada con el número 82 (parte) propiedad de Remigio Rodríguez Suárez y que de acuerdo con el Plano número 28637 de la Ing. Agrim. Ana María Morales tiene un área de 372m2, expediente número 168364|85.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 25 de abril de 1986.
8) (C.C.) 8|pub. 41298 My.16-v.my.27.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de abril de 1986, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 91.1.001, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia (El General) empadronada con el Nº 9209 (P) propiedad del señor Ildefonso Robiru Villegas, actual promitente comprador Andrés Ayala Domínguez y que de acuerdo con el Plano Nº 28.127 del Ingeniero Agrimensor Ariel Dellepiane tiene un área de 320 m2 00 dm2, expediente Nº 162597|84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 25 de abril de 1986.
8) (C.C.) 8|pub. 41299 My.16-v.my.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 85

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24º, se hace saber, se cita y emplaza a la Sra. María J. Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658, de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 m2. 38 dm2. que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este 10 m. 70 con frente a la calle Ansina. Al Sur 18 m. 11 lindando con el padrón 2115. Al Oeste 10 m. 66, lindando con el padrón 2110. Al Norte 18 m. 10 lindando con el padrón 2117, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 18 de 1986.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41300 May.16-vjun.27.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 84

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3858 de Expropiaciones y en particular en su Artículo 24 se hace saber, se cita y emplaza a la señora María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2123 que por Decreto número 21971 y Resolución Nº 203.658 de fecha 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 197 metros cuadrados 88 dm2 que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda: al Oeste: 11 m 00 frente a la calle Ansina. Al Norte, 17m99 lindando con el padrón 2122. Al Este 11m01 lindando con el padrón 2101. Al Sur, 17m97 lindando con el padrón 2124, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2123 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 18 de 1986.

8) (C.C.) 30|pub. 41301 My.16-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 83

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 162.227, que por decreto Nº 22.448 y Resolución N.o 7.686|85 de 17 de octubre y 8 de noviembre de 1985 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la apertura de la calle Agaces, el área de 196 m.2 72 dm.2 que según plano de mensura levantado en junio de 1973 y registrado con el Nº 72.460 el 15 de agosto de 1973 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda:

Por el Este: 0 m. 99 con frente a la calle Cipriano Miró;

Por el Sur: 30 m. 92 lindando con el padrón Nº 162228.

Por el Oeste: 9 m. 24 con frente a la calle Agaces; y

Por el Norte: 38 m. 54 lindando con la fracción B, área libre de afectación del mismo padrón, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-162.227 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 16 de abril de 1986. —

8) (C.C.) 30|pub. 41134 Ab.23-v.jun.12.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

"La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de expropiación Nº 3958 del 28|3|912, hace saber a José Luis Palma y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo, por Resolución de fecha 24 de enero de 1986 designó para ser expropiado la fracción del predio empadronado con el Nº 7033, sito en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Zona rural) y que se deslinda en el plano de U.T.E. Nº 1076 del Ing. Agrim. César Díaz Daray y según el cual consta de un área de 140 m2 23 dm2 con el siguiente deslinde: al Noreste 5 m. de frente al Camino Pajas Blancas; al Sureste, 28 m.; al Suroeste 5 m., lindando en estas dos últimas direcciones con el padrón Nº 7033, mayor área del cual procede y al Noroeste 28 m. 09 lindando con el padrón 158.954;

II) Dicho bien será destinado para reemplazar un puesto de conexión en 6 KV que posee en la zona dicho Ente;

III) U.T.E. ofrece a los propietarios la cantidad de U.R. 28,8193 (veintiocho unidades reajustables con ocho mil ciento noventa y tres milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay;

IV) En la misma Resolución el Poder Ejecutivo declaró Urgente la Toma de Posesión del bien;

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 10º Piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha Ley".

8) (C.C.) 8|pub. 41266 My.16-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se emplaza a la Srta. MARIA GRACIELA ARAUJO, Auxiliar de Enfermería del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — La Secretaría General.

8) (C.C.) 3|pub. 41361 My.21-v.my.23.

Se emplaza a la Srta. MARIA MARTINEZ Auxiliar de Enfermería del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela para que dentro de los tres días manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69, así como el artículo 24 de la ley 14.416. — La Secretaría General.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41362 May.21-v.may.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la señorita TERESA COLINA, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69, así como el artículo 24 de la ley 14.416. — La Secretaría General.

8) (C.C.) 3|pub. 41344 May.20-v.may.22.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
EDICTO DE EXPROPIACION

1º) Desígnase para ser expropiadas por la Intendencia Municipal de Rivera con destino a construcción de Viviendas de Emergencia en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay los siguientes inmuebles ubicados en la 10ª sección judicial del departamento de Rivera, planta urbana de la ciudad de Rivera:

a) Padrón N.o 5249 manzana 821 delimitada por las calles F. Romero; L. Cavia; Juan Acosta y S. Nieves; con un área de 82.348 mts.2 según listado catastral.

b) Padrón N.o 5277 manzana N.o 839 delimitada por las calles G. Sanabria, Manuel Meléndez, Hnos. Artigas y Manuel Freire; con un área de 29.515 mts.2 según listado catastral.

c) Padrón N.o 5282 manzana N.o 843 delimitada por las calles Hnos. Artigas, M. Meléndez, C. Rojas y M. Freire; con un área de 29.515 mts.2 según listado catastral.

2º) La designación para expropiar dichos bienes se hace con declaratoria de urgente ocupación de los mismos. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Edinson Santestevan, Secretario General.

8) (C.C.) 8|pub. 41054 Ab.17-v.ab.28

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 57. Tramo: Trinidad Cardona. Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Flores. Expediente: 8751. Padrón: número 2958 (parte). Area a expropiar: 3 Há. 0954 mc. Propietario: María Emma Ingold y otros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón Nº 561, 2do. Piso, Montevideo, por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector Notificador.

9) (C.C.) 8|pub. 41262 My.16-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS PADRON N.o 150991 (p), (Ficha N 844|81) "Expropiación y Toma Urgente de Posesión", se emplaza por el término de treinta días a la señora María Isabel Raffo y a sus sucesores a título universal o singular así como a los herederos del señor Constantino Trogidis Isluhehgedis así como a todos los que se consideren con derecho al padrón N.o 150991 (p) de la 10a. sección judicial de Montevideo a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40869 May.16-v.jun.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 89

Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Coralio Jorge, María del Carmen Reyes, Isaís Llama, María Lidia y María Ofelia Fernández Costas, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, empadronado con el Nº 2.099 que, por decreto 21.971 y resolución 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984, respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 191 mts.2, 70 dms.2 que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985, se deslinda: al Este 10 mts., 61 con frente a la calle Minas; al Sur 18 mts., 05 lindando con el Padrón Nº 2.098; al Oeste 10 metros, 63 lindando con el Padrón Nº 2.125; al Norte 18 mts., 05 lindando con el Padrón Nº 2.100, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41392 May.21-v.jun.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 87

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Juan Schavone en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 2124, que por decreto Nº 21.971 y resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 192 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda: Al Oeste, 10 metros 72 frente a la calle Ansina. Al Norte, 17 metros 97 lindando con padrón Nº 2123. Al Este, 10 metros 71 lindando con el padrón Nº 2100. Al Sur, 17 metros 98 lindando con el padrón Nº 2125, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2124 se encuentran de manifiesto en el Servicio d Rgulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.

9) (C. C.) 30|pub. 41391 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c/GUTIERREZ, WILSON y otros - Toma Urgente Posesión y Expropiación Padrón 161.851" (Ficha 230|85), se ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título de Petrona Gutiérrez Leite, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, veintidós de abril de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 10|pub. 41337 May.20-v.jun.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO con ALICIA FERNANDEZ de PAIVA o sucesores - Expropiación" (Ficha A|503|84), se cita, llama y emplaza a Alicia o Felicia Fernández de Paiva o sus sucesores, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de febrero de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41216 May.13-v.jun.24.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha L.o 44, F.o 513), por auto N.o 476, de fecha 17 de febrero de 1986 fue decretada la incapacidad de ROQUE JOSE MARIA ARES FERNANDEZ, designándose curador a José Ares Fernández. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 480.00 10|pub. 8779 May.19-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por decreto Nº 25.569 de fecha 14 de diciembre de 1983, dictado en autos: "SENATORE, Ma. CRISTINA - Incapacidad" (Fa. V. 47|82), se designó curadora de la incapaz a Lydia Méndez de Senatore. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 480,00 10|pub. 9097 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que por decreto Nº 10.105, de fecha 18 de diciembre de 1985, dictado en autos: "DENIS, AURELIANA - Incapacidad" (F. V. 599|85), se designó curadora interina de la presunta incapaz a Blanca Eva Denis. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 480 00 10|pub. 6675 Abr.14-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: KLINGER LANDO, ELVIRA ISOLINA "Incapacidad" (Ficha C. 62|85), se hace saber que por providencia N.o 10.007 de fecha 7|11|85, se declaró en estado de Incapacidad a Elvira Isolina Klinger Lando, nombrando Curador Propietario a Olga Gómez de Storace. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 480.00 10|pub. 8837 May.19-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "EDUARDO ANTUNEZ - Incapacidad" (Ficha C. 54|85), se hace saber que por providencia Nº 10531 de fecha 21 de noviembre de 1985, y se designo Curador Propietario a Antonio Antúnez y se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo Antúnez. — Montevideo, veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (L. 20|4|55) 10|pub. 41215 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que por decreto Nº 3.255, de fecha 13 de agosto de 1985, dictado en autos: "FERNANDEZ AMEGLIO, GUZMAN del CORAZON de JESUS - Incapacidad" (F. V. 230|85) a se designó curador interino del incapaz a Alberto Fernández Goyechea. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 480,00 10|pub. 9150 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PAVAN VACCARO, ISABEL CARMEN "Incapacidad" (Fa. 477|84), se hace saber que por decreto N.o 8405 del 20|12|85 se designó curador interino de Isabel Carmen Pavan Vaccaro a María Teresa Pavan Vaccaro. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 480.00 10|pub. 8858 May.19-v.may.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RAGGIO AGUILAR, EDUARDO RAMON "Su incapacidad" (Ficha B|208|85) se hace saber que mediante providencia N.o 3455 de fecha 29 de noviembre de 1985 se declaró el estado de incapacidad a Eduardo Ramón Raggio Aguilar habiéndose designado curadora del mencionado a la señora Blanca Rita Aguilar de Raggio. — Colonia, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 640.00 10|pub. 7029 Ab.17-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AGUILAR, MARIA ANTONIA "Su Incapacidad" (Ficha N| B. 36|86), se hace saber que por auto de fecha 14 de abril de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a María Antonia Aguilar, designándose curador a don Héctor Rolando Arrigoni. — Colonia, abril 17 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 480.00 10|pub. 8519 May.16-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: HERNANDEZ, JULIAN "Incapacidad" (Ficha B. Nº 660|84), se hace saber que mediante providencia Nº 2.633 de fecha 18 de noviembre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a don Julián Hernández Barreto, habiéndose designado curadora del mismo a doña Guillerma Hernández Barreto de Bonilla. — Rosario, 2 de abril de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 640.00 10|pub. 8515 May.16-v.may.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos caratulados: SILVA, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (F: 433|79) se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1981 declárase en estado de incapacidad a María del Carmen Silva designando como curador de la misma al Dr. José Monfort Corbo. — Minas, agosto 20 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 640.00 10|pub. 6768 Ab.15-v.ab.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "FUTIN, TIMOTEO - Incapacidad" (Ficha B. 168|1985), se hace saber que por resolución Nº 127 de fecha 18 de marzo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Timoteo Futin, se designó curador interino a Basilio Futin, quien aceptó el cargo con fecha 7 de abril de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 800,00 10|pub. 9016 May.20-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en autos: BERRETA ACOSTA, ALICIA RENEE, "Incapacidad" (F. 1037|1984), por decreto 7.107 del 13 de diciembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Alicia Renée Berreta Acosta, designándose su Curadora a María Inés Acosta Pérez de Berretta. — San José, abril 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 640:00 10|pub. 8360 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ALFONSO MENDEZ, RAMON, "Incapacidad" (F. 243|1984), se hace saber que por resolución Nº 747 del 6 de marzo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Alfonso Méndez, habiéndose designado su curadora a Justa Arsenia Méndez Alfonso. — San José, abril 11 de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 640.00 10|pub. 7779 May.12-v.may.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PEREIRA, ANA TERESA "Incapacidad y nombramiento Curador", se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curadora legítima a Irma Oroño de Pereira. — A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 480.00 10|pub. 8949 May.19-v.may.30.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VERONICA CASSINELLI SCARPA, con domicilio en la calle Palmar número 2260 Apto. 201, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración de María Celia Oromí Massa y Nelly Margot Rodríguez Albernaz. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 8830 May.19-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL SEVESO PINI (Ficha V. 35|86), constituyendo domicilio en Juan Cabal 2310 Apto. 7, optando el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Magdalena Cattáneo Aguirre y Lilian Ricca, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 8579 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO SILVERA ITURRALDE (Ficha V. 23|86), con domicilio en J. J. Carbajal Victorica 843, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Gustavo Rodríguez y Daniel Bonilla. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 8446 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó MARIA VERONICA VAZQUEZ FABRICIO quien optando por el título de Procurador ofrece la información de María Julia Saut Larghero, Emilio Fernando Barreto Quintana y María Celia Dos Santos Moura, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 10653 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno. Se hace constar que ante este Juzga-

do se presentó ELMA MARGARITA GALLO NUÑEZ, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Mónica Pastorini y Delicia Gómez para la Información de vida y costumbres. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 8877 May.19-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Daniel García Vila (Ficha A. 30/86), constituyendo domicilio en Colonia Nº 1543, apartamento 505 de esta ciudad, optando a los títulos de procurador y escribano, ofreciendo la declaración de Fernando Aguerre Core y Angel Ayestarán Rodríguez, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7554 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMETAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE EDUARDO SEDANO ARIAS, constituyendo domicilio en Caramurú 5770, optando al título de escribano, ofreciendo las declaraciones de Juan Alberto Irigoin y Fernando González Martins, para la información de vida y costumbres en los autos Ficha V. 14|86. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 9133 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO ALFREDO URAN NUÑEZ, constituyendo domicilio en Colonia 1598 Apto. 003 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de María Celia Reisch y Silvia Munho para la información de vida y costumbres en los autos Ficha V. |218|85. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 8784 May.19-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamento de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA GRACIELA GONZALEZ CORRADO constituyendo domicilio en Buenos Aires 484 esquina 27, piso sexto, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Milagros Durán Monfort y Stella Ibarburu Ríos para la información de vida y costumbres en los autos (Ficha V. 211|85), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 8652 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE DUTRA constituyendo domicilio en Colonia 857, P. 1º, Esc. 2, optando al título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Alicia Arizaga y Fernando Saavedra para la información de vida y costumbres en los autos: (Ficha V. 209|85) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 8433 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó JUAN FRANCISCO ERRANDONEA, domiciliado en Magallanes 1418 apartamento 1001, optando al título de Procurador, quien ofrece las declaraciones de Ruben Waisrub y María Macedonia Lorenzo, sobre vida y costumbres (Expediente Ficha V. 9|86),. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. —
11) N$ 640,00 10|pub. 9062 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, de Paz Departamental de la Capital, del Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 4|86), se presentó ROSANA PETRARCA ACUÑA, domiciliada en Caramurú 6025, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece información de Verórica Chiodi Medialdea y Virginia Piria Hüge. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 8152 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: SUAREZ, AMPARO "Inf. de V. y C." (Fº V|6|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amparo Soledad Suárez Olivares domiciliada en B. Pereyra de la Luz 1226 Ap. 902 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Susana Palás de Schkolnik y Angela Rocca de Trochon. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 9204 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: CONTRERAS. SARA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|16|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Sara Elina Contreras Olievra, domiciliada en Sargento Patricios 1530 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Mirtha Giglio y Graciela Varela. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 8740 May.19-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ, LILIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|9|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilia Martha González Silveira, domiciliada en Sarandí 486, Esc. 202, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Carlos Uriarte y Evelyn Urcelay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 8887 May.19-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO DANIEL CARRANCIO GURUCHAGA (Ficha V. número 10| 86) "Información de vida y costumbres", optando por la calidad de Apoderado de Despachante de Aduanas, y ofrece las declaraciones de Luis Anselmo Menéndez y Francisco Fornos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
11) N$ 640.00 10|pub. 8839 May.19-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 20|86), se presentó WALTER ARIEL SANCHEZ CHAVEZ, optando al título de Procurador Universitario y ofreció información de José Neme Romar y Jacqueline Sosa Ramallo. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
11) N$ 480.00 10|pub. 8852 May.19-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA COSTA BIANCHIMANO, optando por el título de Escribana ofrece la información de Cristina Casciano y Graciela Solcovich.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
11) N$ 480.00 10|pub. 8574 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA SOLCOVICH MERLA, optando por el título de Escribana ofrece la información de Claudia Costa y Cristina Casciano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
11) N$ 480.00 10|pub. 8573 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. V. Nº 14), se presentó JORGE DOTTA IBARRA, optando al título de Procurador y ofreció información de Rossana Ferrari y Claudio Marchessano. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
11) N$ 480,00 10|pub. 7860 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA GRECO SANCHEZ (Ficha V 26|86) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información del Dr. Pablo González Bianchi y Gabriela C. Chalar; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 9273 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 471|V|84), se presentó GUILLERMO SICARDI MASSONNIER, domiciliado en Ramón Massini Nº 3272 Apto. 003, optando por el título de Procurador ofrece información de los Sres. Luis Alberto Vitureira López y Jorge María Tabeira Ackermann. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7631 May.9-v.may.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 12|86), en autos: MONICA BAUM ALEN "Información de vida y costumbres" se presentó Mónica Baum Alen constituyendo domicilio en José Batlle y Ordóñez 2291 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Laura Bacigalupi y Adriana Mumoli. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Mª Elisa Gíúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 8592 May.16-v.may.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GIOVANNA ZECCHINI ALVAREZ (Ficha Nº 9|86), optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció información de Alicia Lanzola Torres y de Graciela Ferrari Vidal. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
11) N$ 480.00 10|pub. 8391 May.14-v.may.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA VICTORIA ALBONIGA MAYOR, constituyendo domicilio en Azara 3608 al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana ofrezco los testimonios de José Magni y Bernardo Hoffman". — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 6428 May.16-v.may.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace constar que ante este Juzgado se presenta NORMA BENTANCOR PEREZ, quien optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de vida y costumbres de Graciela Ferrari y Nelson Dos Santos en los autos: (Ficha V. 72|85). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 480.00 10|pub. 8425 May.14-v.may.27.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

Licitación pública N.o 539 en Plaza

Pliego de condiciones A 499.
Expediente N.o 20077|466.
Objeto: Contratación de servicios de limpieza para 234 cabinas telefónicas, ubicadas en distintas zonas de Montevideo y aledaños.
Apertura: 1er. llamado: 25 de junio de 1986 hora 14.

2.o llamado: 2 de julio de 1986 hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 550 (IVA incluído).

Licitación pública N.o 540 en Plaza

Pliego de condiciones A 500.
Expediente N.o 46.431.
Objeto: Suministro a Antel de tubos de P.V.C. (subductos).
Apertura: 1er. llamado: 20 de junio de 1986 hora 14.
2.o llamado: 27 de junio de 1986 hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 750 (IVA incluído).

Licitación pública N.o 541 en Plaza

Pliego de condiciones A 501.
Expediente N.o 36.316.
Objeto: Construcción de red primaria, redes terciarias, líneas de abonados y desmantelamiento de las instalaciones existentes en la zona III.B de Montevideo.
Apertura: 1er. llamado: 24 de junio de 1986 hora 14.
2.o llamado: 1.o de julio de 1986 hora 15.
Precio del ejemplar completo: N$ 2.000 (IVA incluído).

Licitación pública N.o 542 en Plaza

Pliego de condiciones A 502.
Expediente N.o 36.431.
Objeto: Adquisición de 4 millones de fichas telefónicas para aparatos públicos.
Apertura: 1er. llamado: 26 de junio de 1986 hora 14.
2.o llamado: 3 de julio de 1986 hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 1.200 (IVA incluído).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 9, Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.
Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad de Adquisiciones en la Sede Central de Antel 8.o piso, Sector 11, Licitaciones, en el horario de 12.45 a 17.45 horas todos los días hábiles. Teléfono 40.94.96. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 41534 My.21-v.my.23.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública Nº 2|86 - Cpta. 169|86

Llámase a Licitación Pública para el suministro de víveres secos y fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Sanidad Policial y Dirección Nacional de Policía Caminera, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes número 1478 todos los días hábiles de 13:00 a 18:00 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 29 de mayo de 1986 a la hora 14:30.
En caso de ser necesario un segundo llamado, este se realizará el mismo día a la hora 15:00.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 3.000.00. — Montevideo, 12 de mayo de 1986.
12) (C. C.) 3|pub. 41506 May.20-v.may.22.

FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Aviación Civil

Licitación Pública Nº 1|986

PRORROGA

Primer y Segundo Llamados

La Dirección General de Aviación Civil prorroga el llamado a licitación pública para la ejecución de los trabajos de construcción, que responde a las siguientes especificaciones:
I) Designación y ubicación de la obra: "Hangar-Escuela de Mecánicos" para el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, en el predio del Aeródromo "Angel S. Adami" (Melilla).
II) Items que integran la obra (modificados): Item I (Movimiento de suelos); Item II (Pavimentos); Item III (Hormigones); Item V (Albañilería).
III) Lugar y horario de venta y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, en el horario de 14:00 a 17:00 al precio de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
IV) Lugar, plazo y horario de consultas: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes Nº 1260, hasta el 6 de junio de 1986 inclusive, en el horario de 14:00 a 17:00.
V) Lugar, fecha y horario de apertura: Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, Yí 1182, el día 17 de junio de 1986.
Primer llamado: Apertura: 15:30 horas.
Segundo llamado: Apertura: 16:00 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 41486 May.19-v.may.26.

M. G. A. P. — M. T. O. P.

COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS

LICITACION PUBLICA Nº 23

SAN PEDRO

PLANTA DE SILOS

Obra Civil

Fecha de Apertura: 17 de junio 1986.

Hora: 17.30 Primer Llamado.
18.00 Segundo Llamado.

Lugar: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Constituyente 1476.

Recaudos: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos - Constituyente 1967, Apto. 201.
Previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 8.000.00 en la Cuenta Nº 31305/610 "Fondo Nacional de Silos" del B.R.O.U. Casa Central.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41514 May.21-v.may23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 1|986
Primer y segundo llamados
Plaza

Para adquisición de material odontológico hasta:
Apertura: Primer llamado el día 17 de junio de 1986 hora 10. Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras 1925.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, mayo de 1986. — Sección Compras y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 41527 My.21-v.my.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública Nº 2|986
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 2|986, por la adquisición de hasta: 72.000 kilos de papas peladas (primera calidad), para cubrir el ejercicio 1986.
Se fija la apertura de las propuestas para el día 16 de junio de 1986.
A la hora 10:00 en Sección Adquisiciones, de este Instituto de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones General y Particular de esta Licitación, Avda. Uruguay Nº 878 en el horario de 8.00 a 14.00 horas de lunes a viernes.

Segundo Llamado

En caso de no preesntarse un número de tres proponentes el Segunda Llamado, se efectuará el día 16 de junio de 1986, a las 11 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número proponentes el Segundo Llamado, se efectuará 1986. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 41487 May.19-v.may.30.

C.O.C.A.P.
Consejo de Capacitación Profesional
UNIDAD EJECUTORA
(Ley 14.869 del 23|2|79)

Licitación Nº 29, Area Muebles para oficina (madera y metal), Recepción: Día 17|06|86, Hora (hasta) 15.00, Apertura: Día 18|06|86 Hora 14.00.
Licitación Nº 30, Area: Máquinas y herramientas para taller de mantenimiento, Recepción: Día 17|06|86, Hora (hasta) 15.00, Apertura: Día 18|06|86, Hora 8.00.
Licitación Nº 31, Area: Chapas de hierro galvanizado, Recepción: Día 10|06|86, Hora (hasta) 15.00, Apertura: Día 11|06|86, Hora 8.00.
Licitación Nº 32, Area: Sistemas de comunicación, Recepción: Día 10|06|86, Hora (hasta 17.00, Apertura: Día 11|06|86, Hora 10.00.
Licitación Nº 33, Area: Máquinas herramientas y otros (3era. parte), Recepción: Día 17|06|86, Hora (hasta) 17.00, Apertura: Día 18|06|86, Hora 10.00.
Licitación Nº 34, Area: Equipamiento para Cantina, Recepción: Día 12|06|86, Hora (hasta) 11.30, Apertura: Día 13|06|86, Hora 11.30.
Licitación Nº 35, Area: Dispositivos de aire acondicionado, estufas turbo-ventilador y otros, Recepción: Día 10|06|86, Hora (hasta) 15.00. Apertura: Día 11|06|86, Hora 17.00.
Licitación Nº 36, Area: Máquinas de oficina, Recepción: Día 10|06|86, Hora (hasta) 17.00 Apérutra: Día 11|06|86, Hora 17.00.
Licitación Nº 37, Area: Elementos de seguridad, Recepción: Día 09|06|86, Hora (hasta) 13.00. Apertura: Día 10|06|86, Hora 8.00.
Licitación Nº 38, Area: Material didáctico para diferentes áreas, libros diapositivos, películas, transparencias, videotape y soft para IBM PC, Recepción: Día 12|06|86, Hora (hasta) 11.30. Apertura: Día 13|06|86, Hora 14.00.
Licitación Nº 39, Area: Aspiradoras industriales, Referencia: Día 09|06|86, Hora (hasta) 17.00. Apertura: Día 10|06|86, Hora 10.00.
Licitación Nº 40, Area: Sistemas de audio, Referencia: Día 09|06|86, Hora (hasta) 17.00 Apertura: Día 10|06|86, Hora 14.00.
Licitación Nº 41, Area: Capacitación en control de procesos, Recepción: Día 12|06|86, Hora (hasta) 16.00, Apertura: Día 13|06|86, Hora 17.30.
Licitación Nº 42, Area: Electromecánica, Recepción: Día 17|06|86, Hora (hasta) 17.00 Apertura: Día 18|06|86, Hora 17.00.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales estarán a disposición de los interesados a partir del día martes 20 de mayo de 1986 a las 14.00 horas en las oficinas de COCAP Avda.Gral. Rondeau 2024.
12) N$ 1.560.00 3|pub. 10694 May.21-v.may.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 1910 (Plaza)

Artículos: Adquisición de hasta: 10.000 bolsas de arpillera nuevas y rotuladas S.I.E. para envasado de harina con destino a la sección panadería y fideería militar.
Apertura: 12 de junio de 1986.
Primer Llamado: Hora: 09:00.
Segundo Llamado: Hora: 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio.
Calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del Pliego: N$ 600.00.
12) (C. C.) 3|pub. 41504 May.20-v.may.22.

Llamado a las empresas interesadas a inscribirse o reinscribirse en el Registro de Proveedores que lleva el servicio.
Plazo para ello desde el 22 de mayo al 22 de junio de 1986.
Requisitos e información: Guaraní 1599, segundo piso. Departamento I. Sección Contrataciones.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Contrataciones de este Servicio.
Calle Guaraní 1599, segundo piso.
12) (C.C.) 3|pub. 41505 My.20-v.my.22.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Licitación Pública Nº 9|986

Objeto: Adquisición de un vehículo utilitario, diesel, de doble tracción (4x4), Convenio B.I.D.| I.M.T.

Apertura: Día 4 de junio de 1986, a las 16:00 horas en un primer llamado; segundo llamado a la hora 16:30.

Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, calle 18 de Julio 164, ciudad de Tacuarembó; o en la Oficina de Compras de Tacuarembó, en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis., ciudad de Montevideo; desde donde podrán retirarse previo pago de la cantidad de nuevos pesos 1.000.00 (nuevos pesos mil). — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Edgardo Tajam, Secretario General.

12) (C. C.) 5|pub. 41507 May.20-v.may.26.

Licitación Pública Nº 10|986

Objeto: Adquisición de un vehículo automotor diesel, para 6 o más pasajeros, para uso de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Apertura: Día 2 de junio de 1986, a las 16:00 horas en un primer llamado; y segundo llamado a la hora 17:00.

Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, calle 18 de julio 164, ciudad de Tacuarembó, o en la Oficina de Compras de Tacuarembó, en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis, ciudad de Montevideo; desde donde podrán retirarse sin costo alguno. — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Edgardo Tajam, Secretario General.

12) (C. C.) 5|pub. 41508 May.20-v.may.26.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SZWARCFITER, DAVID - Concurso de Acreedores, Segunda parte de la primera pieza; sobre insolvencia, síndicos, etc." (Ficha C. 54|79), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el 5 de junio de 1986, a las 15 horas, para nombrar un síndico, o en su caso para establecer que la sindicatura en adelante será unipersonal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad hoc.

13) N$ 2.400.00 30|pub. 5760 Ab.2-v.may.22.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de mayo de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906 por espacio de ocho días como lo manda la ley".

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOAQUIN DA SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1274 y LAURA CRISTINA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1274.

ELIAS WALTER DOÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ambrosio Velazco 1386 y ALICIA GIANNELLA JACOBAZZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 2238.

ALVARO DIAZ, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Fco. Araúcho Nº 1235 Apto. 501 y MARIA del PILAR CARRAU, 28 años, soltera, secretaria, oriental; pintor, oriental, domiciliado Criollos 4336 y domiciliada Antonio Costa 3409.

MARTIN MARIO de ARMAS, 53 años, viudo, MABEL APARICIO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Criollos 4336.

OFICINA Nº 2

MIGUEL AURELIO BURGOS, 46 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado Avalos 3231 y MYRTHA HILDA ORTIZ, 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Uruguayana Nº 3225.

HIPOLITO FELIPE BARRANCO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1117 Apto. 8 y ANA MARIA ROSSIELLO, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1117 Apto. 8.

OFICINA Nº 3

CARLOS CASTRO, 45 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Constitución 1862 y SUSANA TERESA DEFINO, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuentes 2440.

OFICINA Nº 4

IVAN ESTEBAN FERNANDEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2060 bis Apto. 3 y CINTHIA RUBI BILLIRIS, 23 años, soltera, oriental domiciliada Luis M. Lafinur 2060 bis Apto. 3.

JAVIER ALBERTO LAMAS, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado René Nº 1544 y MONICA REINA DIBERT, 30 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Nativa 1435.

HECTOR LARRIERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez Nº 1293 y JULIETA TERESITA del PORTILLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2454 Apto. 7.

RODOLFO MARIA FAVARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3883 y LAURA BENAVIDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1173.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo B. Pacheco 4029 Apto. 5 y ESTELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3974 Apto. 2.

RAUL TOMAS LEMOS, 61 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4786 Apto. 3 y GUMMER GLADYS LOPEZ, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4786 Apto. 3.

LUIS ANDRES los SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma Nº 4292 y ESTELA MARYS D'ANGELIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mahoma Nº 4292.

ENRIQUE MARIO LAGES, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Brasil número 2597 Apto. 801 y AMELIA ISABEL PAGANINI, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2597 Apto. 801.

ROGER ESTEBAN FLORES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3551 y MARIA DE LOURDES BOBADILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4087.

OFICINA Nº 5

WILSON ENRIQUE GRENE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia Nº 4415 y ANA MARIA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 1120.

ENRIQUE ALEJANDRO INCIARTE, 55 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Lauro Muller 1768 Apto. 1001 y MARIA ROSA TEDESCO, 55 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Lauro Muller 1769 Apto. 1001.

ALFREDO DARIO GIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3368 Apto. 002 y JUDITH EDITH CARBALLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612 Apto. 1.

EDUAR DIEGO GONZALEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ing. José Serrato 3666 Apto. 102 y ALICIA MATILDE CAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3772 D Apto. 201.

ALVARO FERNANDO GERPE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Retamosa 1781 y LILIAN GABRIELA MUSLERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 1683 Apto. 101.

GERARDO GASTON GONZALEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ciudad Bahía Blanca 2581 y ANA MARIA MORETTO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6572.

OFICINA Nº 6

HUGO DANIEL MACEDO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sebastián Rodríguez 4604 y SHIRLEY SONIA CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastián Rodríguez 4604.

GUSTAVO OMAR MIRANDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1629 Apto. 4 y ROSSANA RAQUEL CAMBON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1761.

OFICINA Nº 7

JAVIER ALFONSO PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 13 número 198 (Cerro) y NORMA BEATRIZ CARRASCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3963 (Cerro).

JUAN MARIA PEDREIRA, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1157 Apto. 5 y MARIA ESTHER CABRAL, 57 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Brito del Pino 1157 Apto. 5.

OFICINA Nº 8

WILLIAM DOUGLAS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Oficial 7 Nº 3757 (Casabó) y MARIA ANDREA POSADA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2959.

GERARDO VLADIMIR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes Nº 1418 Ap. 302 y SANDREA MONICA PINTOS 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarelo 4670 bis.

JUAN CARLOS ROLDAN, 65 años, soltero, jornalero, oriental, domicilaido Av. Millán 4552 Apto. 002 y VICTORIA RAQUEL ZALAYETA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Millán 4552 Apto. 002.

WASHINGTON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yi 1379 y ELIZABETH PREGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clara 4607.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALBERTO SCHINCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Nasazzi Nº 997 y ELIZABETH MYRIAM GRANERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antolín Reyna 4871.

MARCELO MARIO SALVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Quevedo Nº 5660 y LIDIA JANINE WERN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Villagrán 2373.

WALTER DANIEL SANTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2263 y MONICA SANDRA KONIG, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hopa Hopa 4225.

OFICINA Nº 10

GABRIEL MARIA VIDAL, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2671 Apto. 20 y MARIA TERESA UMPIERREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Murcia 1618.

CARLOS ALBERTO NOGUES, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Av. Rivera 4750 Apto. 601 y MONICA BEATRIZ PACHECO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 4750 Apto. 601.

JUAN CARLOS SILVA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado China 2150 y ALMA EDITH CASTANO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Canas 315.

14) N$ 70,00 3|pub. v.may.23.

Montevideo, 21 de mayo de 1986

OFICINA Nº 1

OMAR VICENTE DOÑA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla número 3154 bis y MARY ELIZABETH TRINIDAD, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Videla 3154 bis.

HUGO ALVEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4209 y ANA MARIA PARINS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1670.

ELPIDIO WILMAN DA ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol Nº 5338 y MIRTA RAQUEL PLADA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle Nº 2663.

JOSE GABRIEL DA SILVA TAVARES, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarmiento 2652 Apto. 901 y LOURDES BEATRIZ GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. José Bonaba 3090.

JUAN ALBERTO AGUIRRE, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4068 y ALICIA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4030.

CARLOS CESAR ARTIGAS, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Of. 4 Nº 6657 (Paso de la Arena) y BEATRIZ ELVIRA POLISANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4070.

OFICINA Nº 2

LUIS EDUARDO BERMUDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 121 Nº 2065 Apto. 002 (M. Norte) y STELLA MARIS DASSORI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 121 Nº 2065 Apto. 002 (M. Norte).

GUSTAVO BISAY, 24 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Bolivia 2551 y MABEL ODILA ARBELECHE, 23 años, soltera, enfermera, oriental, romiciliada Felipe Cardozo 2090.

OFICINA Nº 3

SANTIAGO EDUARDO CONTARIN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constitución 2181 y SILVIA COSCIA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3645.

CARLOS GUSTAVO CENTURION, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Melo Nº 2461 y MARIA CRISTINA INZAURRALDE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada República 2244 Apto. 101.

MARCO CORREA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Los Ceibos 2471 y JACQUELINE CALDERON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emancipación 4361 Bloc? L Apto. 104.

OFICINA Nº 4

DANIEL DAVID FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 301 y SILVIA SUSANA LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 786.

EDUARDO WALTER FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán Nº 3312 y GLORIA BEATRIZ MATEUS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Emilio Raña 2903.

JORGE CARLOS LARROSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 786 y SILVIA MARTA SCALONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 786.

ALFREDO FRANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 741 Apto. H y SANDRA BITANCURT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú Nº 3080 Apto. L.

OFICINA Nº 5

VICTOR MANUEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3686 y NELSA PRESA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hugría 3686.

CARLOS GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3199 y JACQUELINE FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1322.

GUMERSINDO HERNANDEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Miranda número 4350 y MARIA CASILDA FARIAS, 66 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Durán Nº 5985.

JORGE FERNANDO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 3523 y ANAHIR EMILIA FRECCERO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliado Celiar 3193.

OFICINA Nº 6

ANTONIO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros Nº 4251 y LILIAN MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4343.

JOSE LEONARDO MESA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1525 y ESMERALDA GRACIELA CARABALLO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Misiones 1257.

MIGUEL ANGEL MARCOFF, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 4806 (Barrio Capra) y MYRIAM ELIZABETH LAURINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 16 (Cno. Maldonado).

GUSTAVO GERARDO MACEDO, 27 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Pablo Zufriategui 211 y MARGARITA LILIANA SOSA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Jacobo Rousseau 3415.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALFREDO PORCAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Nº 5156 - Block A. Apto. 001 y ADRIANA BEATRIZ VILLASANTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block Nº 6-E. Apto. 104.

OSCAR FRANZO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3879 y OLGA GLORIA LEMA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3434 bis Apto. 4.

ALEJANDRO WELKER PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 Casa 24 y CRISTINA ALMIÑANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 71 Block "LL" Apto. 701.

MARCOS DANIEL DEMATTIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Bvar. Artigas 3280 bis y YOCELIN YANET ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3484 Apto. 002.

DUILIO JOSE PIEDRAHITA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1912 y JACQUELINE LUJAN PASCUAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2677.

OFICINA Nº 8

OSCAR YAÑEZ, 44 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Chile Nº 4477 Apto. 601 y ANA MARIA PALLEIRO, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Chile 4663.

JAVIER EDUARDO ROQUETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irún número 2388 Apto. 5 y CARMEN BEATRIZ DONDAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irún 2388 Apto. 5.

OFICINA Nº 9

FRANCISCO ALBERTO SENANDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna Nº 1973 y MONICA LOURENÇO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4525.

OFICINA Nº 10

JAVIER WALBERTO TABERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1648 Apto. 204 y RAQUEL ANDREA RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4155.

ARAKIL TAVOKJIAN, 49 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3329 Apto. 505 y MARY ESTHER LAGO, 36 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Belinzón Nº 5085.

RODOLFO VAZQUEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2948 apartamento 902 y ELSA ESPERANZA GIORDAN, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Rubens 4538 Apto. 6.

HUGO HERMAN VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2171 Apto. 4 y PATRICIA MABEL BASTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2270 Apto. 6.

JULIO CESAR OLIVERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1224 y ALMA BEATRIZ PATRONE, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Gaboto 1224.

14) N$ 70.00 3|pub. v.may.23.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: FERRARO RODRIGUEZ DE SCHIFINO, DELIA, CARMEN BEATRIZ y JUAN RAMON SCHIFINO FERRARO, "Prescripción" (Ficha C|M2|946|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 28.303, con un área según Título de 212 metros 97 decímetros y según plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Casiano Seré inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 1983 con el Nº 3.084, tiene una superficie de 205 metros 85 centímetros, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco de Medina, número de puerta 1533, el que tiene el siguiente deslinde: 24 metros 53 con el padrón Nº 28.304, 24 metros 01 con el padrón Nº 28.302 y 8 metros 37 con el padrón Nº 28.296.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial, a Luisa Requesens Aramburu y|o sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.200.00 30|pub. 8686 May.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: FERRO ISNARDI, MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN ISABEL "Prescripción" (Ficha I|176|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen o María Carmen Isabel Ferro Isnardi iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones sito en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 70523 el que según plano del agrimensor Carlos E. García inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1985 con el Nº 6626 tiene una superficie de 556 mc. 19 dmc. y se deslinda así: 11 m. 72 cm. de frente al NE a la calle Cipriano Miró distando su punto medio 16 m. 38 cm. del comienzo de la ochava recta que une dicho frente con la calle Marcos M. De Avellaneda; al SE línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 23 m. 81 cm.; 16 m. 21 cm. y 10 m. 47 cm. respectivamente lindando la primera con el padrón 78.738; la segunda con el padrón 78.738 y 78.739 y la tercera con parte del padrón 70.524 y que a partir del límite anterior corren la primera de NE a SO; la segunda de NO a SE y la tercera de NE o SO; al SO dos tramos de recta de 15 m. 97 cm. y 12 m. 08 cm. respectivamente lindando con parte del padrón 405.765 y al NO 33 m. 69 cm. lindando con padrón 405.764.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los ex propietarios, Gumersindo, Elena, Clemencia María y Ricardo o Recaredo Blanco Berruti y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expiden estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Humberto A. de León, Actuario.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 6699 Ab.18-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: FOMENTO URBANO del SUR S. A. (Ficha C. 260|85), se hace saber que se ha presentado Fomento Urbano del Sur S. A. solicitando la prescripción adquisitiva del camión marca "Thames", modelo 24 - 30, empadronado con el Nº 167.421 y matriculado con el número 515.797; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los representantes la sociedad anónima "Comin Sociedad Anónima", hoy disuelta y liquidada; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 8388 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ROSSI, ADA AURORA c/Sucesores de Juana Rossi y otros, "Prescripción treintenaria", (Ficha "C" Nº 869|985), se cita y emplaza a los sucesores de Juana Rossi y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón 98.439 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 215 m.c., 81 dm.c., con 7. m. 39 cm. de frente al S.E., a la calle Juan B. Morelli, entre las calles Félix Laborde (ex-Plata) y Lindoro Forteza, distando el punto medio de su frente 30 m., 32 cm. de la esquina con Félix Laborde, por el término de 90 días, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840,00 30| pub. 7874 May.9v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Fernández Brun, J. C. c/NILIA GLADYS BRUN y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 2|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernández Brun J. C., iniciando прescripción

adquisitiva respecto del vehículo tipo camioneta marca Chevrolet, padrón Nº 11.770, motor LBM 409.227 de 29 HP con 500 kg. de carga útil, modelo 1952.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Nilia Gladys, Orosmán, Uberfil, Blanca Excelsa, Clemira Francisca y María Elena Fernández Brun, Lázara Saturnina Olivera Núñez de Fernández, Julia Amanda Riera de Fernández, Lilia Aura López, Carlos Mateo Gómez, Nilton Heber y Nancy Luján Fernández Silva, Ruben de Furia Rodríguez, María del Carmen Fernández Rodríguez, Nelly Esther Gómez Fernández; o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con que se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ana Ma. Vicentino, Actuaria Subrogante.

16) N$ 1.440,00 10|pub. 9095 May.20-v.jun.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: OTTONELLO CAMPS de MARTINEZ, ELOISA PROSPERA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 455|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eloísa Próspera Ottonello Camps de Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos, con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la manzana 46 de la planta urbana de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados conjuntamente con el Nº 227 (antes Nº 145 en mayor área), señalados con los Nros. 8, 9, 10 y 11 en el plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de julio de 1939 con el Nº 455, que es copia fiel del plano original del Agrimensor Carlos Thode de 30 de marzo de 1913, según el que tiene las siguientes superficies y deslindes:

Solar Nº 8. Superficie 428 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros, 25 centímetros al Sud-Este, con los solares 5 y 7; 13 metros, 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar número 11; y 32 metros 25 centímetros al Nord-Oeste, con el solar Nº 9.

Solar Nº 9. Sup. 438 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con solar Nº 8; 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 116 y 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, con el solar Nº 10.

Solar Nº 10. Superficie 428 metros 14 decímetros. Deslinde: 13 metros 586 mlms. de frente al Nor-Este, a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 9; 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís), por ser esquina; y 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 11.

Y Solar Nº 11. Superfiice 438 metros 06 decímetros. Deslinde: 10 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina)antes Solís); 10 metros 75 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 4; 40 metros 75 centímetros al Nor-Este, con los solares Nros. 8, 9 y 10; y 40 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar Nº 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Angel Ottonello e Isabel Ana Camps, sus nietos: Pedro Biganzolli, Alejandro Biganzolli, Haydée Biganzolli y Dimas Zetaro, y Delia y Graciela Ottonello, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 21 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 7709 Abr.24-v.jun.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: YUNINO AIDA BURGUEÑO DE CASTRO MARIA. "Prescripción Treintenal", (Ficha C. 116|985). Se hace saber que se presentó AIDA YUNINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de tereno y mejoras ubicado en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 364 (antes 259 en m. á.), señalado con el Nº 3, compuesto de una superficie de 652 m. 79 dm. que se deslinda así: 13 m. al Noroeste de frente a la calle Sarandí, distante el punto más próximo al comienzo de la ochava recta con el Bulevar 38 m. 88 cm.; 50 m. 20 cm. al Noreste con el Solar Nº 2; 13 m. al Sureste con parte de la propiedad de Eleuterio Birriel y 50 m. 23 cm. al Suroeste con el Solar Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. María Luz Burgueño de Castro, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez. — Juez de Paz, Octava Sección de Canelones. — Soca, octubre 14 de 1985. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 31636 May.8-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VERA DE RODRIGUEZ, ELVIRA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. número 421|A|85), se hace saber que se ha presentado Elvira Vera de Rodríguez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno edificado ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, padrón Nº 302, según plano del Agr. Eduardo Olalde, de enero de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 4023 el 19 de marzo del mismo año, con una superficie de 235 mts. que se deslinda: 10 metros de frente a calle Colón al Norte por 23 mts. 50 cms. de fondo y linda: al Sureste, con padrón número 624; al Sur, con padrones Nos. 644 y 303; al Suroeste, con padrón Nº 351.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Carlos Colombi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — A tales efectos se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 7932 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEPE DE ORONOZ, MARIA JULIA; ORONOZ PEPE, RITA ISABEL y ORONOZ, MAXIMO DANIEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 553|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 188 sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el número 5095 el 16 de diciembre de 1966 con un área de 3.337 metros 47 dms., deslindados: Sureste, 42 mts. 30 de frente a Avenida Daniel Armand Ugón, distando su punto medio 148 mts. 70 cms. de la esquina formada por la calle Juan Bonjour; 78 mts. 80 cms. al Suroeste, lindando con el padrón 895 de Tideo Allio Courdin; 42 mts. 30 cms.; al Noroeste, con el bien padrón 370 y 373 de Germán Lecuna; y 79 mts. al Noreste, con el Sr. Máximo Daniel Oronoz. — Rosario, 10 de diciembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 7889 May.12-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Guerrero, Idalia c| BONILLA, ANTONIO (o Suc. de) "Prescripción adquisitiva" (Ficha N. o 66|85) se hace saber que se presentó Idalia Guerrero de Cermelli solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble ubicado en Playa Verde, quinta sección judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº o 133 solares Nos. 53 y 54 manzana 24.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, especialmente a Antonio Bonilla, sus sucesores a cualquier título a los linderos Dra. Alicia López San Román y Ninón Lamoth y bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 7592 Ab.23-v.jun.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos: CUGNETTI de IBAÑEZ, NELLY y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 160| 1985), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Nelly Cugnetti de Ibáñez; Nobel Juan, Miguel Angel, y María Elina Ibáñez Cugnetti; Graciela Risso Etchegaray de Ibáñez, Kilma Marina Araújo Díaz de Ibáñez y Roberto Wálter De Paulo Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la manzana catastral Nº 2, empadronado con el Nº 16, del balneario "Los Manantiales" de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agrimensor Antonio Alejandro Odizzio Revilla, de mayo de 1940, registrado con el Nº 151 el 30 de octubre de 1940 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, señalado con el Nº 1, tiene un área de 26. metros al Oeste, frente de 13.35 metros a calle Sarandí, distando en 26.35 metros de la esquina que forma al Norte dicha calle con la calle Treinta y Tres; 20 metros al Sur; y 13.35 metros por el Este; en ambos lados lindando con Francisco Griceo (después Roberto Martes Grieco Chiappara, y hoy María Mercedes Besch Luro de Lacreze); y por el Norte, en 20 metros con el solar Nº 2 del mismo plano, que luce la leyenda: "Alejandrina F. Fernández" que tuvo el padrón número 130.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la misma, especialmente a Manuela Pérez Herrera, Sixta Dorotea Ferreira, Teófila Guerra, Alejandrina I. Fernández Pérez, Luisa Fernández Pérez, Valerio Irala Pérez Herrera, Heriberto Cassinelli Durán, Clodomido o Eladio, Gabino, Juan Tomás, Alberto Angel, María Elena, Petrona conocida por Amanda, María Luisa, Amelia Ferreira; Dea Electra, Hebert Lavalleja, Rutilo Daols y Mauricia Irma Ibáñez Ferreira, y Petrona Liboria, Evarista conocida por Carlota, Manuela Felicia, Pablo Alberto, Clara Justa y Tirsa Ferreira Lucero y Remigio o Ramón y Gabina Agapita Ferreira Píriz y Antonio Alejandro Odizzio Revilla y Elena Zabala de Odizzio y a sus sucesores a cualquier título bajo apercsibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en San Carlos, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Virginia Arturo de Echevarría, Juez de Paz.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 6080 Ab.4-v.may.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se dispuso en autos: MARIA RABELLINO NOCERA y CELIA ODULIA RABELLINO NOCERA de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha B 190|85) citar y emplazar a quienes se consideren a estar a derecho en estos autos y especialmente a Héctor María Manfredi Rabellino o a sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Habilítase a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 5 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.400.00 30|pub. 2824 My.8-v.jun.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: HILARIA CABALLERO de ALBURQUERQUER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 108|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: parte del Padrón rural Nº 6.150, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que de acuerdo al plano de mensura del Agr. Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5436 el 18 de setiembre de 1981, la parte de dicho padrón tiene un área total de 1 hectárea, 753 mts. cuadrados y 8 decímetros cuadrados y está compuesta de cinco fracciones detalladas en dicho plano:

Fracción 1: con un área de 1.466 mts.2, 94 dms., que lindan al Norte y al Noroeste con

el Padrón Nº 6.183, con el Padrón Nº 6.183 en dos tramos de 91.60 y 21.60 metros, respectivamente; al Noreste 16.23 mts. sobre senda de camino internacional; al Este 110 mts. con 78 cms. con fracción dos del mismo plano y al Sur 21 mts., 97 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 2: linda 84 mts., 50 cms. con la fracción 1 del mismo plano al Noroeste; al Noreste 17 mts., 7 cms. con senda del camino internacional; al Este 32 mts., 72 cms. con fracción 3 del mismo plano; al Sureste 45 mts., 20 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 3: triángulo irregular lindando al Noreste 16 mts., 25 cms. con senda del camino internacional; al Sureste 20 mts., 92 cms. con carretera al Paso de Frontera y al Noreste 32 mts., 72 cms. con la fracción dos del mismo plano;

Fracción 4: ocupada actualmente con la carretera al Paso de Frontera;

Fracción 5: lindando 76 mts., 75 cms. con carretera al Paso de Frontera; al Norte, al Noreste dos tramos de 14 mts., 15 cms. y 28 mts., 70 cms. con senda del camino internacional; al Este 26 mts. con la fracción 6 del mismo plano; al Sureste 69 mts., 40 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez; al Suroeste 50 mts., 40 cms. con camino público;

Fracción 6: 25 mts., 45 cms. al Norte con senda del camino internacional; al Oeste 26 metros con fracción 5 del mismo plano y al Este 33 mts., 27 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Lianes P. de Carballo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 28129 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OROSILDO LAVEGA (A. 97|985), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble rural: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 5.692, la que según plano del agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de julio de 1958 con el Nº 1519, tiene un área de 57 hectáreas, 2.892 mts.2, 80 dms.2 y se deslindan así: al Oeste 112 mts., 15 cms. de frente a camino vecinal; al Noroeste quebrada compuesta por 4 segmentos rectos de: 175 mts., 50 cms.; 164 mts., 40 cms. (de Oeste a Este); 120 mts. y 92 mts. respectivamente (de Sur a Norte), todos lindando con Juan B. Rocha; al Norte 1.669 mts., 20 cms. con Claudio M. Dambориarena; al Este con arroyo Yaguarí y al Sur 1.786 mts., 50 cms. con sucesión Tomás Pimentel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a Gumersindo Rocha y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 28127 May.7-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARIA ADI PAZ (A. 43|985), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón 1410, manzana 171, Solar Nº 4 de la Primera Sección de Rivera, según plano del Agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto el 9 de noviembre de 1984 en la Dirección General de Catastro con el Nº 2448, con una superficie de 204 metros cuadrados, 01 decímetro cuadrado y se deslinda así: cuatro metros setenta y cinco centímetros al Este, sobre calle Pantaleón Quesada por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte lindando con el solar Padrón Nº 1409; al Sur, también con el solar Padrón Nº 1409; al Sur, también con más área del mismo solar lindando con el solar Padrón Nº 1411, al Oeste cuatro metros setenta y cinco centímetros lindando con el Padrón 1416.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Luisa Silva o en su caso a los sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 6488 Ab.10-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (Ficha 104|85), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Rivera, que forman el solar 2, manzana 47 de la planta urbana, Padrón Nº 253, señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la agrimensora Solange Voglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2465 el 27 de diciembre de 1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 42.95 mts. de frente al Noreste; a calle Julio Herrera y Obes, por 21.48 mts. de fondo, lindando además al Sureste, también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al Suroeste, Padrón Nº 254 y al Noroeste, Padrón Nº 252; con un área total de 922.57 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, especialmente, a los sucesores de Cándido Suárez para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de agosto de 1985. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 28128 May.7-v.jun.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: VITABAR ABREU EULALIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. 566|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situado en la ciudad de Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, empadronado actualmente con el Nº 98, el que según plano levantado por el Agrimensor Facundo P. Machado de marzo de 1915, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 15 de abril de 1915, se compone de una superficie de 800 mts. cuadrados, lindando al oeste en 16 metros de frente a calle Nº 2, hoy denominada India Muerta; al este igual extensión con el padrón Nº 91; al norte en 50 mts. con el padrón Nº 99 y al sur igual extensión con los padrones 95, 96 y 97.

En consecuencia emplázase a los anteriores propietarios, sus sucesores y en especial a los sucesores de Pedro Rodríguez, a título universal o particular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 8647 My.16-v.ju.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se ha presentado NERY MARIA MENDIETA (Ficha A|140|1985) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón N.o 25.111 manzana catastral N.o 507 y Municipal N.o 91 compuesto de una superficie de 579 m2 58 dm2. antes padrón en mayor área N.o 6822 y cuyo deslinde es el siguiente:

Al Oeste con frente a calle Sarandí 16 m. 75; al Norte 35 m. 79 con resto del padrón N.o 622 al Sur 35 m. 83 con padrón N.o 6823 y al Este 15 m. 63 con resto del padrón número 8622. Ello surge del plano confeccionado por el Agrimensor Rocue D. Lavecchia de mayo de 1985.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestion a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Salto ° de octubre de 1985. —Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 5834 Ab.1º-v.may.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EMILIANO PEDROZZO GUERRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 396 año 1985), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Emiliano Pedrozzo Guerra, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Rural Nº 67, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, que según plano realizado por los Agrimensores Luis A. Caraballo y Luis Aldecosea Vago, de enero de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 2010 el 24 de marzo de 1969, consta de una superficie de 7 Hás. 1178 mts., y se divide en dos fracciones separadas por la vía férrea y adyacencias, con el siguiente deslinde: a) La fracción situada al N. de la vía férrea: 165 mts. 30 al N. con Ruta metros 00 al S. con la citada vía férrea; y 159 metros 00 al W. con Padrón Nº 66; y b) La fracción situada al S. de la citada vía férrea 172 mts. 00 al N. con dicha vía; 267 mts. 50 al Nº 2; 117 mts. 50 al E. con Padrón Nº 68; 172 E. con Padrón Nº 68; 185 mts. 90 al S. con Padrón Nº 2357; y 305 mts. 20 al W. con Padrón Nº 66.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Luis Boffano, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen esta publicacione. — Mercedes, 19 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 7.200.00 30|pub. 6259 Ab.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: CAPANO de BASTRARI, LILIAN ESTHER - "Prescripción treintenal adquisitiva" (Ficha A 314|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Esther Capano de Bastreri, promoviendo juicio de prescripción treintañal adquisitiva respecto del bien ubicado en la ciudad de Dolores, padrón 964, manzana 142, con una superficie total de 373 m.c. 85 cms. con el siguiente deslinde: 40 mts. 20 al Norte con Alejandro Rico; 40 mts. 20 al Sur con doctor Alejandro Bardier; 9 mts. 05 al Oeste con Avda. Asencio y 9 mts. 55 al Este con Julián Ruiz y Ramón Otazú.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de PASTORA SELLANES DE SOLARI, dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 1405 Ab.11-v.jun.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BARDESIO RAMIREZ ADEMAR "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 215|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ademar Bardesio Ramírez iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: Padrón Nº 1571, Manzana número 144, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, que es un solar con el edificio en él construido, según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Catastro el día 6 de diciembre de 1960, con el Nº 1566, se compone de una superficie de 737 metros cuadrados con 8.810 centímetros y se deslinda así: al Oeste 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Simón del Pino, entre las calles Rincón y Sarandí, con la entrada señalada con el número 1025: al Norte 42 metros con 95 centímetros lindando con la propiedad de Juana Nazar; al Este 17 metros, 18 centímetros lindando con parte de la propiedad de Ramón Carrasco; y al Sur 42 metros 95 centímetros lindando con la propiedad de Flora Medina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

Se habilita Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 6477 Ab.10-v.may.30.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO WALTER CARZOGLIO SACCO, solicita la inscripción de la obra titulada: "4 compases en tiempo de vida - Parte I y II", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 8923 May.19-v.may.30.

JOSE ENRIQUE NOGUERA MATYEKA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Introducción a las rutinas estructuradas", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 8913 May.19-v.may.30.

AIDA GELBTRUNK DUBIANSKI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Causa de sí", de la que se declara autora. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 8822 May.19-v.may.30.

ORLANDO DEVECHI RODRIGUEZ e INEZ ZAVALLA, solicita la inscripción del boletín denominado "Presente", del que se declaran editores y propietarios. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 8074 My.14-v.my.27.

MABEL ALBA MENDEZ DE SILVEIRA solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Mi amiga, mi Compañera" del que se declara autora. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 8423 May.14-v.may.27.

R. y R. GISOCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Orfeo 90117 "Mara, L' Estate 'sta finendo, Perdí mi oportunidad".
Orfeo 90 118 "Candombe de verdad".
Orfeo SCO 90.787 "Jaime Roos, Brindis por Pierrot".
Orfeo SCO 90.791 "Zero, Los Estómagos, Los Traidores, ADN, Neoh 23, Los Tontos".
Orfeo ACO 90.789 "Héctor Numa Moraes, Numa".
Orfeo SCO 90.777 "Zaffaroni".
Orfeo SCO 90.774 "Alfredo Zitarrosa, Guitarra Negra".
Orfeo SCO 90 795 "Vivian Pilar".
Orfeo SCO 90.788 "Rumbo, Otro tiempo".
Orfeo SCO 90 793 "Repique, ¡Qué barbaridad".
Emi SCE 501.564 "Dyango, Por amor al arte".
Emi SC 501.570 "Video Clips".
Emi SCE 501.565 "Gian Franco Pagliaro, Confesiones" de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10|pub. 7991 My.14-v.my.27.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S. A., solicita la inscripción de los siguiente fonogramas:
Polydor 883.097-7 "Jean Knikht, My Toot Toot - Mi corazón está dispuesto (Y mi cuerpo también)".
Mercury 824.957-4 "Inxs, Listen like thieves".
Mercury 826.114-4 "Scorpions, Vol. 2, World Wide Live".
Mercury 826.169-4 "Olivia Newton John, Soul Kiss".
Interdisc SCIN 4517 "Los abuelos de la nada, ...En el Opera".
Iterdisc SCIN 4514 "Facundo Cabral, Ferrocabral, Vol. 1".
Philips 826.434-4 "Mercedes Sosa, Vengo a ofrecer mi corazón".
Celbo SCC 75.513 "Los Pitufos, Feliz Navidad con los Pitufos".
Celbo SCC 75.511 "Cristina Fernández, Unha terra un pobo e unha fala".
Mercury 826.113-4 Scorpions, Vol. 1, World Wide Live".
Polydor 816 906-4 "The Mix Album. Varios", de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director, General.
17) N$ 2.000.00 10|pub. 7992 My.14-v.my.27.

MARIA DEL ROSARIO COSTA DE BAUZA, OFELIA LEONE PIRIZ, SELVA RODRIGUEZ MENGOTTI y LUCIA VIGNOLA GARIN, solicitan la inscripción de la obra titulada "Normas de estimulación temprana", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 7856 May.12-v.may.23.

VICTOR ANTONIO TREMESANI RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Leyes Bromatológicas e Higiene", de la cual se declara redactor responsable. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 7910 May.12-v.may.23.

MARTIN WOLF, solicita la inscripción de la obra titulada El Lapsus "13" de Freud, de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 7743 May.12-v.may.23.

BLANCA NIEVES COIMBRA UMPIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamientos" y del seudónimo denominado "Amanecer", de los que se declara autora. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 7748 May.15-v.may.28.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: GABRIEL GARCIA VIGUERET "Rectificación de partida" (Ficha E|231|1985) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel García Vigueret en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como Gómez debe decir GARCIA por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 7565 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODRIGUEZ YAQUES, JOSE PABLO. Rectificación de partida. (Ficha V. 229|83). Se hace saber que se presentó José Pablo Rodríguez Yaques, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 522 de fecha 30 de junio de 1975 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina número 8 de Montevideo, en sentido de que donde dice: Juan Pablo Rodríguez, debe decir: JOSE PABLO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8171 My.14-v.Jn.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAOLINO VARELA, GUADALUPE "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1224|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas: en dicha partida por error no se establece sexo, siendo en realidad Paolino Varela, Guadalupe una NIÑA. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 8966 May.19-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OSVALDO HUGO COLLA DALTO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 99|85), se hace saber que solicitándose la rectificación del acta Nº 1778 de nacimiento (inscripción el 30 de julio de 1973), donde dice "Colla" debe decir COLLA por así corresponder. — Montevideo, marzo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 8666 May.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GINOLA, ANGEL SEVERINO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1220|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Angel Severino Ramón Ginola Carrozzelli, en el sentido que donde dice "Severino Angel Ramón" debe decir ANGEL SEVERINO RAMON por así corresponder. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 8645 May.16-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: DELFINO CAMMARANO, LORENA, "Rectificación de Partida" (Ficha A. Nº 1073|85); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Lorena Delfino Cammarano, acta Nº 1011, de fecha tres de mayo de 1974, de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Camarano", debe decir: CAMMARANO por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1:200.00 15|pub. 8259 May.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MATLUK, PEDRO y RYWACZUK, LIUBOK y MATLUK RYWACZUK, ELENA ANDREA "Rect. de partida" (A|1024|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de Liubok Rywaczuk y Pedro Matluk acta N.o 570 del 17|11|60 y II) Nacimiento de Elena Andrea Matluk Rywaczuk, acta Nº 1756 del 15|10|65; de la 12 y 8ª sección judicial de Montevideo, respectivamente; en el sentido de que donde dice Ryviaczuk debe decir RYWACZUK por así corresponder. — Montevideo, 11|4|1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1,200,00 15|pub. 7189 May.7-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO AGUSTIN GUIDA (Ficha S|669|85) acta N.o 250 del 23 de diciembre de 1928, nacido el día 10 de diciembre del mismo año en la 9.a sección de Montevideo en el sentido de establecer: donde dice Guido debe decir GUIDA por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 7566 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 705|85), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de URUGUAY CANTERO RODRIGUEZ, Acta 15, inscripta el 12 de mayo de 1932, en la 12ª Sección Judicial de Durazno, en el sentido de establecer donde dice "Cantera" debe decir: CANTERO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 960,00 15|pub. 7817 May.9-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: MARIA JULIA BARREIRO "Rectificación de partida" (Ficha E|1013|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación, de la partida de nacimiento de María Julia Barreiro en el sentido de que donde dice María Julia Vareiro debe decir MARIA JULIA BARREIRO por así corresponder. — Montevideo, dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 7431 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DENIS MARCELO LENA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 794|85), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Denis Marcelo Lena. Oficina Nº 11, Acta Nº 6437, de fecha 9|10|1977, en el sentido de que donde dice "Ferreiro", debe decir: LENA, por así corresponder. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 7816 May.9-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: EMA MARGARITA CASTILLO FUENTES "Rectificación de partida" (Ficha E.|260|1985), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Saccone Fonseca y Ema Castillo Fuentes en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el: "10 de junio de 1909", debe decir: DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUATRO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8700 May.19-v.jun6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos CLAUDIA CELIA DE LEON BENTANCUR, "Rectificación de partida", (Ficha E|225|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Celia De León Bentancur en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Santana" debe decir DE LEON por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.20000 15|pub. 8786 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos EUGENIO GONTAD VARELA, "Rectificación de partida", (Ficha E|263|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde los apellidos del inscripto figuran como "Gontade Carballido" debe decir GONTAD VARELA; y de la (II) partida de matrimonio de Ramón Gontad y Teresa Varela en el sentido de que donde el contrayente figura como "Ramón Gontade" debe decir RAMON GONTAD, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 8867 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: LUIS JORGE NUÑEZ y RAQUEL GLADYS SUAREZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 123|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de (I) matrimonio de los comparecientes y (II) nacimiento de Gustavo Núñez Suárez en el sentido de que donde el nombre de la contrayente y madre respectivamente figura como "Gladys Raquel Suárez" debe decir RAQUEL GLADYS SUAREZ, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 6443 May.15-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: OMAR ALFREDO y BLANCA LILYAN BENITEZ MARTINEZ. Rectificación de partida. (Ficha E. 186|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Martínez" debe decir: BENITEZ, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19). N$ 1.200.00 15|pub. 8009 My.14-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSA DEGREGORIO - "Rectificación de partida" (Ficha Nº 254/85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente a los efectos de que donde figura que es hija legítima de "Miguel Angel Gregorio", se establezca por la Sede, que debe decir MIGUEL ANGEL DEGREGORIO por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 7764 May.12-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ANGEL ROBERTO MIGLIONICO - "Rectificación de partida" (Ficha E|14|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno inscripto figura como "Millonico", debe decir: MIGLIONICO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 7750 May.12-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIANA SOLEDAD MARINO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 41|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana Soledad Marino en el sentido de que donde su apellido materno, el apellido de su madre y de su abuelo materno, figuran como: "Mariño", debe decir: MARINO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8384 May.14-v.jun.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BURGUES, NELSON W. y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 251|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Eduardo Burgues Trinidad, de fecha 19 de diciembre de 1978, nacido en la 4ª Sección de Canelones y con el número de Acta 495, en el sentido siguiente: donde dice "Washington", debe decir: NELSON WASHINGTON, por así corresponder. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 7841 May.12-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARIO NOEL DARRIULAT CRUZ y ELIDA ESTHER ECHEVARRIA CABOT. Rectificación de partida. (Ficha 210|B|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mario Noel Darriulat Cruz y la de matrimonio de Mario Noel Darriulat Cruz y de Elida Esther Echevarría Cabot, en el sentido que donde dice: "Darruilat", debe decir: DARRIULAT. — Pando, agosto 30 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 8045 May.14-v.jun.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos ADAM CASTRILLON, MODESTO y DA SILVEIRA SALINA, Ma. VIRGINIA, "Rectificación de Partida", (Ficha B Nº 268|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Modesto Adam Castrillón y María Virginia Da Silveira Salina en el sentido que, en el cuerpo de dicha partida, donde dice "María Virginia Salina" debe decir MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA SALINA, y al margen de dicha partida, donde dice "Salina, María Virginia" debe decir DA SILVEIRA MARIA VIRGINIA"; B) de nacimiento de Ana Carina Adam, en el sentido que, en el cuerpo de dicha partida, donde dice "María Virginia Salina" debe decir MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA SALINA" y al margen de dicha partida, donde dice "Adam Salina Ana Carina" debe decir ADAM DA SILVEIRA ANA CARINA; y C) de nacimiento de Andrea Verónica Adam, en el sentido que, en el cuerpo de dicha partida donde dice "María Virginia Salina" debe decir MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA SALINA, y al margen de dicha partida, donde dice "Adam Salina Andrea Verónica" debe decir ADAM DA SILVEIRA ANDREA VERONICA por ser como corresponde. — Melo, 16 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 8783 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de casamiento de CRISANTEMA RODRIGUEZ (Fa. 472|84), pues en la misma donde dice: "Crisantema Berny", debe decir: CRISANTEMA RODRIGUEZ; también rectifica las partidas de nacimiento de sus hijos: Mayza Paola, Marcelo Leviston, Adán Gluber y Sergio Odenar, pues donde figuran sus apellidos como "Vaz Berny", debe decir: VAZ RODRIGUEZ, por ser ello como corresponde. — Melo, 18 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 8465 May.14-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partidas de Matrimonio de BEJEREZ CORONEL, MIRTA ALEJANDRINA y FERNANDEZ, RAMON WILSON, "Rectificación de Partidas" (Fa. 691|82), pues en la misma donde dice: "Mirta Alejandrina Coronel", debe decir: MIRTA ALEJANDRINA BEJEREZ, y donde dice: "hija de desconocido", debe decir: HIJA DE BASILICIO BEJEREZ y las Partidas de Nacimiento de Jorge Fabián y María del Carmen Fernández Coronel, donde dice: "Mirta Alejandrina Coronel", debe decir: MIRTA ALEJANDRINA BEJEREZ CORONEL, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 26 de setiembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8466 May.14-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Elsa Estela Bentancur Guerendiain en los autos caratulados: BENTANCUR, WILSON LORETO y GUERENDIAIN, MARY TERESITA "Rectificación de partida" (Ficha 537|85) pues en la misma donde dice: y de Wilson Loreto Bentancurt debe decir : y de WILSON LORETO BENTANCUR por ser lo que corresponde. — Melo, 29 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 7394 Ab.22-v.may.21.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados: "MUNIST RODRIGUEZ, MABEL DORIS; JUAN CARLOS y MARIA FERNANDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 52|85), se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Mabel Doris Munist Morales, de fecha 26 de julio de 1954, Acta Nº 194; Juan Carlos Munist Morales, de fecha 26 de julio de 1957, Acta Nº 191; y de María Fernanda Munist Morales, de fecha 24 de junio de 1968, Acta Nº 153, de la Tercera Sección del departamento de Colonia, en el sentido de establecer que donde dice "Rodríguez" como apellido materno, debe de decir: MORALES, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Rosario, octubre 31 de 1985. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 7836 May.9-v.may.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE RAMON LEAL RODRIGUEZ. Rectificación de Partida. (Ficha A|101|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Ramón Leal Rodríguez, por cuanto en la misma, —al margen y en la parte dispositiva— su apellido figura como "Rodríguez", debe decir: LEAL RODRIGUEZ, por ser lo correcto.
Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (c|Aux.) 15|pub. 41214 My.14-v.Jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BARALE SEÑORINA, EDUARDO MIGUEL - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. B|249|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Miguel Barale Señoriña, pues donde dice al margen: "Barale, Eduardo Miguel", debe decir: BARALE SEÑORIÑA, EDUARDO MIGUEL; y donde dice: "María Elena S. de Barale", debe decir: MARIA ELENA SEÑORINA DE BARALE, por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3090 May.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OMAR DA CUNHA y otros - Rectificación de Partidas" (F: A|54|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de partidas siguientes: a) Partida de matrimonio de los comparecientes: Omar Da Cunha y Liana Mireya Romero, y b) En la partida de nacimiento de Mariela Argelia Da Cunha y Jorge Daniel Da Cunha se pade-

ció error en el nombre de Liana Mireya Romero y el mismo aparece como: "Diana", siendo lo correcto y verdadero: LIANA. — Paysandú, 24 de octubre de 1985. — Miluka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3083 May.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: ACOSTA ALBA, LIRA. Rectificación de Partida. (Ficha Nº 583|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de Registro de Estado Civil, en la partida de Defunción de Vital Marcelino Cabrera Rivero, aparece por error su estado civil; divorciado, siendo en realidad su verdadero estado civil: Casado. En consecuencia donde dice "Divorciado" debe decir: CASADO. — Malonado, 15 de abril de 1986. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 8162 My.14-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIO OSCAR y VALDEZ CONTI de GONZALEZ, MARIA ELVIRA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B|218|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doris Estela González Valdez, por padecer el siguiente error: donde dice: "Diris Estela", debe decir: BORIS ESTELA, por ser lo correcto. — Paysandú, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3078 May.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VENINI, MARY MABEL, "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B|170|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Mabel Venini por padecer el siguiente error: donde dice Vanini debe decir VENINI por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de diciembre de 1985. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41330 May.19-v.jun.6.

RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA MARTINEZ BRUM (B. Nº 22|986), en el siguiente sentido: al margen donde dice: Martínez Severo Mónica, debe decir: MARTINEZ BRUM, MONICA". — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 8808 May.19-v.jun.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FARIAS NILDA "Rectif. de Partida" (Ficha B. 594|85), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 95, año 1954, 8ª Sección Judicial de Tacuarembó (partida de nacimiento); donde dice: "1941", debe decir: 1923, por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 960,00 15|pub. 8416 May.14-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente: PASCUAL SENA WILSON ALBERTO y MARIA MARGARITA FERNANDEZ, "Rectificación de Partida", (F. 837|85), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM LILIAN en el sentido de que donde dice "Sena", al margen y como apellido paterno del padre debe decir PASCAL SENA, donde dice nieto por línea paterna de Natalia Sena debe decir de FIDEL PASCAL MORENO y de NATALIA MARIA SENA (Acta Nº 666, 1ª Sec. de Treinta y Tres año 1972) por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappellett, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 8963 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente: PASCAR SENA WILSON ALBERTO y MARIA MARGARITA FERNANDEZ "Rectificación de partida" (F. 837|85) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Lilian en el sentido de que donde dice Sena al margen y como apellido paterno del padre debe decir PASCAL SENA; donde dice nieto por línea paterna de Natalia Sena debe decir de FIDEL PASCAL MORENO y de NATALIA MARIA SENA (Acta N.o 666, 1.a sección de Treinta y Tres año 1972) por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 8963 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ROSAS, RENEE - Rectificación de Partida" (Ficha 876B|83), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Renée Rosas, en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: "masculino", por ser éste el sexo verdadero. — Treinta y Tres, 2 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul, Actuario Adjunto.
19) N$ 960,00 15|pub. 7947 May.12-v.may.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Ribeiro, Pablo c| Ma. DEL CARMEN REYES y otros" (Ficha C|1542|83), se hace saber que el próximo 2 de junio de 1986 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, y C. Zabala 1328, el martillero Otto Muller rematará asistido por la Sra. Oficial Alguacil, sobre la base de nuevos pesos 17.000.00 (2|3 de su tasación), del bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (zona urbana), calle Dionisio Carbajal Nº 1236, entre Carmelo de Arzadún y Ma. Orticochea, padrón 165.144, señalado con el Nº 25 de la manzana, en el plano del Agrimensor P. Artigarraga, con un área de 781.92 mts. deslindados de la siguiente forma: 12 mts. de frente al Noroeste a la calle 2, 65,22 mts. al Noreste linda con los solares 26 y 36; 12 mts. al Sureste con el solar 41; 65,10 mts. al Suroeste con el solar 24.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada su oferta; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo como también la comisión de compra del 3 o|o e IVA del precio del remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.120.00 5|pub. 10666 May.21-v.may.27.

VICENTE C. STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Amato Santiago contra AMERICO NUÑEZ: Juicio Ejecutivo" (Ficha 880|77) se hace saber que el próximo 18 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 8.820 del siguiente bien:

Solar de terreno, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, balneario Playa Grande de Piriápolis, padrón número 1531, señalado con el Nº 4 de la manzana 93 en el plano del agrimensor Julio Cerviño, de diciembre de 1944, inscripto en Catastro con el Nº 567, según el cual tiene una superficie de 362 metros 74 decímetros con 13 metros 50 centímetros de frente al Sudeste.

Se previee: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3.60 por ciento, el impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1.20 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523; piso 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.040.00 5|pub. 10671 My.21-v.my.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Banco de la Nación Argentina contra I.M.S.A. "Ejecución de prenda". (Ficha C. 90|83), se hace saber que el próximo martes 3 de junio, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un Camión Fiat OM, modelo 65, año 1977, Matrícula 133.876 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, impuestos y comisión de remate (10.90 o|o incluído IVA), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1986.
20) N$ 800.00 5|pub. 10365 My.19-v.my.23.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Guisseppe Nuzzachi contra MINI CENTER LTDA." (Ficha 530|84) el día 11 de junio de 1986 a partir de las 14.30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 021054819001l) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
20) N$ 240.00 3|pub. 10655 My.21-v.my.23.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Luzardo, Oscar contra IROLDI, ANA MARIA. "Cesación de condominio". (Ficha B. 224|84), se hace saber que el próximo 5 de junio, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "Carrasco Miramar", que según plano del Agrimensor José Astigarraga de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.844 el 23|6|54, tiene una superficie de 1.180 mt. 62 dmt., con 25 mt. de frente al Norte a la Avenida Italia, puerta número 7250, entre las calles Lido y General French: Padrón 190 607.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluído IVA), y de cargo de las partes la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído IVA);

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.280.00 5|pub. 10371 My.19-v.my.23.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: Fernández de Corominas, Saludina c| MARIA JULIA FERNANDEZ de ALVAREZ "Regulación de honorarios" (Ficha 878|84) se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Almedo RUC 210340140011 sobre la

base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 120.278 del siguiente bien:

5|12 avas partes de solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 6.a sección judicial de Montevideo (antes 23ª sección) padrón N.o 21.248 que está señalado con el N.o 20 en el plano del Agr. Agustín Risso de mayo de 1899 según el cual tiene una superficie de 342 mts. 60 dcms. con 11 mts. 79 cms. de frente al Oeste a la calle Juan Paullier Nos. de puerta 1674 y 1676 entre Colonia y Dante.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del deudor el 1,20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5.o a disposición de los interesados.

4) Que no existe inscripción de planos. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fernández, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 10255 My.16-v.my.22

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco de Santander S.A. c|GIORDANO ROMAY ECCHER. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B. 158|84), se hace saber que el próximo día 5 de junio a las 15 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 4.129.704, del bien inmueble siguiente:

Fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 3.973, antes empadronado en mayor área con el Nº 81, la cual según plano del agrimensor Alvaro Lanfranconi de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.343 el 16 de julio del mismo año, tiene una superficie de 1.424 hectáreas 360 metros, que se deslindan así: al Norte línea quebrada de tres rectas lindando con los padrones 3.133 y 3.132; al Este costas sobre arroyo Coladeras; al Sur línea quebrada de cuatro rectas lindando con padrón 81 mayor área y al Oeste tres rectas de frente a Ruta Nº 24 entre Fray Bentos y Paysandú.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o) y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que pesa hipoteca sobre el bien a subastarse en garantía de renta vitalicia.

5º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.520.00 5|pub. 10426 My.19-v.my.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Héctor Lugo Tajería y Blanca A. Cáceres c| CARLOS MARIA CACERES CASALES "Cesación de Condominio" (Ficha C 262|85) se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire (RUC número 210354390015) procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean nuevos pesos 200.000,00 del siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13ª sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 192.446 señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard inscripto en la Dirección Gral. del Catastro el 13 de noviembre de 1956 con el N.o 33 113 según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 2094 metros cuadrados, deslindados así: 107 metros 50 centímetros al Suroeste frente al Camino Pajas Blancas; igual extensión en su línea del fondo; al Noreste lindando con fracción 12 del indicado plano hoy padrón N.o 192.444 y 298 metros 5 centímetros en cada uno de sus límites Noreste y Sureste por donde respectivamente linda con los solares uno (padrón 192.445) y solar tres (padrón 192.447) del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,60 o|o y el 1,20 o|o de cargo de los vendedores. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso a disposición de los interesados. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.600,00 5|pub. 9549 May.16-v.may.22.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Tadamis S.R.L. c| ALFREDO ELIAS JORGE "Cesación de condominio" (Ficha 48|83) se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, RUC 210296140015 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 300.000 del siguiente bien:

Solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene sito en la 20ª sección judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria padrón número 76.192 señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Víctor E. Selasco de junio de 1925 inscripto en Topografía el 8 junio 1925 según el cual tiene una superficie de 460 mts. 8535 cms. con 10 mts. 73 cms. de frente al Oeste a la calle Joaquín Artigas entre José Revuelta y Bruno Méndez distando su punto medio 26 mts. 83 cms. de la esquina con Bruno Méndez.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del deudor el 1,20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.o. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 10423 My.19-v.my.23

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Opazo, Servando contra GONZALEZ LOPEZ, JOSE y CRISTINA PALACIOS "Juicio ejecutivo" (Ficha M5|2241|81) se hace saber que el próximo 11 de junio a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 494.666,66, 90.000 y 30.000 respectivamente de los siguiente bienes inmuebles:

I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, zona urbana padrón 10.605 que según plano del Agr. Daniel V. Reinante de setiembre de 1920 inscripto en Topografía el 22|9|1920 tiene un área de 150.17 mt., con 8.50 mt. de frente al S.E. a la calle Paysandú puertas N.o 1903|05 y 17.42 mt. también de frente al S.O. a la calle Arenal Grande por ser esquina.

II) Unidad de propiedad horizontal 001 padrón individual 87.040|001 que se ubica en el solar de terreno sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 87.040 que según plano del Agr. Jorge W. Manzanedo de noviembre de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de enero de 1974 con el N.o 13.615 tiene un área de 162.32 mt. con 10.12 mt. de frente al N.E. a la Avenida Garibaldi 2504|08 y 16.04 mt. también de frente al N.O. a la calle Francisco Vidiella 2388; la citada unidad se ubica en planta baja a cota +0.20 mt., con un área de 109.14 mt. y en altillo a cota +2.36 mt., con un área de 6.43 mt.; superficie total de la unidad: 115.57 mt.

III) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 5.a sección judicial de Montevideo padrón 77.580 que según plano del Agr. Joaquín Spinak de enero de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de los mismos con el N.o 58.603 tiene un área de 210.87 mt., con 8.08 mt. de frente al S.E. a la calle Santiago Figueredo puerta N.o 3657.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluído IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído IVA).

3) Que respecto del bien padrón 10.605 no obra agregada a la titulación plano de mensura ni documentación respecto de las mejoras y que el mismo se encuentra arrendado con destino a pensión.

4) Que respecto del bien padrón 87.040 no obra agregado plano de mensura y con respecto al bien padrón 77.580 no hay documentación referente a las mejoras.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 10392 My.19-v.my.23

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Grundland, Alberto y otra contra FERRETERIA INDUSTRIAL LTDA. y OTRO "Juicio ejecutivo" (Ficha B|301|82) se hace saber que el próximo 27 de mayo desde las 9 y 30 horas en el local de Cuareím 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 21.646.66 de los bienes muebles inventariados e individualizados en autos a fojas 14 vto. y 15 y 25 y 26.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluído IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 800.00 5|pub. 10245 My.16-v.my.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Pizzini Benvenutti, María y otro c| Herederos de FELIPE y LUIS PIZZINI - Cesación de Condominio" (Ficha C. 683|74), se hace saber que el día 22 de mayo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araujo Albornoz, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 44.666,70, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que contiene empadronado con el Nº 76.729, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, manzana 68 del Cerrito de la Victoria, señalado con el Nº 4 en el plano de fraccionamiento respectivo y número 8 de cédula catastral, con una superficie de 245 mts. 95 dm. que se deslinda: 8 mts. 59 cms. de frente al Este a la calle Juan Acosta, 28 mts. 63 cms. de fondo lindando por el norte con solar 5, por el Sur con Solar 3 y por el Oeste con más terreno de la misma manzana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión de compra del rematador e I.V.A. del 3,60 %; 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA del 1,20 %. 4º) Que no existen planos de mensura en los títulos y los mismos serán de cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.440,00 5|pub. 9547 May.16-v.may.22.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados Plá Ma. Marta, Pilotes Franki Uruguaya S.A. y otros c|PAVIMENTADORA NICOLAS ODLLAKOFF S.A. "Liquidación Judicial". (Ficha C|2|107|85), se cita y emplaza a los acreedores de Pavimentadora Nicolás Odllakoff S.A. a la Junta prevista en el artículo 26 de la Ley 2.230, señalándose a esos efectos la audiencia del día 27 de mayo de 1986 a las 14 horas en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328). — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 640.00 8|pub. 10083 My.15-v.my.26.

SERGIO SPILLERE HEBECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra HARKON S. A. y otro" (Ficha B. 359|84) se hace saber que el día miércoles 11 de junio a la hora 14.30 en el local, sito en Yaguarí 1825, con la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes muebles secuestrados, se procederá por parte del martillero Sergio Spillere Hebech, matrícula 3683, a la venta en pública subasta de los bienes que figuran en el expediente.

Se previene: a) Que serán de cuenta del comprador la comisión del martillero más el 20 o/o de IVA lo que totaliza el 12.20; b) Que se aceptará como única forma de pago dinero en moneda nacional, debiendo el comprador consignar en el acto el 30 o|o de su oferta, disponiendo de plazo de 24 horas para efectivizar lo restante como también para retirar la mercadería adquirida. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. —

20) N$ 432.00 3|pub. 10658 My.21-v.my.23.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Cotesa S. A. contra VAL S. A." (Ficha I. 219|83) el día 11 de junio de 1986, a partir de las 14.30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986.

20) N$ 192.00 3|pub. 10654 My.21-v.my.23.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental, dictada en autos caratulados "Dante Irurtia S. A. contra BANCHERO VIDARTE MIGUEL ALCIDES - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 330|83), se hace saber que el día 29 de mayo de 1986, a la hora 14:00, en puertas de este Juzgado, sito en calle Zorrilla de San Martín 1041, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, R.U.C. 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 42.591.00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil quinientos noventa y uno) equivalentes a las 2|3 partes del valor de tasación catastral, cédulas adjuntas en F.17 y 18, de una casa habitación y terreno adjunto, señalados con los padrones 1496 y 1498, de la manzana 115 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, con frente a la calle José P. Varela Nº 3284 y frente a calle Zorrilla de San Martín entre José P. Varela y Blanes.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. del rematador e Impuesto Municipal. — Dra. María V. Couto, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.200.00 5|pub. 10556 May.20-v.may.26.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos: Cagno, Urbano Alberto c|MIGUEL ANGEL SUAREZ y CARLOS FRAGA PERALTA, "Intimación de Pago", (Fa. 1146| 81), el 30 de mayo a las 15.30 hs. en el local de la A. N. R. C. de la calle Zabala 1328, con la presencia del señor Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C.: Nº 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de N$ 38.667,00 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 22) "Pueblo San Lorenzo", zona urbana, empadronado con el Nº 77.678 el que según plano del 3 de julio de 1962, del Agr. Santiago Michelini, consta de una superficie de 205 ms. 33 dcms. se encuentra inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 43.565 el 4 de julio de 1962, y se deslinda así: 16 ms. 40 cms. de frente al Este a la calle Santiago Figueredo números 3533 y 3535 (según título), actualmente N.os 3.933 y 3.935, distando su punto más próximo 15 ms. 80 cms. de la esquina con León Pérez; 16 ms. 40 cms. en el fondo al Oeste lindando con parte del padrón 77.679; 12 ms. 52 cms. en cada uno de sus costados del Sur y del Norte, por donde linda respectivamente con padrones N.os 127.719 y 118.754.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio ;3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Zabala número 1367 P. 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 10700 May.21-v.may.27

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos: "Horowitz Mauricio contra SALOMON LAKIEROVICH. Tercería de mejor derecho" (Ficha B. 261|83) el 28 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC número 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 3.333.34) una sobadora para panificadora con motor eléctrico acoplado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 10494 My.20-v.my.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto contra GRACIELA CORRENTE y TERESA SIERRA. Juicio Ejecutivo" (Fa. B. 2021|84) el 28 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 10492 My.20-v.my.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto contra MACHADO, CIRO. Juicio Ejecutivo" (Fa. B. 1439|84) el 28 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 10490 My.20-v.my.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos: "Luis Héctor y Raúl J. Boions c.| FERGUSON SMITH CROSBY y Otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 2.776|84), el 28 de mayo desde las 16:00 horas en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: Nº 210354410016), sacará a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 impresora Riobi: N$ 6.667,00; 1 caja registradora National Nº 168636860: N$ 1.333,00; 1 calculadora Cannon 5204: N$ 2.000,00; 1 escritorio metal 3 cjs.: N$ 1.667,00; 1 chapa espuma plast: Nuevos pesos 67,00; 2 guillotinas chicas: N$ 1.333,00; una guillotina grande: N$ 3.333,00; 1 mesa madera con Est. N$ 533,00; 1 estantería metal 4 cuerpos: N$ 2.667,00; 1 máquina Minerva c.|motor eléctrico s|Nº visible: N$ 33.333,00; 1 linotipera conteniendo linotipos plomo: N$ 3.333,00; 2 hojas guillotina: N$ 333,00; 2 láminas metal: nuevos pesos 67,00; 1 armario madera: N$ 200,00; 1 caja con 3 secadores de pelo: N$ 333,00. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 10511 May.20-v.may.22

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Roberto Jover Etchemendy contra JORGE MODENA. J. Ejecutivo" (Fa. 2778|83) el 28 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 10489 My.20-v.my.22.

SERGIO SPILLERE HEBECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Trecca, Rey, Juan Walter contra CARLOS EDUARDO MARTINEZ MOREIRA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 2402|83) el 11 de junio de 1986, a partir de las 14.30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Sergio Spillere Hebech rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación (N$ 12.850): 1 lavarropa, 1 televisor, 1 combinado, 1 radiograbador, 1 juego de living (sofá, 2 sillones, mesita), 1 mesa comedor, 4 sillas y 1 alfombra.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 10656 My.21-v.my.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos: "Boions Pombo, Raúl Jorge contra sucesores de CLEMENTE DOMINGO y JUANA PANNELLA CHIARELLO. (Ficha C. 1570|85) el 28 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes de fs. 17 a 20 vta. inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria Subrogante.

20) N$ 288.00 3|pub. 10491 My.20-v.my.22.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: Miszket Mark de Lilienheim c.|MARIA ELIDA OLIVEIRA ESCUDERO de MOREIRA, ELIDA ESTHER ESCUDERO de OL[illegible] DO de OLIVEIRA "Desalojo y Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 1241|81), se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 421.333,32, el siguiente inmueble: Unidad 601, padrón individual 29.698|601 (antes 220.323), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 29.698, que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de diciembre de 1962, inscripto en Catastro el 21 de noviembre de 1963 con el Nº 47.623, tiene una superficie de 508 metros 2 decímetros con 12 metros, 16 centímetros de frente al Norte a la calle Oscar D. Gestido (antes Canelones), puerta Nº 2410 distando el punto medio de su frente 17 metros 93 centímetros de la esquina formada con la calle Francisco Araúcho.

La referida unidad se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 17 metros 60 centímetros, tiene una superficie de 131 metros 91 decímetros y le corresponde la utilización de las te-

rrazas "C6" y "F6", el Box "SS1" y un lugar en el garage "E" situado en Planta Baja.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, etc., así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate.
3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.
4) Que el referido bien se encuentra gravado en primer término a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.
5) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso cuarto, a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
20) N$ 1.600.00 5|pub. 7758 My.12-v.my.23.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Avero, José y otros "Indemnización por despido", etc. (F: y otros. "Intimación por despido", etc. (Ficha 219|82), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1986, a las 16 horas en el lugar del inmueble a subastarse en calle Salto 1292, por intermedio del martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, asistido por los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público por la base de N$ 512.666.00 (2|3 de su aforo) el siguiente terreno con sus mejoras, ubicado en la calle Salto Nº 1292|94, padrón Nº 1352 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con un área de metros cuadrados 143, 90 decímetros cuadrados y con 9,18 metros de frente a Salto.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento como seña del precio obtenido.
II) Que serán de cargo del comprador todos los trámites de escrituración y demás que correspondan, así como la comisión e I.V.A. del martillero parte compradora.
III) Comisión e I.V.A. al expediente parte vendedora, demandada 1,20 por ciento.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 960.00 5|pub. 7317 Abr.21-v.abr.25.

CANELONES

WASHINGTON A. GARIGLIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Mor, Félix Edmundo contra MARIA IGNACIA TULIC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 358|978) se hace saber que el día 3 de junio de 1986 a la hora 15.30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras) se procederá por intermedio del rematador Washington A. Gariglio, matrícula 192, RUC 211399600017, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre N$ 193.334.00, a la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble y sus anexos:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 3587, señalado con el Nº 42 de la manzana F en el plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, inscripto en la Dirección de Avalúos el 17 de setiembre de 1941 con el N 1211, según el que tiene una superficie de 283 metros 40 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur a calle Manuel Meléndez (antes Colorado, ex Cno. a La Paz) puerta de entrada Nº 670; 10 metros 09 centímetros al Norte, con parte del solar Nº 39; 27 metros 66 cms., al Este con el solar Nº 41; y 29 mts. 02 cms., al Oeste con el solar Nº 43, todos del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión del rematador, impuestos municipales y demás impuestos que graven el acto del remate. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA. 4º) Que existe plano de construcción aprobado y habilitado. 5º) Que los títulos de propiedad del inmueble y sus antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 8 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.600,00 5|pub. 10480 May.20-v.may.26.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: Vacchelli, Pablo A. c| GUILLERMO y RITO GERMAN MANANCERO "Determinación judicial de Costos" (F: A|232|81) el día 3 de junio próximo a las 15 horas en el salón del martillero Severino Camacho sito en Daymán y D. Baqué rematará el inmueble padrón 5213 zona rural de la 1.a sección judicial de Colonia sobre la base de N$ 28.603 con una superficie de 44 Hás. 2728 mc.
Se previene: Que el mejor postor pagará al contado el 20 o|o de su oferta más comisión, martillero e impuestos legales. Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Colonia, mayo 14 de 1986. — Loreley Fernández, Actuaria.
20) N$ 560.00 5|pub. 10796 My.21-v.my.27

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de Colonia dictada en autos: Creditodo Ltda. c| HERGUIS, HECTOR HUGO "Juicio ejecutivo" (F.o 725|83) se hace saber que el día 10 de junio próximo a la hora 15 en calle Daymán casi Domingo Baque en Colonia el martillero Severino R. Camacho rematará el padrón N.o 4443 ubicado en la 1ª sección judicial de Colonia con una base de N$ 2.546.67, 2|3 de su tasación.
Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 o|o de su oferta más comisión e impuestos del martillero. Los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos de ley serán de cargo del comprador. El bien se encuentra gravado en 1ª Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay donde se encuentran depositados los títulos y antecedentes los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, mayo 14 de 1986. — Dra. Agustina Chaves, Juez Ldo. Departamental.
20) N$ 640.00 5|pub. 10795 My.21-v.my.27.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado Departamental de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la 4.a Sección de Colonia (Colonia Valdense) dictada en autos: Thove, Alfredo Haroldo c| CORBEX S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 56|83) se hace saber que el próximo 30 de mayo a partir de las 15 horas en el local de Avda. Millán 2371 de la ciudad de Montevideo se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 300 parlantes marca Clarion. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Valdense, 13 de mayo de 1986. — Enzo Negrin, Juez Departamental de la 4.a Sección de Colonia.
20) N$ 1.056.00 10|pub. 10102 My.15-v.my.29

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Paysandú dictada en autos: Cabillón, Américo c| MATERN KLIEWER, RUDI "Juicio ejecutivo" (Ficha 368|83) se hace saber que el día 22 de mayo de 1986 a las 15 horas en el local de Avenida España 1583 de esta ciudad el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 1800 de un ciclomotor Honda de 50 cc. del año 1974 matrícula J.2.320 en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo además del comprador la libreta municipal y la comisión e IVA del rematador, el impuesto municipal y a las ventas en remate por un total del 14 o|o. — Paysandú, mayo 2 de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 384.00 3|pub. 9993 May.20-v.may.22.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Borba Jacques, Elodina Esther c| BORBA BRADFORD, CLARA ADRIANA y BRADFORD AMELIA - Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. Nº 123|1985), se hace saber que el día 30 de junio de 1986, a las 15:00 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el martillero Valentín Berezan Arenson, Mat. 753 - R.U.C. número 130019390015), asistido de la Srta. Actuaria y de la señora Alguacil Ad-hoc., de este Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil) (N$ 300.000.00) 2|3 partes de su tasación de: Un bien inmueble con edificio y mejoras ubicado en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 1.953, señalado con el Nº 2-B manzana Nº 186 en el plano del Agr. Luis A. Carballo inscripto el 10 de octubre de 1955 con el Nº 639 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual se compone de una superficie de 437 metros 50 y tiene 12 mts. 50 al Noreste frente a calle 12 de Octubre.
Se previene: a) Que el bien se entrega en el estado en que se encuentre;
b) Que el mejor postor tendrá que satisfacer en el momento del remate el importe total de su oferta más comisión de rematador, I.V.A. e impuestos municipales;
c) Que los gastos de escrituración del bien serán de cargo del o los adquirentes; y
d) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (19 de Abril y Florida). — Ciudad de Young, mayo 12 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 5|pub. 10576 May.20-v.may.26.

RIVERA

ARLES ROSAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Juan Alberto Beis Moreira, en autos: Fisco contra ANELIO RAUL CARDOZO ALMEIDA. Infracción Aduanera" (F. F. 19|79) Aduana 106|1985", se hace saber que el día 30 de mayo de 1986 a la hora 15 en el local de Agraciada 673, el rematador Arles Rosas (matrícula 715 y RUC N346|6) asistido del señor Alguacil, sacará a remate sin base y al mejor postor, la camioneta Ford F. 100, modelo 1956 sin matrícula motor E CC 9425 en mal estado de conservación, funcionamiento e incompleta.
Se previene: el comprador deberá pagar la totalidad del precio en el acto, y que serán de su cargo los impuestos nacionales, departamentales y comisiones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, tres en total. — Rivera, 13 de mayo de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 336.00 3|pub. 10611 My.21-v.my.23.

ARLES ROSAS

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental, dictada en autos: "Viera Ladario contra ERNESTO BRUCOLERI. Juicio Ejecutivo" (Ficha 187, año 1985), se hace saber que el día 30 de mayo de 1986 a la hora 14.30, y en la calle Agraciada 673, se procederá por el martillero Arles Rosas, matrícula Nº 715, RUC Nº 346-6, a la venta en remate público y al mejor postor, y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:
Una heladera familiar de 9 a 11 pies color beige, N$ 12.000,00 marca General Electric; un freezer horizontal color blanco, marca Glacial valor N$ 18.000.00.
Se previene que los bienes muebles se encuentran a disposición de los interesados en Agraciada 673 a los efectos de ser examinados, y que los impuestos nacionales y municipales serán a cargo de los compradores y que serán al contado los bienes rematados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de mayo de 1986. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz.
20) N$ 432.00 3|pub. 10612 My.21-v.my.23.

SALTO

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, en autos: Mario Enrique Brites c|RAUL SALVADOR DE MARIA, "Juicio Ejecutivo" (F. 496|82), se hace saber que el día 30 de mayo de 1986, a las 14.00 horas y en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, sito en calles Treinta y Tres, esq. Artigas), se procederá por el martillero señor Pedro Scirgalea, asistido por el Alguacil Ad - Hoc del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 80.000.00, del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras situada en la Primera Sección Judicial del departamento, Padrón Nº 8.254 en mayor área, 332,05 mts.2 de frente a la calle Entre Ríos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, deberán ser afrontados por el comprador; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, sucursal Salto a disposición de quienes deseen consultarlos. — Salto, mayo 9 de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 880.00 5|pub. 10175 May.16-v.may.22.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Departamental de San Jos, dictada en autos: Martínez Gastón C|ELSA MARGARITA SILVA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1130|1983), se hace saber al público que el día 12 de junio de 1986 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado (Batlle y Ordóñez Nº 704) el martillero Juan Carlos Panzardi asistido en calidad de Actuaria Ad-Hoc por la Escribana Marta Bernasconi y el funcionario señor Luis Chávez en calidad de Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos treceras partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 54.188,32 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras con construcción ubicada en la Primera Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 8.482 consta de un área, doscientos treinta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros que linda al Oeste de frente a la calle Prudencio Montagne entre Ciganda y Asamblea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta, en el acto de serie aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 9 de mayo de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez. Jueza Letrada Departamental.

20) N$ 1.920.00 10|pub. 10738 May.21-v.jn.3.

TACUAREMBO

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Jonny Silbermann, en cumplimiento del oficio Nº 3062 de fecha 3 de diciembre de 1985 proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, librado en los autos Cabana Uruguay S. A. c|ESTEVEZ, ILDEFONSO y OTROS. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha Nº 2612|1982), se hace saber que el próximo 23 de mayo de 1986, a las 15 horas, en el Escritorio del martillero don Luis César Núñez, en calle General Flores esquina Joaquín Suárez, de Tacuarembó, se procederá por el antes mencionado, asistido del señor Alguacil, y por la señora Actuaria, a la venta en remate público sobre la abse de las (dos) terceras partes de su tasación, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 562, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez, inscripto con el número (1), el 2 de enero de 1950, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, según el cual se compone de una superficie de 426 metros 1950 cms.; que se deslinda al NE 14 mts. 85 cms. frente a la calle Dr. Domingo Catalina, al SE 28 mts. 70 centímetros con el lote Nº 1 del mismo plano, al SO 14 mts. 85 cms. con bien del Estado al NO 28 mts. 70 cms. con bienes Suc. Catalina Merlo y Juan Feijó.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de comprador del rematador (3 o|o más IVA;

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 2.560.00 10|pub. 9410 My.12-v.my.23.

LUIS CESAR NUÑEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: Mederos Hugo c|COOPERATIVA POLICIAL de TACUAREMBO (Ficha 459|84), se comunica que, por intermedio del martillero Luis César Núñez, Matrícula 3755, R.U.C. 190024550010, los días 24 de mayo de 1986, a la hora 18, continuando el 25 de mayo de 1986 a la hora 10, en el local del martillero, en General Flores esquina Joaquín Suárez, se subastarán con las 2|3 parte de tasación la Mercadería señalada a fojas 11 a la 14 del presente auto. — Tacuarembó, 15 de mayo de 1986. — Luis C. Núñez.

20) N$ 400.00 5|pub. 10561 May.20-v.may.26.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos: "JUAN PAOLINO CONSENTINO - Segunda Copia". (Ficha V. 495|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la escribana Mañay el 14 de febrero de 1964, por el cual el señor Juan Paolino Consentino siendo casado con Antonietta Curatodo adquirió de Miguel Rodríguez - Iris Pilar Fernández el inmueble padrón Nº 136.267 de Montevideo, 11ª Sección grafía el 1|6|928 donde aparece señalado con el Nº 10 tiene una superficie de 679 mts. Judicial, el que según plano del Ing. Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topocon frente a la calle Bérgamo Nº 3584.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1985. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 1.440,00 10|pub. 8344 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en los autos RODRIGUEZ AUZA, FRANCISCA y SILVA RODRIGUEZ, RITA TERESA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V. 17|86), se presentaron las mismas solicitando expedición de segunda copia de escritura de Compraventa autorizada por Escribano Conrado Buquet el 6 de octubre de 1952 en Montevideo, por la que Francisca Rodríguez y Victoriano Siva Rocha compraron de Francisco Sebastián Campodónico el padrón número 147.462 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Aranguá Nº 4525 esquina Pastor con una superficie de 497 m.2. 94 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 1.250.00 10|pub. 8972 May.19-v.may.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: MARIA ISABEL SALABERRY OTHEGUY, "Segundas Copias" (Ficha 262|85), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el Escribano Ernesto Guerrini, en Montevideo, el 31 de enero de 1938 correspondiente a la fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Paraje Rincón del Cerro, Padrón anterior Nº 42.383 y Padrón actual Nº 164.405, que según plano del Agr. Juan C. Díaz, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 18 de enero del mismo año con el Nº 79 está señalada con el Nº 1 y tiene una superficie de 13 hectáreas, 1.963 metros, 50 decímetros y linda: a) Al noroeste 89 metros de frente a Camino Tomkinson; b) Al Suroeste y Oeste dos líneas rectas de 493 metros, 30 centímetros y 202 metros, 40 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; c) Al sur 159 metros, 41 centímetros y al Este 433 metros, 60 centímetros por ambos vientos con más propiedad de Miguel Gregorio Salaberry; d) Y al Norte dos líneas rectas de 371 metros, 30 centímetros y 160 metros, 80 centímetros con sucesión de Ricardo Canfield.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de marzo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 8792 May.19-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "MINVIELLE LORDA, JULIO y otra - Segunda Copia". (Ficha V. 265|85), se hace saber que ante ese Juzgado se presentaron Julio Minvielle Lorda y Amanda Sánchez de Minvielle, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 12 de febrero de 1946 autorizó el escribano Arturo Puig (hijo), cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 169, al folio 117 del Libro 347, por la cual Julio Minvielle Lorda, casado en segundas nupcias con Amanda Sánchez, adquirió por título compraventa y modo tradición de Juan Carlos Rachetti, un solar ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario "Parque del Plata", padrón 47 (antes padrón 17.623 en mayor área), señalado con el número 5 de la manzana 7 en el plano de división de la fracción "A" del agrimensor Carlos A. Mac Coll, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 29 de noviembre de 1938 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento respectiva el 3 de febrero de 1939 con el Nº 9; superficie: 565 metros, con 12 metros 50 centímetros de frente al S-SE. a la calle Mario Ferreira; 28 metros de frente al E-NE a la calle 2; 7 metros 7 centímetros al E-SE, formando una ochava sobre la esquina que forman las calles citadas; 17 metros 50 centímetros al N-NE, lindando con solar 6; 33 metros al O-SO limitando con solar 4.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 7872 May.12-v.may.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Embajada de Bolivia - Segunda Copia" (Ficha V. 20|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Rafael Stawsky, el día 29 de julio de 1971, por la cual la Embajada de Bolivia en el Uruguay adquirió la Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 6.396|401 la que forma parte del edificio construido sobre un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 6396 con 11 m. 7 cm. de frente al Oeste a la calle Río Branco, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1320, entre la Avda. 18 de Julio y San José, distando su punto medio 53 m. 23 cm. de la alineación con la Avda. 18 de Julio; 43 m. 40 cm. al Norte, lindando con los padrones Nos. 6375 al 6379 inclusive; 11 m. 10 cm. al Este confinando con padrón Nº 293 y por el Sur 43 m. 20 cm. lindando con padrones Nº 6391, 6392, 6394 y 133.027.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1.152, al folio 203, del libro 656.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 9253 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos caratulados, COATES KONCKE, GLADYS MARY o MAY, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V 201|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Gladys Mary o May Coates Koncke solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 25 de marzo de 1980, el Escribano Carlos E. Schinkendantz (h.) por la cual adquirió la propiedad horizontal 602, del edificio construído en la fracción de terreno que se referirá, situado en el sexto piso del mismo, empadronado con el número 100.994|602, (antes 210.835) y que según plano suscripto en octubre de 1959, por el Agrimensor Santiago Michelini, láminas uno y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de junio siguiente, con el número 39.722 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 9 de junio de 1960, se ubica a cota más 20 metros y consta de una superficie de 53 metros 2.277 cms. Asimismo adquiere la utilización exclusiva de un lugar en el garage del edificio, indicado con la letra G en dicho plano, lugar que se señala con el número 4, y de box (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio construído en la fracción de terreno sita en Punta Carretas, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 100.994 (matriz) y que según dicho plano tiene una superficie de 459 metros 9.605 cms., teniendo: 10 metros 21 cms. de frente, al Suroeste a la calle Solano García, entre las de José Ellauri y Miñones, distando su punto medio, 39 metros 71 cms. de la esquina formada en la intersección con la última de dichas calles y estando señalado el número de puerta de acceso a la unidad con el número 2469.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 8612 May.16-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Montevideo de Decimonoveno Turno, Dra. Mabel Acosta, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (Ficha 1499|84) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada por el escribano Francisco Sáez el día 19 de octubre de 1906 y otorgada por Melitón Pereyra por sí y en representación de sus hermanos Tomás, Etanislao, Juan Ramón y Valentín Pereira a la Universidad de la República, del bien Padrón Nº 51.207 del departamento de Montevideo, integrado por dos fracciones de terreno, edificios y mejoras, señalados en el plano levantado en mayo de 1905 por el Ing. Alberto Canessa, con las letras B y C; compuesta la fracción B de una superficie de 9 hás. 4.500 mts. 40 dmts., que deslinda: 335 mts. 40 cms. al Norte con terrenos fiscales; 34 mts. 50 cmts. al Noroeste con Avenida Millán; 444 mts. 70 cms al Este con la vía del ferrocarril; 452 mts. 5 cms. al Suroeste con camino Molinos; y 67 mts. 10 cms. al Oeste con Camino Colón. La fracción C, de forma triangular, compuesta de una superficie de 2 hás. 5.700 mts. 10 dmts., que se deslinda: 206 mts. 70 cms. al Noreste de frente con Avenida Millán; 249 mts. al Sureste con la fracción D del señor Valentín Pereyra; y 323 mts. 15 cms. al Oeste en una línea quebrada con la vía férrea. Dicho bien se adquirió de Melitón, Tomás, Estanislao, Juan Ramón y Valentín Pereira, ante el escribano Francisco Sáez, el 19 de octubre de 1906 y oportunamente inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con Nº 353, fs. 150, del Lº 46.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de abril de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 8403 May.20-v.jun.2.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ SEPTIMA SECCION DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos caratulados, BARAYBAR CAPELLI MARGARITA, "Expedición de Segundas Copias", (F. 36|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una Segunda Copia de la escritura de partición autorizada el 31 de diciembre de 1969, ante la escribana Nybia Elena Castrillón Silva, expedida la Sra. María Margarita Capelli de Baraybar, por la cual se otorgó y solemnizó la partición de los bienes quedados a la disolución de Sociedad Conyugal existente entre Eulogio Ricardo Baraybar y María Margarita Capelli, citándose y emplazándose por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. —Pando, 17 de abril de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 8534 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: FLORES ARAUJO, RAUL, "Escrituración de Segundas Copias" (Ficha 802 año 1985), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse, por el t-rmino de treinta días realizándose las publicaciones por un plazo de diez días.

Expídanse edictos. — Pando, 14 de abril de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.

21) N$ 640.00 10|pub. 8533 May.16-v.may.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó MARY ILMA MACHADO MARTINEZ (Ficha 6|86), iniciando acción de expedición de segundas copias respecto de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, paraje Costas de Corrales, Padrón Nº 2282, fracción 3 del plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el día 31|8|925, según el cual tiene un área de 72 hás. 3488 m. y 8980 cm., y según plano del agrimensor Tito V. Roinald tiene un área de 71 hás. 1548 m. y linda al NE con Claudia B. de Machado; al Sur, SE con Arroyo Corrales; SO con Clementino Brun y al NO con Héctor Castagneto, inscripto en la Dirección General de Catastro Departamental con el Nº 683 y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 3745 al folio 173 vto., el día 10 de noviembre de 1969. Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2274, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el día 31|8|925, según el cual tiene un área de 72 hás. 3488 m. y 8980 cm. y linda al Norte con Claudia Brum de Machado; al Este, con fracción 3; al Sur, con arroyo Corrales por medio con José Martínez; al Oeste; con fracción 1, la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera el día 21|5|79 con el Nº 373 al Fº 501 del Libro 23.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes a estar a derecho en autos dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento. — Rivera, abril 11 de 1986. — Dra. María del C. Cabrera, Juez.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 7907 May.12-v.may.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ACOSTA de GOMEZ, MARIA del CARMEN y otros - Segunda copia de escritura" (Ficha A. 3|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de escritura pública matriz autorizada con el Nº 25 por el escribano Juan Angel dela Fuente, el 13 de mayo de 1943, por la cual el señor Remigio Sosa vendió al señor Antonio Gómez, dos fracciones contiguas de terreno rural, de chacra del ejido de esta ciudad, 3ª Sección Judicial de Soriano, padrón conjunto 2666, con una superficie total de 7.378 mts. 81 dmts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia referida, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Dolores, 19 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

21) N$ 1.280,00 10|pub. 9123 May.20-v.jun.2.

JUZGADO DE PAZ TERCERA SECCION DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HILDA ELENA, MIGUEL ANGEL, TERESA MARTINA CHIAVAZZA FERRO y DARWIN EDUARDO y FERNANDO DANIEL CHIAVAZZA MELAZZI y NILDA ARGELIA MELAZZI por sí y en nombre y representación legal de su menor hijo legítimo Miguel Antonio Chiavazza Melazzi (Ficha C. número 6|1986), solicitando la expedición de la segunda copia de dos escrituras que se detallan: 1) Parte del Padrón actual Nº 92, antes Padrón Nº 366, que se deslinda; 12 m. 50 cm. al Sur a Camino Nacional; Norte, igual medida solar número 1; Oeste en 49 m. 30 cm. a calle y Este igual medida con solar Nº 15, ubicado en la manzana Nº 8 de la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano.

El vendedor fue Bonifacio Gabino González y el comprador Miguel Chiavazza; la escritura fue autorizada el 12 de julio de 1933 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Mercedes, con el Nº 319, al folio 75 del Libro Nº 1933; 2) Parte del Padrón actual Nº 92, en ese entonces Padrón Nº 365, que se deslinda: Sur a Camino Nacional a Mercedes; Norte solar 2; Este, solar 14 y Oeste, solar 16, sito en la manzana y ciudad antes mencionada, señalado con el Nº 15 de la manzana "S".

El vendedor fue Eugenio Cazeaux e Sucesores de Miguel Chiavazza; la escritura fue autorizada el 19 de marzo de 1936 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Mercedes con el Nº 158 al folio 43, Libro 1936.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dolores, 2 de abril de 1986. — Ana María Barriolla, Juez.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 8494 May.16-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "RIMAR LOITEY - Segunda Copia" (Ficha Nº 74|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 24 de mayo de 1945 ante el escribano Alfredo Nieto Borrás, en Cardona, por la cual el señor Galo Rodríguez, casado en primeras nupcias con María Pereira compró la propiedad y posesión del solar terreno y construcciones sito en Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 55, zona urbana, padrón Nº 556 m/a., señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Campelo, de abril de 1945, inscripto con el Nº 69 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 2 de abril de 1945, con 300 mts. de superficie y se deslinda: al Norte, con Manuel Quintela; al Sur, con solar "A"; al Este, con Suc. de Eduardo Carbajal; y al Norte, con frente a la calle Carlos J. Barboza. De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el Nº 109.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 7931 May.12-v.may.23.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

ILCUER LTDA.

Contrato: 7 de abril de 1986.
Registro: Nº 307, Folio 1.176 vuelto, del Libro Nº 1.
Socios: LUIS ABEL GONZALEZ CASTRO e IRMA CLOTILDE PICABEA MORALES.
Objeto: Fab., Ind., Comerc. y distribución de cueros y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8842 May.20-v.jun.2.

GULA S.R.L.

AMPLIACION CAPITAL SOCIAL

Contrato: 15|3|86.
Registro: Nº 178; Fº 654; L.o 3; 31|3|86.
Ampliación de capital: N$ 100 000.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20|3|86.
Registro: Nº 238; Fº 888 v.; Lo. 3; 9|4|86.
Cedentes: ROLANDO JAVIER LARREA CAMPOS y JOSE LUIS ZANANDREA GALVALISI.
Cesionario: Duilio Alberto Tancredi Capporale.
Cesión: 20 cuotas sociales (10 cada uno).
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8146; May.20-v.jun.2.

CEBOLLATI LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 295, Fº 1139, Libro 1.
Socios: ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ, MARIA ESPERANZA GARCIA SANTA CRUZ, JOSE IGLESIAS ALONSO y MARGARITA MARQUEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería, confitería, afines y anexos, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Enrique José Márquez Rodríguez y José Iglesias Alonso.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8098 May.14-v.may.27.

BERDIMAR LTDA.

Contrato: 18|3|86.
Inscripción: Nº 315, Fº 1201 v., Libro 1 Contratos.
Socios: HUGO DIAZ LOPEZ, MARTIN ELBIO GUERRA VERGARA, ADOLFO ERNESTO BERTA MORETTI, ADOLFO ALBERTO BERTA FELITTI.
Objeto: Todo acto lícito de comercio.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8143 May.14-v.may.27.

FRIOSERVICE LIMITADA

Contrato: 10|4|1986.
Inscripto: Montevideo, Nº 290, Fº 1118, Libro 1 Contratos.
Socios: ALBERTO HECTOR ZINGHINI o ZINGHNI RICHARDI y NORMA DA ROSA IBARRA.
Objeto: Reparación heladeras.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8095 May.14-v.may.27.

INPROGRAS LIMITADA

Contrato: 23 enero 1986, Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, número 8, Folios 29|32.
Objeto: Industrialización, comercialización de grasas y subproductos de industrias frigoríficas.
Socios: JORGE LUIS VILLAR SALSAMENDI, NESTOR GONÇALVES MARTINICORENA, MARIO ROBERTO MELLUSO BENITEZ.
Capital: N$ 45.000,00, partes iguales.
Administración: dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Migues, Canelones.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8028 May.14-v.may.27.

GIANNI CONTIN LTDA.

Documento privado: 2 mayo 1985.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, número 43, Fos. 146|149, año 1985.
Cedente: ELIDA AMANDA FERNANDEZ DE CONTIN.
Cesionario: Jorge Daniel Contin Fernández.
Administración: No se modifica; indistintamente los socios Gianni Contín y Elida Fernández de Contín. Para venta o adquisición de inmuebles y establecimientos comerciales y constitución de derechos reales, los dos administradores conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8027 My.14-v.my.27.

ROTOLA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 19 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 61, Fº 223, Libro 3.
Cedente: Alejandro Belver Salvo (su totalidad)
Cesionarios: MARIA CRISTINA BELVER SALVO y MARIO WALTER BELVER FRIZZI.
22) N$ 800.00 10|pub. 7955 May.12-v.may.23.

ROMERO Y MONTORO LIMITADA

Contrato: Montevideo, 19 de marzo de 1986.
Inscripción: 212 al folio 775 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS GABRIEL ROMERO GRUB y RAUL EDUARDO MONTORO LUS.
Capital: N$ 130.000.00 por partes iguales.
Objeto: Editorial, compraventa libros, artesanías, papelería, importación y exportación, fabricación y venta prendas de vestir.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7851 May.12-v.may.23.

D.E.P. S.R.L.

Contrato: 7 abril [illegible].
Inscripción: Nº [illegible], Fº 936, Lº 3 (Contratos).
Socios: ADEMAR DANIEL PEREZ RODRIGUEZ, ERNESTO LEMIECHVSKY STEFANOVICH y JOSE DE LUCA CANEL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de confecciones en general y anexos.
Capital: 150.000,00 nuevos pesos, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9069 May.20-v.jun.2.

ABASTO CHARRUA S.R.L.

Contrato: 14 de abril de 1986.
Inscripción: N 9, F.o 39, Tomo XVI, Sección Contratos.
Socios: DANIEL y ELISEO SELLANES MENDOZA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Objeto: Compraventa, consignación, matanza, distribución y comercialización de ganado y carne, subproductos y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7780 May.9-v.may.22.

PECOPE LTDA.

Contrato: 17 de abril de 1986.
Registro Comercio: Nº 277, Fº 1066, Libro 2.
Socios: DANIEL HUGO y NESTOR ALBERTO PEDEMONTE BUGNA, MIGUEL CORREA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 102.000.00.
Objeto: Todo giro comercial y|o industrial. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7961 May.12-v.may.23.

CRISOL LTDA.

Contrato: 4|3|86.
Inscripción: Nº 250, Fº 976, Libro 1.
Socios: LUIS ALFREDO RAVECCA VALLONE y MARTHA VIANA SUAREZ.
Objeto: Importación, exportación, comisiones.
Plazo: 40 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 7868 May.12-v.may.23.

NECAR LIMITADA

12|1|86.
Inscripción: Nº 92, Folio 352 vuelto, Libro 1.
CARLOS MARIA MONETA y NORA NELLY MARRERO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Almacén, frutas, verduras.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Caribe 2494.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8343 May.20-v.jun.2.

AMFA LIMITADA

Contrato: 2|1|86.
Inscripción: 15|1|86, Reg. Nº 42, Fº 169 vto., Lº 2 Contrato.
Socios: FERNANDO HERMAN ALONSO FERNANDEZ y ADRIANA MARTINEZ FRAGA.
Objeto: Computación, diseños de sistemas y asesoramiento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Fernando Herman Alonso Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1541 May.9-v.may.22.

FALE S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1985.
Inscripción: Nº 147, Folio 625 del Libro Nº 1.
Socios: MARIA DELIA GONZALEZ ACUÑA y OSCAR ALBERTO SONDEREGGER KUSTER.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: María Delia González Acuña.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de Comestibles.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7434 May.9-v.may.22.

QUINTA GENERACION S.R.L.

Contrato: 28|10|85.
Inscripción: N 1.000, Fº 3758 Lº 2.
Capital: N$ 50.000.
Socios: EDUARDO SPAGNUOLO, CARLOS RODRIGUEZ, MARIA AGUILAR.
Administración: Conjunta por dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Venta de servicios de información computarizada.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8173 My.14-v.my.27.

RUTATUR LIMITADA

Contrato: 7|4|86 inscripto F.o 259 F.o 1003 v. L.o 2.
Socios: MARIO ANIBAL VALLARINO; LEOPOLDO HECTOR VALLARINO; DARDO DOMINGO DEVOTO; TERESA MIRTHA VALLARINO y MARIA ANGELA FERNANDEZ SOBRERO.
Objeto: Agencia de viajes, excursiones, pasajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Mario Aníbal Vallarino y Leopoldo Héctor Vallarino, indistintamente.
Capital: N$ 100.000 aportado N$ 24.000 cada socio con excepción de María Angela Fernández que aportó N$ 4.000.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8149 My.14-v.my.27

CHAKERIAN LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30|11|85.
Inscripción: N.o 15 F.o 62 L.o 2 Contratos.
Cedente: AVEDIS CHAKERIAN.
Cesionario: Ardemis Chakerian.
Administración: Ardemis y Jorge Chakerian conjunta o indistintamente.
22) N$ 800,00 10|pub. 8141 My.14-v.my.27

INGENIERIA INDUSTRIAL URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 21 marzo 1986.
Inscripción: N.o 298 F.o 1148 vto. L.o 1.
Socios: MARIA AUXILIADORA FERRANDO y MIGUEL ANGEL REYES ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Miguel Angel Reyes Alvarez.
Objeto: Taller de reparaciones electromecánicas, tornería, comercialización de maquinaria, repuestos, afines.
Capital: N$ 100.000: Miguel Reyes Alvarez, N$ 90.000; María Ferrando N$ 10.000.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8137 My.14-v.my.27

CONSUR LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de setiembre de 1985.
Inscripción: N.o 938 F.o 3519 L.o 2.
JORGE RUBEN DI PAULA PEREZ cede todas sus cuotas a Walter Kruk Mienck, Norberto Cubría Miguel y Carlos Lara Rodríguez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8096 My.14-v.my.27

CASTRO MILLAN LTDA.

Contrato: 01|04|86.
Inscripción: Nº 231, Fo. 845, Lo. 3.
Socios: FRANCISCO CASTRO MILLAN, ELENA TIZIANA LANGELOTTI BET.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización, manufacturación, comercialización, exportación e importación de artículos en el ramo de pinturas.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8081 May.14-v.may.27.

ESGA LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|6|85.
Cedentes: MANUEL y JOSE ANTONIO LEITON GIL.
Cesionarios: Antonio Walter Píriz Barrera (20 o|o); Nelson Hebert Barbosa Soler (20 o|o) y Francisco Bertiia Suárez (60 %).
Inscripción: N.o 163, F.o 650 v., L.o N.o 2 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7751 May.14-v.may.27.

CARPER S.R.L.

Contrato: 10|4|1986.
Socios: MILTON OSVALDO CARRICA YELPO, MARTIN EMILIANO PEREIRA QUINTANA.
Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación, importación.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 336, Fo. 1276 v., Lo. 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8090 May.14-v.may.27.

RAICES S.R.L.

Contrato: 28|01|86.
Inscripción: Nº 5, folios 21 al 24, Lo. LVII.
Socios: GUSTAVO PEREZ ARIZTIA, GENOVEVA PEREIRA de PEREZ, ANTONIO PEREZ PEREIRA, GABRIELA PEREZ PEREIRA.
Objeto: Fabricación de artículos de madera.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por: Gustavo Pérez y Genoveva Pereira de Pérez, N$ 30.000,00 cada uno; Antonio y Gabriela Pérez, N$ 20.000,00 cada uno.
Administración: Gustavo Pérez y Genoveva Pereira, indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8052 May.14-v.may.27.

ENRIMAR LTDA.

Contrato: 8|4|86.
Inscripción: Nº 306, Fº 1172, Libro 1.
Socios: MARIO OSCAR CUERVAS RUIZ y MARIELA NAIR FARIAS NIKODEM.
Capital: N$ 100.000.00.
Giro: Restorán y venta de bebidas alcohólicas y fermentadas, explotación de billar y pool, importación, exportación.
Administración: Los dos socios fundadores indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8209 May.16-v.may.29.

RETORNO S.R.L.

Contrato: 27 de febrero de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 32, F. 494 vto., del Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO PEDRO NEIRA ALBERTI y JORGE GUSTAVO VELAZQUEZ VIDAL.
Capital: N$ 100.000,00, integrado: Ricardo Pedro Neira, 67 % y Jorge Gustavo Velásquez, 33 %.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de Publicidad, Promociones, Intermediaciones y Negocios Inmobiliarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8225 May.16-v.may.29.

LAVAMA S. R. L.

Contrato: 10 de abril de 1986.
Socios: OLGA VAZQUEZ AGUILAR, ASNERY LILIAN MANSUETTI RODRIGUEZ y GERARDO DANIEL LARROSA MANSUETTI.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 105.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Tienda de licores, alimentos, cosmética y ropa.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Reg. de Comercio: Nº 254, folio 988, Lº 2.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8869 May.19-v.may.30.

INDUSTRIA PESQUERA VICTORIA LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1986.
Registro: Nº 243, folio 888, Lº 3.
Socios: WON SUK CHANG y DUK CHANG CHO CHANG.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Pesca, captura, obtención, comercialización de productos del mar; comercialización e industrialización de materias primas, importación y exportación, compraventa de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8868 May.19-v.may.30.

DAWER LTDA.

Contrato: 14 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 289, folio 1109 v., Libro 2.
Socios: CARLOS BERNARDO PERSITZ ELENTER y FELICIA PERSITZ ELENTER.
Objeto: Industrialización y|o comercialización en todas sus formas de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8865 May.19-v.may.30.

GLEM LTDA.

Contrato: 20|3|86.
Inscripción: Nº 263, Fo. 10.285, Lo. 1.
Socios: LUIS ALBERTO BOULLOSA VIERA, EDGARD ARIEL BOUCHATON ESTECHE, SANTIAGO MARCOS CASTELLANOS CALLABA.
Administración: Los 3 socios.
Capital: Nº 108.000.00.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7221 May.19-v.may.30.

RESTAURANTE PLAZA S.R.L.

Contrato: 2 de agosto de 1985.
Inscripción: Nº 22, Fº 86.
Socios: WAGNER LUIS VILLANUEVA MACHADO y NELSON ALBERICO FERNANDEZ SANCHEZ.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de restaurante y anexos.
Plazo: 1 año a contar del 2 de agosto de 1985 prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Wagner Luis Villanueva Machado y Nelson Albérico Fernández Sánchez, conjuntamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8950 May.19-v.may.30.

ALBO S. R. L.

Contrato: 4|3|86.
Socios: ENRIQUE ALPUY DUTRA y JUANA BONILLA VILLAGRAN.
Objeto: venta de calzado, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Camino Carrasco 4680|004.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 192, folio 746 v., Libro 1.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8307 May.15-v.may.28.

DIRMAR LIMITADA

Contrato: 1º abril 1986.
Inscripción: Nº 245, folio 956, libro 2.
Socios: MIGUEL A. YACOUBIAN TATARIAN y SUSANA TATARIAN ALALLIAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: bazar, pinturería y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8306 May.15-v.may.28.

DECOR S.R.L.

Contrato de fecha 2|4|86.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 230, al Fº 841 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE M. BUFANTE y FERNANDO BELLAGAMBA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sanitaria, albañilería y anexos y todo lo relacionado con reparación de inmuebles. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7880 May.12-v.may.23.

LA MACARENA LIMITADA

Contrato: enero 22|1986.
Inscripción: Nº 8, Fs. 30|36, Colonia.
Socios: RICARDO SATURNINO RODRIGUEZ y MARIA ROSA CABRERA ARBELECHE.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda, mercería, boutique, compras, ventas, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: María Rosa Cabrera Arbeleche.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7936 May.12-v.may.23.

RIOMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 de agosto de 1983.
Cesión: 26 de abril de 1985.
Inscripciones: Registro de Comercio de Canelones: Nº 200, folio 691|693, libro de contratos S.R.L. y Nº 39 folios 132|134 libro de contratos. Cesión de Cuotas.
Cedentes: ALFREDO MARTIN ALCAIDE, ILDA IRAZABAL LUZARDO y MARIA CRISTINA ALCAIDE IRAZABAL.
Cesionarios: Zulma Ferreira Martínez y Homero Obdulio Ferreira.
Objeto: totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7102 May.12-v.may.23.

PAYMAR LTDA.

Contrato: 20|2|86.
Inscripción: Nº 6, Fs. 23 al 26.
Socios: AMERICA ARRUA ACOSTA y STELA MARIS CURTINA GONÇALVEZ.
Objeto: Intermediación, consignación y administraciones agropecuarias.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00. Cada socia 15 cuotas equivalente a N$ 150.000.00.
Administración: Exclusivamente a cargo de Juan José Payret Balsamo.
Domicilio: En Tacuarembó, 18 de Julio 266 bis.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7892 May.12-v.may.23.

MIGUEL LIMITADA

Constitución: 7|3|986.
Socios: SHIRLEY AVILES y BORIS EDGARDO CANABAL.
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercial - Industrial.
Inscripción: Nº 314, Fº 1198, Libro 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8937 May.19-v.may.30.

TORFRESOL LIMITADA

Contrato: 23 de abril de 1986.
Registro: Nº 315, Fº 1203 v., Lº 2 Contratos.
Socios: LUIS GUERRINO SCUDETTI GARCIA y RUBEN FRANCISCO COLLA VECCHIET.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Metalúrgica, tornería, fresados, soldaduras, reparación, fabricación, comercialización piezas metálicas y afines.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9151 May.20-v.jun.2.

ASIADAMA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 31.3.1986.
Inscripción: Nº 279, Fº 1038 v., Lº 3.
Cedentes: ROSARINO A. VALLS y GESSY CASARAVILLA.
Cesionarios: Beniamino D'Eboli, Cristina V. Vázquez.
Capital: Dividido en 30 cuotas de N$ 1.000,00 c/u.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9101 May.20-v.jun.2.

BONANZA S.R.L.

Contrato: 15 noviembre 1985, inscripto Registro Público y General Comercio el 18 noviembre 1985, Nº 1018, Fº 3814 v., Lº 2 Contratos.
Socios: MANUEL ROADE VEIGA, JOSE ANTONIO ROADE FIGUEIRO, MARIA GLORIA PEREZ PEREZ.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9075 May.20-v.jun.2.

MOTO'S LIMITADA

Contrato: 17 enero 1986.
Inscripción: Nº 11, Fº 40 v., Lº 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: JOSE ENRIQUE COSTA MACHADO y WILTON RIVERO ETCHEVERRY.
Objeto: Reparación de motos, motonetas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9074 May.20-v.jun.2.

A G P PUBLICITARIOS S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 10.4.86.
Inscripción: Nº 257, Fº 997, Lº 2 de Contratos el 15|4|86.
Cedente: GUILLERMO ROMAN ACEIGNE.
Cesionario: Juan Antonio Parra Martínez.
Cuotas cedidas: 2.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9071 May.20-v.jun.2.

PAMAR LIMITADA

Contrato: 3 abril 1986.
Inscripción: Nº 234 Fo. 855 vto., Lo. 3.
Objeto: Importación, fabricación, compraventa y distribución artículos bazar, ferretería, electricidad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: OLGA RENEE BARBOZA y WILSON SALABERRY.
Administración: Wilson Salaberry, exclusivamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9070 May.20-v.jun.2.

LEÑOGAR LTDA.

Contrato: 21.10.85.
Inscripción Reg. P. y G. C.: Nº 999, Fº 3422 v., del Lº 1, 21.10.85.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: LAURO ANIBAL GONZALEZ MALDONADO y MANUEL MANDEL, en partes iguales.
Administración: Lauro Aníbal Gonzáles.
Objeto: Comercialización, industrialización, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9178 May.20-v.jun.2.

LABOPLAST LTDA.

Contrato: 17.3.86, inscripto Nº 370, Fº 1395 vto., Nº 1.
Socios: GUSTAVO HOMERO REGALADO MUÑIZ y EMILIO HUMBERTO FERNANDEZ QUINTERO.
Objeto: Fabricación, elaboración y comercialización de artículos plásticos, productos farmacéuticos y mercaderías en general.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9057 May.20-v.jun.2.

SABELLA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Otorgamiento: 10 de abril de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 247, Folio 963; Libro 2 de oCntratos el 11 de abril de 1986.
Capital: N$ 40.000.00. Compuesto de 40.000.00 de N$ 1.00 c|u.
Composición y Proporciones: Por fallecimiento del socio Ramón M. Sabella con retroactividad al 21 de noviembre de 1984 queda integrada con los socios JUAN ANTONIO y RAMON MARIO SABELLA BARREIRO, con 13.750 cuotas cada uno; MARTA Mª BARREIRO MORINI de SABELLA con 5.000 cuotas; y GILDA CORINA SABELLA BARREIRO de PREGO y MARGARITA MARTA SABELLA BARREIRO con 3.750 cuotas cada uno.
Continuación: La sociedad es declarada subsistente desde el 21 de noviembre de 1984 en adelante.
Administración y Firma: La administración y firma sociales estarán a cargo indistinto de Juan Antonio y Ramón Mario Sabella Barreiro.
Prohibición: La firma social no podrá ser empleada para garantizar obligaciones personales de los socios ni de terceros.
22) N$ 3.200.00 10|pub. 8841 May.20-v.jun.2.

FABRICA DE HIELO PUNTA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 4 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 188 del Folio 730 al Folio 732, Tomo Nº 24 el 24 de diciembre de 1986.
Cedente: ENRIQUE SANTISTEBAN LLANO.
Cesionarios: Diana Packe Iglesias y Roberto Daniel Llano Packe.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8859 May.20-v.jun.2.

ELECTRO-FRIO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 febrero 1986.
Inscripción: 11 abril 1986, Nº 244, Fº 953, Libro 2.
Cesión: PEDRO RIPOLL cedió sus cuotas a María Cristina Chiappara.
Administración: Conjunta.
22) N$ 800,00 10|pub. 9003 May.20-v.jun.2.

MALVALUR LTDA.
Contrato: 10 abril 1986.
Inscripción: Nº 281, folio 1080 v., Libro 2.
Socios: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Capital: N$ 120,00000.
Objeto. Panadería, confitería y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8324 May.15-v.may.28.

AMADEUS S. R. L.
Contrato: 24|2|86.
Socios: ENRIQUE ALPUY DUTRA y JUANA BONILLA VILLAGRAN.
Objeto: venta calzados, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 2018.
Capital: N$ 100.000,00
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 171, folio 659 v., Libro 1.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8308 May.15-v.may.28.

YISOL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 2|3|84.
Inscripción: N.o 1108, F.o 4228 v., L.o 3.
Cedentes: RAMON BARRETO, 50 % y CESAREO FERRO, 50 %.
Cesionarias: Shirley Esther Rodríguez, 50 % y Cristina Elena Techera, 50 %.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7762 May.9-v.may.22.

STRATA HNOS. LTDA.
Contrato: 30 de diciembre de 1980, Registro Comercio Nº 181, Folio 675, Libro 2.
Socios: MARIA NELSA y HECTOR STRATA CIRELLI y BLANCA FALCON SAVIO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: María Nelsa y Héctor Strata, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8840 May.20-v.jun.2.

SACCO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Inscripción: Nº 171, folio 681, Libro 2.
Cedente: RODOLFO CHANQUET ANGELONI.
Cesionario: Sarkis Aghazarian Koroyan.
Administración Sarkis Aghazarian Koroyan y María Silva Denis indistintamente.
22) N$ 800.00 10|pub. 6539 Abr.11-v.abr.24.

URUTECNITAL S. R. L.
Contrato: 21 de marzo de 1986.
Inscripto: Nº 229, folio 838 vº Lº 3.
Objeto: Estudios y proyección en el sector de la producción agro - zootécnica y servicios, mecanización mantenimiento, reparación agrícolas y otros.
Socios: MARTHA SUSANA UBRIACO DURA, BENICIO OSANO VALLESTERO, HUMBERTO NUÑEZ MEDERO y BEATRIZ TERESA LOVESIO GILARDONI.
Administradores: Benicio Osano Vallestero y Humberto Núñez Medero conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8300 May.15-v.may.28.

FRANCHI, MINELLI Y CIA. LTDA.
Contrato: 6 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 4, Fº 14|19, Lº 1.
Socios: JUAN PEDRO MINELLI CINCUNEGUI, JORGE ENRIQUE FRANCHI y ARMANDO JORGE TORIANI BELINGHERI.
Capital (N$ 40.000,00 (nuevos pesos cuarenta mil) por partes iguales.
Administración: Juan Pedro Minelli Cincunegui y Jorge Enrique Franchi conjuntamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de taller mecánico de reparaciones y|o venta de repuestos y accesorios para vehículos automotores, maquinarias agrícolas, etc.
Domicilio: Salto.
Plazo: tres años prorrogable
22) N$ 2.000,00 10|pub. 8277 May.15-v.may.28.

VIROSS LIMITADA
Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 52, folio 207|209, libro 1.
Socios: MARIA ROSALBA ROSSI JUANICOTENEA y DIEGO PABLO VIDART COSTAS.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: María Rosalba Rossi Juanicotenea.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Salto.
Objeto: Arrendamiento de toda clase de bienes, transporte en general, constituir gravámenes.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8276 May.15-v.may.28.

LA URUGUAYA LTDA.
Cesión de cuotas: 30|12|85.
Inscripción: Nº 6, folio 22|26, libro 86.
Cedentes: LUIS PEREZ NOGUEIRA y JESUSA LOPEZ ROMERO.
Cesionarios: Alvaro Portelo y Benito Esmenode.
22) N$ 800.00 10|pub. 8273 May.15-v.may.28.

BARRACA OPER S. R. L.
Contrato: 5 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 139, Fº 515 v., Lº 3 de contratos.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: JACOBO y DAVID OPER KOLTUN.
Objeto: Compra venta de materiales de construcción nuevos y usados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8244 May.15-v.may.28.

MELUCAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|XII|985.
Inscripción: Nº 188, Fº 734, Lº 1.
Cedentes: JOSE VALVERDE VALVERDE y HERMELINDA MIGUEZ.
Cesionarios: Ruben Mansilla y Graciela Baucher.
22) N$ 800.00 10|pub. 8243 May.15-v.may.28.

VIA QUATTRO LTDA.
Contrato: 10 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 250, Folio 974 vuelto, Libro Nº 2 de contratos.
Socios: DANIEL HORACIO MUÑOZ NEGRO, ANIBAL RICARDO ABELLA MARTIN, CARLOS ALBERTO BUGNA GIMENEZ y MIGUEL ANGEL OCCHIUZZI.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio e Industria en el ramo de taller mecánico automotriz; industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías, bienes y servicios en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8385 May. 15-v.may.28.

WHADIA DRINKS LIMITADA
Cedente: Mª ESTHER RODALES.
Cesionaria: Aída F. Capezzolo.
Fecha: T. y Tres, 9 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio "33" Nº 6, Folios 24 y 25, Libro 33.
22) N$ 800.00 10|pub. 8427 My.15-v.my28.

RELAX LTDA.
Contrato: 17 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 14, folio 54 a 58 libro Nº 28.
Objeto: Comercialización de bienes mueble e inmuebles.
Socias: ADELA DOLORES ELORTONDO y CLARIS DELDIS ALEGRE.
Domicilio: ciudad de Punta del Este.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 30.000.00 se divide en 30 cuotas de N$ 1.000 cada una, correspondiendo 29 cuotas a la señora Adela Dolores Elortondo y una cuota a la señora Clara Deldis Alegre.
Administración: Adela Dolores Elortondo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 8601 My.16-v.my.29.

VILLA ROD S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de diciembre de 1985.
Registro: Nº 88, folio 325, folio 3.
Cedente: WALTER GERARDO VILLAR PINTOS.
Cesionarios: Filisberto Villar Estévez y Viena Mary Pintos.
Precio: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8596 My.16-v.my.29.

REALS S.R.L.
Contrato: 28 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 147, folio 542, libro 3.
Socios: TOMAS NUÑEZ FERNANDEZ y AMELIA DOMINGUEZ BOUZA.
Objeto: Panadería y afines.
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 135.000.00.
Administración: Tomás Núñez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8597 My.16-v.my.29.

ENCOL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 27 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 340, folio 1290, libro 1.
Cedente: RUBEN CARLOS SPARPAGLIONE.
Cesionaria: Beatriz Cabanas Areosa.
22) N$ 800.00 10|pub. 8572 My.16-v.my.29.

FENIX INMOBILIARIA S.R.L.
Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Regstro: Nº 57, folio 226|229, libro 1.
Socios: IVAN GOMEZ CASTELLI; ESTHER MARIA GALBARINI de PANIZZA y ALBA ROSA ACOSTA PIO.
Objeto: Inmobiliaria, gestoría.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: ciudad de Salto.
Administración: Alba Rosa Acosta Pio.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8555 My.16-v.my.29

MORLA LTDA
Fecha: 7|1|1986.
Inscripción: Nº 76, folio 301, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Servicios complementarios de la construcción, importación y exportación, representación en general.
Socios: LUSBER LASSO BLANCO y ESTEBAN MOREIRA DAVILA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7274 May.16-v.may.29.

FRANCO Y PEREIRA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21 marzo 1986.
Inscripción: Canelones, Nº 16, Fos. 54|55.
Cedente: OMAR PEREIRA SAUDIN.
Cesionaria: NORMA ELIDA MASEDA TORRADO.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8524 May.16-v.may.29.

VERONI'S S.R.L.
Constitución: Montevideo, 3 abril 1986.
Inscripción: Nº 206, Fº 755 vto., Libro 3.
Socios: MARIO GUSTAVO VERONI y LAURA DANIELA RUBANO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercio o industria en comestibles, almacén, fiambrería, plásticos, pinturas, bebidas y otros.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8211 May.16-v.may.29.

BRISAS DE ORO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|3|84.
Registro: Nº 212, Fº 761, Libro 13.
Cedentes: Braulio Jesús Mato Facal y Jesús Angel Orta.
Cesionarios: SEVERO MARTINEZ BARRIOS y NELLY MARIA PERI DE PISANO.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8210 May.16-v.may.29.

PUNTO 7 LIMITADA
Fecha: 1º|2|1986.
Inscripción: Nº 4, Fs. 17 a 21, Registro Público de Comercio de Rivera.
Socios: ENRIQUE KATZ PISTINER y MAXIMO KATZ PISTINER.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: a) Comercialización, industrialización, fabricación, distribución de tejidos de punto en general; b) Compra, venta, importación, exportación, comisiones, representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8870 May.19-v.may.30.

ORIENTUR VIAJES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 18 marzo 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 202, Fº 799 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente: Manuel Piña Rodríguez.
Cesionario: SERGIO MARCELO JAURENA DOMENECH.
Administración: Carlos Hugo Jaurena Icetti y Eduardo Aquino De León, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8785 May.19-v.may.30.

FUNDICIONES URUCAS S. R. L.
Contrato: 21|10|85.
Inscripto: Florida Nº 144, folios 518|521, Legajo Nº 11 de Contratos.
Socios: CARLOS OSVALDO HERNANDORENA, EDGARDO FERNANDEZ y HAGOP AVCHARIAN.
Objeto: Fundición, industrialización y comercialización llantas de autos.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Casupá - Dpto. de Florida.
Administración: Socios conjuntamente.
Capital: N$ 160.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8773 May. 19-v.may.30.

FUNDICIONES URUCAS S. R. L.
MODIFICACION
Fecha: 18|11|85.
Administración y representación: Socios actuando indistintamente.
Inscripto: Florida Nº 160, folio 580|581, Legajo Nº 11 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 8772 May.19-v.may.30.

ADOLFO CASARETTO S. R. L.
Contrato: 15|4|1986.
Insc.: Nº 263. folio 970 v., Libro 3.
Socios: CESAR ADOLFO CASARETTO, ALBA GLORIA QUINTELA y ADOLFO IGNACIO CASARETTO.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Explotación agropecuaria y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Buschental 3411 (Montevideo).
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8742 May.19-v.may.30.

DISTRIBUIDORA DEL SUR S. R. L.
Contrato: 17|4|86.
Inscripción: Nº 268. folio 1034, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de películas, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: DANIEL CESAR CARRATU GIORELLO y GRACIELA BEATRIZ CORNERO PIRIZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Daniel César Carratu Giorello.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8731 May.19-v.may.30.

TECNICA ALFA S. R. L.
Contrato: abril 1º, 1986.
Inscripción: Nº 231, Fº 911. Libro 2.
Socios: NELSON ERIL JACKSON GUTIERREZ y EDARU YAMANDU VIGLIETTI DI MATTIA.
Objeto: fabricación, instalación, comercialización, venta, reparación y mantenimiento de equipos electromecánicos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 integrado por partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8732 May.19-v.may.30.

EFEDE S. R. L.
Contrato: 14 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 317, folio 1211, Libro 1.
Socios: BLANCA PURA FURTADO BERRUETA y JOSE CASIMIRO JUAN DIVITO PLAYAN.
Objeto: restaurant, bar, cafetería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, integrado por partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8730 May.19-v.may.30.

BALUARTE DE SAN FELIPE LTDA.
Contrato: 28 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 158, folio 583 v, Lº 3.
Objeto: A) Importación, exportación, representaciones y comisiones; B) Construcción, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Industrialización y comercialización de mercaderías y arrendamiento de obra y servicios; D) Explotaciones agropecuarias, pesqueras y extractivas; C) Actividades financieras y de Casa de Cambio.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: IGNACIO DE POSADAS MONTERO y GERMAN VECINO SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 8708 May.19-v.may.30.

ELECTRICIDAD MIGUELETE LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA
Contrato: 15.1.1986.
Inscripción: Reg. Com. Nº 118, Fº 462 v., Libro 2.
Modificación: Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: Ramutis Macanskas, Antonio Omar Fabri, Washington Piovesan y Walter Pranka actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Cesión: RAMUTIS MACANSKAS y ANTONIO OMAR FABRI ceden a Washington Piovesan Facal y José Walter Pranka Puodziunas 500 cuotas a cada uno.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8702 May.19-v.may.30.

FRANCO MEDINA HERMANOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de abril de 1986.
Inscripción: N.o 205 folio 220 L.o 6 de Contrato. Registro Departamental de Comercio de Artigas.
Socios: Gonzalo Jesús, Rafael Máximo, Flavio Martín y Mónica Teresita Franca Medina.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de productos veterinarios, artículos para actividades del campo y afines.
Capital: N$ 1.200.000 m|n aportados en tres cuotas de N$ 100.000 cada socio.
Administración: Gonzalo Jesús y Flavio Martín Franca Medina conjunta o indistintamente.
Plazo: Cinco años a contar del 1º de mayo de 1986 prorrogables cada tres años.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10374 My.19-v.my.30

CABRERA LIMITADA
Contrato: Montevideo, 2.4.86.
Inscripción: Nº 272, Fº 1057, Lº 1 el 4.4.86.
Socios: RODOLFO CABRERA, BEATRIZ CABRERA, JORGE PEREZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Venta de bebidas alcohólicas embotelladas, supergás y almacén.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Beatriz Cabrera y Jorge Pérez, indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9154 May.20-v.jun.2.

GRAFICA SAER LIMITADA
Contrato: 19 marzo 1986.
Registro: Nº 304, folio 11640 Libro 1 de Contratos.
Socios: SAMUEL ERLAN KUSEL y NILSA MACHADO BRANCA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: industrialización y comercialización de bienes y servicios en general; importación y exportación.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8689 May.19-v.may.30.

SEMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|3|1986.
Inscripción: 2|4|86. Nº 198, folio 727, Lº 3.
Cedente: ROBERTO DOMINGO MARTINEZ y Otra.
Cesionario: Rodolfo Enrique Perdomo.
22) N$ 800.00 10|pub. 8881 May.19-v.may.30.

MARELLI MUEBLES S. R. L.
Contrato: 15 abril de 1986.
Inscripción: 17 abril de 1986, Nº 264, Fº 1018, Libro 2.
Socios: MAIER STEIN FEIG y DIANA VAGI LAZAR.
Objeto: fabricación, industrialización, compraventa de bienes muebles, etc.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8875 May.19-v.may.30.

ASOLO S.R.L.
Contrato: 17 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 18, Fos. 60|63.
Objeto: Compraventa y arrendamientos de bienes inmuebles y muebles o cualquier clase de actividad comercial y|o industrial.
Socios: GIANI CONTIN ROSTIROLLA y ELIDA AMANDA FERNANDEZ GARCIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8523 My.16-v.my.29.

CAMPANA CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: Inscripto 9 abril 1986, No. 32 Fo. 127 Lo. 25.
Socios: RUBEN QUIROGA PEREZ, MARCOS CABRERA LOPEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Construcciones, comercialización materiales construcción.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8479 May.16-v.may.29.

LUIS CARLOS S.R.L.
Contrato: 12|1|86.
Inscripción: Nº 24, Fo. 96 al Fo. 100 Lo. 25.
Socios: LUIS ALBERTO NUÑEZ UMPIERREZ, CARLOS ALFREDO NOCETTI GRAÑA y CARLOS MARCELO NOCETTI FEREZ.
Objeto: Panificadora y Confitería.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Luis Alberto Núñez Umpiérrez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8478 May.16-v.may.29.

SEBASTIAN S.R.L.
Cedente: NICOLAS DELPRESTITTO LEGIADRO.
Cesionario: Enrique Planells Mellan.
Contrato: 19|11|1985.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio Nº 1087 Fo. 4071 vto. Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 8688 May.16-v.may.29.

GRAN PRIM S.R.L.
en adelante LURNAN LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 2 setiembre 1985.
Inscripción: Nº 291 Fo. 1082 v. Lo. 3.
Cedentes: PASCUAL PEDRO DI LANDRO o DI LANDRI DONATO ANTONIO y ROBERTO ANTONIO DI LANDRO REQUENA.
Cesionarios: Roberto Cean Pérez (50 o|o). Estrella Villar Varela (25 o|o) y Nelson Maidana (25 o|o).
Administración: Roberto Cean Pérez.
Modificación: cambia denominación por Lurnan Ltda.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8687 May.16-v.may.29.

CAMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5|3|86.
Cedentes: Nelson Marmissolle e Irma Marenco.
Cesionarios: ANGEL LORENZO FIRPO y JOSE DANIEL RAMIREZ.
Inscripción: Nº 274, al Fº 1057 del Libro 2.
22) N$ 800.00 10 pub. 8218 May.16-v.may.29.

TAROT S.R.L.
Contrato: 1º|4|86.
Inscripción: Nº 251. Fº 978 v., Libro 2.
Socios: DANIEL EDUARDO y RAFAEL ALEJANDRO SOSA DIAS MANGINI y MARIA TERESA MANGINI D'AIUTOLO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representación, comercialización, industrialización de bienes y servicios en general, y especial en el ramo y anexos de muebles, ropas, alhajas, artículos artesanales y afines.
Administración y representación: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8216 May.16-v.may.29.

REGAR S.R.L.
Socios: ROBERTO COGURNO, EDUARDO VILLAR, GONZALO REYES, ROSINA SARUBBI y ALCIDES ECHEVERRIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 25.000.00.
Giro: Farmacia.
Contrato: 29|6|81.
Registro Público de Comercio, Libro 1, Fº 2329, Nº 616.
Administración: Alcides Echeverría.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8214 May.16-v.may.29.

CALIFORNIA LTDA.
Contrato: 3|3|86.
Inscripción: N.o 265, F.o 1034 v., L.o 1 Contratos 1|4|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: ANDRES DANIEL GONZALEZ FERRER, N$ 50.000.00; ALEJANDRO GABRIEL GONZALEZ FERRER, N$ 50.000.00.
Domicilio: Juan C. Gómez 1522 Esc. 2.
Objeto: Promoción de ventas, comisiones y representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Andrés Daniel González Ferrer.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7835 May.9-v.may.22.

JOVER Y VAZQUEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha de cesión: 26 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 146, Folio 538 v. Libro 3.
Cedente: MARISA RAQUEL VAZQUEZ DOS SANTOS.
Cesionario: José Ignacio Jover Ovalle.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8207 May.15-v.may.28.

ROSANAR LTDA.
Contrato del 11|4|86.
Inscripto: Registro Público y General Comercio Nº 329, Fº 1255, Libro 1 de Contratos.
Socios: ARIEL ELBIO DE la FUENTE LEIS y SARA RUMBO FONTAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Cigarrillos, librería, papelería, ferretería, etc.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 1.200.00 10|pub. 8094 May.14-v.may.27.

BOGART LTDA.
Cesión: 1º marzo 1986.
Inscripción: Nº 262, Fº 1012, Libro 2, 15 abril de 1986.
Gabriela Pollero y Beatriz Baba ceden por partes iguales a DANIEL GONZALEZ y MAXIMO GONZALEZ 100 % de sus cuotas sociales.
Administración: Daniel González.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8091 May.14-v.may.27.

K S K LTDA.
Contrato: 2|4|1986.
Inscripción: Nº 232, Fº 849 v., Libro 3.
Socios: GUSTAVO JULIO BARON SADAUSKAS, JORGE GREGORIO VAZQUEZ FONTES.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Astillero, fabricación, reparación, comercialización, exportación e importación de artículos en el ramo de fibra de vidrio.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8080 May.14-v.may.27.

ORGANIZACION ESTEVES S.R.L.
Contrato: 20 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 117 Fº 447 L.o 1 el 12 de febrero de 1986.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: NELLY FORTUNATO, LUIS A. ESTEVES, NELLY ESTEVES.
Administración: Luis A. Esteves.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios a terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7978 My.14-my.27.

LOUR - VERD LTDA.
Contrato: 27 abril 1981.
Registro: Nº 470. Folio 1700. Libro Nº 3.
Socios: JOSE VICENTE PITAMIGLIO CARRASCO y YOLANDA VAZQUEZ BOUZAS.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Feriante de productos porcinos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 8022 My.14-v.my.27.

SCHAUB LTDA.
CESION
Contrato: 1|10|81, Reg. P. y General de Comercio, 28|2|84, Nº 102, Fº 375 v. L.o 3.
Cedente: ROBERTO DIX WOLF.
Cesionario: Manfredo Dix Schaub.
22) N$ 800.00 10|pub. 8004 My.14-v.my.27.

ARTIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10|4|1986. Inscripto Montevideo Número 291 Fº 11.025 Lº 1 Contratos.
Cedente: SCHUBERT RITO RODAO COLLAZO
Cesionarios: Jorge Wáshington Pereira Thiebaut, Osvaldo Luis Pereira Curbelo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8148 My.14-v.my.27.

CITRUPAL LTDA.
Contrato: 31 marzo 1986.
Inscripción: Nº 225, Fº 822 v., Lº 3.
Socios: JUAN JOSE FITIPALDO BIANCHI, JUAN JAVIER FITIPALDO MENDARO; NESTOR ANGEL MARTINEZ VILLAMIL y DANIEL JOSE FITIPALDO RIVERON.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Productos alimenticios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9056 May.20-v.jun.2.

LA VIRGEN S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 31|3|86.
Inscripción: Nº 332, Fº 1264 v. L.o 1.
Cedente: JUAN TRAVERSA.
Cesionaria: María Traversa.
Administración: Conjunta o separadamente.
Cuotas cedidas: 50.
22) N$ 800.00 10|pub. 8175 My.14-v.my.27.

TRAMON S.R.L.
Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 260, Fº 1017 v. L.o 1.
Capital: N$ 100.000.
Socios: JUAN TRAVERSA y ELIDA PORTAS.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización de baldosas y monolíticos. Venta artículos construcción en general.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8174 My.14-v.my.27.

EDITORIAL IDEA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 octubre 1985.
Inscripción: Nº 1166 Fº 43825 L.o 2.
Cedente: ESTHER AIDA VESCOVI PUPPO.
Cesionarios: Eduardo Véscovi Darizcuren, Serrana Martínez Navarrete, Guillermo Véscovi Darizcuren.
Administración: Eduardo Véscovi o Guillermo Véscovi.
22) N$ 800.00 10|pub. 8176 My.14-v.my.27.

SHARON LTDA.
Contrato: 2 mayo 1985.
Inscripción: Nº 466, Fº 1750 v. L.o 2.
Socios: SIMON AUGUSTOWER BURCATOVSKY, NOEL EDUARDO RASZAP AUGUSTOWER.
Objeto: Supermercado.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8177 My.14-v.my.27.

MENCOR LTDA.
Contrato: 4|4|86, Reg. P. y Gral. de Comercio, 10|4|86, Nº 294, Fº 1135, L.o 1.
Socios: ROBERTO SERGIO, y ALEJANDRO LUIS MENJOULOU CORREDOIRA y MARIA CORREDOIRA PEREZ.
Objeto principal: Tienda, mercería, marroquinería, bazar, zapatería, papelería, artículos escolares, juguetería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera o la socia María Corredoira.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8011 My.14-v.my.27.

J.C. LTDA.
Contrato: 23 de setiembre de 1985.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio de Maldonado el 10 de octubre de 1985 con el Nº 110, folio 421 al 424, Tomo 24.
Socios: JUAN CARLOS LUTTERAL MORSALINI y PATRICIA MARGARITA COOK WLSON.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000. Aportados por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios, explotación agropecuaria.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 8167 My.14-v.my.27.

TODO PINTURAS S.R.L.
Contrato: 10|4|86.
Inscripción: Nº 294, Fº 1126, Libro 2 de Contratos; fecha 21 de abril 1986.
Capital: N$ 100.000.00.
Socias: NELLY ESTHER CORREA FERNANDEZ y ADELINA FILOMENA INTROINI de CAMBRE.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Objeto: Compraventa, comercialización, exportación, importación en el ramo de pinturería, derivados afines, anexos y accesorios en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Dr. Juan J. de Amézaga 1810.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8967 May.19-v.may.30.

PANADERIA LOS 33 LIMITADA
CESION CUOTAS
Fecha: 13|12|985.
Cesionarios: JOSE ALEJANDRO CAPELUTO y MYRTHA CRISTINA CALCAGNO.
Registro Comercio: Nº 321, Fº 1224 v., Libro 2, año 1986.
Jaime Couto - Lucila Fernández.
22) N$ 800.00 10|pub. 8935 May.19-v.may.30.

AEROUTILIDADES LTDA.
Contrato: 21|4|86.
Registro: 257, Fº 947 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO WASHINGTON MELIAN FERNAS y JOSE EDUARDO HERNANDEZ DA COSTA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Prestaciones aeronáuticas en general. Servicios de pilotaje. Servicios mecánicos. Servicios Técnicos "A" y "M". Overhaul de motores y accesorios. Asesoramientos y aeroaplicaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8915 May.19-v.may.30.

VERACIERTO LTDA.
Contrato: 10|1|84.
Inscripción: Nº 62. Fo. 236, Lo. 1.
Socios: JOSE COSTA VELOSO; JOSE MAXIMINO COSTA VALVERDE.
Objeto: Venta de productos cárnicos.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Montevideo Veracierto Nº 2793.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7763 May.19-v.may.30.

LA NUEVA VICTORIA S.R.L.
Contrato: de fecha 27 de diciembre de 1985.
Inscripción: el 7|1|86 con el Nº 1 del Libro 2 del Registro Público de Comercio de Rocha.
Razón social: "Loferjo Limitada".
Denominación: "La Nueva Victoria S.R.L."
Socios: IRMA GONZALEZ GARCIA, JOSE ENRIQUE GONZALEZ QUINTANA y RAMON MARIA LORENTE VICENTE.
Objeto: Comercio e industria en general, principalmente en el ramo de panadería y confitería, pudiendo además dedicar su actividad a la importación y exportación.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Los tres socios, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 48.000.00 dividido en 96 cuotas de N$ 500.00 cada una, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8904 May.19-v.may.30.

TEXTIL NOSTRA LIMITADA
Contrato: 9|9|85.
Registro: Nº 736, Fº 2834 vto., Libro 3.
Socios: NELLY RITA COSTA PAGALDAY y JUAN ANTONIO PAGALDAY.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Objeto: Textil a facón y confecciones en general; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8894 May.19-v.may.30.

ASSIS Y BRUM S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 26 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 7. Fs. 42 a 46.
Cedente: María Guida Galarza de Assis.
Cesionarios: CLEMENTINO SERVANDO BRUM BALSEMAO y VICENTE HEBER BRUM GARCIA
Administración: Clementino S. Brum y Vicente H. Brum indistintamente.
22) N$ 800.00 10|pub. 8811 May.19-v.may.30.

DEGANIA S.I.C.
Contrato: 28|7|84.
Inscripción: 9|8|974. Nº 406. Fº 1488. Libro 2.
Socios: TIBERIO MAI, LEOPOLDO WEINBERGER, RICARDO WALLERSTEIN BAKSCHI, ARIEL y RAUL WALLERSTEIN WEINBERGER.
Capital: N$ 8:000.000.00.
Objeto: Fabricación de vestimentas de cuero
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8970 May.19-v.may.30.

ELIAN S.R.L.

Contrato: 14|8|985.
Inscripción: Nº 809, Fº 3087 vto., Libro 3.
Socios: ANA ALEGRE ALVAREZ y JUAN JOSE CALVETE ETCHEVERRY.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: La industrialización y transformación de productos para la venta en plaza y la exportación; B) Negocios civiles, comerciales, etc. de importación y exportación de todo tipo de mercaderías. Prestación de servicios de representación, corretaje, transporte y almacenaje.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Ana Alegre Alvarez.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8680 May.16-v.may.29.

MOVE S.R.L.

Contrato: 18 de marzo de 1986.
Inscripción: 7 de abril de 1986, Nº 214, al Folio 841 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: CESAR GARCIA CASTRO y JUAN ANTONIO PURRIEL DELLACHA.
Capital: N$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Objeto: Enseñanza de danza, ballet, gimnasia y baile moderno; promoción de todo tipo de actividades culturales; explotación de actividades comerciales afines; importación y exportación de mercaderías.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: César García Castro.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 8675 May.16-v.may.29.

ALERTA S. R. L.

Contrato: 20 marzo 1986.
Inscripción: Nº 213, folio 778 vto., Libro 3.
Socios: RICARDO RUIBAL DISTASIO, WALTES RAMON MIGUEZ KNUTH, JORGE FERNANDEZ FACAL y DANTE AGUIRRE BURGUEÑO.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Fernández Facal.
Objeto: Custodia valores, seguridad y vigilancia, transporte caudales, seguridad industrial.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8208 May.15-v.may.28.

AUTOMOTORA BUSTAMANTE S.R.L.

Contrato: 11 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 355, folio 1344 v., libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO CAMMAROTA CERULLO y JULIO CESAR BOUZAS ARAUJO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Taller de reparación de chapa, pintura, electricidad, y mecánica de vehículos automotores y afines; compra, reparación y venta de vehículos; importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración cualquier socio indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8627 My.16-v.my.29.

DOMINGUEZ CASTILLO LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1986.
Socios: GUALBERTO ARAUJO GALEANO; LUIS ALBERTO DOMINGUEZ CASTILLO y RODOLFO PILAS.
Registro Comercio: Nº 199, folio 730 v., libro 3
Objeto: Despacho de bebidas alcohólicas, venta de minutas y afines, explotación de café y bar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 105.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gualberto Araújo y Rodolfo Pilas Semichevich conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8609 My.16-v.my.29.

COLMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA

EDICTO: Emplazamos acreedores "Colman y Compañía Sociedad Colectiva" cesión cuotas a nombre Juan Roque Acosta Colman.
Plazo: 30 días, acreedores a José Enrique Rodó 892 (Melo).
22) N$ 400.00 10|pub. 3470 May.15-v.may.28.

BERTOA Y CARLEO, S.R.L.

Contrato: 20 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 185, Folio 739 vuelto, Libro 2 de contratos.
Socios: RAMON BERTOA SOUTO y LUIS CARLEO FARACCHIO.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Taller mecánico, actividades anexas o similares, gomería y demás.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, actuando conjunta o indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8404 May.15-v.may.28.

ACOSTA, COLMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA

Enrique Colman Herrera, Waldemar Colman Contti y Lil Nire Caraballo Mosteyro ceden la totalidad de sus cuotas en la compañía "Acosta, Colman y Compañía Sociedad Colectiva" por escritura otorgada el 31 de marzo de 1986. Acreedores a Justino Muniz Nº 727. (Melo - Cerro Largo).
22) N$ 800.00 10|pub. 8471 May.15-v.may.28.

ESCRITORIO LATEULADE S.R.L.

Contrato: 27 de enero de 1986
Registro: Comercio de Florida, Nº 2, Folios 4|7, Libro 12.
Socios: NELVIS ADRIANA MARTINEZ MUTAY, ELENA DELLA VENTURA SPINELLI.
Objeto: Remates, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Sarandí Grande.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Adriana Martínez.
22) N$ 800.00 10|pub. 8407 May.15-v.may.28.

GNOSOS LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1986.
Registro: Nº 96, Folio 368 vuelto, Libro I de Contratos.
Socios: OSVALDO MARIA BREGONZI ROSSI, MARIA MARTA BENAVIDEZ BERTOMEU, GLORIA ALGORTA DURAN.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y comercialización de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos sucesivos.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Señor Osvaldo María Bregonzi Rossi.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8387 May.15-v.may.28.

ASETRAMI LIMITADA

Contrato: 13 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 145, Folio 536 vuelto, Libro 3.
Objeto: Asesoramiento Laboral y Trámites ante Oficinas Públicas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: MOISES GHINDELCHI y OLGA PESELEWITZ.
Capital: N$ 100.000.00; N$ 80.000.00 Ghindelschi y N$ 20.000.00 Peselewitz.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8383 May.15-v.may.28.

MICROTECNICA S.R.L.

Registro: Nº 287, Folio 1.109 vuelto, Liblo 1.
Socios: HUGO WALTER CABRERA y MARIA RAQUEL BARTHE'S.
Objeto: Reparación y Venta de relojes y alhajas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8381 May.15-v.may.28.

NAPAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7 de diciembre de 1985, inscripto en Registro Público y General de Comercio, número 183, Folio 729, Libro 2 de Contratos.
Cedente: NELSON HEBER REGUEIRA DE LEON.
Cesionarios: Walter Héctor Parada Guadalupe y Máximo Ricardo Ulery Esteves.
Cesión Total.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8382 May.15-v.may.28.

ALKRYKON LTDA.

Contrato: 16 abril 1986.
Registro Nº 252, Folio 928 vuelto, Libro 3.
Socios y aportes: NELSON ALBOJER nuevos pesos 40.000.00, FANNY KRYMALOWSKI nuevos pesos 40.000.00, CELIA KON N$ 20.0000.00.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confecciones, fabricación, venta y comercialización de mercaderías.
Administración: Nelson Albojer o Fanny Krymalowski, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8345 May.15-v.may.28.

M y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11|3|86.
Inscripción: N.o 200 F.o 200 del L.o 6V de Contratos del Registro de Comercio de Artigas.
Socios: NAHIR MACHADO y VICTOR ARIEL REY.
Objeto: Comercio de farmacia, perfumería, productos veterinarios y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Bella Unión.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8170 My.14-v.my.27

CASA DEL CAUCHO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17|X|1985.
Inscripción: Nº 1044, Folio 3917 vuelto, Libro 2, de Contratos.
Cedente: DORA LIDIA BOTTARI GARIBOTTI.
Cesionarios: Eduardo Jorge Pache Bottari y Nilda María Sanz Aguilera.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8342 May.15-v.may.28.

.. ARTE MOBILE EQUIPAMIENTOS LTDA. .. en adelante

MOBILART EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Contrato: 3 marzo 1986.
Registro: N.o 114, F.o 429, L.o 3.
Socios: PEDRO ARTENSZTEIN FILUT y MARIA ESTHER PIÑERO ZUGARRAMURDI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compraventa, exportación, representación, consignación y fabricación de toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros, en todas sus formas y en todos los ramos y en especial el de venta de muebles, equipamientos, decoración y sus anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Modificación de contrato: 4 abril 1986.
Registro Nº 276, Fº 1070 v., Lº 1.
Cambio de denominación: "Mobilart Equipamientos S.R.L.".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 7838 May.15-v.may.28.

LA NUEVA CORUÑESA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 29|Nov.|85.
Inscripción: N.o 5, F.o 22 v., L.o N.o 2 Contratos.
Cedentes: MANUEL BASALO GARCIA, NELLY ANLLUL BARDANCA, PEDRO ENRIQUE VARELA BUGARIN e IRMA MERCEDES VALASSI VARELA.
Cesionarios: Domingo Barreiro Rodríguez y Margarita Pérez Rodríguez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7800 May.9-v.may.22.

CARO S.R.L.

Contrato: 19|2|86.
Inscripción: Nº 111, al Fº 416 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: BRUNO RZEZNIKIEWIZ VELTMAN y CLAUDIA BETTER ZYGART.
Objeto: Fabricación y distribución de textiles, importación y exportación.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7869 May.12-v.may.23.

GES - PRO LTDA.

Contrato: 9|4|86.
Inscripción: Nº 7, Fs. 27 al 33.
Socios: Enrique Porcile, Luz Stela Peña, Dora Rodríguez, Zoraida Ríos, María Adela Bruno, Célica Galarraga, José María Telechea, Mabel García, Nilza Palombo, Luis Pachiarotti, Ana María Rodríguez Marta Palermo, Jorge Luis González, Pablo Inthamoussu, María del Rosario Pérez y Ofelia Alonso.
Objeto: Actividad comercial en ramo de gestoría y trámites en general, intermediación y administraciones:
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 160.000.00 aportado igualitariamente por los socios.
Administración: a cargo exclusivo de Faustino López Antúnez.
Domicilio: 18 de Julio 317 bis (Tacuarembó).
22). N$ 2.000.00 10|pub. 7893 May.12-v.may.23.

LICOGIN S.R.L.

Contrato: 7 de febrero de 1986.
Registro: Nº 115, folio 452, libro 2 Contratos.
Socios: JORGE GASCUE RAISSIGNIER y JORGE GASCUE BARRIOS.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización bebidas alcohólicas.
Administración: Jorge Gascue Raissignier y Jorge Gascue Barrios indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 8607 My.16-v.my.29.

DANSIL LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 186 al folio 727 v. libro 1.
Cedentes: RAMON FERNANDEZ REGUEIRO y EMILIA ROBA ROBA.
Cesionarios: José Costa Veloso, José Maximino Costa Valverde y Juan Atilio Invernizi.
22) N$ .200.00 0|pub. 8606 My.16-v.my.29.

WALLERSTEIN HNOS. S. C.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28.8.1981.
Inscripción: 7.9.1981, Nº 55, Fº 231/239. Legajo Nº 10, Florida.
Socios: FRANCISCO y NICOLAS WALLERSTEIN, TIBERIO MAI, LEOPOLDO WEINBERGER, RICARDO ISRAEL, SIMA DIANA y ALICIA ESTER WALLERSTEIN BAKSCHI.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9004 May.20-v.jun.2.

RAYMIR LTDA.

Contrato: 19|3|86.
Inscripción: N.o 281 F.o 1088 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: RAMON EMILIO HERNANDEZ DIAZ y MIRTHA AURORA SILVA NADRUZ.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: todo acto lícito de comercio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8144 May.20-v.jun.2.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 211.431. — Montevideo, abril 25 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: TIDE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 850.00 10|pub. 8204 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.287. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Con esta fecha, Rotola S.R.L., Uruguay, solicita la marca MEMORY, de las clases 16 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7953 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.325. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: HEROES ANONIMOS, clases Int. 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7967 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.289. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Con esta fecha, Rotola S.R.L., Uruguay, solicita la marca METROPOLY, de las clases 16 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7951 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.303. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Dubourg, por Abne S. A. (Montevideo), solicita marca: GEBEL, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8156 May.14-v.may.27.

ACTA 211.355. — Montevideo, 18 abril 1986. — Eduardo Medina - Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: LA BARRA, clase Int. 25, 28. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7806 May.9-v.may.22.

ACTA 211.546. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot por Industrias Promovi S.A.I.C.F. e I. (Argentina), solicita marca: PROMOVI clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9093 May.20-v.jn.2.

ACTA Nº 206.964. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Con esta fecha Arrayán Ltda. (Uruguay), solicitó la marca: AAA de la clase 8 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8965 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.499. — Montevideo, abril 30, 1986. — Guzman González Ruiz por Anidoc S. A. (Argentina), solicita registro marca: LA BARRA. — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8927 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.500. — Montevideo, abril 30, 1986. — Guzmán González Ruiz por Lanín Sasifi (Argentina), solicita registro marca: BETER. — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9628 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.480. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Textil Aldo S. A. (Uruguay), solicita marca: DOLCE VITA clase Int. 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8781 May.20-v.jun.2.

INDUSTRIAL

ACTA 211.473. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Oscar Bacot por Botticelli S.A.C.I. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 8752 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.336. — Montevideo, abril 18 de 1986. — M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo) solicita marca

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7973 May.15-v.may.28.

ACTA Nº 211.288. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Con esta fecha Rotola S.R.L., Uruguay, solicita la marca GUILLE, de las clases 16 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7952 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.304. — Montevideo, abril 17 1986. — M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo) solicita marca

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7976 May.9-v.may.22.

ACTA 211.371. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Oscar Bacot por Stahlgruber Otto Gruber GmbH y Co. (Alemania), solicita marca



clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 7829 May.9-v.may.22.

ACTA 211.503. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci (Argentina), solicita marca:



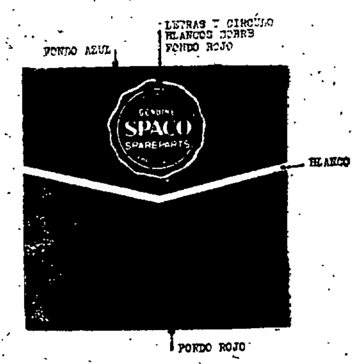
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8931 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.542. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International (Panamá), *solicita marca: TENSODIL, clase* Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.420. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita marca: REX, clase Int. 21 (según detalle). — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 8314 May.16-v.may.29.

ACTA 211.409. — Montevideo, 23 abril 1986. — Eduardo Medina - José Ariel Montandón González (Uruguay), solicita marca: CEPOL ESTATICO, clase Int. 2, 19. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7807 May.9-v.may.22.

ACTA 211.372. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Norman Fox por R.A.S.E.D. S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 7830 May.9-v.may.22.

ACTA 211.400. — Montevideo, abril 23 1986. — Rodolfo Molles por El Mago S. A. (Montevideo) solicita marca

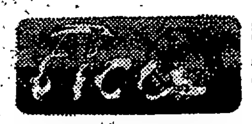


clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7887 May.9-v.may.22.

ACTA 211.373. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Norman Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile - de - France (Francia), solicita marca: PRIMPERAN A.P., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7831 May.9-v.may.22.

ACTA N.o 211.353. — Montevideo, 18 abril, 1986. — Con esta fecha, Oscar Aldo Moglia (Uruguay), solicita la marca: HOMBRE A HOMBRE, de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7749 May.9-v.may.22.

ACTA 211.294. — Montevideo, abril 16, 1986. — Eduardo Medina Ylla por Gabriel Abudara (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 7804 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.481. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Erna Siegmund, por San Francisco S. en C. (Uruguay), solicita renovar marca: REVELACION clases Int. 32 y 33 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8782 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.479. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Coopervisión, Inc. (EUA), solicita marca: PERMAFLEX clase Int. 9, lentes de contacto. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8780 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.470. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Norman Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: *PARSEL clase Int. 5 (detalle).* — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8749 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.338. — Montevideo, abril 18 1986. — M. Dubourg por Sanrio S. A. (Argentina) solicita marca



clases Int. 16, 18, 21, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 7975 May.15-v.may.28.

ACTA Nº 211.455. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Tomasi Ltda. (Uruguay), solicita marca: DON ESTEBAN clase 33 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8393 May.15-v.may.28.

ACTA Nº 211.306. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Dubourg, por Kay Ltda. (Montevideo), solicita marca: MICHEL PLATINI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8157 May.14-v.may.27.

Ley. 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería calle Pedernal 1950. — Acreedores: al mismo. — LUIS SIERRA SARACHU y MARTHA MARQUEZ LUQUET.
25) N$ 800.00 20|pub. 7382 Ab.22-v.may.28.

ACTA 211.465. — Montevideo, abril 29, 1986. — González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: BRINCO clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 8638. May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.425. — Montevideo, 24 abril de 1986. — Con esta fecha, Unity S. A., Uruguay, solicita la marca: NILO CREACIONES, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8093 May.14-v.may.27.

ACTA Nº 211.424. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Con esta fecha, Unity S. A., Uruguay, solicita la marca: LEON'S, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8092 May.14-v.may.27.

ACTA. — 211.354. — Montevideo, 18 abril 1986. — Eduardo Medina - Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: EL EMIR, clase Int. 25, 28. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7805 May.9-v.may.22.

ACTA 211.344. — Montevideo, abril 18, 1986. — Debbie Limitada (Montevideo), solicita marca: MOKOSO'S clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8434 May.15-v.may.28.

ACTA 211.408. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Norman Fox, por Blue Bell, Inc. (USA), solicita marca:

Wrangler

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 8084 May.14-v.may.27.

ACTA 211.418. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Oscar Bacot, por Telex y Facsimil (Telefax) Ltda. (Montevideo), solicita marca:

tF Telefax

clases Int. 35, 37, 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 8085 May.14-v.may.27.

ACTA Nº 211.392. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Manfredo Cikato, por Campoluz S. A. (Montevideo), solicita marca: F. M. LIBERTADOR, clases Int. 35, 38, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7966 May.12-v.may.23.

ACTA 211.501. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Cannon Saci (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8929 May.14-v.may.27.

ACTA 211.502. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Cannon Saci (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8930 May.14-v.may.27.

ACTA 211.419. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Oscar Bacot, por Rensa Ltda. (Montevideo), solicita marca: CRAYON'S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8086 May.14-v.may.27.

ACTA 211.220. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Guzmán González Ruiz por George Strongitharm (Uruguay), solicita marca

CENTRAL de REPARACIONES

clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000,00 10|pub. 7420 May.14-v.may.27.

ACTA Nº 211.305. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Dubourg, por Kay Ltda. (Montevideo), solicita marca: GIDEON OBERSON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8158 May.14-v.may.27.

ACTA 211.345. — Montevideo, abril 18, 1986. — Compañía General Importadora S. A. (Montevideo), solicita marca: TRAXONE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8435 May.15-v.may.28.

ACTA 211.411. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Experiment Limitada (Uruguay), solicita marca: MANGO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7916 May.12-v.may.23.

ACTA 211.448. — Montevideo, abril 26, 1986. — Gonzalo Fernández - Carlos O'Neill (Uruguay), solicita marca: O'NEILL, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 8318 May.16-v.may.29.

ACTA 211.449. — Montevideo, abril 25, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Tebel S. A. (Uruguay), solicita marca: TEBEL, clases Int. 9, 14. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 8319 May.16-v.may.29.

ACTA 211.410. — Montevideo, abril 23, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Tebel S. A. (Uruguay), solicita marca: PASSION, clases Int. 9, 14. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 8320 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.147. — Montevideo, abril 9 de 1986. — José Martínez Leoni por Laboratorios König S. A. (Argentina) solicita marca:



Laboratorios König S.A.

clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 6576 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.337. — Montevideo, abril 18 1986. — M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7974 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.307. — Montevideo, abril 17 1986. — M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7972 May.9-v.may.22.

ACTA 210.930. — Montevideo, marzo 20, 1986. — Guzmán González Ruiz por Kerybel S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 6094 May.9-v.may.22.

ACTA Nº 211.292. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca KIBAR, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7335 May.9-v.may.22.

ACTA 211.384. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Asalia S. A. (Uruguay), solicita marca: "A T P", clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7913 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.397. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Anidoc Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LA MANSA, clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7914 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.286. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Con esta fecha, Rotola S.R.L., Uruguay, solicita la marca ROTOLA, de las clases 16 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7954 May.12-v.may.23.

ACTA 211.383. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Asalia S. A. (Uruguay), solicita marca: KENNEXPRO, clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7912 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.398. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Anidoc Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LA BRAVA, clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7915 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 211.492. — Montevideo, abril 30,



1986. — Silvia Molina por Lancol S. A., solicita marca:
(Montevideo), solicita marca:

clase Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9619 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.490. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 9621 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.491. — Montevideo, abril 30, 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:

DAKI

clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9620 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.477. — Montevideo, abril 30, 1986. — Dubourg por Quesería Helvética S.A (Montevideo), solicita marca:

Fiambrin

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9447 May.16-v.may.29.

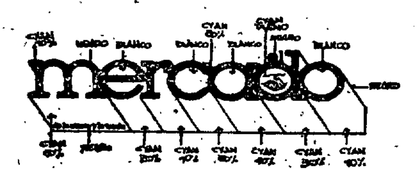
ACTA Nº 211.478. — Montevideo, abril 29, 1986. — M. Dubourg por Enrique Halski (Maldonado), solicita marca:

clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9448. May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211476. — Montevideo, abril 30, 1986. — Dubourg por Quesería Helvética S.A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9446 May.16-v.may.29.

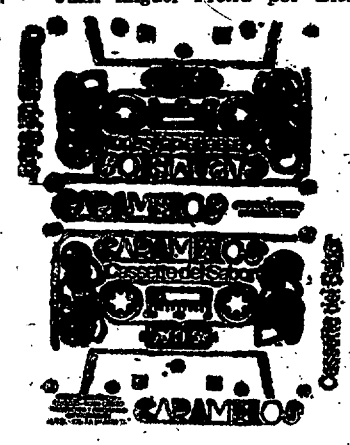
ACTA Nº 211.599. — Montevideo, 1986. — Con esta fecha El Mercado S. R. L., solicita el registro de la marca:



de la clase Int. 16 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 9433 May.16-v.may.29.

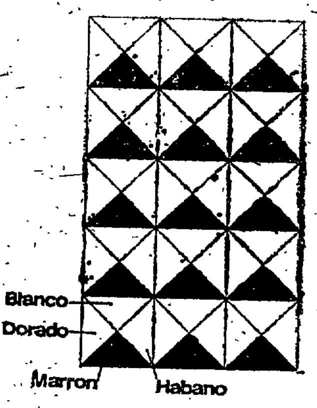
ACTA 211.466. — Montevideo, abril 29, 1986. — González Ruiz por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: EL IDEAL clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8639 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.423. — Montevideo, 28 abril, 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A.



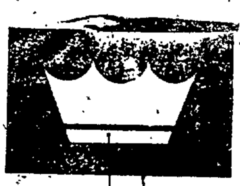
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 9427 May.16-v.may.29.

ACTA 211.456. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca:



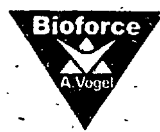
clases Int. 18, 20, 24, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400,00 10|pub. 8622 May.16-v.may.29.

ACTA 211.457. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, 20, 24, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 8623 May.16-v.may.29.

ACTA 211.458. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Norman Fox, por Bioforce AG Roggwil TG (Suiza), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 8624 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.462. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: VIEJO FERNANDO clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8635 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.421. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Bayco Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 8315 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.620. — Montevideo, mayo 8, 1986. — Oscar Figueredo por La Vegetariana Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31, 32, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 9638 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.621. — Montevideo, mayo 8, 1986. — Oscar Figueredo, por Fintel S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 9639 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.388. — Montevideo, 21 abril 1986. — Juan Miguel Freira, por Angelo Vilson Rodrigues Mendes (Brasil), solicita marca:



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 8664 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.387. — Montevideo, 21 abril 1986. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:

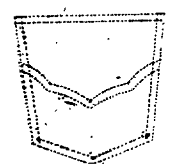


clases Int. 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 8663 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.463. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: LOS ANDES clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8636 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.468. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Con esta fecha Ali S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: AMERICAN LANGUAGE INSTITUTE S.R.L. de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8430 May.15-v.may.28.

ACTA 211.616. — Mayo 8, 1986. — Rodolfo Pilas, por Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30
23) N$ 1.600.00 10|pub. 10272 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.427. — Montevideo, abril 24 1986. — González Ruiz por Puggi Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8924 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.446. — Montevideo, abril 25 1986. — Guzmán González Ruiz por Andreas Stihl (Alemania), solicita marca:



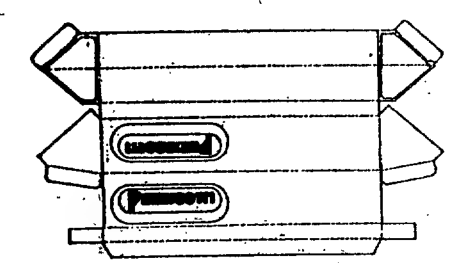
clase Int. 7a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 8926 May.20-v.jn.2.

ACTA Nº 211.415. — Montevideo, 24 de abril 1986. — Walter Jones, por Edgar Ariel Bouchaton Esteche y Walter Ramón Oliver Bogliachino (Montevideo), solicita marca:



clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 9108 May.20-v.jun.2.

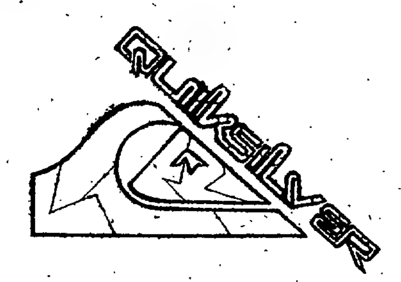
ACTA 211.617. — Mayo 8, 1986. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 10271 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.382 — Montevideo, abril 21, 1986 — Oscar Figueredo por Pascual Fusco Luisi (Montevideo), solicita marca: CASSERTA, clase Int. 29, 30. — Publíquese diez días con-
23) N$ 800.00 10|pub. 7726 May.9-v.may.22.
secutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 211.389. — Montevideo, 21 abril 1986. — Juan Miguel Freira, por Angelo Vilson Rodrigues Mendes (Brasil), solicita marca:



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 8665 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.441. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G (Argentina), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 8648 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.440. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Patons & Baldwins Limited (Inglaterra), solicita marca:

CISNE

clase Int. 23 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 8649 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.439. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Patons & Baldwins Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 23 s/d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 8650 May.16-v.may.29.

ACTA 211.543. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: DERMO - CROM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9092 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.654. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Rodolfo Molles, por Campagnie des Vernis Valentine - Francia, solicita renovar marca:

VALENTINE

clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 10210 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.464. — Montevideo, abril 29, 1986. — González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: POKER clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8637 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.465. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Con esta fecha Cade Ltda. (Uruguay), solicita renovación de la marca CADE de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8625 May.16-v.may.29.

ACTA 211.370. — Montevideo, abril 21 de 1986 — Oscar Bacot por Stahlgruber Otto Gruber GmbH y Co. (Alemania) solicita marca



Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 7828 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.433. — Montevideo, abril 25, 1986. — M. Dubourg por Mister Pizza Ltda. (Montevideo), solicita marca: PEPITAS DE ORO NUGGET GOLD clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8743 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.445. — Montevideo, abril 25, 1986. — Cervecería Córdoba S. A. (Argentina), solicita marca: CORDOBA DORADA clase Int. 32. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8925 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.496. — Montevideo, abril 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: PASCAL MORABITO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8916 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.557. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Con esta fecha solicitó Uranor S. A. la marca PARIS MATCH de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8921 May.20-v.jun.2.

ACTA: 211.497. — Montevideo, abril 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: SIDONIE LARIZZI clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8917 May.20-v.jn.2.

ACTA: 211.498. — Montevideo, abril 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: ISABEL CANOVAS clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8918 May.20-v.jn.2.

ACTA Nº 211.435. — Montevideo, 25 abril 1986. — Con esta fecha Osvaldo Regueira (Uruguay), solicita la marca: DIET CLUB de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8897 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.510. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Puntamar S. R. L. (Maldonado), solicita marca: PUNTAMAR clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8885 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.507. — Montevideo, mayo 2 1986. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A. - (Uruguay), solicita marca: B. SELLER clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8882 May.20-v.jn.2.

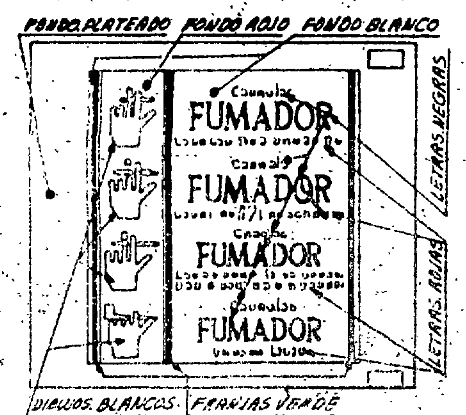
ACTA 211.509. — Montevideo, mayo 2 1986. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A. (Uruguay), solicita marca: KANGAROOS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8883 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.539. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9089 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.540. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSOFIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9090 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.541. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSOTEC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9091 May.20-v.jn.2.

ACTA Nº 211.504. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz por La Delicia Felipe Fort Sallcyf (Argentina), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 8932 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.471. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ETHIPAC II clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8750 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.472. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: DOWEX clase Int. 1 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8751 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.346. — Montevideo, abril 18, 1986. — Debbie Limitada (Montevideo), solicita marca: DEBBIE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8436 May.15-v.may.28.

ACTA Nº 211.347. — Montevideo, abril 18, 1986. — Debbie Limitada (Montevideo), solicita marca: PAUL MAUSNER clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 8437 May.15-v.may.28.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.442. — Montevideo, abril 11, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Humberto Corujo Fuentes (Uruguay), solicita patente de invención: "Sistema de limpieza por barrido de block o radiador". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 8441 May.15-v.may.28.

ACTA 22.370. — Montevideo, noviembre 6, 1985. — Rodolfo Molles, por CIBA-BEIGY AG - Suiza, solicita patente de invención "Procedimiento para elaborar compuestos de (3-Piperazin-1-IL)-Rifamicina SV o S". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 8379 May.15-v.may.28.

ACTA Nº U 2.220. — Montevideo, abril 8, 1984. — Walter Jones por Seler Parrado (Montevideo), solicita patente sobre: "Spiedo Portátil" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549.
24) N$ 400.00 10|pub. 8327 May.15-v.may.28.

ACTA 22.374. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de colecalciferol", reivindicando prioridad solicitud estadounidense ACTA 672059, de fecha 16|11|84. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 7832 May.9-v.may.22.

ACTA Nº U - 2.183. — Montevideo, 31 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de Armar". — Publíquese de acuerdo a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7843 May.12-v.may.23.

ACTA 22.437. — Montevideo, marzo 31, 1986. — Rodolfo Molles, por N. J. Phillips Pty. Limited, Australia, solicita Patente de Invención: "Inyector de Cañón Doble", reiv. prioridad patente presentada en Australia el 26|3|985, bajo Nº PG 9903. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7886 May.12-v.may.23.

ACTA 22.443. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Molles por Richter Gedeon Vegyeszéti Gyar RT. (Hungría) solicita Pte. de invención "Procedimiento para preparar un nuevo derivado de Octahidroindol [2,3-a] Quinolizina", reivindicando prioridad Pte. presentada en Hungría, Acta Nº 1519|85 del 19|4|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 8884 My.19-v.my.30.

ACTA 22.441. — Montevideo, abril 9, 1986. — González Ruiz por International Minerals And Chemical Corporation (USA) solicita patente de invención: "Composición para promover el crecimiento o eficacia de consumo de alimentos en animales productores de carne". — Publíquese según Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 8934 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 22.447. — Montevideo, abril 15, 1986. — Guzmán González Ruiz por Daniel Raimundo Schultheis y Pedro Tarcisio Veronesi (Argentina) solicita patente invención: "Una válvula compensadora para frenos de aire". (Prioridad argentina 301.519 del 6|9|85). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 8933 My.19-v.my.30.

ACTA U 2163. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Norman Fox por Juan Alberto Strauch y Jorge Pereira Darriulat (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad, para: "Elemento para control de lactancia en animales mamíferos" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 8886 My.19-v.my.30.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Mónica Rodríguez Bacardaz farmacia La Botica Sucursal sita Empalme Ruta 101 y 102, Canelones. Acreedores al mismo. — JULIO ALVAREZ. — CLYDE IMIA.
25) N$ 800.00 20|pub. 8438 My.15-v.jn.11

Ley 26|9|904 RAUL DE MAESTRI VARELA y MYRIAM MABEL REMEDIO GIORDANO prometieron vender a M. Sofía Pérez González, kiosco, Luis A. de Herrera 4127 Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8386 My.15-v.jn.11

Ley 26|9|1904. — B. Nirba de Quintana y Raúl de Quintana venden a Mercado de Carnes Tauro S.R.L. carnicería, chacinados, fiambrería. Avenida Rivera 2188. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8008 May.14-v.jun.10.

Ley 26|9|904. — Lilián Raquel Navarro Hernández y Carlos Omar Ruiz González a Carlos Gualberto Morales Echevarría; almacén de comestibles. Domicilio: Génova 3449. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 10|pub. 7989 May.14-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Jorge y Jesús del Río almacén de comestibles, quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines sito en Francisco de Medina 1550. — Acreedores al mismo: GRETA ANGELA DE LISA y RAUL TORRE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8145 May.14-v.jun.10.

Ley 26|9|1904.
Prometimos vender a ANA LTDA
Almacén en Millán 4447.
Acreedores en el mismo. — MARGARITA S. de KAISER y otros.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 7633 Abr.24-v.may.22.

Ley 12|9|1904. — Prometí vender a favor de "Walter Di Agosto S. A." el establecimiento comercial que en el ramo de industria química hopoterápica gira en esta ciudad, bajo la razón Alfredo Lamaison en el Camino El Cuarteador 3279. — Acreedores: Estudio Cr. Bonomi, Misiones 1481, Piso 3º.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 7882 May.12-v.jun.6.

Ley 26|9|1904 DIEGO ENRIQUE NOBOA CABEZUDO cedió sus derechos de compromiso de compra venta a Ana María Corral Berninzoni, comercio de quiosco, sito en Justicia 1998.
25) N$ 800.00 20|pub. 7866 My.12-v.jn.6.

Ley 26|9|1904. — MANUEL CANO ENNIS y MARIA ESTHER RECULUSA. — Prometimos vender a Eliseo Francisco Ron Vio derechos explotación negocio sito en Agraciada 1522, ramo venta cigarros, golosinas, quinielas, loterías y afines. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 7801 May.9-v.jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Bimil S. A.", el 8 de noviembre de 1984 el Hotel "Residencial Munday" sito en calles 24 y 1 Balneario Atlántida Dpto. Canelones. — Acreedores al mismo. — MUNDAY. — BURGUEÑO. — MOZZO. — JOSEFINA PEREZ ANDRADA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7600 Ab.23-v.may.29.

Ley 29|9|1904. — Prometimos vender quiosco judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Insito en Bolivia 2706 a Ricardo Isasa. Acreedores al mismo. — JOSE RODOLFO FERNANDEZ y MARIA ALICIA BREGANI. Antecesor: CARLOS PRATES HORTA.
25) N$ 800,00 20|pub. 7642 Ab.24-v.may.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen García Viera "Aserradero García", calle Tranqueras Nº 787. — Acreedores en el mismo. — JOAQUIN PEDRO GARCIA - OLGA VIERA BRUM.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7014 Ab.17-v.may.23.

Ley 26|9|904. — ANTONIO SCAVONE, MIRTHA CABRERA, MIGUEL SALVIA y MARIA CORBO. Prometimos vender zapatería ubicada en Minas 1434 a "DADY S.R.L.". — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7092 Ab.18-v.may.26.

Ley 26|9|904. — ANABELLA GURDEK SEGOVIA prometí vender a Clara Gallardo Miglionico el kiosco ubicado en Maldonado 811. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 7086 Ab.18-v.may.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MIRTA RZEMISKI ALVAREZ, prometió vender carnicería de Gaboto Nº 1632. — Acreedores a la misma.
25) N$ 800.00 20|pub. 7161 Ab.18-v.may.26.

Ley 26|9|04. — Promesa cesión cuotas P. L. C. Limitada a MARIA NOEL y JORGE ANDRES SORIA DIANO. Bazar ferretería Br. Batlle y Ordóñez 2266 A. — Acreedores en Guayabo 1718 Esc. 501.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7406 Ab.22-v.may.28.

NORMA RAQUEL BARCELO TAURIÑO de ROSSO promete vender almacén "La Virgen", Lindoro Forteza 2500, Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 7867 May.19-v.jun.13.

Ley 26|9|1904. — María José Marchese vende a Lilián Acuña kiosco quiniela, confituras. Juan Paullier 1546. — Acreedores: Buenos Aires 498.
25) N$ 800.00 20|pub. 8005 May.19-v.jun.13.

Ley 26|9|1904. — Cedido compromiso fecha 19|8|1985 sobre comercio ramo Despensa calle José Ellauri 1340, Montevideo. Acreedores al mismo. — WALTER CELESTINO TELECHEA.
25) N$ 800.00 20|pub. 8939 My.19-v.ju.13.

Ley 26|9|1904. — Cedido cuotas a Hugo Fernández y otra de "Macel Ltda." carnicería calle Corneille 4218. Acreedores al mismo. Montevideo. — ALBERTO VARELA. — MARIA M. ROMAY.
25) N$ 800.00 20|pub. 8938 My.19-v.ju.13.

Ley 26|9|904. — Prometido vender Café y etc. calle Miguelete 1630, Montevideo. Acreedores al mismo. — GABRIEL EULOGIO CLEMATA. — SARA ABDALA.
25) N$ 800.00 20|pub. 8936 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Silvia Blanc Sosa el comercio que en el ramo de Bar, gira en esta plaza en la calle 18 de Julio Nº 852. Acreedores presentarse en Setembrino Pereda Nº 635 ante la Escribana Silvia Basadone. — MELQUIADES MENENDEZ. — AURORA DURAN DE MENENDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 8908 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — TANLUX S.A. y HUGO ALBERTO MEDAGLIA y ANTONIO PEREZ prometimos vender Estación de Servicio calle Nicolás de Herrera 4001, a "Masula Limitada". Acreedores: Tristán Narvaja 1610.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8870 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — CELSA RANDOLFE prometió en venta a carlos Robello el "Bar Mariscala" ubicado en Paysandú 1902, Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8857 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ercio Coitiño López la carnicería ubicada en Ituzaingó Nº 552, Rivera. Contrato del 4|4|1986. Inscripción Nº 8 F.o 47 al 50. Acreedores: presentarse en la carnicería. — DANILO RUBIN PICANZO PEREZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8809 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — JOSE DANIEL RAMIREZ DI BENEDETTO prometió vender a Gabriel Silva y Ney Bica, quiosco en Avenida Lezica Nº 6399. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8745 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender quiosco cig. y quinielas, Ariel 4842, Montevideo, a Manuel Reimundo y Mario Bornio. Acreedores al mismo. — ENRIQUE PORRAS. — MARIA ELISA HERNANDEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 8735 My.19-v.jn.13.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto por RD 817|86 de fecha 16 de abril de 1986, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo, al señor Hugo Rossi, P. 16.720.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41345 My.20-v.my.22.

D. G. S. S. DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presidente de la República, resuelve:
1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, señor Arcadio Alcide Ghiggia quien cumple tareas en el Centro de Procesamiento de datos (C.E.P.R.O.D.A.). — Fdo. Sanguinetti. — Hugo Fernández Faingold.
27) (C. C.) 3|pub. 41369 May.21-v.may.23.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS Departamento de Prensa, RR. PP y Filatelia

La Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:
1º) Exonérase de su cargo de Cartero III, Esc Ab, grado 05, al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, al señor Sergio Vicente Fernández Baladón, por la causal |"omisión" e "ineptitud" sin prdida de los derechos jubilatorios
2º) Comuníquese al interesado, a la Dirección Nacional de Correos, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura Cumplido, archívese.
27) (C.C.) 3|pub. 41359 My.20-v.my.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor Venancio David Tejido, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 5|11|85, dictada en expediente Nº 84|05|005|03|0|005264, caratulado "David Hnos., Actuación Inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a los dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41286 May.20-v.may.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Comisión Nacional de Educación Física
Llamado a aspiraciones para Maldonado y Paysandú para el dictado de cursos para primer año, de profesores de Educación Física.
La Comisión Nacional de Educación Física llama a aspiraciones para desempeñar la función de Jefe de Estudios y Director de Curso de Profesores, y de Profesores para todas las materias del Curso de Profesores de Educación Física, de primer año, que el ISEF dictará en el presente año en las ciudades de Maldonado y Paysandú.
Las inscripciones se reciben desde el 8 de mayo hasta el miércoles 21 de mayo en el horario de 12.30 a 18.30 en la Oficina de Concursos de la CNEF y Oficinas habilitadas al respecto en las Intendencias Municipales de Maldonado y Paysandú, donde asimismo se brindará la información respectiva de quienes así lo requieren.
27) (C.C.) 1|pub. 41381 My.21-v.my.21.

EDUCACION SECUNDARIA Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Secundaria
El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 29 de abril de 1986 (Expte. 15629|85) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita por parte de la Prof. Nancy Dora Pereira Echeto.
27) (C.C.) 3|pub. 41351 My.20-v.my.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA MINISTERIO NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

El Director Nacional de Minería y Geología, resuelve:
1º) Cancélase el registro Nº 594 de la ex Industria Extractiva otorgado al señor Antonio Manuel Oribe Fernández Arosteguy para la explotación de una cantera de arena y canto rodado otorgada por resolución de la Inspección General de Minas con fecha 25 de julio de 1978 en el padrón Nº 1528 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado. — Ing. Agr. Roberto Ghiringhelli, Director Gecional.
27) (C.C.) 3|pub. 41358 My.20-v.my.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 10 de mayo de 1984.
Por la División Asesoría Jurídica, confiérase vista al señor Tomás García Díaz, por el término de diez días, sin que el expediente pueda ser retirado de la mencionada Oficina, donde quedará de manifiesto por el término expresado.
Firmado: por el Ministro: Cnel. Hugo Bértola, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 41382 My.21-v.my.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Martínez Corredeguos Carlos la resolución de fecha 12|2|86 recaída en expediente Nº 7999 de fecha 14|8|85 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) por infracción al Dec. 392|80 Cap. II, Artículo 5º; N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) por infracción al Dec. 392|80 Cap. VII, Art. 3º.
Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo. — Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41236 May.20-v.may.22.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Cuerpo Profesional de Seguridad S.R.L. la resolución de fecha 7|3|86 recaída en expediente Nº 7879 de fecha 5|10|84 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) por infracción al Dec. Nº 374|83 y Dec. Nº 680|77 Art. 6º.
Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Insp. Gral. del Trabajo. — Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41237 May.20-v.may.22.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Cocina La Ltda. la resolución de fecha 31|5|85 recaída en expediente Nº 05081 de fecha 31|5|85 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) por infracción al Dec. Nº 392|80, Cap. XI, Art. XII; N$ 1.000 (nuevos petsos un mil) por infracción al Decreto 26|4|62, Artículo 18º.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo. — Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41238 May.20-v.may.22.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Cuprose S.R.L. la resolución de fecha 7|3|86 recaída en expediente Nº 000983 de fecha 1|2|85 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil) por infracción a la Ley Nº 14.159.
Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo. — Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41239 May.20-v.may.22.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Farmacia Patriotas S.R.L. la resolución de fecha 4|12|85 recaída en expediente Nº 7983 de fecha 14|8|85 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. 392|80, Cap. II, Art. 5º.
N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. 392|80, Caps. III, IV y V.
N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción a la Ley 10.449, Art. 32º).
Se le intima al pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo. — Juncal 1511, primer piso.
27) (C. C.) 3|pub. 41240 May.20-v.may.22.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Innovadora S. A. la resolución de fecha 21|1|86 recaída en expediente Nº 11.985 de fecha 21|11|85 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al Dec. 392|80, Cap. II, Art. 5º.
N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción al Dec. 392|80, Cap. II, Art. 3º.
N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción al Dec. 392|85, Caps. III, IV y V.
N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción al Dec. 26|4|62 Art. 18º.
N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) por infracción al Decreto-Ley 14.157, Arts. 1º y 3º.
N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) por infracción a la Ley 10.449, Art. 32º.
N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) por infracción al Dec. 29|10|57 Art. 13º inc. b).
Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo. — Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41241 May.20-v.may.22.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
En el expediente 2862|86 se intima al señor Aparicio Dambolena Villalba la Constitución de domicilio. — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 41323 My.19-v.my.30.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
En el expediente 2376|86 se intima al doctor Miguel Nossar Serpa la constitución de domicilio. — Asesoría Letrada.
27) (C.C.) 3|pub. 41324 My.19-v.my.30.

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al señor CARLOS REINOSO ACOSTA Nº 10318 Oficial Tapicero de Taller Carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (C.C.) 5|pub. 41309 My.19-v.my.23.

DIVORCIO — EXEQUATUR

Suprema Corte de Justicia
EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Varela Feijoo, Ramón Jaime contra MERCEDES JOSEFA PUIG GAITE Divorcio, Exequatur" (Ficha Nº 336|85) se cita y emplaza a doña Mercedes Josefa Puig Gaite, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado ante esta Suprema Corte, en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Ramón Jaime Varela Feijoo, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Pontevedra (España) el 20 de febrero de 1985, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 9524 My.21-v.jl.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciem. de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ALEJANDRO ECHEVARRIA GODIÑO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de mayo 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 120.00 1|pub. 9191 May.21-v.may.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AVISO

La Suprema Corte de Justicia, por resolución Nº 538 del 4 de abril de 1986, recaída en autos: Ministerio de Educación y Cultura. Remite expediente de la Dirección General de Registros en relación a la Escribana M. Lina Strata, "Dispuso suspender a la mencionada escribana en el ejercicio de su profesión así como la remisión de fotocopia de las actuaciones al Juzgado Penal competente. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.

27) (C. C.) 1|pub. 41375 May.21-v.may.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Aparicio Suárez Cuello, la resolución del Sr. Rector de la Universidad de la República de fecha 22 de abril de 1986: (Expte. Nº 3328|86|Agr.).

"Pase en comisión, a disponibilidad de la Oficina Nacional del Servicio Civil, el funcionario Sr. Nicolás De Pena, a partir de su notificación".

27) (C. C.) 1|pub. 41364 May.21-v.may.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr Rector de la Universidad de la República de fecha 22 de abril de 1986: (Expte. Nº 3328|86|Agr.).

"Pase en comisión, a disponibilidad de la Oficina Nacional del Servicio Civil, el funcionario Sr. Aparicio Suárez Cuello, a partir de su notificación".

27) (C. C.) 1|pub. 41363 May.21-v.may.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Notificación al Cr. Humberto Vieitez.

Montevideo, 1º de julio de 1985.

El Consejo de la Facultad de Arquitectura en su sesión en esta fecha adoptó la siguiente resolución: Decretar el cese de los siguientes docentes, en los cargos que se mencionan, a partir de la fecha de la presente resolución:

Profesor Agregado Ciencias Sociales I, Cr. Humberto Vieitez, cargo Nº 6132 Gº 4 con 3 hs. 11 votos unanimidad de presentes. — Fdo. Arq. Carlos Reverdito. Decano.

27) (C. C.) 3|pub. 41368 May.21-v.may.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Notificación al Arq. Roberto Mullin:

Montevideo, 29 de julio de 1985.

El Consejo de la Facultad de Arquitectura en su sesión en esta fecha adoptó la siguiente resolución: Decretar el cese de los siguientes docentes en los cargos que a continuación se indica a partir de la fecha de la presente resolución:

Arq Roberto Mullin - Asistente de Estabilidad de las Construcciones I - cargo Nº 6333, Gº 2 con 6 hs. 10 votos - unanimidad de presentes. — Fdo. Arq. Carlos Reverdito - Decano.

27) (C. C.) 3|pub. 41367 May.21-v.may.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de esta Facultad, se llama a aspiraciones para la provisión interina y provisión definitiva, de los siguientes cargos:

A) Provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1986:

1) Ayudante de Botánica (Agrostología y Germoplasma) con 20 horas, grado 1, carpeta Nº 6.355, resolución Nº 19.899.

1 Ayudante de Cereales y Cultivos (Estación Experimental Mario A. Cassinoni) con 40 horas, grado 1, carpeta Nº 6.357, resolución 19.899.

1 Ayudante de Tecnología de los Alimentos (Conservación de Frutas y Hortalizas) con 30 horas, carpeta Nº 6.358, resolución Nº 19.899.

B) Provisión definitiva:

1 Ayudante de Botánica (Agrostología y Germoplasma) con 20 horas, grado 1, carpeta Nº 6.356, resolución 19.899.

1 Ayudante de Tecnología de los Alimentos (conservación de frutas y hortalizas) con 30 horas, carpeta Nº 6.359, resolución Nº 19.899.

Plazo de inscripción: provisión interina: 16 de junio de 1986, hora 12. — Provisión definitiva: 27 de junio de 1986, hora 12.
tiva: 27 de junio de 1986, hora 12.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete con tres copias simples, conjuntamente con la relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados en la materia y antecedentes en la docencia, en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, (Avda. Gral. Eugenio Garzón 780, Montevideo) de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 horas.

Presentar en el acto de inscripción: credencial cívica, cédula de identidad, certificado de la jura de la bandera (fotocopia), certificado de biblioteca del Servicio. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Sección Personal (Concursos)

27) (C.C.) 1|pub. 41384 My.21-v.my.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Exp. 857098. Se notifica a Alegre, Graciela; Gossio, Jorge; Sosa, Sergio; Correa, Alvaro, de la resolución del Decano de fecha 30|12|85: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 856921. Se notifica a Chagas, Mabel; Gadea, Susana, de la resolución del Decano de fecha 20|1|86: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 860467. Se notifica a Bonavita, Luis; Schiaffarino, Oscar; Rodríguez, Delia; Harretche, Martín; Kaufman, Pedro; Gastambide, Carmelo; Olazabal, Alberto; Di Genio, Ana, Draper, Ramiro de la resolución del Decano de fecha 1|4|86: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 856998. Se notifica a Moreira, Gustavo; Fernández, José de la resolución del Decano de fecha 17|12|85: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 860871. Se notifica a: Gadea, Susana; Chagas, Mabel de la resolución del Decano de fecha 2|4|86: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 860193. Se notifica a Basaldúa, Juan; Monti, Luis; Picón, Myrta; Tellechea, Miguel de la resolución del Decano de fecha 23|1|86: "Aplíquense los descuentos correspondientes. — Marigo Mattera, Jefe Administrativo, Sección Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 41310 My.20-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Exp. 856.030. — Se notifica a los Dres. Luis Bonavita y Hugo Delgado de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20|2|86:

"Designar la siguiente Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la provisión titular de dos cargos de Profesores Agregados de Clínica Urológica: Prof. Em. Dr. Jorge Lockart (Pte.). Prof. Dr. Héctor Schenone y Prof. Agdo. Dr. Juan Carlos Lorenzo. — Montevideo 25 de abril de 1986.

27 (C. C.) 3|pub. 41273 May.20-v.may.22.

C.A.Y.C.M.E.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Melo
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.M.E. cumpliendo con lo establecido, en el artículo 26 de su estatuto, cita a los señores delegados habilitados para la IV Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el día 25 de mayo a las 9 horas en el local del Centro Comercial de Melo, ubicado en calles Treinta y Tres y José P. Varela, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Comisión de Poderes.
2)Lectura del Acta Anterior.
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
4) Memoria, Balance Anual y cuenta de resultados: ejercicio 1|7|84 - 30|6|85 (a ser visado por la Inspección General de Hacienda).
5) Informe de Comisiones.
6) Distribución de excedentes de los períodos 1983|84 y 1984|85.
7) Plan de presupuesto de gastos para el nuevo ejercicio (1986 - 1987).
8) Titulares que cesan del Consejo Directivo y Comisión Fiscal; designación Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario. — María Moltiño de Olivera, Presidente. — Martha Pinto de Gamio, Secretaria.

27) N$ 400.00 1|pub. 10534 My.21-v.my.21.

TACOVI

COOPERATIVA DE VIVIENDA

Se cita a todos los que se consideren con derechos en o contra TACOVI (Cooperativa de Vivienda) a presentarse con los justificativos de sus derechos dentro del plazo de diez días, en el estudio del Dr. Eduardo González Olalde, calle Gral. Flores 358, ciudad de Tacuarembó, quedando intimados y emplazados bajo apercibimiento de mora del acreedor. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1986. — El Consejo Directivo.

27) N$ 360.00 3|pub. 9292 My.21-v.my.23.

CODENT
Cooperativa Dental de Colonia
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Cooperativistas para el día 5 de junio de 1986 a la hora 21 en su local de Rivadavia y Alberto Méndez, con el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Memoria y Balance Anual.
3º) Consideración de nuevo texto de Reglamento Interno.

27) N$ 600.00 5|pub. 10797 May.21-v.may.27.

WORLD COURIER DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de World Courier de Uruguay S. A. para el día 3 de junio de 1986 en el local de la calle Misiones 1379, Oficina 502, a las 9.00 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1985;
b) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se cerrará tres días antes de celebrarse la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 600.00 3|pub. 9909 May.20-v.may.22.

ELECTROQUIMICA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 21 de abril de 1986, de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos sociales, deberán presentar en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 antes del 15 de agosto de 1986 las acciones y certificados provisorios para su canje por nuevas acciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — El Directorio.

27) N$ 2.400.00 20|pub. 8756 My.19-v.jn.13.

WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 21 de abril de 1986 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º del estatuto social, nuestra empresa procederá al canje de las acciones y certificados provisorios en circulación al 30 de abril de 1986, por otras de mayor valor; por lo tanto se solicita a los señores accionistas que depositen sus acciones en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, a los efectos de realizar el canje antes mencionado.

El plazo de presentación caducará indefectiblemente el día 15 de agosto de 1986. — El Directorio.

27) N$ 4.000.00 20|pub. 8755 My.19-v.jn.13.

Por clausura Panadería Ituzaingó, de Abelenda Hnas. y Pérez, Avenida General 5019. Acreedores presentarse dentro de sesenta días primera publicación en Treinta y Tres 1329, P. 4, Esc. 6.

27) N$ 1.600,00 20|pub. 5856 May.15-v.jun.9.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
A.N.D.A.
CONVOCATORA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios fundadores y activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 29 de mayo de 1986, a la hora 15 en el local del Teatro del Notariado (Galería del Notariado) sito en la calle Guayabo 1729 para tratar el siguiente orden del día.

1º) Lectura y consideración del acta anterior.
2º) Memoria y balance general correspondientes al ejercicio 1|4|985 - 31|3|986 (sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda).
3º) Presupuesto ejercicio 1|4|986 - 31|3|987.
4º) Designación de tres miembros para integrar la Comisión Fiscal.
5º) Designación de tres miembros para integrar el tribunal arbitral.

Nota. — De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, la Asamblea estará constituída por socios fundadores y activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — Montevideo, mayo de 1986. — Ramón Contreras, Secretario.

27) N$ 2.800.00 7|pub. 10204 My.16-v.my.26.

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

La Asociación Cooperativa Electoral, cita a los señores delegados, para la Asamblea Extraordinaria a realizarse en su sede social de la Avenida 8 de Octubre 2897, el día 30 de *mayo de 1986 a las 19 y 30 y 20 horas, en* primera y segunda convocatoria, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 29 y 41 literal d) de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente orden del

día 1º) Balance y distribución anual de utilidades del ejercicio 1984-1985.
2º) Autorización para proceder a la remodelación del edificio de la sede central de la Cooperativa, ubicado en 8 de Octubre 2897.
3º) Autorización para solicitar un préstamo en un Banco de plaza y contribución de los asociados para la remodelación del edificio y,
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Luis W. Palou, Presidente. — Ruth M. Ortiz de Garicoits, Secretario.
27) N$ 1.680.00 6|pub. 10295 May.19-v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: RODRIGUEZ MENENDEZ, CARLOS ALFREDO y GONZALEZ LARREGUI, EMA TERESITA "Pérdida de la Patria Potestad y ley 10.674" (Fº 1|86) se cita, llama y emplaza en autos a Carlos Ramón Dumpiérrez por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 8469 My.15-v.jn.26

ACCION SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Duarte de Delasio, Nara c/WALTER MARQUEZ y otros - Acción Simulatoria" (Ficha 2|3320|84), se cita, llama y emplaza a Walter Raúl Márquez, Blanca Yolanda Martín, Raúl Clemente Arnays e Irene Teresa Martín, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 7884 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados Muiño Agustín y otro c| MANUELA CASTRO JANEIRO Y OTRO. "Daños y Perjuicios" Ficha 3|470|84, se cita y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de Manuel Castro Janeiro a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 7612 30|pub. Ab.23-v.jun.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — ARAMBURU VEGA, NORBERTO. "Escrituración Judicial" (Ficha C. Nº 1814|1983) Cita y emplaza, Ley 8.733, Art. 31 concordantes y Art. 8 Ley 9.706, por noventa días a representantes legales Banco Popular y Las Toscas S. A. como sucesores a cualquier título, para que en plazo concurran a otorgar escritura Compra Venta u oponerse, bajo apercibimiento de proceder escrituración Oficio, padrón 2273, 18ª Sec. Jud. Canelones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6130 Ab.14-v.jun.3.

JUICIO EJECUTIVO TERCERIA DE DOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Miguel Gómez Ponte y a Cristina Fernández López, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández López, Elecinio, en autos: PLUNA c/MIGUEL GOMEZ PONTE, HOLSEN NALBARTE, JUAN PERALTA y RAUL CASABO - Juicio Ejecutivo - Tercería de dominio" (Ficha C. 3428|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 5448 Ab.1º-v.may.21.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ROGELIO FRACCHIA S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha S. 58|83), se hace saber que por auto Nº 10010 del 11 de octubre de 1985 se declaró desechado el concordato preventivo propuesto por la firma Rogelio Fracchia S. A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Dr. Elías Piatniza, Juez. — Esc. Pereda, Actuario. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 640,00 10|pub. 8242 May.16-v.may.29.

ACCION ORDINARIA A
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Audre S. A. para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: "Juan Mirabaltes contra RAMONA GUIDA HERNANDEZ AUDRE S. A. y GLADYS GARCIA - "Ación Ordinaria" (Ficha 125|85), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar este trámite sin su intervención. Se cita asimismo a Audre S. A. para el previo juicio conciliatorio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 800.00 10|pub. 8872 My.19-v.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — En autos caratulados: "Suárez Mariño, Olga c.|SUC. CAMINUAGA de SUAREZ, MARIA ESTHER (Ficha S. 777|81), por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Suárez Mariño, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Jacinto Suárez Olivera y petición de herencia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 26801 Ab.18-v.jun.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra INM. PADRON Nº 55.575" (Ficha H. 363|84) se dispuso por auto Nº 8.343 de fecha 20 de setiembre de 1985 citar y emplazar por el término de treinta días a los propietarios del inmueble padrón número 55.575 a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 41390 My.21-v.jn.3.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: KADIAN NAZARIAN AGOB o AGOP "Sucesión" (Ficha 77, año 1977), se solicitó segundo certificado de resultancias de autos del expedido el 15 de junio de 1977 en el cual se incluyó el inmueble padrón Nº 130.440, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 800.00 10|pub. 8831 My.19-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Decimotercer Turno, según providencia Nº 3.241 del 21 de agosto de 1985 dictada en autos: "Inmobiliaria Refor c/ JORGE GANDOS REILLY - Juicio Ejecutivo", (Ficha 1502|83), se cita y emplaza por noventa días a Luis Palomo Capo, Amadeo Fraga Iglesias, Leoncio Gandós Reilly, JORGE GANDOS Reilly, Dinorah Gandós Reilly y Verónica Gandós Luna o a sus causahabientes o sucesores a título universal o singular o cesionarios compradores, o en general, a cualquier condómino del inmueble Padrón Nº 4.590 así como a todos los interesados, respecto de la providencia antes indicada, que ordenó el remate de dicho inmueble. — Montevideo, noviembre 8 de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 28044 Ab.7-v.may.27.

EJECUCION DE PRENDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Lantyl S. A. c/EL TITAN S.R.L. - Ejecución de Prenda" (Fa. B. 161|84), se emplaza por el término de treinta días a El Titán S.R.L., para que comparezca ante esta sede por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — María Luisa Levrero, Actua[illegible] Adjunta.
27) N$ 640,00 10|pub. 8662 May.16-v.may.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a: Dominga Triffoni, Sixta Petrona María, Magdalena Carlota Julia y Justina Juana Dominga Forli: Julia Juana y Pedro José Forli, Domingo Olmo y Elena Daracco; Irma Rebella y Pedro Gualberto Forli Daracco; Angel Paulino Rebella y Máxima Barceló; Juan Manuel Paradelo y Gladys Hernández; Dislena Bavastro y Teresita Dislena Forli Bavastro, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Simón Rogelio Segovia c|DOMINGA TRIFFONI y otros Escrituración Judicial" (F. V|137|85), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ana María Vicentino. — Actuaria Sbte.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 6861 Ab.21-v.jun.10.

INFORMACION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS G. VIVO COATES y otros. "Información" (Ficha V. 259|85) se hace saber que se presentaron Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; José María Cerdeiras Fernández; René Pérez Gomar de Vivo, Alfredo Manuel; Alejandro; Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar a efectos de acreditar ante las autoridades de las sociedades emitentes: Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima (INLASA) y Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (GALMISA) la destrucción de las siguientes acciones al portador y certificados provisorios.

A) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios entregados el 19 de noviembre de 1981 a INLASA para su registro en la Asamblea:

a) 4 acciones de N$ 100, Nº 99.910 al 99.913.
b) 1 acción de N$ 500 Nº 99.771 al 99.775.
c) 2 acciones de N$ 1.000, Nº 99.101 al 99.120
d) 1 acción de N$ 5.000, Nº 98.051 al 98.100.
e) 1 acción de N$ 25.000, Nº 96.501 al 96.750.
f) 2 acciones de N$ 100.000, Nº 80.001 al 82.000
g) 1 acción de N$ 250.000, Nº 67.501 al 70.000
h) 1 certificado de N$ 198.184,24 de fecha 21 de agosto de 1978.
i) 1 certificado de N$ 196.875 de fecha 22 de junio de 1979.

Valores éstos, pertenecientes a los comparecientes que ascienden a N$ 877.859,24.

B) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios correspondientes a Galmisa.

a) 129 acciones de N$ 1 serie E Nº 372 al 500, N$ 129.
b) 28 acciones de N$ 1 serie J Nº 216 al 243, N$ 28.
c) 22 acciones de N$ 1 serie I Nº 441 al 462, N$ 22.
d) 6 acciones de N$ 1, serie A Nº 031 al 035 y 048, N$ 6.
e) 6 acciones de N$ 1 serie K Nº 005 al 006 y 054 al 057 N$ 6.
f) 60 acciones de N$ 1 serie F Nº 324 al 383, N$ 60.
g) 33 acciones de N$ 5 serie C Nº 191 al 195; 196 al 200; 366 al 370 y 001 al 150 N$ 165.
h) 1 acción de N$ 5 serie L Nº 0016 al 0020, N$ 5.
i) 1 acción de N$ 10 serie D Nº 141 al 150, N$ 10.
k) 16 acciones de N$ 50, serie N Nº 3001 al 0390; 0071 al 0080 y 0081 al 0090, N$ 30.
w) 16 acciones de N$ 50, serie N Nº 3001 al 3350 y 7801 al 8250, N$ 800.
l) 84 acciones de N$ 5, serie L Nº 0831 al 1250, N$ 420.
m) 1 acción de N$ 1 serie P Nº 5972, N$ 1.
n) 2 acciones de N$ 10, serie P Nº 5721 al 5740, N$ 20.
o) 2 acciones de N$ 250, serie P Nº 1251 al 1750 N$ 500.
p) 2 acciones de N$ 1.000 serie O Nº 19001 al 21.000, N$ 2.000.
q) 11 certificados provisorios que ascienden a N$ 565.170.36.

El monto total de las acciones correspondientes a GALMISA asciende a N$ 4.202, cifra que sumada a la de los certificados provisorios totaliza la cantidad de N$ 569.372.36.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
27) N$ 4.800.00 10|pub. 8613 My.16-v.my.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los atuos caratulados: "Vázquez Oscar Ruben y Elena Frattini Bianquimani de Vázquez c/ CARLOS FERNANDEZ y MARTHA TRIAS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 342/85), se cita, llama y emplaza a Carlos Fernández y Martha Trías para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Esc. Grisel da Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. —
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40929 Ab.9-v.may.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Stefanoli Lunghi, Augusto Mario y Susana Nelly Villar Anido de Stefanoli c.| JACOB DIAMAND. y RAYA SHIMANI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 379|85), se cita, llama y emplaza a Jacob Diamand y Raya Shimani, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41062 Ab.18-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Norma Gómez Correa y otro contra JULIO CESAR PELUA y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 157|985) se cita, llama y emplaza a Julio César Pelua y María Cristina Inzaurralde para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41364 My.19-v.jn.30.

CONVENIO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SARA CORTINAS y LUCIANO GASCUE "Convenio" (Ficha C. 10|934), se cita, llama y emplaza a Luciano Gascué para que comparezca en autos, o designe nuevo apoderado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 9179 May.2-v.jun.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "Héctor Saúl Martínez y Alicia González García con MARTHA GRACIELA MERCADAL. Pérdida de la Patria Potestad" Ficha B 42|985 se cita, llama y emplaza a: Martha Graciela Mercadal para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40618 Ab.2-v.may.22.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: Olszak Kalinska, Aída c| SILBERMANN KOCH, BERT. "Pensión alimenticia" (Ficha A|226|85) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Bert Silbermann Koch por el término de noventa días a los efectos de que comparezcan ante este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 5657 Mar.31-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sarhisky, María Graciela y Zinola, Daniel Washington c.| MOLINA, JUANITA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|52|85), se cita, llama y emplaza a Juanita Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, once de setiembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41047 Ab.17-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Baleiron Milton y Chiiosi Teresa contra CORREA SCHUBERT y ARRIETA NAIR. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 140| 85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Correa Schubert y Arrieta Nair para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Dra. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 8922 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Teperino, Hugo y Alvarez, Shirley c/PALLEIRO, MARIA del CARMEN - P. P. P." (Ficha B. 267|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Palleiro, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 7883 May.16-v.jun.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MAESO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ferro María c| MAESO CARLOS - P. P. P." (B. 238|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6381 Ab.14-v.jun.3.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso en los autos caratulados: "Milton Tomé c/SILVIA FERREIRA - Exoneración de pensión" (Ficha 27|86), se emplaza a Silvia Susana Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 7852 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Domingo Manuel Lorenzo y Elma Gladys Pelaz c| DINORAH RAQUEL ECHEVERRIAGA y JOSE HECTOR MILANO "P.P.P.", Ficha B. 134|85, se cita, llama y emplaza a Dinorah Raquel Echeverriaga y José Héctor Milano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41131 Ab.23-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Berrueta, Walter Odilio y Leonor María Castro de Berrueta c/BERNABE A. GUEVARA y ERNESTINA RAMOS - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 70|85), se cita, llama y emplaza a Bernabé Arnoldo Guevara y Ernestina Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40619 Mar.11-vab.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
DECLARACION AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MATICH JUAN. "Declaración de Ausencia", (Ficha C|212|85), se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Matich, y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del C. Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12|985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 64.00 1|pub. 31884 Feb.3-v.feb.3. Ab.7-v.ab.7. Jun.9-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Matos Bentancor, Beatriz c.|GUALBERTO MARIA NALERIO; "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 139|85), se cita, llama y emplaza a Gualberto María Nalerio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L.13.209) 30|pub. 40340 Mar.7-v.ab.24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Coitiño, Edelmira c/ SIMONES PIRES, LUIS. - Guarda" (Ficha C. 75|85), se cita, llama y emplaza a Luis Simones Pires a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días, (noventa días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6512 Ab.17-v.my.29.

G U A R D A
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Coitiño, Edelmira, rechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Ac- Simones Pires a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 (noventa días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6512 Ab.14-v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Gómez, Juan Carlos y León de Gómez, Elisa C|BRITOS, JUAN CARLOS y ROMERO DE BRITOS, HERMINDA, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C|266|84), Se cita, llama y emplaza a Herminda Romero de Brito a fin des que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exonerados de pago. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41242 May.14-v.jn.25.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno dictada en autos "Martín Wiston Gutiérrez y otra c|MIGUEL ANGEL BOLDRI-

NI - Escrituración Judicial" (Fa. 1368|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Wiston Gutiérrez Conde y Lila Rodríguez Machado, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Dos solares contiguos que forman un solo padrón Nº 2364, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Neptunia, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.169 el 3|7|61 tiene una superficie total de: 1.397 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, son los solares 33 y 34 de la manzana 210, teniendo cada uno 15 metros al Norte de frente a Ruta Interbalnearia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al promitente vendedor señor Miguel Angel Boldrini Soares o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 6891 Ab.17-v.jun.6.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c/Sucesores de DORILA BITANCUR o BENTANCOURT - Posesión Notoria de hija natural y Petición de Herencia" (Ficha A. 238|84), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 26 de octubre de 1984. — Vicente T. Porto, Actuario.

27) N$ 1.440,00 30|pub. 8600 May.16-v.jun.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, encargada de Primer Turno, Dra. Graciela Barcelona se cita, llama y emplaza a Graciela Benítez Acosta a que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: Céspedes, José Roberto y otra c| GRACIELA BENITEZ ACOSTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C N.o 81 año 1982); dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 7708 May.6-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Gundelfinger Cabrera, Elvira María c| RENZO DOMINGO BRACCO DI PAOLO, "Divorcio", Ficha A. Nº 580|985, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renzo Domingo Bracco Di Paolo, a estar a derecho en estos autos, a tentar la conciliación y a que constituya domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 2.400,00 30|pub. 7795 May.6-v.jun.16.

COLONIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Mazza de Martínez, Teresita E. c.|NUMA ALCIDES PALACIO "Pérdida de la Patria Potestad" (F. 154|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Numa Alcides Palacio, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, diciembre 12 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 6464 Abr.10-v.may.22.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Labandera de Pintos, Marisa Lilián contra OLIVERA, REINA ONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 18|985), se cita, llama y emplaza a doña Reina Onel Olivera, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio de esta sede. — Durazno, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) N$ 640,00 15|pub. 8413 May.14-v.jun.3.

MALDONADO

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "HERNANDEZ GIL o GILBERTO, HECTOR, EUSTAQUIO, TEODORO, TOMASA o YOLANDA IRMA y MEDINA de HERNANDEZ, FLORA - Sucesiones" (Ficha Nº 552|77), y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Julio César e Ivonne Margarita Hernández Lorente, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art. 1.071 del C. Civil y 307 del CIC). — Maldonado, 10 de abril de 1986. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 2.400,00 30|pub. 7656 Ab.24-v.jun.5.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita se llama y se emplaza a Isabelino Raúl Rodríguez, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Rodríguez Irma contra RODRIGUEZ ISABELINO RAUL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C. Nº 10|986) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, 21 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 640.00 10|pub. 9113 My.20-v.jn.2.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Elbio Sosa c.| Sucesores de CARLOS CAMPS - Escrituración Judicial" (Ficha A|66|85), se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Elbio Sosa solicitando se intime a los herederos de don Carlos Camps para que comparezcan a otorgar la escritura del bien inmueble empadronado con el N.o 8539, señalado con el Nº 14, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Rivera, 4 de setiembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 7023 Abr.17-v.may.29.

SALTO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FERREIRA DE BARREIRA, MARIA CELIA, "Sucesión" (Ficha A|470|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos a que comparezcan a estos autos a manifestar la aceptación o repudiación de la herencia de la señora María Celia Ferreira Campos de Barreira, que por derecho de trasmisión eventualmente le pudiera corresponder ante la muerte de Don Babú Barreira, bajo apercibimiento de considerárseles como repudiantes y nombrárseles curador de bienes contra el que se ejercerá las acciones reclamatorias ppr el crédito hipotecario adeudado (Arts. 1040 y 1071 inc. 2 y 3 del C. C. y artículo 307 inc. 2 del C.P.C.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de agosto de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 3.480.00 30|pub. 14668 Abr.17-v.may.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Villaverdi Irineo, Angel y María Angélica Ferreira con YOLANDA ELISA VILLAVERDI "Pérdida de la Patria Potestad" (L. C|123|85) se cita, llama y emplaza a Yolanda Elisa Villaverdi a que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 25 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40970 Ab.11-v.my.23.

SAN JOSE

LABORAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Ayala Néstor contra SIMONE LEONARDO. Laboral" (F. D. 67|1984) se cita y emplaza por noventa días al señor Leonardo Hilario Simone Biassotti y|o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue ante esta sede en estos autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y continuar los procedimientos por los estrados, con el defensor de oficio que se designará. Se deja constancia que por tratarse de un juicio de carácter laboral, el actor se halla auxiliado de pobreza. — San José, 11 de abril de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41329 My.19-v.jn.30.

SORIANO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BETANCOR DE CARBAJAL, SILKA - Concurso voluntario" (Ficha B. 627|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 26 de junio de 1986 a las 15 horas, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avda. Asencio 1695 de esta ciudad.

Se hace constar: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. y 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 10 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 3.360.00 30|pub. 6868 Ab.16-v.may.28.

TREINTA Y TRES

CURADOR ESPECIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: DE AVILA de RAMIREZ ELSA y otros. "Curador Especial" (F. 83|86) se cita, llama y emplaza a don René Ramírez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crisul Fernández, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 8959 My.19-v.jn.30.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 16|8|84, N.o 21789, pág. N.o 3079-80—C, se publicó el estatuto NAGARA S. A., aviso N.o 8958, padeciéndose el siguiente error:

En la pág. 3080, 2da. columna, renglón N.o 14, debe decir: "Montevideo, 12 de diciembre de 1980. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público.

En el "Diario Oficial" del 31|3|86, N.o 22128, en la pág. N.o 4225—C, se publicó el estatuto CORLAY S. A., aviso N.o 8461, padeciéndose los siguientes errores:

En el título, donde dice: COLRAY S. A.; debe decir: CORLAY S. A.
En la pág. 4226—C, 1ra. columna, 1er. renglón: donde dice: COLRAY S. A.; debe decir: CORLAY S. A.

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PINTOS (Ficha 749|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
1) N$ 480.00 10|pub. 9635 May.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DIVENUTO LOZANO (Ficha F. 979|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro del t-rmino de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9533 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VICTOR PEREZ FERNANDEZ, - (Ficha F. 138|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9539 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA RUIVAL o RUIBAL CHIESA, (Ficha F. 130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9538 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGO LORENZO, - (Ficha F. 871|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9627 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO MELO o LAUDELINO MELO SANCHEZ o LAUDELINO SANCHEZ, (Ficha F. 774|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9649 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIA CLARA AROSTEGUI SILVERA o AROZTEGUI SILVERA, (Ficha F. 135|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9657 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA REGUERA RODRIGUEZ. - (Ficha F. 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9655 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MENESES MOREIRA y MARIA FRANCISCA RIVERO DE MENESES, (Ficha F. 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9697 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JOSE MOURADIAN o MURADIAN KESGERIAN (Ficha F. 66|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9752 May.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION MATILDE BARBOZA SANCHEZ de VACAREZZA, sucesión (D|1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9695 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA ELENA MARTINEZ o MARTINEZ CASTRO de QUIHILIABORDA, (Ficha D 1050|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9541 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANE KLEIN o KLEIN RIDBERG de DEUTSCH, (Ficha D. 45|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9601 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE IRMA MENDLOVICS o MENDLOVICS GUNCLER de KUPFERSTEIN, (Ficha D 919|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9634 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO NICOLAS ORTIZ SISA, (Ficha D. Nº 1023|1985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9651 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA ANDREOLI o ANDRIOLI y de JULIAN SILVA COSTA, (Ficha D 6|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sush derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9694 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: AVELINA ISABEL FERNANDEZ GANDOLLA de SELLANES y PEDRO LEON SELLANES FERRER, (Ficha D Nº 844|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9704 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ZUBIZARRETA GARCIA (Ficha D. 147|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10691 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL ANSELMO SANTOS BARRETO (Ficha D. 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9729 May.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME AGUSTIN MILBURN LEINDEKAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9757 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES SAN MIGUEL o SANMIGUEL o SAMIGUEL FERNANDEZ (Ficha F|3113|85), citándose a herederos, acreedores o demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9730 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA SCOTTI de EZ-

CURRA (F. 31|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9628 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA ULIANA RIBAL (Ficha F. 1180|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9636 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDIT VERONICA KARA KHON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9633 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TERESA MOLFA de OCCHIUZZI ó AMALIA TERESA ANELLO MOLF (Ficha F. 570|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9643 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO FARCILLI DEMARCHI, (Ficha F. 282|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9646 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN GONZALEZ MORENO, "Sucesión" (Ficha A. Nº 35|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9693 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AZUCENA MARIA PINI PAZ y MARIA ERMELINDA PAZ PARCERO "Sucesiones" (93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9703 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA ANTONIA MARTINEZ GONZALVEZ DE PEÑA HERNANDEZ (A|79|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub 8698 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI GIOVANNI DOLCI "Sucesión" (Ficha: A|845|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9710 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GIMENEZ VANOLINI "Sucesión" (A|85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9709 May.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA BAVOSI BOGGIO de LENA (Ficha S. 85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9626 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO TOMAS D'ANGELIS CAMACHO y MARIA FELICIA ABENANTE BRONE de D'NGELIS (Ficha S. 21|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9637 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA TONIKIAN MARTINEZ de NEME (Ficha Nº 110|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9650 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA CUSTRIN o KUSTRIN de BAGNASCO, citndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de enero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9648 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRACO HALEGUA GERSON (Ficha 823|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9647 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOREL PERAZA, MERCEDES SOCORRO "Sucesión" (Ficha S. Nº 44, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9755 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO REZZANO MUIÑA (Ficha S. 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9771 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALVAREZ FERMIÑAN (S. 944|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9753 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA FRANCISCA GONZALEZ de GALEAZZI (Ficha 81|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9713 May.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIGUL CASABYAN BALIKIAN o BASIKIAN de BOYADJIAN o CASABIAN de BOYADJIAN "Sucesión" (Ficha: E|872|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9874 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LARRAR MONTES (Ficha E|1140|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9759 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VERDIE SCHIVO "Sucesión" (Ficha E. 92|86), citándose a herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9614 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION CORRAL de RAMA (Ficha E|105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9756 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA HERNANDEZ MORA de BACIGALUPE o de BACIGALUPI (Ficha E. 1036|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9536 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLAUCO SEGOVIA ZAMORA "Sucesión" (Ficha E. 88|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9654 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELLIO o ELBIO NICOMEDES CORREA UMPIERREZ (S.|39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9542 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA IRMA CLEMENTINA MARCHI TRAVERSA de BORRELLI (Ficha S.|50|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9540 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALODIN PEREIRA FEIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9637 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO WALLER MENY (Ficha S. 734|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9662 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMIL JURE JOEN (Ficha N. 78|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Cazzadori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9603 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CROSSA CROSSA y RAMONA CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9630 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBERICO ILUNDAIN BRAVO (S. 531|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 10|pub. 26932 May.22-v.jun.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ CABRERA (F. C. V. 429|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9592 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGO MARTINEZ MARRERO (F. C. V. 424|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9593 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DOLORES AMARO MORAN (F. C. V. 426|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9594 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA EDENER MARTINEZ SANTOS (F. C. V. 431|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9595 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LUIS ABREU GARCIA (F. C. V. 427|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9596 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ABELARDO BURGUEÑO, JUANA BONIFACINO o JUANA BONIFACINO DE BURGUEÑO y MARIA AGUSTINA BURGUEÑO BONIFACINO o MARIA AGUSTINA BURGUEÑO DE GAMBINO (Ficha 69|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9605 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha 238| B.| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 24 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9604 May.22-v.jun.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESTHER DOMINGUEZ RAGGIO (Fs. 13|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9567 May.22-v.jun.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA NUMANCIA o DAMIANA o NUMANCIA PEREZ o PEREZ MACHADO DE MORA (Ficha N.o 327|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9588 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de, Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLOTILDE ACOSTA CANCELA (Ficha N.o 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 17 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9585 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GIOVANNI PIETRO MARIA BISTOLFI DUARTE (Ficha N.o 366|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 9591 May.22-v.jul.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ARSENIO ASUNCION MOREIRA y de AMALIA CALVETTI BAEZ (Ficha 320|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9586 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA EUMENIA GONZALEZ PEREZ (Ficha N.o 336|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9587 May.22-v.jun.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GROSSI SCOTTI (Ficha letra B. N.o 168|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9568 May.22-v.jun.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CARVALHO DE TANTARDINI (Ficha B.|16| 1986); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9622 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO MENONI BARATTA y ORFILIA FARIAS de MENONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9623 May.22-v.jun.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ BATISTA (185, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9575 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WASHINGTON PATIÑO CIRONE (Ficha N.o 340, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, marzo 18 de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9574 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LEOPOLDO CASTILLO (Ficha 174, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9576 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MERIS PILAR GASPARI HERRERA DE CARBAJAL (Ficha N.o 32, año 1986); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9577 May.22-v.jun.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA GLADYS MIRALLES ASPLANATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9570 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña ESTHER o TERER FROS VARGAS DE BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9571 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SILVEIRA, JULIO "Sucesión" (Ficha B. 854|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 4 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 9572 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA GONZALEZ RIVEIRO DE VILLAVERDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de octubre de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9682 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ANTONIO ABELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Marcela B. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9532 May.22-v.jun.4.

3—Convocatorias Comerciales

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día jueves 5 de junio de 1986 a la hora 18 y 30 en el local de la calle Piedras 425 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Accionistas para verificar la asistencia.
2) Reforma de los Estattuos Sociales.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Inscripción de Acciones hasta tres días antes del señalado para celebrar la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 960.00 4|pub. 10990 May.22-v.may.27.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 5 de junio de 1986 a las 18 horas en el local de la calle Piedras 425 para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos Accionistas para verificar la asistencia.
2) Lectura, consideración y resolución sobre Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
3) Remuneración del Síndico.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

Inscripción de Acciones hasta tres días antes del señalado para celebrar la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.920.00 4|pub. 10989 May.22-v.may.27.

TABYL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 8º y 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de junio de 1986 en ... 1386 apartamento 101 a las 20 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance anual de los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1984 y el 30 de setiembre de 1985.

2) Elección del Directorio.
3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

3) N$ 600.00 3|pub. 10920 May.22-v.may.26.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
50º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos y convocamos a los señores accionistas para la 50º Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1986, a las 10 horas en nuestras oficinas situadas en la Avda. Gral. Flores 4091-93 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior
2º) Considerar la memoria y balance general al 30 de noviembre de 1985 y la cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 20 de los Estatutos).
3º) Remuneración de los servicios de la Sindicatura (Art. 40).
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente (Art. 20, inc. a).
5º) Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad (Art. 23).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la Asamblea, es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la sociedad. Podrán asimismo, presentar el certificado de depósito de Instituciones Bancarias, todo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Se previene que de no concurrir accionistas que presenten más del 50 o|o del capital integrado, la asamblea se considerará legalmente constituida media hora después de la señalada en esta convocatoria y resolverá con el número de accionistas que concurran. (Art. 15). — El Secretario.

3) N $1.040.00 2|pub. 10856 May.22-v.may.23.

TINTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Tintex Sociedad Anónima, para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de junio de 1986, a las 9:00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente orden del día:

1) Distribución de dividendos provisorios.
2) Reserva proyecto de desarrollo industrial y capitalización de reservas.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El plazo para el depósito de las acciones y certificados vence el 4 de junio de 1986 a las 8:00 horas (Art. 17 de los Estatutos Sociales).

3) N$ 200.00 1|pub. 10837 May.22-v.may.22.

BULEVAR S. A.

Convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1986, a la hora 11:00, en Bulevar Artigas 3260 para considerar lo siguiente:
Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1983, 1984 y 1985.
3º) Designación de Directorio y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación de tres días a la celebración de la Asamblea.

3) N$ 240.00 1|pub. 11015 May.22-v.may.22.

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 22), se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 30 de mayo de 1986, a la hora 11, en el local social, calle Vicente Basagoiti Nº 3892, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un Accionista para verificar la asistencia, el quórum y demás requisitos previstos por el artículo 29 de los Estatutos Sociales y designación de un Accionista por la Asamblea para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1986 (Art. 22).
3º) Remuneración del Síndico (Art. 34).

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en el local social, calle Vicente Basagoiti Nº 3892, de esta ciudad, por lo menos con tres días antes de la fecha indicada en la convocatoria (Art. 27).

3) N$ 400.00 1|pub. 11012 May.22-v.may.22.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores RENEE LIRIA HELENA SOLARI ALVES, DAISY MARTHE MABEL SOLARI ALVES, RAQUEL MARIA TERESA SOLARI ALVES, MILTON JORGE EDUARDO SOLARI ALVES, ANA MARIA BEATRIZ ALVES, JUAN ENRIQUE SOLARI ALVES, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 585 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de mayo de 1986.

4) N$ 2.400,00 10|pub. 9845 May.22-v.jun.4.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó NURIA ELISA PI SERRAT de PATRON, solicitando un certificado que la habilite el uso del Nicho Nº 1486 del Cementerio Central —primer cuerpo— cuyo primitivo titular era don José Pi Suñol.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Lalus Cardoso, Escribano.

4) N$ 360,00 3|pub. 9609 May.22-v.may.26.

Se presentaron CARLOS ALBERTO FELIPE BARRABINO PIANAVIA, GERARDO JOSE BARRABINO PIANAVIA, CARMEN MARGARITA VLADISLAVICH BARRABINO, SOFIA ELENA VLADISLAVICH BARRABINO, ELIDA ESTHER VLADISLAVICH BARRABINO, MARIA DELIA FOLENA VLADISLAVICH, EMILIO GERARDO FOLENA VLADISLAVICH y ALVARO EDUARDO FOLENA VLADISLAVICH, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1380 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Ambrosio Quartino y Luis Barrabino.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Zelmira Cofone, Escribana.

4) N$ 600,00 3|pub. 9658 May.22-v.may.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SIGILLITO, MARIA de los ANGELES c/ALEM, ALEJANDRO - Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 318|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ronard Alem López y María de los Angeles Sigillito Otárino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9552 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RICARDO ALVARO CABANO y CLAUDIA CARRIO - Disol. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha E. 170|86), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alvaro Cabano y Claudia Carrió, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9681 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JOSE PEDRO LOPEZ AMEN y ZITA ZIZI CARESANI VEGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro López Amen y Zita Zizi Caresani Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9683 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GUTIERREZ, FRANCISCO JOSE c/SPANDONERI, MARIA ROSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 132|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Gutiérrez y María Rosa Spandonari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9689 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AREAN ALVES, MARIO CESAR y SALCEDO MAGDALENO, MARIA DOLORES - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 942 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Arean Alves y María Dolores Salcedo Magdaleno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9663 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DE ROSA, SANDRA c/MILLER, HECTOR - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 30|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandra De Rosa Llavayol y Héctor Miller Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9653 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ, SERGIO; MATA, ALICIA - Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha 925|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Martínez Pereira y Alicia Esther Mata Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9664 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KROGER, ENRIQUE y PETRULLO, ANA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 925|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Kroger Carrera y Ana María Petrullo Migliónico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9679 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOSADA PENA, JUAN MANUEL; ARGUDIN GOMEZ, MARIA MERCEDES" (Ficha E. 59|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos (Auto Nº 1829 abril 15 de 1986), Juan Manuel Losada Pena c/María Mercedes Argudín Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9691 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ CARESANI, GONZALO JOSE y MARTEGANI LABORDA, RITA VICTORIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha E. 826|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José López Caresani y Rita Victoria Martegani Laborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9680 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARCHESE, RINALDO y BOGILOFF, MATILDE MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 702|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rinaldo Marchese y Matilde María Bogiloff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Anetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9662 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "OLIVERA FARACO, MARIA del CARMEN c/ALFREDO RICARDO OLAGUE CARZOGLIO - Disolución y liquidación de Soc. Cony." (Fa. D. 31|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ricardo Olague Carzoglio y María del Carmen Olivera Faraco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9631 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BAZZANI LAGE, CARLOS E. y MARIA CRISTINA CAMOU CUELHO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 411|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Bazzani Lage y María Cristina Camou Cuelho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9690 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELBA MARGARITA ASIS GUEVARA c/DOMINGO AGUSTIN MAESTRO IRIGARAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 24|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Margarita Asís Guevara y Domingo Agustín Maestro Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7270 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIEGO SALAMO y ALICIA RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 928|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Raúl Salamo German y Alicia Rodríguez Minuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9688 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS TARIGO GIORDANO y CRISTINA MURACCIOLE" (Ficha D. 799|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sergio Tarigo Giordano y Cristina Chantal Muracciole Champenois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9678 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUSTAVO CARBO MASCOLO y ALICIA RISOTTO ALBECK, "Disolución S. Conyugal", (Ficha D|80|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Carbo Mascolo y Alicia Risotto Albeck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8310 May.22-v.jun.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO MACHADO ZABALA y DORA MACHADO RODRIGUEZ (Ficha Nº 4|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 9555 May.22-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BIANCHI GRIMALDI, FEDERICO LUIS y BIANCHI BADANO, SUSANA GRACIELA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Fa. 58|C|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Luis Bianchi Grimaldi y Susana Graciela Bianchi Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9624 May.22-v.jun.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: SILVA, MIRYAN NOEMI o NOEMY c.|CALABUIG, ABILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 550|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Noemí Silva y Abilio Calabuig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9565 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: PIMIENTA, DIONISIO CONRADO y MORA PEREZ, MARGARITA (Ficha Nº 426|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Conrado Pimienta y Margarita E. Mora Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9589 May.22-v.jun.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), dictada en autos: CESAR DARIO ROBAINA BARRERA c.|ELCIRA CABRERA ROJAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 54, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Robaina Barrera y Elcira Cabrera Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9583 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), en autos: JOSE MARIA MELA SARATSOLA c.|MARIA DEL LUJAN MATEU PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 20, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Mela Saratsola y María del Luján Mateu Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de abril de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9584 May.22-v.jun.18.

7—Divorcios

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: González Ferreira Clarestina c.|MENDIETA PACHECO, MARIA DELIA, "Divorcio" (A. 531|1985), se cita, llama y emplaza a María Delia Mendieta Pacheco para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 4 de diciembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 640.00 10|pub. 9605 May.22-v.jun.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 58 20 habilitado en Tomás Berreta 6783, Apto. 2; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 9600 May.22-v.may.26.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE PRENSA, RR.PP Y FILATELIA

Emplázase al funcionario CARLOS BIDONDO, C. 8041 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Decreto 241|69 del 20|5|69). — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Dpto. de Prensa, RR.PP y Filatelia.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41415 May.22-v.may.26.

UNIVERSIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se emplaza al señor ROBERTO STOLOVAS, funcionario de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, a presentarse en la Sección Personal (Magallanes 1577), dentro del tercer día hábil y de 9.00 a 12.00 horas a fin de manifestar su intención de cumplir sus obligaciones o aducir sus motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41420 May.22-v.may.26.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO
Nº 88

Con arreglo a las estipulaciones de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24º, se hace saber, se cita y emplaza a Anunziata y Felicia D'Elía Stella en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2118 que por decreto número 21.971 y resolución Nº 203.658 de fecha 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este, 10 metros 72 frente a la calle Ansina; al Sur, 18 metros 09 lindando con el padrón 2117; al Oeste, 10 metros 70 lindando con el padrón 2106; al Norte, 18 metros 06 lindando con el padrón 2119, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2113 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
9) (C. C.) 10|pub. 41393 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: I.M.M. c.|KARAGOZLU SIMSIROGLU KEVORK y otra. "Juicio Expropiatorio" (Ficha H. 506|84), por auto número 10.796 de fecha 14 de octubre de 1985 se emplaza por el término de treinta días a Kevork Karagozlu Simsiroglu y Vera Ebruhi Kuyunciyan y a sus sucesores a título universal y|o singular a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 41389 May.22-v.jun.4

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ, CESAR MARIO. "Incapacidad" (Ficha C. 289|985), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a César Mario López, designándose curadora propietaria a Carmen Gladys López. — Se concedió Auxiliatoria. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41547 May.22-v.jun.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictadas en los autos caratulados: MONTANO ARPINO, GRACIELA DE LUJAN (Ficha B. Nº 343|985), "Incapacidad", se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Graciela de Luján Montano Arpino por auto Nº 8265 de fecha 11 de diciembre de 1985, designándose curadora a Juana Arpino de Montano. — Las Piedras, abril 28 de 1986. — Esc. Graciela V. González Lólez, Abogada.
10) N$ 640.00 10|pub. 9379 May.22-v.jun.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ SANTANA, ELSA ELENA "Presunta Incapaz" (Ficha A. 296|1978), se hace saber que por resolución Nº 7 de fecha 3 de febrero de 1986, se designó curadora dativa de la Incapaz Elsa Elena Rodríguez Santana a María Esther Rodríguez Santana, quien aceptó el cargo el día 14 de febrero de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 800.00 10|pub. 9383 May.22-v.jun.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), dictada en autos: JULIAN SANTOS SUAREZ PELAEZ, "Incapacidad" (Ficha Nº 448, año 1985), se hace saber que esta sede, por decreto 4.863 de fecha 14 de noviembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a Julián Santos Suárez Peláez y designó Curadora a su cónyuge Dora Ethel Cardoso de Suárez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 800.00 10|pub. 9378 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), dictada en autos: RODOLFO DE BIAGGI, "Incapacidad" (Ficha Nº 474, año 1985), se hace saber que ante esta sede, por Res. 5.638 de fecha 18 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a Rodolfo De Biaggi y designó Curador a su padre Egidio Diego De Biaggi. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de febrero de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 640.00 10|pub. 9580 May.22-v.jun.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL C. INSUA (Ficha 22|86), con domicilio en los estrados, quien optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración de Fernando Peña y Juan Aguerre. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 9481 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA RAQUEL GUARNIERI RIVERO (Ficha V. 439|84), quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Nora Galcerán y Alicia Couto. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 480.00 10|pub. 9535 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: ABO, MARIANA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 8|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariana Abó Zumarán domiciliada en Misiones 1305, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece las declaraciones de María Teresa Sapelli y Silvana Espasandín. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 640.00 10|pub. 9644 May.22-v.jun.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones

Lic. Pca. Nº 0|0845. — Compra de gases y arrendamiento de equipos. Apertura: 26 de junio de 1986. Hora: 14.00. Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Lic. Pca. Nº 0|0846. — Compra de material para laboratorio. Apertura: 26 de junio de 1986 Hora: 15.00. Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Lic. Pca. Nº 0|0847. — Compra de material eléctrico. Apertura: 1º de julio de 1986. Hora: 14.00. Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Lic. Pca. Nº 0|0848. — Compra de grúa-torre autodesplegable de montaje rápido. Apertura: 1º de julio de 1986. Hora: 15.00. Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt s|n. La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de *Licitaciones* del *Edificio* ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. piso.
12) (C.C.) 1|pub. 41554 My.22-v.my.22.

DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación pública Nº 4|0659. — Compra de medicamentos en farmacias. — Apertura: 18 de junio de 1986. Hora: 11.00.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, planta principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, Octavo Piso del mismo edificio en horario de 9 a 16 y 55.
12) (C.C.) 1|pub. 41553 My.22-v.my.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación Restringida Nº 1|86

Objeto: Adquisición de 450 Resmas de Papel

Apertura: 12 de junio de 1986, hora 15:00.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el horario de 13 a 18 horas en la División Proveeduría de este Organismo sito en Rambla 25 de Agosto de 1825 esquina Yacaré, entrepiso.
12) (C. C.) 3|pub. 41559 May.22-v.may.26.

U. T. E.
Administración Nacional de Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 031/86
"Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro de un un medidor de vibraciones.

Apertura: 15 de julio de 1986 - Hora 16. 22 de julio de 1986 - Hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 750,00.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Paraguay 1431, octavo piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 41483 May.22-v.may.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de "Guantes de goma, lámparas eléctricas, adhesivos y materiales para limpieza" (expediente 3|86).

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía (Avda. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la misma Sección Compras, el día 13 de junio de 1986 a la hora 10 en primer llamado, en caso de declararse desierto un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día y con el número de ofertas que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 41540 My.22-v.my.26.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA 13|986

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro de uniformes para personal obrero y administrativo municipal y con destino a stock.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal 1er. Piso Sector B (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día miércoles 18 de junio de 1986 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, mayo de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 41551 My.22-v.my.26.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Se llama a Licitación Pública a Empresas interesadas en la construcción de 40 (cuarenta) viviendas en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano.

Bases, programa y pliego de condiciones en Dpto. de Arquitectura y Urbanismo de la I.M.S. o en Secretaría del Congreso de Intendentes (Palacio Municipal piso 1 y 1|2, Montevideo), a un valor de N$ 15.000.

Apertura: 25 de junio 1986, hora 15.00 primer llamado con un mínimo de cinco ofertas. — 26 de junio 1986, hora 15.00, segundo llamado con las ofertas presentadas.

Presentación: hasta una hora antes de la apertura. Reuniones de consultas: días 23 y 30 de mayo 1986, hora 15.00 en la I.M.S., calle Giménez y 18 de Julio.
12) (C.C.) 1|pub. 41543 My.22-v.my.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de mayo de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

OSCAR RAFAEL ARISMENDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 14 y MARIA JOSE MACIERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2229 Apto. 102.

LEONEL DUFAU, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Decroly 5061 y ALICIA LEANDRI, 28 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Decroly 5061.

WASHINGTON AELLEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1793 y SANDRA GABRIELA PIRIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2726.

GUSTAVO MIGUEL ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón Nº 6172 y STELLA GISELDA SILVA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Jiménez de Aréchaga 3265.

RAMON JULIO ALONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Freire número 134 y STELLA PURA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erria 71 block P Nº 504.

JUAN JORGE ABREU, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4369 y ROXANNA ISABEL CERIANI, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sanday 4036.

JULIO CESAR ARAUJO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Dr. Pena 789 y MARIA ANGELICA FREITAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 10 número 7523 (Los Bulevares).

OFICINA Nº 2

HECTOR ALEJANDRO BRASIL, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Saravia Nº 2562 y RITA JACQUELINE TERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3595.

CARLOS MARIA BENAVENT, 25 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Federal 2067 y SILVIA LEONOR ARCE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Campisteguí 2781.

OFICINA Nº 3

HUGO IVAR CASTILLOS, 53 años, divorciado, publicitario, oriental, domiciliado Colonia 1864 Apto. 1101 y JUDITH ITALA MARTINEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada, Colonia 1864 Apto. 1101.

FRANCISCO JOSE CIBILS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 994 Apto. 3 y SUSANA MARIA FERRER, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Gil 980 Apto. 2.

JUAN CARLOS CARDENAS, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carlo Magno y Pasaje D Nº 5968 y JOSEFINA PAEZ, 65 años divorciada, oriental, domiciliada Carlo Magno y Pasaje D Nº 5968.

OFICINA Nº 4

JOSE ENRIQUE LOPEZ, 72 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado Uruguay 892 apartamento 501 y WALCONDA MARIA ALBARENGA, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Uruguay 892 Apto. 702.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Castro 4910 y HORTENCIA CARABALLO, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada José Castro número 4910.

EDUARDO AMERICO FERREIRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4142 y LISSETTE ROUILLER, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Migueléte 2269 Apto. 4.

ISIDORO FAGUNDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana Nº 2775 y GABRIELA LOURDES SIRE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2775.

OFICINA Nº 5

JORGE GUZMAN GALVEZ, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Jujuy 2834 apartamento 406 y MARTA BEATRIZ DIAZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2227 Apto. 1.

WALTER RICHARD HERRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1006 y ALBA SUSANA GARETA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1159 Apto. 4.

OFICINA Nº 6

HECTOR EDUARDO MONSALVO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paraiva 5416 y SHIRLEY GRISEL SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paraiva 5416.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco número 1358 Apto. 603 y LILIAN EXALTACION DIAZ, 24 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Río Branco 1358 Apto. 603.

JOSE ANTONIO RINALDI, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Buschental 3315 y PIERRETTE PAULLIER, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rbla. Rep. del Perú 1395 Apto. 1001.

RAUL GERARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valencia Nº 1980 y MONICA NANCY POLIESKO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3115 Apto. 7.

JOSE MANUEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cádiz número 3134 y SILVANNA ARASI TORRADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2288 Apto. 201.

FERNANDO ROMAN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4884 Apto. 2 y MARIA DEL ROSARIO BAZZANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3884 Apto. 100?.

OFICINA Nº 9

DANIEL SANGUINETTI, 18 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Cno. Repetto Nº 3915 y SYLVIA MONICA CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2847.

RICHARD SOCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1632 y SILVIA MONICA FAGUNDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Génova 3585.

ISAAC ULPIANO SOSA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado A. Lamas 3460 y OLGA ELENA MIRANDA, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada A. Lamas número 3460.

DELVAIR SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1574 y VILMA SILVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1574.

14) N$ 70.00 3|pub. v.may.24.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nIstancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos SARA SUSANA FORTE SOLA. "Prescripción". (Ficha C. 667|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sara Susana Forte Solá iniciando prescripción adquisitiva treintenal referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Ituzaingó, empadronado con el Nº 75.318 que según plano del Agr. Eduardo Tornaría del 25 de stiembre de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 1544, tiene una superficie de 426 m. 16 dm. cuadrados que se deslinda así: 10 m. 24 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos Nº 4819; al Noreste limita en dos rectas de 23 m. 85 cm. y 18 m. 83 cm. con padrón Nº 75.317 al Suroeste en 42 m. 58 cm. con padrón Nº 75.319, y al Noroeste en 9 m. 91 cm. con padrones números 75.310 y 75.311.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en espcial a la copropietaria Dominga María del Carmen Marrupe y|o sus sucesores, y los posibles propietarios linderos Nilda Figueredo, Lety Gabilán, Carmelo Padilla, Alberto Frechero y Alcides José Peloche, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) (R. 20.455) 30|pub. 41532 My.22-v.jul.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CUMBAY, SANDALIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 698|82), se hace saber que se han presentado el señor Sandalio Cumbay promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble situado en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7148, con una superficie de 625 metros, con frente a la calle Andrés Latorre Nº 835, siendo sus linderos: al Norte, Raúl de los Santos; al Oeste: Antonio Bordagaray; al Este Octavio Arrillaga y al Sur: Tomás Erburo.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, especialmente a sucesores de Ana Cumbay, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 9404 May.22-v.jun.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ISIDRO BOGGIO BITANCURT "Prescripción treintenaria" (Ficha A|91|86) se hace saber que compareció don Isidro Boggio Bitancurt iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en Barrio Centenario; primera sección judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 3856 de la manzana N.o 507 del Barrio Centenario; jurisdicción de la primera sección judicial de Tacuarembó el que según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes de fecha 14 de enero de 1986 inscripto en Catastro de Montevideo; con el N.o 3917 el 16 de enero de 1986; se compone de una superficie total de 912.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y espcialmente a los hrederos o sucesores a cualquier título; de los señores Gregorio Bordigón y Francisco Dalpré, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 6 de 1986. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 10019 May.22-v.Jl.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO JUAN FIGUEREDO PINEYRUA solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Viajaré" y "Difícil Convivir", de las que se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 9696 May.22-v.jun.4.

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIELA RITA D'AIUTO RETTA, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Poemas Románticos", del cual se declaró autora. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 9445 May.22-v.jun.4.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VIC SEDARRI, IVONNE ALICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 57|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, donde se padeció error en el apellido paterno, donde dice: "Lic", debe decir: VIC. También en el nombre, pues donde dice: "Ibonne", debe decir: IVONNE, esto ocurre con el Acta del Libro que se encuentra en el Registro de Estado Civil, pero no en el Acta de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Publicación gratuita, ley del 17|12|63 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (L.|13.209) 15|pub. 41399 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: LLERA, ROBERTO DANIEL "Rectif. de partidas" (Ficha A|716|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) a) De matrimonio de Lisardo Llera y América Méndez, Acta N.o 329 de fecha 12|8|50 de la 15ª sección judicial del Depto. de Montevideo. b) De nacimiento de Roberto Daniel Llera Méndez Acta N.o 3340 del 2|7|51 de la 10ª sección judicial del Depto. de Montevideo; c) De nacimiento de Miriam Lourdes Llera Méndez, Acta N.o 546 del 5|6|58 de la 10ª sección judicial del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice América López debe decir AMERICA MENDEZ.

II) De matrimonio de Roberto Daniel Llera Méndez y Rosa Pena, Acta Nº 691 del 13|12|73 de la 23ª sección judicial del Depto. de Montevideo; en el sentido de que donde dice ... hijo legítimo de América Nelly López debe decir ...hijo legítimo de AMERICA MENDEZ; por así corresponder. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pires Rangel, Actuaria.

19) N$ 2.160.00 15|pub. 9217 May.22-v.Jn.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. 503|85), se solicitó se tramite la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS ESTANISLAO SAN MARTIN, Acta Nº 1.492, del 20 de junio de 1925, nacido en Montevideo el 20 de junio de 1925, en el sentido de establecer: donde dice "Estanislao" debe decir CARLOS ESTANISLAO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 9471 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARIA ISABEL TUYFORD "Rectificación de Partida" (Ficha E. 100 bis|86), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Isabel Tuyford, Acta Nº 1718 de fecha 27 de diciembre de 1916 en el sentido de que donde dice: "María Teresa Tuiford", debe decir MARIA ISABEL TUYFORD, por así corresponder. — Montevideo, dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 9357 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA CASTRO ASCHE-

EL, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 79|985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Angélica Castro Ascheri, en el sentido de que donde su apellido materno, el apellido de su madre y de su abuelo materno, figure como: "Aschieri", debe decir: ASCHERI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 9597 May.22-v.jun.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: "SOSA CAMPOY, MAURICIO - Rectificación de Partida" (F. 234|984), se hace saber que se han presentado Nelson Daniel Cedres, Washington Sosa Pérez y Cristina Campoy, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Mauricio (Acta Nº 1532, labrada el 10 de setiembre de 1982 en la Oficina Nº 3 de Montevideo) estableciéndose que donde dice que el mismo es hijo de Nelson Daniel Cedres debe decir de WASHINGTON SOSA PEREZ y donde dice que es nieto por línea paterna de Carlos Cedres y Lidia Vidal, orientales, casados debe decir de WASHINGTON SOSA ECHARTEA y de TERESA PEREZ SEGOVIA, orientales, casados" por ser ello como corresponde.— Punta del Este, febrero 13 de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.680,00 15|pub. 9301 May.22-v.jn.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JUAN PAULO SALETTI, ANA MARIA SILVEIRA (Ficha B. 302|85), en el siguiente sentido: donde dice "Juan Paulo Saletti", debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "hijo de Eusebio Saletti", debe decir: HIJO DE EUSEBIO SALETTE, donde dice: "Ana María Silveira", debe decir: ANA MARIA FERNANDEZ, al margen donde dice: "Saletti" debe decir: SALETTE. B) De nacimiento de AURIA MARIA SALETTI, en el siguiente sentido: donde dice: "Juan Paulo Saletti", debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "Eusebio Saletti", debe decir: EUSEBIO SALETTE, y al margen donde dice: "Saletti", debe decir: SALETTE, y C) De nacimiento de PAULO CESAR SALETTI, en el siguiente sentido: donde dice: "Juan Paulo Saletti", debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "Eusebio Saletti" debe decir: EUSEBIO SALETTE, donde dice al margen "Saletti" debe decir: SALETTE. — Rivera, 25 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.160.00 15|pub. 9428 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karen Geny Canabarro (B. 20|986), en el siguiente sentido: donde dice: Fanny Nereitter García, debe decir: FANNY NEIREITTER GARCIA, y donde dice: Jovelino Nereitter, debe decir: JOVELINO NEIREITTER. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Escribana Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 9432 My.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) EXCELSO RODRIGUEZ FERNANDEZ y b) IRINEO RODRIGUEZ FERNANDEZ en el siguiente sentido: que en su domicilio el día dos de junio de 1974 debe decir: QUE EN SU DOMICILIO el día dos de junio de 1974 debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DOS DE JUNIO DE 1985. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 9126 May.22-v.jun.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: Musetti Carrasco, Víctor Gabriel. "Rectificación de partida". (Ficha B. 154|983) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Oscar Santiago Musetti y Adalberta Carrasco, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Víctor Gabriel Musetti Carrasco, en el sentido, que al margen, donde dice: "que es hijo de Oscar Santiago Mussetti", debe decir: "que es hijo de OSCAR SANTIAGO MUSETTI". — Salto, 9 de agosto de 1983. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 9361 My.22-v.jun.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: HUGO RAFAEL CAFFERATE, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 5|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, Acta 788, año 1929, de la Primera Sección de Soriano, en virtud de que se ha padecido error, pues donde dice: "...comparece Juana María Cafferate", y donde dice: "por doña Juana María Cafferate", debe decir, en ambos casos: JUANA MARIA CAFFERATA, por así corresponder. — Mercedes, cinco de marzo de 1986. — El compareciente posee beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según surge de fs. 7 de los autos mencionados. — Mercedes, 5 de marzo de 1986. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 41402 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: GIRATE, DIBER RAMONA, "Rectificación de Partida de Estado Civil" (Ficha B. 2|1986), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Diber Ramona Girate, en la que se padeció un error, donde dice: "comparece Angel Girarte", debió decir: comparece ANGEL GIRATE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 19 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 640.00 10|pub. 9579 May.22-v.jun.4.

20 — Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Ernesto Quincke S.A. contra ESCAICH URTAZUN, DORA. "Ejecución prendaria". (Ficha C. 3|5502|84), se hace saber que el próximo martes 10 de junio, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 300.000, del automóvil marca Toyota, modelo Starlet, 3 puertas, matrícula 334.132 de Montevideo, padrón 298.453.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que serán de su cargo la transferencia, título de propiedad y comisión de remate (10.90 por ciento incluido IVA), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 576.00 3|pub. 10983 My.22-v.my.26.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en los autos caratulados: Etchevarría Juan Ramón c| DARWIN GALERO "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o A|576|83) se hace saber que el próximo 26 de mayo desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula N.o 1563 RUC 211263440013 a la venta en subasta pública en el local de la calle Tuyutí 2797 con las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:

Camioneta Furgón con vidrios marca Peugeot 203.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos ocasionados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 336.00 3|pub. 10994 My.22-v.my.26.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| GRACIA Y OTROS "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o B|59|82) se hace saber que el próximo 26 de mayo desde las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula N.o 1563 RUC 211263440013 a la venta en subasta pública en el local de la calle Tuyutí 2797 con las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Una máquina video Bernik, un video Galaxia, una Stella Corthi, un Pin Ball, un Black and night, un Circus, un lunar Rescue, un Missile Command, una Panthera, un Flight 2000, un Star Race, un Phoenix, un Asteroids, un Defender, un Lunar Land, un Big Game, un Battlegone, un Center Force, un Carnival, un Eagle, un extinguidor bomberito, 2 acondicionadores de aire.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos ocasionados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Horacio E. Martínez, Rematador-Tasador Mat. 1563.
20) N$ 480.00 3|pub. 10995 My.22-v.my.26.

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictado en autos: "Ricardo Lomiento c| JUAN J. ACUÑA - J. E." (Ficha 2665|83), se hace saber que el próximo miércoles 28 de mayo a partir de las 15:00 horas, se procederá por el martillero Juan Francisco Hill Márquez en el local de la Av. Gral. San Martín 2210 a la subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación del bien; TV color marca Hitachi c| control base N$ 40.000.00; mesa p|TV base N$ 666.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
20) N$ 288.00 3|pub. 10810 May.22-v.may.26.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos caratulados: Bertocchi, Silvana c| TARINO "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2239|83) se hace saber que el próximo 26 de mayo desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula N.o 1563 RUC número 211263440013 a la venta en subasta pública en el local de la calle Tuyutí 2797 con las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una centrífuga Moulinex, un radio grabador Pioneer.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos ocasionados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 336.00 3|pub. 10993 My.22-v.my.26

CANELONES

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: Automotora Toscanini y Bossi Ltda. c|

SUSANA BLANCA MALLADA de GARCIA "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 283 año 1984) se hace saber al público que el día 30 de mayo de 1986 a la hora 15 en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz se procederá por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez matrícula N.o 135 RUC 080000210011 al remate público sin base y al mejor postor de un vehículo marca Toyota modelo Starlet año 1981 empadronado en la ciudad de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan el acto de remate; como asimismo la transferencia municipal y título de propiedad del bien adquirido; c) Que serán de cargo del demandado el 1 o|o de comisión más IVA y d) Que no se hallan depositados en esta sede los títulos de propiedad del vehículo. — Las Piedras, mayo 14 de 1986. — Graciela V. Gonzáles Lópes, Escribana Abogada Actuaria.

20) N$ 528.00 3|pub. 10943 My.22-v.my.26.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Landarte, Néstor M. c|LOBAL LTDA. Ejecución Prendaria" (Ficha A. Nº 84 año 1985), se hace saber al público que el día treinta de mayo de 1986, a la hora 15, en el local de Cno. Calpino y Ramón Ortiz, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómes, Matrícula Nº 135, R.U.C. 080000210011 al remate público, sin base y al mejor postor de una camioneta marca "Daihatsu" Mod. 55 Wide - Cab, del año 1981, en buen estado de conservación.

Se previene: a) Que le mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Sr. Rematador y demás impuestos que gravan el acto de remate; y, c) Que será de cargo del demandado el 1 o|o de comisión e IVA.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 14 de 1986. — Graciela V. Gonzáles López, Escribana - Abogada.

20) N$ 480.00 3|pub. 10944 May.22-v.may.26.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras dictada en autos caratulados: Ibarra Ortega, Jorge c| RODRIGUEZ, NERI "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1451 año 1982) se hace saber al público que el día 30 de mayo de 1986 a la hora 15 en el local de Cno. Calpino y Ramón Ortiz —Las Piedras— se procederá por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula N.o 135) y sobre las 2|3 partes de su tasación como base (Base N$ 3.334.00) al remate público de un camión marca Ford muy deteriorado sin ruedas y sin carrocería.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en efectivo; y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y demás impuestos que gravan el acto de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 432.00 3|pub. 10942 My.22-v.my.26.

DARIO J. GOMEZ

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, dictada en autos caratulados: SERGIO BONILLA, "Hallazgo", (Ficha Nº 111 año 1984), se hace saber al público, que el día treinta de mayo de 1986, a la hora 15, en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz, Las Piedras, se procederá, por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómes, Matrícula Nº 135, R.U.C. 080000210011, al remate público, sin base y al mejor postor de una bicicleta de hombre de media carrera, color azul, carente de guardabarros, con manubrio torneado hacia arriba, Cuadro Z. A. Nº 0082.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y, b) Que serán de cuenta del comprador, la comisión de compra del Rematador e IVA (12 o|o) más los impuestos que gravan el acto de remate (3 o|o).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 144.00 1|pub. 10945 May.22-v.may.22.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras dictada en autos caratulados: "Ramos Mané, Hortensia c|GRACIELA TRIAS de CARABALLO - Juicio Ejecutivo", (Ficha 1889|982), se hace saber al público, que el día treinta de mayo de 1986 a la hora 15, en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz, Las Piedras, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómes, Matrícula Nº 135, R.U.C. 080000210011, al remate público, sin base y al mejor postor de un microscopio "Skril craft" Sciencie Lab. con caja de chapa, y cinco tomos diccionarios enciclopédicos marca Universal Color Celeste I. L.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y, b) Que serán de cuenta del comprador, la comisión de compra del Rematador e IVA (12 o|o) más los impuestos que gravan el acto de remate (3 o|o).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 144.00 1|pub. 10946 May.22-v.may.22.

DARIO J. GOMEZ

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras dictada en autos caratulados: "Ramos, Hortensia c|CRISTINA GARCIA de ORTIZ - Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 450 año 1983), se hace saber al público, que el día treinta de mayo de 1986, a la hora 15, en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz, Las Piedras, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez, Matrícula Nº 135, R.U.C. 080000210011, al remate público, sin base y al mejor postor de un mueble para heladera "Prescold".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y, b) Que serán de cuenta del comprador, la comisión de compra del Rematador e IVA (12 o|o) más los impuestos que gravan el acto de remate (3 o|o).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 144.00 1|pub. 10947 May.22-v.may.22.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Fisco; Belisario Perna c/ANTOINE RAYMOND - Denuncia de Infracción Aduanera" (Fa. Ad. 2|82), el día 26 de mayo próximo, a las 14 hs., en el garaje sito en calle Daniel Fosalba (ex Colón) Nº 430, el martillero Romeo Thove rematará el automóvil marca Chevrolet modelo Opala, año 1975, matrícula ZX 9749 de Río de Janeiro (Brasil) y número de motor 5N69EEB122527, sobre la base de N$ 20.000,00.

Se previene: Que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, mayo 13 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 288,00 3|pub. 10794 May.22-v.may.26.

MARIO ALBERNAZ JORCIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: Quitana, Rosa Haydée c| BANCHERO RAMON CEMAR "Intimación de pago. Pensión alimenticia" (F: M.103|84) se hace saber que el próximo 5 de junio de 1986 a la hora 14 en el local ubicado en calle José Pedro Varela entre 12 de febrero y Constituyente de esta ciudad el señor rematador Mario Albernaz Jorcín (RUC 040016860017) asistido del señor Alguacil procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su valor de tasación el siguiente vehículo:

Un camión marca Reo matrícula L 1-497. Base N$ 45.333.33.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 432.00 3|pub. 10969 My.22-v.my.26.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Vidal, Aníbal c|SPOLZINO, HECTOR DANIEL, Juicio Ejecutivo" (Ficha A| 685|1982), se hace saber que el día 12 de junio de 1986 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un camión "Citröen" del año 1954, matriculado en Paysandú con el Nº 55.802, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador la libreta de Empadronamiento, así como la comisión e IVA del Rematador, el Impuesto Municipal y a las Ventas en Remates por un total del 14 o|o, como todos los gastos que ocasione su retiro. — Paysandú, mayo 5 de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 10952 May.22-v.may.26.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Vidal, Aníbal R. c|ZENI, JULIO MARIA, Juicio Ejecutivo", (Ficha A|688|1982), se hace saber que el día 12 de junio de 1986 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínes Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con al base de N$ 53.333,33, del automóvil Ford Falcon modelo año 1979 matriculado en Paysandú con el Nº 106.962, motor XMAG 81867, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los certificados, el título de propiedad y la libreta Municipal; así como la comisión e IVA del Rematador, el Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate, por un total del 14 o|o. — Paysandú, Mayo 5 de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 384.00 3|pub. 10953 May.22-v.may.26.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: SYLVIA TAMON MARGHIERI, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 12, año 1986), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Carlos Capandeguy, el 11 de setiembre de 1979, por la cual Sylvia Tamón Marghieri, adquirió la propiedad y posesión del inmueble Unidad 303, Padrón individual Nº 5.909|203, se ubica en el edificio construido en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 5.909, a que se refiere el plano del Agrim. Joaquín Spinak, de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 89095 el 1º|2|1979; se ubica en 2º Piso, cota vertical más 5 mts., 70, área 39 mts., 71 dms., con frente a Andes Nos. 1171 y 1173.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dra. Ivonne Ferelli, Actuaria.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 9544 May.22-v.jun.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: GERTRUDIS C. GIORGI, "Segunda Copia" (F. V. 269|85), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Alberto Demicheli el 26 de mayo de 1962, por la cual los señores José Costa Novarro, Oscar Rodolfo Costa Alvarado y María Elsa Costa Alvarado de Espantoso vendieron a la señora Gertrudis Carlota Giorgi un terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 158.827, manzana D, plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto el

28 de mayo de 1939, área 1.590 mts., 52 dms., lindando: Suroeste Padrón Nº 153.829; Noroeste 153.804; Noreste 153.828.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 9676 May.22-v.jun.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha se hace saber que en autos caratulados: AMALIA AIDA GONZALEZ de ROTULO y otros "Segunda copia de escritura" (F 236|85) se han presentado Amelia Aida González de Rótulo, Antonio Manuel Rótulo Gonzáles y Ana Esther Rótulo Gonzáles solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Alfredo Olloniego el 31 de diciembre de 1963 y de escritura autorizada por el mismo Escribano el 23 de diciembre de 1960 en virtud de las cuales Antonio Laureano Rótulo Terra adquirió en cada una de ellas la mitad indivisa en la primera por compra a Julio Romeo Molina e Hilda Pezzollo de Molina y en la segunda por compra a Francisco Baleta Irigoyen y Silvina Viñales de Baleta un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana N.o 92 de la ciudad de Rocha 1ª sección judicial del Depto. de Rocha empadronado con el N.o 1962 señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1186 el 25 de febrero de 1957 que se deslinda así:

Al Noroeste de frente a la calle 19 de abril al Norte formando ochava con frente a la esquina formada por las calles 19 de Abril y Florencio Sánchez; al Noreste de frente a la calle Florencio Sánchez; al Sureste con fracción letra B del plano; y al Suroeste con Liberto Granese; que se compone de una superficie de 137 mts. 70 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibiminto de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 1º de noviembre de 1985. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 9415 My.22-v.jn.4

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARQUITECTO TRIAS SCARPA LTDA.

Contrato: 3 abril 1986.
Inscripción: Nº 358, Fº 1.354, L.o 1.
Socios: OSCAR NELSON CORCINI VILAS, NELSON BENJAMIN TRIAS SCARPA.
Objeto: Trámites; reparación, construcción inmuebles; locales comerciales e industriales; instalaciones; importación, exportación, representaciones.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000 dividido cuotas de nuevos pesos 10.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9352 My.22-v.jun.4.

EXA S.R.L.

Socios: GRACIELA ETCHEVERRY ROSELLO y ELBA ROSELLO STTOCO.
Capital: N$ 500.000; aportado por Graciela Etcheverry Rosello N$ 400.000 y Elba Rosello Sttoco N$ 100.000.
Objeto: Farmacia. Venta productos veterinarios. Perfumería.
Contrato privado: del 23 de enero de 1986 inscripto el 18 de abril de 1986 con el Nº 21 al Fº 72|74.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9338 My.22-v.jun.4.

REXAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: JULIO CESAR PAULO.
Cesionaria: María Cristina Cabrera Alvarez.
Contrato: 31 julio 1984.
Inscripción: Nº 337, Fº 1.246 v. L.o 3 año 1985.
22) N$ 800.00 10|pub. 9510 My.22-v.jun.4.

MARTINEZ HNOS. LIMITADA

Modificación de Contrato social de fecha 4 de abril de 1986 inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno el 15|abril|1986 con el Nº 43, del Fº 165 al 169 del libro N.o 25 de Contratos, se estableció: La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos administradores, quienes en todos los casos deberán actuar en forma conjunta. Como administradores de la sociedad se designa a Gustavo Ariel Martínez Dambolena como titular, y a Lila Inés Dambolena Rama de Martínez como suplente respectiva del mismo, y a Juana Mrochkowski de Martínez como titular y a Adriana Crisel Martínez Mrochkowski como suplente respectiva de la misma.
22) N$ 2.800.00 10|pub. 9332 My.22-v.jun.4.

ANITA S.R.L.

Contrato de fecha 13|6|1985, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 272 al Fº 1007 del L.o 3 de Contratos.
Socios: ADOLFO CARLOS GAMOU FASANELLO, ANA AGUSTINA FASANELLO BLANCO.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Adolfo Carlos Gamou Fasanello.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos consecutivos de 3 años.
Domicilio: Yí 1507.
Objeto: Bar y afines.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9520 My.22-v.jun.4.

RODFEL LIMITADA

Contrato: 27|2|1986.
Registro: Nº 121, Fº 475 v., L.o 2.
Socios: JOSE LUIS RODRIGUEZ SAMARTIN e ITALO CARLOS FELICINI SOUZA.
Objeto: Venta y reparación de cubiertas y baterías, recauchutaje, etc. importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9519 My.22-v.jun.4.

ANDREA'S LTDA.

Contrato: 6|2|986.
Socios: VICTOR HUGO CURBELO y LILIAN ARACELIS MATTO ROSSI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Lilián Aracelis Matto Rossi.
Objeto: Distribución y venta productos comestibles, frutas, verduras, bebidas, bazar artículos para limpieza.
Inscripción: 13 marzo 1986, Nº 154, Fº 614, L.o 2.
Domicilio: Canelones 1052, Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9518 My.22-v.jun.4.

DIJON S.R.L.

Contrato: 15|IV|1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 259; Fº 953 vto. Libro N.o 3 de Contratos el 23|IV|1986.
Socios: JOSE MICHEL POZNANSKI; WALTER ALEJANDRO CORREA SOSA y MAURICIO LEVIN BOROVSKY.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Compra-venta, permuta y consignaciones de todo tipo de vehículos, taller de chapa, pintura, mecánica, alquiler de autos, gomería, venta de repuestos y accesorios; importación y exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: José Miguel Poznanski.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 9489 My.22-v.jun.4.

CARPINTERIA LISBOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de abril de 1986. Inscripción: Nº 270, F.o 1.048, L.o 1.
JUAN SCABINO SILVA cede a Reina Mariana López De León, la cuotaparte que le corresponda en la Sociedad.
Domicilio: Ing. José Serrato 2392.
Modificación: La Administración, dirección de los negocios y uso de la firma estarán a cargo de Arcerio Trindade Silva.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9484 My.22-v.jun.4.

MOIME PROPIEDADES S.R.L.
(MODIFICACION CONTRACTUAL)

Fecha: 11 de marzo de 1986 R. P. y G. de Comercio Nº 215 Fº 839 v. L.o 1.
Socios actuales: LUIS CESAR MOISO VILLATTIERI y ROBERTO MOISO VILLARROEL (éste por adjudicación de cuota social en la partición otorgada con Asucena María Medina de Moiso).
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9483 My.22-v.jun.4.

FEDER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10|4|85.
Registro: Nº 965, Fo. 3286, Lo. 1.
Cedente: JUAN C. CEJAS TECHERA.
Cesionarios: Julio C. Cejas Petrone y Zulma D. Petrone García.
Precio: N$ 1.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7355 Ab.22-v.may.22.

PROVINOR S.R.L.

Contrato: 23|4|1986.
Inscripción: Nº 267, Fº 968 vto. del L.o 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Intermediación, importación, exportación, distribución, producción, confección, comercialización, depósito, arrendamientos, administración, representaciones, comisiones y consignaciones, compraventa, permuta y cualquier otra clase de operaciones que recaigan sobre mercaderías para consumo a bordo de buques o aeronaves y ventas de mercaderías para el consumo en general.
Socios: EDGARDO MARIO y ELISA LILIAN BETANCOR ETCHEVERRY.
Administración: Edgardo Mario Betancor Etcheverry.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 9490 My.22-v.jun.4.

GADIE LTDA.
"Gestores Asociados de Importación y Exportación Limitada"

Contrato: 14 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 332, folio 1263 v. del Libro número 2 de Contratos.
Socios: RAUL ALFREDO CAPUTI CERQUEIRO, MYRIAM DELIA GONZALEZ COMOTTO y MYRIAM IVONNE PERRETTA CARBALLEIRA.
Objeto: Gestoría de trámites de importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 700.000,00; Myriam Ivonne Perretta Carballeira 50 o|o, Raúl Alfredo Caputi Cerqueiro 25 o|o y Myriam Delia Gonzáles Comotto 25 o|o.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 9610 May.22-v.jn.4.

TOMASSONI Y DIAZ S. R. L.

Contrato: 20|2|86.
Inscripto: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones Nº 49, folios 172 a 176, año 1986.
Socios: NELSON BRUNO TOMASSONI PASSADORE y ALBERTO LORENZO DIAZ RIOS.
Capital: N$ 100.000,00; 50 o|o cada uno.
Objeto: actividad comercial de cualquier naturaleza.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Domicilio: Rocha Nº 359, Santa Lucía.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9607 May.22-v.jn.4.

TOBIAS S. R. L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 10|2|86.
Inscripto: 21|4|86, Nº 48, folios 194 al 195, Tomo 25.
Cede: PROCULO LEMES ESPINOSA a Enrique Walter Tobías Péres y a Siles Zeballos.
Administración: Enrique Walter Tobías Péres.
22) N$ 800.00 10|pub. 9590 May.22-v.jn.4.

AGROSOR LTDA.

Contrato: 1º marzo 1986.
Inscripto: Reg. Comercio Soriano, Nº 9, folios 34 al 38 el 17|4|1986.
Socios: DARDO GUTIERREZ REAL y JESUS OSVALDO AGUIRRE PRUNELL.
Administración: Dardo Gutiérrez Real.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de frutos del país, maquinarias agrícolas, vehículos y anexos, representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9592 May.22-v.jn.4.

CAPERUZ LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28.4.83.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 12, libro de contratos, folios 59 a 63 el 3|5|83.
Socios: SELVA RAQUEL MEZQUIDA CANO, MONICA ETHEL MEZQUIDA CANO, GERARD JEAN PIERRE BILAT RODRIGUEZ y RUBENS CESAR CASTRO VERDE.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Comercio de compraventa de prendas de vestir en el ramo de boutique para niños.
Domicilio: Mercedes Soriano (R.O.U.).
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9581 May.22-v.jn.4.

TRAMET LTDA.
Contrato: 16 de abril de 1986.
Socios: JUAN JOSE VALLEJO GALAN, MIGUEL ANGEL BENTANCUR GARCIA y JOSE CARLOS MENDEZ MENDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metalúrgico.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: número 368, folio 1391, Libro 2, el 30 de abril de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9548 May.22-v.jn.4.

LOS TEROS S. R. L.
Contrato: 25 de abril de 1986.
Socios: JULIO ESTEBAN BOIX VILARO y MARTA SILVIA BELGRANO MENENDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de ganado y operaciones anexas con actividad agropecuaria.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: Boix nuevos pesos 60.000,00 y Belgrano N$ 40.000,00.
Administración: Julio Esteban Boix Vilaro.
Inscripción: número 292, al folio 1087 v., Libro 3, el 29 de abril de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9534 May.22-v.jn.4.

MIRAL LTDA.
Contrato: 21|4|86.
Inscripción: Nº 242, Fº 885, Libro 3.
Socios: EDUARDO PERL RIVITZ, JULIO HECTOR SKLAR LECHNER, MIRIAM PERL RIVITZ.
Objeto: Importación, comercialización, representación y distribución de relojes despertadores, bijoutería, accesorios y anexos.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: Eduardo PERL 50 %, Julio Sklar 25 % y Miriam Perl 25 %.
Administración y uso firma social: Eduardo Perl salvo trámites ante oficinas: ind. repr. ind con excepción de: a) Operaciones y firma de toda clase de documentos bancarios (sólo Eduardo Perl); b) Disposición y afectación del patrimonio social: los 3 conj.
Plazo: 1 año desde 1º|6|86 prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 9665 May.22-v.jun.4.

GALVAR S.R.L.
Contrato: 28 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 323, Fº 1200 v., Libro Nº 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Socios: RUBENS MARIO TORLASCHI MERALDI y AIDA CAMPORA MANELLI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Galvanoplastía y servicios galvanoplastía en todas sus amplitudes: importación, exportación comercial e industrial; distribución, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Graciela Torlaschi de Toyos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9661 May.22-v.jun.4.

MASTER S.R.L.
Contrato: 1º abril 1986.
Inscripción: Nº 241, Fº 880 v., Libro 3.
Socios: JORGE CARLOS MARTA ANGENSCHEIDT y PATRICIA SUSANA MARTINEZ CARZOGLIO.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Comercialización videocassettes, televisión y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9695 May.22-v.jun.4.

GYY P ELECTROMECANICA LTDA.
Contrato: 15 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 261, folio 926 vuelto, Libro 3.
Socios: ENRIQUE CESAR GALLI GIUSTI y ALBERTO PUCCIARELLI FANTONI.
Objeto: Entre otros fabricación, reparación y bobinados de motores eléctricos y todo lo relacionado a la electromecánica.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Miguelete 2138.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9677 May.22-v.jun.4.

MERCADO DE CARNES TAURO S. R. L.
Otorgamiento: ocho de abril de 1986.
Socios: MARCELINO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA NILDA CANCELA, domiciliados en Juncal 1327, quienes constituyeron, administran y usan la razón social.
Giro: Carnicería, fiambrería, chacinería, pescadería, en Rivera 2188.
Capital: N$ 200.000,00.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 230, Fº 907, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9482 May.22-v.jn.4.

URUWASH S. R. L.
Contrato: 31 de marzo de 1986.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 345, Fº 1308 Libro 1.
Socios: ALBERTO ALEJANDRO CORDOBA y WOLF BLIMAN BRINGER.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero industrial.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9473 May.22-v.jn.4.

ATILIO FRANCOIS S. R. L.
Contrato: 15|1|1986.
Inscripción: el 15|4|86. Registro de Comercio de Rocha Nº 3, folio —, libro 2.
Socios: DANIEL FRANCOIS SHUSSELIN, ATILIO FRANCOIS BALD y NORIS STELLA MARENALES ROSSI.
Capital: N$ 105.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Francois Shusselin.
Objeto: Explotación comercial e industrial de la radiodifusión, televisión, cinematografía o cualquier otro medio de comunicación.
Domicilio: Ciudad de Chuy.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9413 May.22-v.jn.4.

TACO'S LIMITADA
Contrato: 1º|12|85.
Inscripción: Nº 54, folio 218 al folio 222, Libro LVI de Contratos.
Objeto: Comercialización de todo tipo de artículos, así como la exportación, importación, representaciones y comisiones.
Socios: JUAN ALBERTO CORONEL LARRALDE y JOSE RAMON ERRO CARBALLO.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos anuales.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9396 May.22-v.jn.4.

J. S. LTDA.
Contrato: 23|4|86.
Registro: Nº 46, Fos. 163|166, Canelones.
Socios: JOSE ANTONIO MALDONADO PORTO, WASHINGTON SCIUTTI CABRERA y LIDIA BEATRIZ CIUTTI DE LEON.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: venta, distribución combustibles y afines.
Administración: Conjunta.
22) N$ 800,00 10|pub. 9377 May.22-v.jn.4.

EXA S. R. L.
Contrato: 23|1|1986.
Registro: Nº 22, Fº 75|79, 1986.
Socios: GRACIELA ETCHEVERRY ROSSELLO y ELBA ROSSELLO STOCCO.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Farmacia, venta de productos veterinarios, perfumería y afines, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Departamento de Canelones, Las Piedras.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9375 May.22-v.jn.4.

FRANCO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º|3|86.
Registro: Nº 23, Fº 80|82, 1986.
Cedentes: BLANCA GLADYS ACOSTA cede 30 cuotas y LUIS ALBERTO PISANO cede 30 cuotas.
Cesionario: Milton Leonardo Acosta.
22) N$ 800,00 10|pub. 9376 May.22-v.jn.4.

CINTER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
El 17 de abril de 1986, ELITA GILDA RATH ROZEMBLUM cedió de "Cinter Limitada" el 4,48 o|o del capital social a Jaime Rozemblum Margolis y el 11,56 o|o a Leonardo Rozemblum Trosman.
Contrato inscripto en el Registro Pco. y General de Comercio el 25 de abril de 1986, número 313, folio 1192v., Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9360 May.22-v.jn.4.

VERTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º de enero de 1986.
Registro: Nº 231, Folio 867, Libro 2.
Socios: RODOLFO ALBERTO HARTER HERBSTREIT y HAYDEE HARTER CHACRIAN.
Objeto: Fabricación y comercialización de las anilinas. Importaciones y Exportaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Alberto Harter Herbstreit.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9245 May.22-v.jn.4.

COITINO CAPOZZOLI Y RANDO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento: 13|1|1986.
Registro: Nº 42, Fº 153|156, 1986.
En adelante se denominará: CAPOZZOLI Y RANDO S. R. L.
22) N$ 800,00 10|pub. 9378 May.22-v.jn.4.

DE LA COSTA S.R.L.
Contrato: 19|7|1985.
Socios: NESTOR O. CRISCIO GELMI y RODOLFO P. ALVAREZ MENENDEZ.
Objeto: Emisora de radio y comunicaciones.
Inscripto: Nº 615, folio 2378 v., Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7349 Ab.22-v.may.22.

MARALI S.R.L.
Contrato: 14|4|86.
Inscripción: Nº 335, Folio 1272 v., Libro 1.
Socios: SERGIO BLUNDELL y LUIS ALBERTO MAYOL.
Objeto: Compraventa bienes muebles; diseño, construcción de máquinas y servicios anexos.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7643 Abr.24-v.may.28.

PONCE DE LEON INMOBILIARIA S.R.L.
Contrato: 5 de marzo de 1986.
Registro Público de Comercio Nº 190, Fo. 754 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA CECILIA y MARIA ELENA PONCE DE LEON ARCOS.
Administración: Indistinta de cualquier de los socios.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, agencia de viaje y turismo, administración de propiedades.
Capital: N$ 100.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7645 Ab.24-v.may.28.

BARXI LTDA.
Contrato: 20 de marzo de 1986.
Registro Nº 242, Folio 946, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE XICARTS MASSOUE y JORGE OCTAVIO BARBADORA VILA.
Objeto: Comercializar, industrializar, materias primas y merc., bar, cantina, restaurante.
Administración: conjunta. Uso de la la firma social: indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.20000 10|pub. 7644 Abr.24-v.may.28.

BRIL LTDA.
Contrato: 22.4.1986.
Inscripción: Nº 264, folio 974 v., Libro 3.
Socios: GILBERTO JOSE DE ARAMBURU GUILLANA y BLANCA LUZ PALERMO PALERMO.
Objeto: explotación en ramo de servicio de limpieza, agencia de colocaciones de servicio doméstico, anexos, industrialización, comercialización, importación, exportación.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1,600,00 10|pub. 8701 May.22-v.jun.4.

R y R MARTIN S.R.L.
Contrato: 11|11|1985.
Socios: RICHARD R. QUENON BUELA y RUBENS QUENON PERUGORRIA.
Objeto: Compra venta de chatarras y metales.
Inscripto: Nº 1026, Fo. 3929, Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Richard R. Quenon Buela.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 en 20 cuotas de nuevos pesos 500,00 c|u; 15 cuotas a Richard R. Quenon y 5 cuotas a Rubens Quenon.
22) N$ 1.60000 10|pub. 7356 Ab.22-v.may.22.

NUZASI S. R. L.
Contrato: 28 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 917, folio 3347 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE JESUS NUÑEZ RIVAS Y MARIO ANTONIO ZAGAMI BRAGUNDE.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: "Distribución, fabricación, industrialización, producción, transporte, compra, comisión, venta, consignación, depósito, importación, exportación y en general cualquier otra forma de comercialización o negociación de repuestos de la Industria Automotriz".
Domicilio: Calle Galicia 1441, ciudad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Enrique Jesús Núñez Rivas y Mario Antonio Zagami Bragunde conjuntamente.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 9216 May.22-v.jn.4.

BERKAL LIMITADA
Socios: WALTER JOSE SARACHO FRANCO y RICARDO ALBERTO CALISTRO TORRES.
Objeto: Instalaciones y reparaciones de aparatos y cañerías de gas, supergás y afines.
Plazo: 4 años prorrogados por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: Bolso Lanza Nº 4040, Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio, número 194, Fº 711v., Libro 3.
Contrato: 1º|abril|1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9361 May.22-v.jn.4.

ING. CALERO Y LAZAR LTDA.
Contrato fecha: 2|4|86.
Registro Público y General de Comercio número 318, folio 1215, libro Nº 2 Contratos 25|4|86.
Socios: JOSE ENRIQUE CALERO FERNANDEZ, ELSA CURTI BRUN, JUAN LAZAR LANG y CLARA KMETZ PAL.
Objeto: Empresa constructora, comercio de importación, exportación, tránsito de mercaderías, compra y venta de propiedades, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en cuotas de N$ 1.000,00.
Administración: 2 socios conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9359 May.22-v.jn.4.

GREEN DECOR S. R. L.
Contrato: 18 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 210, folio 827, Lº 2.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: INES GRACIELA QUINTEROS LAMAS y MARIA DEL CARMEN IZETTA GONZALEZ.
Objeto: comercialización en el ramo de bazar y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9358 May.22-v.jn.4.

LUIS P. LENGUAS LTDA.
Contrato: 1|II|86. — Inscripción: Nº 262, folio 1024 v. Libro 1.
Socios: LUIS PEDRO LENGUAS URIOSTE, LUIS PEDRO LENGUAS PUIG.
Objeto: Realizar operaciones comerciales y civiles con toda clase de bienes, especialmente los relacionados con la agropecuaria.
Capital: N$ 100.000.00. Luis Pedro Lenguas aporta N$ 95.000.00; N$ 5.000.00 el restante socio.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Luis Pedro Lenguas Urioste.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9212 May.22-v.jn.4.

SEAL LIMITADA
Contrato: 26 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 760, Fº 2921, Libro 3.
Socios: HUGO ARIEL DIAS RAMIREZ Y RICARDO WALTER DE LEON BARIZO.
Objeto: Explotación, fabricación, etc. de toda clase de bienes y prestación de servicios.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9316 May.22-v.jn.4.

DISTRIBUIDORA MONTINA LIMITADA
Contrato: 17 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 260 Fº 958 Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE WALTER PASCALE CARAMBULA y JOSE ENRIQUE DARRIULAT BOQUE.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
Plazo: 30 años, con facultad de disolución anticipada por decisión de cuaquier socio, al vencer cada bienio.
Objeto: Explotación del ramo de Compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, en general, importación y exportación y cuaquier otro negocio comercial y|o industrial.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 9286 May.22-v.jn.4.

SALA VERDE S. R. L.
Contrato: 2 de octubre de 1985.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 26 Fº 378 V. Lº 1
Socios: ALBERTO PALOMEQUE HUGHES, JUAN RAUL FERREIRA SIENRA y BERNARDO PEDRO BERRO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Bar restaurante, salón de té, conferencias y fiestas.
Administración: Alberto Palomeque Hughes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9279 May.22-v.jn.4.

COTELO Y MATINEZ S. R. L.
En lo sucesivo: SAN RAFAEL S. R. L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 1º de setiembre de 1985.
Registro: Nº 285, Fº 1.102 v. Libro 1.
Cedentes: JOSE COTELO BANEIRA y JOSEFINA MARTINEZ RODRIGUEZ.
Cesionario: MANUEL NUÑEZ PEREIRA.
Modificación: I) Razón social y denominación será: SAN RAFAEL S. R. L.
II) A cargo de dos de los socios conjuntamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9278 May.22-v.jn.4.

VEPAL LIMITADA
Contrato: 17 de abril de 1986.
Registro: Nº 314 Fº Libro 2.
Socios: ROBERTO DANIEL PALERMO y WALTER EDUARDO VERDE.
Capital: N$ 100.000, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra, Venta, y Comercialización de mercaderías, Representaciones, Comisiones.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9277 May.22-v.jn.4.

SANTA LUCIA S. R. L.
Contrato: 2 de enero de 1985.
Registro: Nº 55 al Fº 202 Libro 2.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales
Socios: RUBEN DARIO GONZALEZ OLPA y FRANCISCO WILSON ALVAREZ CARAM.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación, fabricación y venta radiadores de autos y acumuladores eléctricos, soldaduras en general.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9276 May.22-v.jn.4.

YUYO S.R.L.
Razón social: Compañía de Transporte Marítimos Yuyo S.R.L.
Denominación: Yuyo S.R.L.
Objeto: Transporte Marítimo de pasajeros, etc.
Socios: MIGUEL ANGEL CARUSSO CARDOZO y CESAR JAVIER GUTIERREZ MESA.
Fecha: 15 de noviembre de 1985.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Nº 1054, Folio 4027, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9275 May.22-v.jn.4.

PANADERIA COSTAMAR S.R.L.
Contrato: 7 de marzo de 1986.
Registro: Nº 206, Folio 798, Libro 1 de Contratos.
Socios: MANUEL BENITO EIRAS GARCIA y MARIA ESTHER PINHEIRO ISLAS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería, Confitería, anexos y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9274 May.22-v.jn.4.

MIGUELITO LTDA.
Contrato: 10|junio|1985.
Inscripción: Nº 796, Folio 2.649 vuelto, Libro Nº 1.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: MYHAIL DOROSKEVIC KARPENKO y MIGUEL DOROSKEVIC URIBARRI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de fábrica de chacinería y ramas anexas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Myhail Doroskevic Karpenko.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9261 May.22-v.jn.4.

J. M. BARBERE S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 42, Folio 155 vuelto, Libro 3 Contratos.
Cedente: ALVARO RAMON BARBERO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Oscar Enrique y Christina Beatriz Barbero Rodrigues.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9206 May.22-v.jn.4.

RAMOS HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de enero de 1985.
Inscripción: Nº 275, Folio 1.020 vuelto, Libro tres de Contratos.
Cedentes: JOSE MOSCOSO GONZALEZ, DOLORES CANTO POSE y JUAN CARLOS MOSCOSO CANTO.
Cesionarios: Ernesto García González y Manuel Escudero Puceiro.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9207 May.22-v.jn.4.

BEGA LTDA.
Cesión: 30 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 75, Folio 250 vuelto, Libro 1, 21 de enero de 1986.
GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA, ceden sus cuotas sociales a JULIO BRAIDA y TERESITA BRAIDA, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9208 May.22-v.jn.4.

HELAZ LTDA.
Contrato: 30 enero 1986.
Inscripto: Nº 54, Folio 194, Libro 3.
Socios: AURORA LAPORTA NARVAEZ y ZULMA HERMINIA SANCHEZ.
Objeto: Café y Bar.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9209 May.22-v.jn.4.

OSPITALETCHE Y CIA. S.R.L.
CESION
Fecha: 4 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 221, folio 807 v. libro 3. WASHINGTON OSPITALETCHE cedió una cuota a Martín Ospitaletche y dos a Elena María Ospitaletche; MARIA FELICIA PINTOS cedió tres cuotas al primero y una a la segunda.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8646 May.22-v.jn.4.

ESTONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 9 de enero de 1986
Socios: RICARDO DANIEL TABO BALAY y OSCAR LUIS TABO DOMINGUEZ.
Objeto: Distribución productos cárnicos. Comercialización, industrialización y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 167, Folio 646 vuelto, Libro 1 al 26 de febrero de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7580 May.22-v.jn.4.

RAPIDO SORIANO LTDA.
Contrato: 5 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 223, Folio 876 vuelto, Libro 2.
Socios: JULIO TARALLO RODRIGUEZ y GRACIELA AZNAREZ ARRIERA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Taller de compostura, fabricación y arreglo de calzados y objetos de cuero.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7675 May.22-v.jn.4.

ATCE LIMITADA
Asesores Técnico Consultores Empresariales Limitada
Contrato: 5 diciembre 1985.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio Nº 1187, Fº 4936, Libro Nº 3 de Contratos, el 19 diciembre 1985.
Objeto: Asesoramiento de empresas, gestoría, contabilidad, estudio de mercado, factibilidad, importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones.
Socios: JUAN EGAR PERALTA FERREIRA, y OLGA FERNANDEZ DARR.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9210 May.22-v.jn.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 211.698. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clases Int. 16 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10527 May.22-v.jn.4.

27 — Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
PRIMER LLAMADO

Arrendamiento de un local en el cordón para la Unidad de Distribución de Facturas.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para el arrendamiento de un local en la zona del Cordón, que será destinado a la Unidad de Distribución de Facturas, y que deberá contar con las siguientes características:

1) Ubicación, en un radio no mayor de 300 metros de la sede central de esta Administración, en Colonia y Avda. Daniel Fernández Crespo. 2) Condiciones locativas, deberá tener alrededor de 150 metros cuadrados y contar con dos gabinetes higiénicos.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del local, indicando ubicación y precio del arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, octavo piso, hasta el día 23 de mayo de 1986, a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 36.408|4 y se colocará nombre y dirección del remitente.

El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 41401 My.22-v.my.26.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina Nacional del Registro Civil
COMISION ESPECIAL (LEY Nº 15.783)

Montevideo, 6 de mayo de 1986.

Visto: La ley Nº 15.783 de fecha 28 de noviembre de 1985 y su Decreto Reglamentario Nº 72|986 de fecha 30 de enero de 1986.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de abril de 1986, ha quedado constituida la Comisión Nacional del Servicio Civil y, en consecuencia, la Comisión Especial prevista por el artículo 28 de la ley referida.

II) Que dicho órgano habrá de abocarse al inmediato cumplimiento de los cometidos que se le asignan en materia de reposición de destituidos.

Considerando: I) Que a esos efectos, resulta necesario dictar el reglamento de procedimiento, en base al cual se sustanciarán las actuaciones en los casos que se tramitan ante esta Comisión.

II) Que a tal fin, conviene precisar cada una de las distintas etapas del trámite a seguirse, a fin de lograr la debida armonización de los principios generales del procedimiento administrativo con las reglas establecidas por las normas referidas en el Visto de la presente y con el objeto de brindar la certeza jurídica debida, en relación a los plazos que rigen para las diferentes situaciones.

III) Que en virtud de la especial nauraleza de la temática en examen, la reglamentación a dictarse deberá garantizar al interesado la mayor protección de los derechos que la ley le acuerda, así como asegurar la debida aplicación de los principios de celeridad y economía procesal que deben regir la actuación administrativa.

Atento: A lo precedentemente expuesto:

La Comisión Especial

RESUELVE

Artículo 1º Apruébase el presente Reglamento de procedimiento:

CAPITULO I

Del Trámite Preliminar

1º) A partir de la fecha de instalación de la Comisión Nacional del Servicio Civil, los escritos y expedientes recepcionados y que se recepcionen en la Oficina Nacional del Servicio Civil con destino a la Comisión Especial (ley Nº 15.783), serán cursados, sin otro trámite, a la Secretaría Letrada de la Comisión.

2º) La Secretaría Letrada de la Comisión, una vez efectuada la registración pertinente, cursará las actuaciones a la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a efectos de la verificación de los aspectos formales de cada trámite.

3º) La Asesoría Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en el plazo de diez días hábiles, practicará los controles formales en cada expediente, efectuará la registración y clasificación de cada uno y verificará si se han ofrecido pruebas o informaciones que acrediten en forma fehaciente el derecho a la reincorporación o a la reforma de la cédula jubilatoria (artículo 4º, decreto Nº 72|986).

Cumplidos los extremos referidos anteriormente, el expediente será devuelto a la Secretaría Letrada de la Comisión.

CAPITULO II

Del procedimiento a seguir en los casos previstos por el literal A) del artículo 28 de la ley 15.783

4º) La Secretaría Letrada de la Comisión Especial pondrá al despacho los asuntos presentados de acuerdo a su orden numérico, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de abocarse, simultáneamente, al estudio de otros casos que por su similitud o analogía merezcan un tratamiento semejante en base a razones de economía procesal.

5º) Puesto un asunto al despacho, la Comisión, dentro de los cinco días siguientes, procederá al análisis de la prueba ofrecida.

Si ésta resultare suficiente, se dispondrá la audiencia que prevé el artículo 29 de la ley Nº 15.783, pasándose las actuaciones a la Unidad de Prueba para su fijación.

Si no se hubiere ofrecido prueba o ésta resultare insuficiente, se dispondrá, conjuntamente, la intimación al gestionante, en los términos del artículo cuarto del decreto Nº 72|986 y la citación para la audiencia del artículo 29 de la ley Nº 15.783, pasándose las actuaciones a la Unidad de Prueba, a esos efectos.

6º) Recibidas las actuaciones por la Unidad de Prueba, se procederá conforme a lo dispuesto por la Comisión Especial, fijándose la fecha de la audiencia del artículo 29 de la ley Nº 15.783 dentro de un plazo mínimo de diez días y máximo de treinta, citándose a la parte y al Organismo, cuando correspondiere, con una antelación mínima de tres días hábiles.

7º) La Unidad de Prueba tendrá a su cargo la instrucción del expediente hasta la conclusión de la etapa probatoria, debiendo practicar todas las citaciones y notificaciones que correspondan.

8º) La audiencia prevista por el artículo 29 de la ley Nº 15.783, se realizará en el día y hora fijados por la Unidad de Prueba y tendrá una duración máxima de sesenta minutos. Si transcurridos diez minutos desde la hora prefijada no hubiere comparecido el interesado, o su apoderado, se le tendrá por desistido de la audiencia, dejándose constancia en el acta respectiva y prosiguiéndose con la tramitación del expediente.

9º) La audiencia referida en el artículo anterior será celebrada ante los funcionarios técnicos y administrativos que disponga la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil, sin perjuicio de la facultad de la Comisón o de cualquiera de sus integrantes, de participar en la misma.

10) En esta audiencia se oirán las alegaciones de la parte y del representante de la Administración, en su caso, y se considerarán las pruebas presentadas, disponiéndose el diligenciamiento de las complementarias que se ofrezcan y de las demás medidas que la Comisión Especial estime pertinentes.

11) Celebrada la primera audiencia, la Unidad de Prueba diligenciará la totalidad de la prueba ofrecida, fijándose las audiencias de los testigos, si los hubiere, con noticia del interesado y del Organismo, en su caso.

12) Todas las citaciones y notificaciones que deban practicarse serán efectuadas mediante telegrama colacionado, salvo que la Comisión Especial disponga expresamente que se realicen por algún otro medio.

Los testigos serán citados por única vez mediante telegrama colacionado, salvo que la parte haya ofrecido su testimonio sin necesidad de previa citación.

13) Si transcurridos 10 minutos desde la hora prefijada para la audiencia de un testigo, éste no compareciere, se dejará constancia en el expediente y se proseguirá con la tramitación de las actuaciones.

14) Las audiencias de testigos serán tomadas por los funcionarios a que refiere el artículo 9º.

Concluido el interrogatorio presentado por la parte, el interesado y el representante de la Administración podrán formular hasta 10 repreguntas al testigo.

Asimismo, los Miembros de la Comisión Especial que estuvieren presentes podrán formular las repreguntas que estimen pertinentes.

15) Diligenciada la prueba ofrecida, o con la constancia de no haberse podido diligenciar, se remitirán las actuaciones a la Secretaría Letrada de la Comisión, la que certificará la prueba, y, de mandato verbal de la Comisión Especial, dispondrá el pase de las actuaciones a informe de la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil, dentro de los 5 días de recibidas las actuaciones.

16) El Asesor Letrado Informante dispondrá de 10 días para producir su dictamen y en casos excepcionales, debidamente fundados, el Jefe de la Asesoría Letrada podrá conceder una prórroga de 5 días.

17) Producido el informe, se pasarán los autos a la Secretaría Letrada, la que verificará la regularidad del trámite, dará por concluida la instrucción, que no podrá exceder de 90 días y pondrá los autos al despacho de la Comisión Especial para su resolución.

18) La Comisión Especial dispondrá de un plazo de 30 días para dictar resolución.

No obstante, si la complejidad del asunto lo requiere o así lo hubiere solicitado el peticionante, la Comisión Especial podrá disponer la fijación de otra audiencia con plazo máximo de 30 días, remitiendo las actuaciones a la Unidad de Prueba a sus efectos.

19) En esta segunda audiencia, las actuaciones estarán de manifiesto en la Oficina, a disposición, tanto del gestionante, como del representante del Organismo.

Los expedientes sólo podrán ser examinados por el gestionante, su letrado patrocinante o persona previamente autorizada por escrito.

20) Si se hubiere celebrado la segunda audiencia, se pondrán nuevamente los autos al despacho, contándose a partir de esa fecha los 30 días de que dispone la Comisión Especial para dictar resolución.

21) La resolución recaída, será notificada al gestionante y al Organismo correspondiente. Dentro de los 10 días siguientes, se expedirán los testimonios previstos por el artículo 33 de la Ley Nº 15.783.

22) Contra la resolución de la Comisión sólo cabrá el recurso de revocación, previsto por el artículo 317 de la Constitución de la República.

CAPITULO III

Del procedimiento a seguir en los casos previstos por el Literal B) del Artículo 28

23) Las actuaciones que impliquen consultas efectuadas por los Organismos, al amparo del artículo 28 literal B) de la Ley Nº 15.783, deberán referirse estrictamente a su aplicación y estar debidamente instruidas. A estos efectos se deberá:

a) Agregar los informes técnicos necesarios para su dilucidación;

b) Precisar concretamente el punto motivo de la consulta.

24) La Secretaría Letrada de la Comisión Especial analizará los asuntos remitidos en consulta y comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados precedentemente, dispondrá el pase a la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de mandato verbal de la Comisión Especial y por orden numérico, sin perjuicio de remitir conjuntamente los casos similares o análogos.

25) El Asesor Letrado Informante dispondrá de un plazo de 10 días, para producir su informe. En casos excepcionales, y debidamente justificados, el Jefe de la Asesoría Letrada podrá conceder una prórroga de 10 días.

26) Vueltas las actuaciones a la Secretaría Letrada, se pondrá el expediente al despacho de la Comisión Especial para su resolución.

CAPITULO IV

Del procedimiento a seguir en los casos a que se refiere el Literal C) del Artículo 28 de la Ley 15.783

27) Tratándose de peticiones de funcionarios destituidos, como consecuencia directa o indirecta de la instrucción de un sumario administrativo, la Comisión Especial asumirá competencia una vez que el Organismo respectivo haya desestimado la solicitud, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 inciso 3º de la Ley Nº 15.783 y remitido los antecedentes sumariales a la Comisión.

28) En el caso de aquellas peticiones que, conforme a la Ley Nº 15.783, deban presentarse directamente ante la Comisión Especial, la Secretaría Letrada, previo a la puesta al despacho de la Comisión, recabará los antecedentes que correspondan.

29) Cumplidos los requisitos a que se refiere el numeral precedente, la Secretaría Letrada pondrá los autos al despacho de la Comisión Especial, por orden numérico.

30) La Comisión Especial, dispondrá, cuando así correspondiere, la realización de un nuevo sumario, pasando las actuaciones a la Unidad de Sumarios.

31) La Unidad de Sumarios, recibido el expediente, procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 201 y siguientes del Decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, en lo pertinente.

32) El informe letrado a que hace referencia el artículo 227 del Decreto 640|973, se realizará por la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

33) Concluido el procedimiento, la Secretaría Letrada pondrá el expediente al despacho de la Comisión Especial para Resolución.

34) La resolución de la Comisión Especial, será notificada en debida forma al interesado y al organismo, expidiéndose los testimonios del caso.

35) Contra dicha resolución, sólo cabrá el recurso de revocación a que se refiere el artículo 317 de la Constitución de la República.

CAPITULO V

Disposiciones Generales

36) Los recursos que se interpongan contra [illegible] de la Comisión Especial, se sus[illegible] de acuerdo con las normas del pro[illegible] administrativo (Decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973).

Artículo 2º) Cométese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, la impresión y difusión del presente Reglamento.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese por una vez en el "Diario Oficial", etc. — Dr. Ruben Correa Freitas, Presidente. — Dr. Héctor Maderna, Secretario Letrado.

27) (C.C.) 1|pub. 41566 My.22-v.my.22.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 2 de mayo de 1986 (Exp. 15245|85) re[illegible]: Que en la especie se ha configurado el [illegible] de cargo por renuncia tácita del Pro[illegible] ISAAC SANTANA LAMAS.

(Cta. Cte.) 3|pub. 41410 May.22-v.may.26.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia

El Presidente de la República, resuelve:

1º) Déjase sin efecto la designación del señor Gustavo Correa para un cargo de Cartero III, Escalafón Ab, Grado 5, efectuado por resolución al Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 1980. 2º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado y vuelva a la Dirección Nacional de Correos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986.

27) (C.C.) 3|pub. 41416 My.22-v.my.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a Guillermo Torres Calafat, y a todas las personas que se consideren con derechos, respecto a la titularidad del permiso de explotación de la Casa de Huéspedes denominada "Hotel Goes", que funciona en el inmueble sito en la calle Goes Nº 2272 a que se presenten ante este Departamento, estableciendo por escrito sus derechos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41397 May.22-v.may.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 86. — Por decreto Nº 22.788 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 3555|86 de la Intendencia Municipal de fechas 13 de marzo de 1986 y 8 de abril de 1986 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Luis A. de Herrera, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 185.111.

Area total: 187 m2. 81 dm2. zzz z zzzz

Area a expropiar: 187 m2. 81 dm2., declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Juan Pedro Bertrán y Ana Judinas de Bertrán como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.

27) (Cta. Cte.) 8|pub. 41387 May.22-v.jun.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 82. — Por decreto Nº 22.701 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2655|86 de la Intendencia Municipal de fechas 27 de febrero de 1986 y 11 de marzo de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la regularización del fraccionamiento del Barrio en condominio Nº 14, los siguientes inmuebles:

Padrones Nos.: 405.236 y 405.237.

Area total: 3 Há. 3588 y 3 Há. 0000.

Area a expropiar: 3 Há. 3588 y 3 Há. 0000. declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley número 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1 del Decreto Ley Nº 10.427 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Eduardo Damián Niebla Baca, casado con Nelly Teresita Disabella Scabarelli como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-405236 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de abril de 1986.

27) (Cta. Cte.) 8|pub. 41388 May.22-v.jun.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Se cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a GUILLERMO TORRES CALAFAT, y a todas las personas que se consideren con derechos, respecto a la titularidad del permiso de explotación de la Casa de Huéspedes denominada "Hotel Goes", que funciona en el inmueble sito en la calel Goes Nº 2272, a que se presenten ante este Departamento estableciendo por escrito sus derechos.

27) (C.C.) 9|pub. 41424 May.22-v.jun.3.

MINISTERIO DE TURISMO DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Notificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto del Poder Ejecutivo número 640|973 del 8 de agosto de 1973, se notifica la siguiente resolución:

"Dirección Nacional de Turismo. — Exp. número 45.590. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Visto: La situación de la empresa Agencia de Viajes "Celta - Viajes" como consecuencia de carecer de garantía de funcionamiento vigente;

Resultando: Que se encuentra desprovista de garantía desde el día 27 de febrero de 1986, sin que la misma procediera a su renovación;

Considerando: I) Que la carencia de garantía opera la inmediata caducidad de las condiciones esenciales mínimas que habilitan la vigencia de la inscripción y el funcionamiento regular de las Agencias de Viajes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8º, siguientes y concordantes del Decreto Nº 451|76 de 15 de julio de 1976;

II) Que en tal virtud se dan en la especie las condiciones que dan lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 21 y 22 de la Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Atento: A lo informado por la Asesoría Letrada y a lo preceptuado por el Decreto número 451|76 de 15 de julio de 1976 y Decreto Nº 252|85 del 26 de junio de 1985;

El Director Nacional de Turismo

Resuelve:

1º) Clausúranse las actividades desarrolladas por la Agencia de Viajes Celta - Viajes domiciliada en Avda. Gral. Flores Nº 2300, Montevideo.

2º) Pase a sus efectos a División Servicios Turísticos. — José A. Scarano, Subdirector Nacional, Encargado Dirección Nacional.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41427 May.22-v.may.26.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PERSONAL
Departamento de IDATYC

Se notifica al ex-Agente de 2º Roberto Valentín Corbo López, Cred. Civ. Serie AMB Nº 8485 que con fecha 31 de agosto de 1985, le fue concedida la baja del Instituto Policial, a su solicitud. — Montevideo, 6 de mayo de 1986.

27) N$ 360.00 3|pub. 9188 May.22-v.may.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a MARIA AMALIA LASA GARCIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 120.00 1|pub. 9940 My.22-v.my.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber qu por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a CLEBELITO NUÑEZ PEREIRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de abril de 1986.

27) N$ 120.00 1|pub. 8575 May.22-v.may.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a OLGA CELIA LOGALDO PONCET, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de abril de 1986.

27) N$ 160.00 1|pub. 8655 May.22-v.may.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Se notifica al Sr. GERMAN CARLOS WETTSTEIN LOPEZ la resolución Nº 28 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 14 de abril de 1986:

(Exp. Nº 2605|86|Publ.)

"1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Extensión Universitaria (División Publicaciones y Ediciones), Sr. Germán Carlos Wettstein López, al cargo de Director Provisional de dicha División (Esc. AcC, Gº 0, 40 horas) a partir del 1º de abril de 1986;

2) Agradecerle los importantes servicios prestados;

3) Hacerle llegar la versión de las palabras vertidas en Sala."

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41403 May.22-v.may.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Se notifica a la Srta. SOLVEIG MARIA GURGITANO la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad en fecha 21|4|86:

"Aceptar la renuncia presentada por la docente de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, Srta. Solveig María Gurgitano Rivero, al cargo de Ayudante de Administración de Bibliotecas (Esc. Be2, Gº 1, 6 horas) a partir del 1º de abril de 1986."

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41404 May.22-v.may.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamado a Aspirantes Nº 8/86

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Facultad en su sesión del 30|4|86, se reitera el llamado a aspirantes para la provisión interina hasta el 31|12|86 de 1 cargo de Ayudante de Expresión Gráfica en Salto (Gº 1, 12 hs.), asignación mensual N$ 7.984,00.

Retiro de las bases que condicionan el llamado: en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura, Br. Artigas 1031 en Montevideo y en la Sección Personal de la Regional Norte, Artigas 1251 en Salto; en el horario de 8 a 12 hs.

Lugar fecha y hora de cierre del llamado: en los lugares mencionados precedentemente hasta las 12 horas del día 23|5|86.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41379 May.22-v.may.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA R E C T O R I A

Se notifica al Sr. Carlos Fernández Rey, la siguiente resolución (Nº 16), adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República:

(Exp. Nº 9073|85|Sec.)

"1º) Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre los funcionarios No Docentes que ocupan cargos con Dedicación Total.

2º) Declarar el cese en el Régimen de Dedicación Total a los funcionarios que se detallan a continuación:

Facultad de Medicina

— Carlos Fernández Rey - Jefe de Sección (Esc. Ab, Go El, 40 horas)."

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41380 May.22-v.may.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. 851.204. — Se notifica a la Dra. Alicia Lucinschi, de la siguiente

ACTA. — Siendo las doce horas del día miércoles dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reúne en el servicio del C. T. I. del Hospital de Clínicas, el Tribunal que juzga la Monografía presentada por la Dra. Alicia Lucinschi titulada "Los aneurismas de aorta abdominal rotos, complicaciones postoperatorias, presidido por el Prof. Dr. Hernán

Artucio e integrado por el Prof. Agdo. Dr. Milton Mazza y Prof. Agda. Dra. Estela Fosselale. Reunido el Tribunal y luego de un amplio cambio de ideas resuelve por Unanimidad, aprobarla y calificarla con la nota de Sobresaliente. — Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante.

Firman: Prof. Dr. Hernán Artucio, Prof. Agdo. Dr. Milton Mazza, Prof. Agda. Dra. Estela Fosselale. — Montevideo, 8 de mayo de 1986.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41365 May.22-v.may.26.

CENTRO BANCO
Suc. del Banco Central S. A. Madrid - España
Comunica

I) Que a partir del 1º de junio de 1986 inclusive, se abonarán las siguientes tasas anuales efectivas de interés, por los depósitos en moneda nacional en Caja de Ahorros.

Saldos promedio

Saldos promedio, dentro del período de capitalización trimestral:

Saldos menores de N$ 10.000.00, Tasa Anual Efectiva Sin interés.

De N$ 10.000,00 a N$ 100.000,00 Tasa Anual Efectiva, 30 o|o.

De N$ 100.001,00 a N$ 500.000,00, Tasa Anual Efectiva, 40 o|o.

De N$ 500.000,00 en adelante, Tasa Anual Efectiva, 45 o|o.

II) Que a partir del 1º de junio de 1986 se cobrarán, en forma mensual, las comisiones que se detallan a continuación por mantenimiento de cuentas vista:

1) Cuentas corirentes moneda nacional: Por promedios de saldos mensuales inferiores a N$ 20.000,00.
   a) Hasta 10 movimientos: Comisiones N$ 400.00 mensuales;
   b) De 11 a 30 movimientos: Comisiones N$ 600.00 mensuales;
   c) Más de 30 movimientos: Comisiones N$ 1.000.00 mensuales.
2) Caja de Ahorros moneda nacional: Por promedios de saldos mensuales inferiores a N$ 10.000.00
   a) Hasta 10 movimientos: Comisiones N$ 400.00 mensuales;
   b) De 11 a 30 movimientos: Comisiones N$ 600.00 mensuales;
   c) Más de 30 movimientos: Comisiones N$ 1.000.00 mensuales.
3) Cuentas corrientes moneda extranjera: Por promedios de saldos mensuales inferiores a U$S 1.000.00, se cobrará una comisión mensual de U$S 10.00.
4) Caja de Ahorros moneda extranjera: Por promedios de saldos mensuales inferiores a U$S 200.00, se cobrará una comisión mensual de U$S 5.00.

27) N$ 480.00 1|pub. 10855 May.22-v.may.22.

COMUNICADO
ATUNERA HSIEH FENG S.A.
Pesquero atunero "Mirtha"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Mirtha" mátrícula 7502 del Registro de Cabotaje actividad-pesca del Puerto de Montevideo por el de Hsieh Feng 1. — Montevideo, 23 abril 1986. — Cap. de Navío (CG) Rubén González, Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 1.200.00 10|pub. 9339 My.22-v.jn.4

CO.O.DE.PA.

Cita a sus socios cooperativistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el martes 27 de mayo de 1986 a la hora 20 y 30 en el local de A.O.P., Uruguay 1189. — Orden del Día:

1) Memoria y Balance Anual.
2) Enfoque Futuro de la Cooperativa.

27) N$ 120.00 1|pub. 10950 May.22-v.may.22.

HALLAZGO DE ESPECIE MUEBLE EXTRAVIADA o PERDIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Central del Uruguay como Liquidador de Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur S. A. - Hallazgo de especie mueble extraviada o perdida" (Ficha número 1786|984), se hace saber que el Banco Central del Uruguay en la confección del inventario de los bienes muebles de Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur S. A. (en liquidación) que se encontraban en la sede de dicha institución, se ubicaron los siguientes bienes: 14 cuadros al óleo que a continuación se detallan por su autor y tema: José Zuloaga: Rancho y Lomas; M. de Vitta: Patio Colonial; M. de Vitta: Vendedora de Flores; C. Michielli/79: Puerto; Sinclair: Meseta; M. de Vitta: Puerto; C. Michielli: Paisaje Invernal; C. Michielli: Rancho; E. Vernazza: Marina; C. Michielli: Puerto; M. de Vitta: Campero-Herrería; C. Michielli: Feria; Freyre: Guerreros Arabes; y R. Van Gijsen: Paisaje de Pueblo, citándose a los interesados con derecho a los mismos para que comparezcan dentro del plazo de un año, bajo apercibimiento de proceder a la subasta de dichos bienes. — Montevideo, catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 176,00 1|pub. 9632 May.22-v.may.22.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: ELECTRICIDAD EJIDO LTDA. "Concordato" (Ficha V. 18|84), se convoca a los acreedores a la reunión que tendrá lugar en esta Sede el próximo 10 de junio a las 14 y 30 horas. Se deja constancia de que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de concordato, el informe del señor Contador y los documentos anexos, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 969.00 10|pub. 9205 May.22-v.jn.4.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Rodríguez c/GARCIA LAGOS y otros - Escrituración Judicial" (Ficha 965|85), se cita y emplaza a Julio García Lagos, Beatriz García Lagos, Carolina García Lagos, Angelita de Jesús García Lagos, Amelia García Lagos, Graciela Adelaida García Lagos, Lucía García Lagos Luis Doroteo García Lagos, Gonzalo García Lagos y Clotilde Amelia García Lagos y|o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 800,00 10|pub. 9660 May.22-v.jun.4.

INSCRIPCION TARDIA DE DEFUNCION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ GOMEZ, JOSE o JOSE GOMEZ - "Inscripción tardía de defunción" (Ficha B. 74|86), se hace saber que se solicitó la inscripción tardía de defunción de José Rodríguez Gómez o José Gómez, fallecido el día 10 de abril de 1914 en aguas territoriales correspondiente a la jurisdicción de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Capitanía —hoy Prefectura— de Fray Bentos), al caer del vapor Nacional "Constitución". — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.200,00 15|pub. 9243 May.22-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Assandri, Sandra Lilian contra BAUER, MIGUEL ANGEL. Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 217|84) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Bauer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 9492 May.22-v.jl.9.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez en el expediente caratulado: "FARINA DOLDER, DANIELA ELSA - Emancipación" (Ficha F. 715|85), se concedió la autorización para emancipár y autorizar para ejercer el comercio. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 48.00 1|pub. 9698 My.22-v.my.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ribeiro Trasante, Mario Víctor y Guerendiain de Ribeiro, María Inés c/SILVA, ROBERTO y ALBORNOZ de SILVA, DORALIZA - P. P. P." (Ficha C. 153|85), se cita, llama y emplaza a Roberto Silva y Doraliza Albornoz de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 41423 My.22-v.jul.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Esnal Arévalo Marta Raquel contra GREGORIO ESTEBAN NUÑEZ AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 17|86) se cita, llama y emplaza a Gregorio Esteban Núñez Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. —

27) N$ 1.920.00 30|pub. 9531 May.22-v.jl.9.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAUL ALARCON - Declaración de Ausencia" (Fa. V. 162|86), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Raúl Alarcón. — Y en cumplimiento del Art. 59 del C. C., se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 192.00 1|pub. 9599 My.22-v.my.22.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en los autos: "Couto, Julio César y Vilela, Mary Reina c|FRANCO, CLARA LILIAN - Pérdida de la Patria Potéstad" (Ficha C. 527|84). se cita llama y emplaza a Clara Lilián Franco, por el término de noventa (90) días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los citados autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 20 de febrero de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.400,00 30|pub. 9184 May.22-v.jul.3.

RIVERA

TUTELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Aldo Gatto por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos: GIOVANNA GATTO GASTILLOS "Tutela" (Ficha C. 18|1986) bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.440.00 30|pub. 9424 May.22-v.jl.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. — Se emplaza al Sr. José Antonio BARRERA MENDEZ, para concurrir al local de esta División (San Salvador 1674, Of. 8), dentro de los 10 días a partir de la última publicación, a fin de notificarse en el Exp. 3279(2)|84 con 1642|85 del informe del Consejo de Educación Técnico Profesional. En caso de no concurrir sin causa justificada se lo tendrá por notificado. — Esc. Ana M. Valli, Procuradora. — Universidad del Trabajo del Uruguay. — División Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41533 May.22-v.may.26.

SILVIO S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 4o. Turno, se hace saber que SILVIO S.A. (Ficha: V/150/84) solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO. Art. 1o. Constitúyese "SILVIO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios; cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 15 de noviembre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR, Escribano. Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. En Fe de Ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 3338. Montevideo, 11 de mayo de 1984. Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los arts. 207 y 208 de la Ley 13.318. Se Resuelve aprobar los Estatutos de "SILVIO S.A." autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquense. Comuníquese, efectúense desgloses, expídase testimonio y archívese. Honorarios N$ 3.000. CANTERO DE CASTELLANO. MARIS RIVOIRA DE RODRIGUEZ. La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 14/5/1984. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 5/6/1984 con el No. 855 al Fo. 4483 vta. del Lo. No. 2 de Estatutos. Montevideo, junio 21 de 1984. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

N$ 954 — No. 19340

PEDRO S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 4o. Turno, se hace saber que "PEDRO S.A." (Ficha: V/148/84) solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "PEDRO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios; cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) [illegible] cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes mueble o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 15 de noviembre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR. Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 3339. Montevideo, 11 de mayo de 1984. Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los arts. 207 y 208 de la Ley 13.318, SE RESUELVE: aprobar los Estatutos de "PEDRO S.A." autorizando su

muníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000. CANTERO DE CASTELLANO. MARIS RIVOIRA DE RODRIGUEZ. Se hace constar que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 17/5/1984. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 5/6/1984 con el No. 854, al Fo. 4478 vta. del Lo. No. 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, junio 21 de 1984.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

N$ 954 — No. 19341

HECTOR S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 4o. Turno, se hace saber que "HECTOR S.A." (Ficha: V/198/84) solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "HECTOR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios; cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes mueble o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 15 de noviembre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR. Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 3794. Montevideo, 25 de mayo de 1984. VISTOS: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los arts. 207 y 208 de la Ley 13.318, SE RESUELVE: aprobar los Estatutos de "HECTOR S.A." autorizándose su funcionamiento. Inscríbase y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000. CANTERO DE CASTELLANO. MARIS RIVOIRA DE RODRIGUEZ. La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 28/5/84. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 11/6/84 con el No. 831 al Fo. 4608 V. del Lo. No. 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, junio 22 de 1984.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

N$ 954 — No. 19342

QUELITE S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 4o. Turno, se hace saber que "QUELITE S.A." (Ficha: V/144/84), solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "QUELITE SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios; cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, pro- tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000. (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes mueble o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 15 de noviembre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR. Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN [illegible]

tales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 3238. Montevideo, 9 de mayo de 1984. Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los arts. 207 y 208 de la Ley 13.318, SE RESUELVE: aprobar los Estatutos de "QUELITE S.A." autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000. CANTERO DE CASTELLANO. MARIS RIVOIRA DE RODRIGUEZ. La providencia que antecede fue notificada a la Interesada el 10 de mayo de 1984. Inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio de Montevideo el 5/6/1984 con el No. 860 al Fo. 4508 vto. del Lo. No. 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, junio 21 de 1984.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

N$ 990 — No. 19343

PRIMO S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 4o. Turno, se hace saber que "PRIMO S.A." (Ficha: V/314/84), solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "PRIMO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios; cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes mueble o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 15 de noviembre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR. Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 3972. Montevideo, 29 de mayo de 1984. VISTOS: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los arts. 207 y 208 de la Ley 13.318, SE RESUELVE: aprobar los Estatutos de "PRIMO S.A." autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Honorarios N$ 3.000. CANTERO DE CASTELLANO. MARIS RIVOIRA DE RODRIGUEZ. La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 31/5/84; y que este Juzgado asumió competencia en autos el 7/5/84. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 11/6/84 con el No. 837 al Fo. 4640 V. del Lo. No. 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, junio 22 de 1984.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

N$ 990 — No. 19344

OMAR S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 4o. Turno, se hace saber que "OMAR S.A." (Ficha: V/171/84), solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "OMAR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios; cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes mueble o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones

preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 15 de noviembre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR. Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de diciembre digo noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 3795. Montevideo, 25 de mayo de 1984. VISTOS: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los arts. 207 y 208 de la Ley No. 13.318. SE RESUELVE: aprobar los Estatutos de "OMAR S.A.", autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000. CANTERO DE CASTELLANO. MARIS RIVOIRA DE RODRIGUEZ. La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 28/5/84. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 11/6/84 con el No. 830 al Fo. 4603 V del Lo. No. 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, junio 22 de 1984.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

N$ 990 — No. 19345

ANALINDA S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 18o. Turno, Dra. BLANCA JUNCAL DE VAGNONI, se hace saber que ante esta oficina se presentó "ANALINDA S.A." (Ficha: 393/V/1984), solicitando aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ANALINDA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios; cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes mueble o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 15 de octubre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR. Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 2855. Montevideo, 21 de mayo de 1984. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de "ANALINDA S.A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Dra. BLANCA JUNCAL DE VAGNONI. Juez. Escribana EDITH ELENA BAYGORRIA. Actuaria. Se hace constar que: este Juzgado asumió competencia en autos el 24/4/1984; y que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 23/5/1984. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, junio 18 de 1984. Interlineado: Dra. Juez, Escribana, Actuaria: Valen. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 1.026 — No. 19346

SER S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 1o. Turno, se hace saber que "ANTROPOLOGIA S.A." en lo sucesivo "SER S.A.", (Ficha/V/523/84) solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ANTROPOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios; cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes mueble o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o

comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 16 de junio de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR. Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. ACTA DE SOCIOS FUNDADORES DE "ANTROPOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA". En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen los socios fundadores de "ANTROPOLOGIA S.A." resolviendo por unanimidad lo siguiente: PRIMERO: Modificar el artículo primero de los Estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1o.: Constitúyese "SER S.A." (Servicio Especial de Reintegros Sociedad Anónima). Su plazo será de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. SEGUNDO: Declarar que los suscritos son los únicos socios fundadores y responsables de la Sociedad. TERCERO: Declarar que la Sociedad no ha tenido actividad hasta la fecha. CUARTO: Solicitar al Esc. ANIBAL MALVAR la certifcación de sus firmas. F. D. VARELA. ROBERTO A. CUNEO. J. H. RAGNI. CERTIFICO QUE: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores: FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO Y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad en Plaza Independencia 717, y casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES Y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO: A solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 4129. Montevideo, mayo 4/84. Vistos: Apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. Fic. N$ 1.000. LUZ BARCALA. MARY FLOR CONTRERAS. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 10/5/1984. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 29/5/1984 con el No. 864 al Fo. 4198 V del Lo. No. 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 21 de Junio de 1984.— Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 1.188 — No. 19347

QUIJAL S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 4o. T., se hace saber que "MERCEDES S.A." en lo sucesivo "QUIJAL S.A.", (Ficha:V/199/84), solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías; arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios; cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes mueble o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 15 de noviembre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR. Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día quince de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. ACTA DE SOCIOS FUNDADORES DE "MERCEDES S.A.". En la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen los socios fundadores de "MERCEDES S.A.", resolviendo lo siguiente: PRIMERO: Habiendo tomado conocimiento de la existencia de otra sociedad anónima con igual denominación resuelven modificar el artículo primero de los Estatutos Sociales que quedará redactada en la forma que se indica en el numeral siguiente: SEGUNDO: "ARTICULO PRIMERO": Constitúyese "QUIJAL S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. TERCERO: Declarar que los suscritos son los únicos socios fundadores y responsables de la Sociedad. CUARTO: Declarar que la sociedad no ha tenido actividad alguna hasta la fecha. QUINTO: Solicitar al Escribano ANIBAL MALVAR la certificación de sus firmas. F. D. VARELA. ROBERTO A. CUNEO. J. H. RAGNI. CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad, de mi conocimiento, domiciliados en esta ciudad en Plaza Independencia 717 y casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES Y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede y lo otorgaron y firmaron en mi presencia. EN FE DE ELLO: A solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 3065. Montevideo, 4 de mayo de 1984. Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los arts. 207 y 208 de la Ley No. 13.318, SE RESUELVE aprobar los Estatutos de "QUIJAL S.A." autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000. CANTERO DE CASTELLANO. MARIA RIVOIRA. Se hace constar que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 8/5/84. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 29/5/84 con el

No. 803 al Fo. 4192 V del Lo. No. 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, junio 21 de 1984.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
N$ 1.224 — No. 19348

ITONAL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 17o. Turno, Dr. Myriam Degiorgis Nápoli, se hace saber que ITONAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ITONAL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país . OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 25 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. ACTA. Los suscriptos, fundadores de "ITONAL S.A." en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 2 y 3 del Estatuto, en la siguiente forma: Artículo 2.- Se agrega al final el siguiente inciso F) Actividades agropecuarias en todas sus formas. Artículo 3.- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 12 de diciembre de 1983. Esther Reitzes. I. Lublinerman. H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "ITONAL S.A." en formación y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 12 de diciembre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 2919. Montevideo, 22 de mayo de 1984. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público autorízase el funcionamiento de "ITONAL S.A.". Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Myriam Degiorgis Nápoli. Nélida Viera. La resolución fue notificada con fecha 25.5.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 6.6.84 con el No. 875 al Fo. 4602 v del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Interlineado: ffitte, vale. Montevideo, junio 13 de 1984.— Nélida Viera. Actuaria.
N$ 1.512 — No. 19456

DANITEL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 17o. Turno, Dr. Myriam Degiorgis Nápoli, se hace saber que DANITEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "DANITEL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país . OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integra-

do. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 25 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de mayo de 1983. 2817. Montevideo, 17 mayo 1984. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y la Sra. Fiscal de lo Civil apruébanse los Estatutos de "DANITEL S.A.". Inscríbanse, publíquense expidiéndose los edictos. Comuníquese, y previa reposición de honorarios fictos N$ 3.000 expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Myriam Degiorgis Nápoli. Nélida Viera. La resolución fue notificada con fecha 24.5.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 6.6.84 con el No. 866 al Fo. 4547 v del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 13 de 1984.— Nélida Viera. Actuaria.

N$ 1.260 — No. 19464

NALITO S.A.

Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 17o. Turno, Dr. Myriam Degiorgis Nápoli, se hace saber que NALITO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "NALITO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país . OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 25 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de mayo de 1983. 2816. Montevideo, 17 de mayo de 1984. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y la Sra. Fiscal de lo Civil, apruébanse los Estatutos de "NALITO S.A." autorizando su funcionamiento. Inscriban y publiquen, expidiéndose edictos. Comuniquen y previa reposición de honorarios fictos N$ 3.000, expídase testimonio y archívese. Myriam Degiorgis Nápoli. Nélida Viera. La resolución fue notificada con fecha 24.5.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 6.6.84. con el No. 868 al Fo. 4559 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 13 de 1984.— Nélida Viera. Actuaria.

N$ 1.260 — No. 19466

BINIR S.A.

Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 17o. Turno, Dr. Myriam Degiorgis Nápoli, se hace saber que BINIR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "BINIR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país . OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las

normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 25 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de mayo de 1983. 2920. Montevideo, 22 de mayo de 1984. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público autorízase el funcionamiento de "BINIR S.A." Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000. Myriam Degiorgis Nápoli. Nélida Viera. La resolución fue notificada con fecha 25.5.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 6.6.84 con el No. 876 al Fo. 4608 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 13 de 1984.— Nélida Viera. Actuaria.

N$ 1.260 — No. 19467

LURTAN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 17o. Turno, Dr. Myriam Degiorgis Nápoli, se hace saber que LURTAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "LURTAN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 25 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de mayo de 1983. 2815. Montevideo, 17 de mayo de 1984. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y la Sra. Fiscal de lo Civil, apruébanse los Estatutos de "LURTAN S.A." autorizándose su funcionamiento. Inscríbase y publíquese, expidiéndose edictos. Comuníquese y previa reposición de honorarios fictos N$ 3.000 háganse desgloses y archívese. Myriam Degiorgis Nápoli. Nélida Viera. La resolución fue notificada con fecha 24.5.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 6.6.84 con el No. 867 al Fo. 4553 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 13 de 1984.— Nélida Viera. Actuaria.

N$ 1.260 — No. 19470

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).